DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 4 de Marzo de 1965

TOMO 238 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17073

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

SUMARIO

1

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo para la Industria y el Comercio del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de febrero de 1965.

Vista: la nota del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, solicitando prórroga de plazo para emitir el Laudo para el mencionado Departamento;

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado, dado lo complejo de la tarea a que se halla abocado el citado Consejo de Salarios; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto de fecha 9 de Marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar el Laudo para la Industria y el Comercio del Departamento de Paysandú.

2º Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

UBILLOS.

2

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas para integrar el Consejo de Salarios para las actividades comprendidas en el Grupo 47 (Radiodifusión y Televisión) de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1965.

Vista: la nota de la Asociación de Empleados Radiotelefónicos (A.D.E.R.) por la cual solicita prórroga de plazo para el registro de listas para integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 47 (Radiodifusión y Televisión);

Considerando: Conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la Convocatoria.

Atento a lo que previene el artículo 6º de la ley número 10.449 y el Decreto de fecha 7 de julio de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Fijar un nuevo plazo de veinte (20) días a la Asociación de Empleados Radiotelefónicos (A.D.E.R.) para el registro de listas, para integrar el Consejo de Salarios para las actividades comprendidas en el Grupo 47, (Radiodifusión y Televisión) de la Capital.

2º Publíquese y a sus efectos, pase al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

UBILLOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

CUMPLIMIENTO LEY 10.008

Cancelación de Personería Jurídica

Montevideo, 4 de febrero de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Soca (S.O.C.A.L.) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1961 (fs. 29 y 30).

Segundo: Comuníquese y, vuelva a sus efectos, a la Dirección de Agronomía.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — W. FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Sr. Ministro de Salud Pública, el 25 de febrero de 1965.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de Mauricio Rousso; José Luis Maynard Zolesio; Juvenal Borrás y Edith Manuela Molina.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Hugo N. Amorín.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Químico Farmacéutico, expedidos a favor de: Mirta Barate y Olga Teresa Loyarte.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1964.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

José Daniel Schaffer, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Neris Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Aníbal Maurillo, 24 años, soltero, empleado pco., oriental y María Martha Ayala, 19 años, profesora, oriental.

Vicente Tolosa, 23 años, soltero, comercio, oriental, e Iris Antonia Menezes, 20 años, soltera, oriental.

Aparicio de la Sierra, 57 años, divorciado, empleado pco., oriental y América Silva, 29 años, divorciada, empleada pco., oriental.

Celestino Galma, 26 años, soltero, empleado pco., oriental y Noemia Ocampo, 32 años, soltera, estudiante, oriental.

Ambrosio Fagúndez, 31 años, soltero, empleado pco., oriental y Olga Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Felipe Apolinario Rodríguez, 44 años, soltero, empleado, argentino y Wenceslada Beretta, 45 años, soltera, empleada, argentina.

Carlos María Fernández, 49 años, soltero, empleado, oriental y Eraldina Gómez, 51 años, soltera, oriental.

Amado Eulogio Merlo, 28 años, soltero, empleado, argentino y Zulema Wandelow, 18 años, soltera, argentina.

Edí Carballo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Godoy, 20 años, soltera, oriental.

Mahmud Nimer Shaban Hammad, 25 años, soltero, comercio, jordano y Nelsi Miriam Tafernaberry, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Valentín Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Yacquez Benítez, 28 años, soltera, oriental.

Gaudencio Rotel, 39 años, soltero, capataz rural, oriental y Julia María González, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Nelson Homero Braccini, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irene María de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

José Benito Minetti, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Morales, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Leonides Araújo, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Ester González, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Manuel Silva, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita María García, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Alvarez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Juan Telmo Bentancor, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Besso, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Vidal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nora Esmeralda Dabone, 22 años, soltera, oriental.

Anselmo Lázaro, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Islas, 29 años, soltera, oriental.

Martín Marcelino Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lillian Mirta Colombo, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Carrara, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Edith Brosque, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Dante Messa, 21 años, soltero, chofer, oriental y Ana María Ré, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio César Cáceres, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elba Dilma Gaudini, 24 años, soltera, oriental.

Leonardo Américo Llanes, 25 años, soltero, militar, oriental y María Delma Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Iván Melo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ofelia Ceriani, 18 años, soltera, oriental.

Juan Rosa Pediaja, 65 años, viudo, empleado, oriental y Aurelia Riotto, 54 años, viuda, oriental.

Juan Carlos Gesok, 29 años, soltero, estudiante, oriental y Martha Gladys Garzabal, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Ramón María Stábile, 24 años, soltero, comercio, oriental e Hilda María Martínez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Leonel Rubí Castro, 21 años, soltero, comercio, oriental y Glenda Susana Fernández, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

José Miguel Bermúdez, 41 años, soltero, taxista, oriental y María Esther Rodríguez, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo A. Cánepa, 34 años, soltero, industrial, oriental y Elba L. Copino, 34 años, soltera, oriental.

Walter Isidoro Márque, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sihrley María Ayala, 20 años, soltera, oriental.

Doroteo Alberto Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nelly González, 16 años, soltera, oriental.

Waldo César Gase, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aydeemar Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Abraham Justiniano Piñeyro, 42 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Teresa Mieres, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Oscar Tomás, 29 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Teresita López, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo José Sellanes, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Obdulia Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

Joan Antonio Trinidad, 48 años, divorciado, empleado, oriental y María Inés González, 42 años, divorciada, oriental.

Luis Ebelio García, 34 años, soltero, empleado, oriental y Ernestina Primavera Capote, 33 años, soltera, oriental.

Dorivan Sena, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Noes Peña, 31 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Carreño, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Teresita Cisneros, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos Ferrero, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Anabela Castro, 16 años, soltera, oriental.

Américo Rafael Llagueiro, 24 años, soltero, peón, oriental y Milva Adiles González, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio De León, 21 años, soltero, panadero, oriental y María Lucila Gara, 15 años, soltera, oriental.

Hértor Daniel Siré, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Méndez, 15 años, soltera, oriental.

Walter Laudelino Rodríguez, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental y Lidia Mabel Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Cornalino, 44 años, soltero, mecánico, oriental y María Auxiliadora Nicoletti, 35 años, soltera, oriental.

Manuel Berná, 23 años, soltero, empleado, español e Hilda Nelly Badario, 24 años, soltera, peinadora, oriental.

Julio César De León, 22 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Isabel Montero, 20 años, soltera, oriental.

Alejandro Sendic, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga Fernández, 18 años, soltera oriental.

Sijifredo Silva, 32 años, soltero, peón, oriental y Berta Torres, 27 años, soltera, oriental.

Mario Delgado, 28 años, soltero, feriante, oriental y Aída Elena Marchione, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Calcagno, 25 años, soltero, empleado, italiano y Lidia Leisir Berriel, 18 años, soltera, oriental.

Osvaldo Ernesto Molinari, 23 años, soltero, empleado, oriental y Neolia Emir Pombo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Bilbao, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Emma González, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Enildo Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Sara Viera, 18 años, soltera, oriental.

Julio Cécar Maggiora, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys San Juan, 16 años, soltera, oriental.

Beltrán Vicente, 26 años, soltero, astrónomico, oriental y Edela Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Varaldo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Cristina Curbelo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Sanguinetti, 28 años, soltero, empleado oriental y María Angélica Piffaretti, 29 años, soltera, oriental.

Nelson Waldemar Ercolani, 36 años, soltero, vitiviniculitor, oriental y Anita Medina Podestá, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Chabat, 31 años, soltero, empresario, oriental y Glenda Elena Oliver, 27 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Udagawa Masao, 32 años, soltero, floricultor, japonés y Yaiko Fukuhara, 22 años, soltera, floricultora, japonesa.

Pío Domingo Calotroni, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Aída Quijano, 55 años, viuda, jubilada, oriental.

Roberto Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rosa Martínez, 21 años, soltera, oriental

Wander Olivera, 31 años divorciado, militar, oriental y Glides Alvez, 24 años, soltera, oriental.

Jesús Heber Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Erlinda Trillo, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elida Carmen Devincenzi, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Nelson Peroncille, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen De Lucía, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Ibarra, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Aida Ludueña, 34 años, soltera, oriental.
Pedro Ernesto Jainés, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Burastero, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gómez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Iris Amaral, 30 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Alberto Bayarres, 37 años, soltero, empleado, oriental y Jova Teresa García, 21 años, soltera, oriental.
Mariano Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y Elsa Locadia Bermúdez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Aroldo Jesús Aguiar, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Carmen Alcaín, 18 años, soltera, oriental.
Benjamín Cabral, 30 años, soltero, empleado, oriental y Reina Isabel Bardanca, 16 años, soltera, oriental.
Elbio Hugo Duboné, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nubia Blanca Basadone, 26 años, soltera, oriental.
Mauro Constancio Bentancor, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Clarita, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Raquel Alemán, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Mendiboure, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca P. Fernández, 29 años, soltera, oriental.
Lucas Valiente, 39 años, soltero, empleado, oriental y Petrona María Canero, 28 años, soltera, oriental.
Roberto R. González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia C. de los Santos, 21 años, soltera, modista, oriental.
Andrés Kicelián, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Julia Irene Portugal, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Pedro Celso Bragunde, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Gladys Griego, 21 años, soltera, oriental.
Elbio César Alfonso, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Benigna Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Elbio Martín Martínez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Eugenia Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Ramón González, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Leonor González, 25 años, soltera, oriental.
José Hilario Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga María Laureiro, 17 años, soltera, oriental.
Dionisio Orlando Peralta, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Luisa Canosa, 22 años, soltera, oriental.
Walter Alcides González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Elvira Cuadro, 20 años, soltera, oriental.
Abel Ismael Irisarri, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Juana Orcajo, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Nelson Benjamín Flores, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Teresa Bergero, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Felipe Badaracco, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Etelvina Esperanza Mazón, 24 años, soltera, oriental.
Evangelio Felipe Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Francisca Clavijo, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Lorenzo Parodi, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Felicita Teresita Torres, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Da Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elida Rosa Carrión, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Oscar Hontu, 32 años, soltero, agricultor, oriental e Ilda Dinora Padrón, 19 años soltera, oriental.
Gualberto Ramón García, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Nilda Violeta Cartalla, 19 años, soltera, oriental.
Pablo Isabelino Correa, 40 años, soltero, albañil, oriental y Justa Julia Jorge, 38 años, soltera, modista, oriental.

15.a Sección —

Juan José Notte, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona María Barreto, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Santos Cabrera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Beltrán, 42 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Héctor Muniz, 17 años, soltero, empleado, oriental y Dora Borba, 14 años, soltera, oriental.
Francisco Núñez, 45 años, divorciado, camionero, oriental y Nilbia Gularte, 22 años, soltera, modista, oriental.
Juan José Olivera, 44 años, soltero, empleado, oriental y Justa Hernández, 41 años, divorciada, oriental.
José Antonio Benítez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Ercilia Mora, 21 años, soltera, oriental.
Roque Santana, 43 años, soltero, retirado militar, oriental y María Ilma Tort, 30 años, viuda, oriental.
David Alberto Sosa, 30 años, soltero, camionero, oriental y Elga Iris Silva, 23 años, soltera, oriental.
Germán Epursimouve Botti, 41 años, viudo, comercio, oriental y Delsa Azambuya, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Flabián Neves, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Azucena Neves, 21 años, soltera, oriental.
Hebert Adán Juárez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Medina, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Rama, 24 años, soltero, empleado, orient[illegible] y Ana Ma[illegible] Piñeiro, 18 años, soltera, corte y confección, oriental.
Cleber Ney Hegguy, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mary Santana, 22 años, soltera, oriental.
Salustiano Fradelino Olivera, 48 años, soltero, comercio, oriental y Carlinda Matilde Medeiros, 64 a[illegible], viuda, oriental.
Adilio Sarazola, 34 años, soltero, co[illegible]o, oriental y Margorie Da Costa, 26 años, soltera, oriental.
Arisneldo Olivera, 22 años, soltero militar, oriental y Sara Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Palermo Bueno, 48 años, soltero, jor[illegible] oriental y Manuela Pérez, 53 años, divorciada, oriental.

3.a Sección —

Carlos Cabral, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Irlenda Santos, 26 años, soltera, oriental.
Santos Pimentel, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celena Pimentel, 21 años, soltera, oriental.
Alejandro Rondán, 78 años, viudo, pensionista, oriental y María Castillo, 63 años, viuda, oriental.
Listes Cibes Olivera, 25 años, soltero, criador, oriental y María Mirta Cuello, 22 años, soltera, oriental.

Wáshington Fliniguen, 28 años soltero, criador, oriental y Crisolina Pereira, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección

José Enrique Ferreira, 18 años, comercio, oriental y Sirley Cuña, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Binagui, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Odilia Sanson, 19 años, soltera, oriental.
Homero Godoy, 52 años, soltero, herrero, oriental y Ramona Flor de Lis Martínez, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ever Lefor Ramón Araucet, 25 años, soltero, ganadero, oriental y María Doris Machado, 20 años, soltera, oriental.
Sinforoso González, 67 años, soltero, jubilado, oriental y Elmira Medero, 53 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Pedro Andrés Fernández, 19 años, soltero, camionero, oriental y Juana Margot Maciel, 18 años, soltera, oriental.
Mario César Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental, Elba Montihaller, 16 años, soltera, oriental.
Régino Carmelo Faliu, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Viera, 24 años, soltera, oriental.

Colonia

3.a Sección —

Ricardo Jorge Leys, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Angela Buffa, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Valdo Daniel Ricca, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Raquel Führer, 22 años, soltera, oriental.
Horacio Eusebio Pino, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Reyna Bentancur, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Scarenzo, 68 años, viudo, rentista, italiano y Albertina Bertinat, 54 años, viuda, oriental.
Leonel Vecino, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Milka Bentancourt, 26 años, soltera, profesora, oriental.

8.a Sección —

Hugo Humberto Aguiar, 32 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Eduviges Garay, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Liber Cristóbal Albin, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Ciceri, 20 años, soltera, oriental.
Barón Antonio Elizondo, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Nilia Rubin, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Pedro Artemio Alonso, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Eulogia Pino, 30 años, soltera, oriental.
Omar Antonio Bentancor, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Blanca Rolner, 28 años, soltera, oriental.
Erwing Jourdan, 25 años, soltero, camionero, oriental y María Deisa Willebald, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Amialazza, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Lidia Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Fredi Raúl Burate, 31 años, soltero, camionero, oriental y Celina Waller, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sesión—

Nelson Abel Muniz, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elvia Olga Román, 38 años, viuda, oriental.

Severino Toscani, 43 años, soltero, comercio, italiano y Elda Casano, 27 años, soltera, italiana.

Ariel Domingo Chocho 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Solange Pontet, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Julio Miguel Arenas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresa Saavedra, 24 años, soltera, oriental

Arnoldo Adolgo Morales, 21 años, soltero, hacendado, oriental e Ivonne Noelia Vergara, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Juan Dionisio Canela, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Glady Mabel Perlomo, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Rosben Adhemar Furconi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ema Beazut Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Alfredo Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Iria Renée Scalese, 23 años, obrera, oriental.

Olegario Enrique Schenck, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Aida Bentancour, 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Bagnasco, 48 años, soltero, comerciante, oriental e Ilda Renée González, 32 años, soltera, obrera, oriental.

Wáshington Omar Carballeira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Zurbrigk, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Germán Elso Díaz, 42 años soltero, empleado, oriental y María Teresa Lissadino, 32 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Pabl. Nelson Godoy, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Lucía Gandolfo, 18 años, soltera, oriental.

Aníbal Marino Peláez, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Delia Isabel Froste, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Delgado, 20 años, soltero, chapista, oriental y Liset Díaz, 15 años, soltera, oriental.

Inocencio Porcal, 23 años, soltero, pintor, oriental y Marya Elwirina Vargas, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alejandro Silvera, 70 años, soltero, empleado, oriental e Iris Gladys Da Fonseca, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ricardo Nelso Pascual, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Nelly de Freitas, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Ignacio Garrido, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Ramona Azagena Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Pablo A... érico González 23 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Medeira, 1 años, soltera, oriental.

Wáshington María Martínez, 2? años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fernández, 23 años, soltera oriental.

Gustavo Daniel Rodríguez 22 años soltero jornalero, oriental y Elsa Mabel Muniz, 29 años, soltera, oriental.

José Luis Olaverry, 34 años, soltero, peón rural, oriental y Gladys Aída Caballero, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Ferrer, 48 años, soltero, empleado, oriental y Martha Esther Leiva, 47 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luis A...rto del Carmen Rodríguez, 29 años, soltero jornalero, oriental y Celia Ester Pérez, 31 años, divorciada, oriental.

César Ramón Muniz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Amalia Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Raúl Antonio Mansilla, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lida Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Gagliardi, 46 años, viudo, empleado, oriental y María del Luján Echeverría, 40 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Colista, 18 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Mary Candia, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Fernando Rondeau, 39 años, soltero, industrial, oriental y Yolanda Benero, 28 años, soltera, oriental.

Wáshington Silvera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Martha Luisa Rodríguez 24 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Pintos, 18 años, soltero, peón, oriental y Marta Beatriz Gahn, 17 años, soltera, oriental.

Eder Albo Rodríguez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Elsa Yolanda Más, 24 años, soltera, oriental.

Teber Arsenio Medina, 35 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Jesusa Suárez, 33 años, soltera, maestra, oriental.

Pedro Omar Gongorra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Estela Machado, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Viera, 19 años, soltero, tapicero, oriental y Olga Rosalia Ferreira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Galo Montero, 59 años, divorciado, empleado oriental y Laura Leoncia Denis, 52 años, viuda, ciudadana legal.

Raúl Saravia, 22 años, soltero, soldado, oriental y María Delia Quiroga, 14 años, soltera, oriental.

Ramón Juián Vezzoso, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Cetrulo, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Ramón Wáshington Olveira, 41 años, soltero, rural, oriental y Alba Marcelina Rossi, 36 años, soltera, oriental.

Florida

2a. Sección —

Bernardino Adrián Rodríguez González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Dora Reymundo Barboza, 34 años, soltera, oriental.

Lamberto Echeverría Aparicio, 28 años, soltero, industrial, oriental y Olga René Acosta Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Patrón, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Martha Norma Garrido Montes de Oca, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

3a. Sección —

Ceibal Cosentino, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Siria Nelly Recoba, 38 años, divorciada, empleada, oriental.

4a. Sección —

Wilbam Roderik Peregalli Picaroni, 20 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Furtado, 15 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Luis Alberto Martínez, 39 aoñs, divorciado, jornalero, oriental y María Ignacia González, 34 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Narciso Puercadal Vidal, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Elsa Camila Ferreira, 34 años soltera, oriental

Roberto Camilo Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elena Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Ramón José Barcelona, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cáceres, 20 años, soltera, oriental.

Jacinto Esteban Ardanz, 24 años soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Pérez, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walter Pastorin, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Avelina Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen García, 26 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alfredo Antonio Cabrera, 25 años, soltero, tornero, oriental y María Teresita Grajales, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Antonio Adhemar Britos, 22 años soltero, jornalero, oriental y Evangelina Mabel González, 19 años, soltera, oriental.

Mario Francisco Morales, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Sastre, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Sanz, 72 años, viudo, jubilado, oriental y América de León, 51 años, viuda, oriental.

Santos Rosendo Carreño, 25 años, soltero, confitero, oriental y María Balbina Marcenal, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Washington Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Elisa Mattos, 24 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2.a Sección —

Juan Ramón Graupera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Bernardina García, 21 años, soltera, oriental.

Eladio Camejo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Jovita Gutiérrez, 31 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ricardo Martínez, 65 años, viudo, jubilado, oriental y Celestina Praxedes Moreno, 47 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alberto Alcides Mendez, 21 años soltero, jornalero, oriental y Teodora Delvina Aguirrezabala, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Gutiérrez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Agueda Pereira, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Enrique Vecchi, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nelda Estela de Armas, 16 años, soltera, oriental.

Toribio Faustino Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Yolanda García, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Heber Molina, 28 años, soltero, labrador, oriental y Blanca Elba Artigas, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Vicente Luis Diani, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Azucena Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Mauro Gómez, 36 años, soltero, albañil, oriental y Catalina Ledesma, 35 años, cocinera, oriental.

Máximo Schnarchendorff, 59 años, viudo, empleado, oriental y Marta Frost, 60 años, viuda, oriental.

Carlos Jorge de León, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zunilda Alicia González, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

José Pedro Núñez, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Méndez, 48 años, soltera, oriental.

Mirto Omar Moreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Helvina Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Cecilio Sosa, 30 años, soltero, instalador, oriental y María Carlota Urrutia, 25 años, soltera, empleada, oriental.

José Ruben Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

Máximo Usher, 35 años, soltero, empleado, oriental y Paulette Micheline Blanc, 40 años, soltera, oriental.

Martín Omar Cabris, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Silvestre Irma Larrosa, 34 años, soltera, oriental.

Austín Barceló, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Urrutia, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Fernández Chávez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Margot Correa, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Burgueño, 23 años, soltero, empleado, oriental y Angela Scalone, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Roger López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Melba Yamir Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Carlos Montañez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Braulio Gilberto Sosa, 19 años, soltero, comercio, oriental y María Gladys Larrosa, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Melogno, 29 años, soltero, mo... sista, oriental y Nubia Edis de León, 32 años, viuda, oriental.

Ruben Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Jauregui, 21 años, soltera, oriental.

Dacia Jaureña, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Mary Agnese, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección

Adolfo Luis Reolón, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Alvarez Cabobra, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan J. Negro, 64 años, soltero, comerciante, oriental y Carolina Lobato Núñez, 39 años, soltera, oriental.

Edmundo V. Igoinn, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y María Magdalena de Núñez, 34 años, soltera, oriental.

Jesús A. Negréz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Esther Reyes Márquez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Héctor Rodolfo Lucero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sirlhey Nancy Barragán 16 años, soltera, oriental.

Nelson Héctor Alberttos Villalba, 28 años, soltero, empleado, oriental y Pabla Juana Cal Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Julio López Duarte, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elidia Vener Alonso, 27 años, soltera, oriental.

Julio César Techera, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Lahir Ana Pérez Marrero, 33 años, soltera, oriental.

Ruben Pablo Plada Guadalupe, 40 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Iris Witt, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Sosa Buela, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Elbia González, 21 años, soltera, oriental.

Alejandro Anselmo Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Célika Teresita Clavijo Presente, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Angel Urrutia, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Pérez Giménez, 19 años, soltera, española.

José Enrique Navazzio, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Toribia Petrona Espinosa, 56 años, soltera, oriental.

Néstor Hugo Díaz, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Elda Luz Inchausti, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ramón M. Guadalupe, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys E. Guadalupe, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nicolás Santiago Solari, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Flor María Peña, 36 años, soltera, oriental.

Diego Alcalá Presa, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Gerarda Graña, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Mauricio Chafierro, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Carmen Brieda Loza, 21 años, soltera, oriental.

1.a Sección —

Paysandú

Roberto María Melogero, 24 años soltero, jornalero, oriental y Eugenia Antonia Mendiburu, 20 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Otormín, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Margara Isabel Gómez, 14 años, soltera, oriental.

José Antonio Tanomiani, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Violeta Rivero, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos María Sirio, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Esther Nerachsert, 26 años, soltera, oriental.

Roque Nicanor Pereira, 32 años, soltero, albañil, oriental y Elena Dorotea Pérez, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Domingo Zanderl, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Garret, 22 años, soltera, oriental.

Ismael Rodríguez Barceló, 44 años, soltero, marino, oriental y Manuela Otero, 54 años, soltera, española.

Ricardo Agustín Inda, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena López, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Irmio Alberto Firpo, 27 años, soltero, oriental y Estela Gladys López, 28 años, soltera, oriental.

Juan Ramírez, 19 años, soltero, carpintero, argentino y Selva Nery Caraballo, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ricardo Gualberto Peralta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Isabel Coquet, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Salario, 50 años, soltero, empleado, oriental y Andrea García, 48 años, viuda, oriental.

Raúl Isidro Morales, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Enilda Baladao, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Etchegoyen, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Etchegoyen, 42 años, divorciada, oriental.

Manuel Guzmán Solsona, 63 años, divorciado, jubilado oriental y Carmen Nemesia Fernández, 37 años, soltera, oriental.

Juan Enrique Morales, 35 años, soltero, talabartero, oriental y Gladys María Pagano, 35 años, soltera, oriental.

Manuel Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Celia Furtado, 20 años, soltera, oriental.

Atilio Alfredo Rouiller, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Fernández, 34 años, soltera, oriental.

Juan Héctor Duarte, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Pilar Veglia, 45 años, viuda, oriental.

Alcides Jorge Melano, 37 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Ibraima Figueroa, 40 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Julio Mattos Ruy, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y María Renée Catalogne Amaro, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Wilber Pereira Núñez Vidiella, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Blanca Hermoso, 27 años, soltera, modista, oriental.

11.a Sección —

Héctor Diamante Báez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Delgado, 15 años, soltera, oriental.

Juan David Molina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Laurester Guillermina Karachev, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Julio Marcelo Moreira, 35 años, divorciado, chofer, oriental y Laura Estela Alza, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Armando Lubeniaga, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Perroni, 19 años, soltera, oriental.

Julio Roberto Paradiso, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Giles, 21 años, soltera, oriental.

Prudencio Américo Erramusfe, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda Noris Viera, 21 años, soltera, oriental.

Norberto Antonio Peculio, 33 años, soltero, empleado, oriental y Juana Renée Acevedo, 24 años, soltera, oriental.

Santiago Lázaro Martínez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Esther Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Antonio Guissa, 39 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Gladys Soria, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Eusebio Nievas, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Felicia Figueroa, 51 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Gómez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Iris Moratorio, 34 años, soltera, oriental.
Nicolás Valerio Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental y Telsidey Fagúndez, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Cichero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Idalia Vila, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Roverano, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Guedes, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Froilán Francisco García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Elena Martínez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos María Moreira Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Mabel Blanco, 15 años, soltera, oriental.
Eloy Alberto Ugalde, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Jorgelina Prestes, 23 años, soltera, modista, oriental.
Alberto Heredia, 36 años, divorciado, zapatero, oriental y Aída Cardozo, 31 años, soltera, oriental.
José María Artelo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Elida Wideman, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Laudemaro Hahn, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Cacciatori, 20 años, soltera, modista, oriental.
Juan José Aires, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Felisa Ofelia Acosta, 16 años, soltera, oriental.
José Antonio Franco, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Consuelo Ortiz, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Gilberto Vital Olivera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Castellanos, 16 años, soltera, oriental.
Gil Sánchez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Pilar Rodríguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Dantaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita Esther Botta, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Vela, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Elena Rojas, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gumersindo Méndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Raquel Techera, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Antonio María José Germán, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Alcoba, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Rodolfo Ignacio Pantos, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Nilba Curbelo, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Tomás Diego García, 31 años, soltero, comercio argentino y Nélida Viera, 19 años, soltera, oriental.
Omar Lirio Corominas, 26 años, soltero, empleado oriental y Evangelina Bottasso, 25 años, soltera, oriental.
Olmiro Cunha 35 años, soltero, carpintero, brasileño e Hilda Rodríguez 31 años, soltera modista, oriental.
Orocindo Villalba, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Ynes Perdomo, 19 años, soltera, oriental.
Gomercindo Alburguerque, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Dias, 17 años, soltera brasileña.
Beltrán Abercio Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Araújo, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Oriovaldo Dutra, 40 años, soltero, comercio, oriental y Elena Ferreira 34 años, soltera, oriental.
Felipe Hernández, 23 años, soltero albañil, oriental y María Elena Valiente, 14 años, soltera, oriental.
Mario José Mastella, 27 años, soltero, comercio, brasileño e Irma Machado, 28 años, soltera, oriental.
Hugo Lara Pinto, 28 años, soltero, empleado, brasileño y Alice Rodríguez, 25 años, soltera, obstetra, oriental.
Ignacio Uberfil Correa, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Hyde Esther Silva, 19 años, soltera, oriental.
Beder Chagas Morales, 38 años, soltero, empleado, oriental y Celina Cardozo, 40 años, soltera, oriental.
Hildo Hugo Bustamante, 26 años, soltero, militar, oriental y Zully Deyré de Melloo, 20 años, soltera, oriental.
Esmar Norberto Streccia, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Amarillo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Ribeiro, 26 años, soltero, taximetrista, oriental e Irla Esther Ramírez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Serón, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ena María Amado, 16 años, soltera, oriental.
Arí Flores, 33 años, soltero, ganadero, brasileño y Yeny López Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Salah Ahmad Mohamad, 26 años, soltero, comercio, sirio y Encida Trinidad, 20 años, soltera, empleada, oriental
Dino Marten Bias, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dolcey Naran González, 24 años, soltera, oriental.
Arístides Osorio, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Antonia Osorio, 47 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Lauro Mello, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gricelda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Ramón Aníbal Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esther Molina Vega, 18 años, soltera, oriental.
Wilson Darío González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Sonia Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Rosalío Píriz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nelbia Navarro, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Telmo Pereyra, 38 años, divorciado, plomero, oriental y Blanca Rosa de los Santos, 34 años, divorciada, oriental.
Wilson Hugo Hernández, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Alba Luz García, 18 años, soltera, oriental.
Mario Sosa Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Susana Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Wilson Isidoro Umpierrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Alejandrina González, 25 años, soltera, oriental.
Angel María Delgado, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Correa Rivero, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Aristóbulo Almirón, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ema Manuela Pereyra, 34 años, soltera, prof. de piano, oriental.
Carlos Alberto Leggiadro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Isabel Amorín, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Lenoires Noguera Noguera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Pereira 23 años, soltera, brasileña.
José Ramón Silveira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Gladys Brañas 25 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Olivera, 28 años, soltero, tornero, oriental y Alba Nelly Méndez Moreno, 28 años, soltera, oriental.
Luis Raúl de los Santos, 29 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Estela Márquez, 26 años, soltera, oriental.
Cleven Guerra, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Ortiz, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Subiza, 32 años, divorciado, carpintero, oriental y Gloria Naú Prieto, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Roberto Lapuente, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Rocha Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Rivadavia, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elicelda Leonor Cabral, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Fernández Madruga, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental, y Raquel Ferreira Rivero, 18 años, soltera, oriental.
Dulciné Batalla Viana, 30 años, soltero, chofer, oriental y Angelita Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Antonio Ojeda, 41 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Violeta Díaz, 14 años, soltera, oriental.
Ramiro Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Teresa Graña, 15 años, soltera, oriental.
Wáshington Rocha, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y Mirta Gladys Corbo, 17 años, soltera, oriental.
Baltasar Brun, 40 años, soltero, tareas rurales, oriental y Palmira Ferreira 33 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Isidoro Nelson Cabrera, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Galeano, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Jesús Bobadilla, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juana Nieves, 14 años, soltera, oriental.
Roberto Ferreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Celia San Martín, 25 años, soltera, oriental.
Arnoldo Yogler, 27 años, soltero estudiante, oriental y Graciana Correa, 27 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Nelson Ariel Sorozábal Gamón, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Yolanda Fontes Segovia, 24 años, soltera, oriental.
Amilcar Acosta Pereyra, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Nelis Venus Barrios Sosa, 24 años, soltera, empleada, público, oriental.
Hugo Eddy Senosiain Eguren, 25 años, soltero, electricista, oriental y Norma Julia García, 22 años, soltera, costurera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Atanasildo Rodríguez, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Amenaides Da Rosa, 51 años, soltera, oriental.
Héctor Bernaola, 23 años, soltero jornalero, oriental y Erminda González, 29 años, soltera, oriental.
Osmar Beltramelli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Lara, 22 años, soltera, oriental.

Justo Cabral, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Elbio Peralta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Amalia Bueno, 20 años, soltera, oriental.
Juan José Aguirre, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Maura Márquez, 27 años, soltera, oriental.
José Angel Medina, 21 años, soltero, empleado, oriental y América Pedrozo, 20 años, soltera, oriental.
Rafael Etcheverry, 22 años soltero, tornero, oriental y María Felisa Roseoni, 22 años, soltera, oriental.
Romeo da Silva, 63 años, soltero, pensionista, oriental y Luisa Acosta, 60 años, soltera, oriental.
Ernesto Jorge, 50 años, soltero, jornalero, oriental e Isidora Píris, 44 años, soltera, oriental.
Roque José Maryardi, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Susana Menoni, 21 años, soltera, oriental.
Gregorio Galván Pedrozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Renée Da P[illegible] 17 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Ramona Xalambrí, 27 años, soltera, oriental.
Héctor Antonio Milesi, 33 años, soltero, empleado, oriental y Sara María González, 30 años, soltera, maestra, oriental.
Eduardo Joaquín Silva, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Eugenia Arnaud, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Amilcar Cuadro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Da Silva, 18 años, soltera, oriental.
Rosalío Acosta, 58 años, divorciado, jornalero, oriental y Ema Rosa Silva, 33 años, soltera, oriental.
Ramón Suárez, 32 años, soltero, albañil, oriental y Ermelina Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Antonino Sosa, 42 años, soltero, empleado, oriental y Elba Leonor Campodónico, 38 años, soltera, oriental.
Eulogio Miguel Piedad, 25 años, soltero, chofer, oriental y Beatriz Elena Morencio, 19 años soltera, oriental.
Eustaquio Leonel Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Tejeira, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Gregorio Ferrari, 21 años, soltero, comercio, oriental y Sara Renée Girotto, 19 años, soltera, oriental.
Idelmiro Aguirre, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Silva, 25 años, soltera, oriental.
Roque Antonio Gallinotti, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Martha Olivera, 23 años, soltera, oriental.
[illegible]an Ramón Payret, 48 años, viudo, [illegible]cendado, oriental y Juana María Kli[illegible] 31 años, divorciada, oriental.
Jos[illegible] Nelson Rubio, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lira Goncalvez de Trindade, 30 años, soltera, oriental.
Walter Urroz, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elizabeth Leguisamo, 22 años, soltera, oriental.
Arturo Eulogio Bentancor, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iride Inés Gabrielli, 23 años, soltera, oriental.
Adalercio Capillera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Palerma González, 41 años, soltera, oriental.
José Enrique Montaña, 26 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Kemayd, 20 años, soltera, oriental.
José Enrique Francia, 19 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Netto, 18 años, soltera, oriental.
Depinedo Bautista Proserpio, 20 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Piedad, 23 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Carlos de los Santos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Escobal, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Fontora, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Nair Morales, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Rodríguez, 30 años, soltero, chofer, oriental y Pascalina Sanguinetti, 35 años, soltera, oriental.
Cloduar Ramos, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Ramos, 45 años, divorciada, oriental.
Eibio Bernardo Salinas, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Mabel Asencio, 13 años, soltera, oriental.
Romualdo Félix Martínez, 23 años, soltero, comercio, oriental y Esclarina Píriz, 20 años, soltera, modista, oriental.
Carlos María Viettro, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Juana Mori, 52 años, viuda, oriental.

5.a Sección —

Olano Méndez, 40 años, soltero, trabajador rural, oriental y Olga Ester Vargas, 19 años, soltera, oriental.
Mario Azambuya, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Olga Oyamburo, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Rubén Ribero, 25 años, soltero, empleado policial, oriental y Gladys Manuela Torres, 29 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Nelson Ramón Romero, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Sellanes, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Gastón Rivero, 31 años, divorciado, empleado, oriental y María Gladys Luzardo, 20 años, divorciada, empleada, oriental.
Miguel Ramón Cedrez, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Nilbia Amanda Varela, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Ambrosio Moré, mecánico, oriental y Elida Jesusa Cardoso, 58 años, soltera, oriental.
Heber Dardo Turconi, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Nilda Teresa Martín, 25 años, divorciada, empleada, argentina.
Luis Pedro Molina, 32 años, soltero, camionero, oriental y Ethel Cristina Durán, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luis Alberto Carpinelli, 29 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Nelly Martínez, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Luis Alberto Villalba, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Gloria Velázquez, 15 años, soltera, oriental.

3ra. Sección —

Pedro Salazar, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mayella Gabito, 26 años, soltera, peluquera, oriental.

4.a Sección —

Miguel Angel Marrero, 30 años, soltero, industrial, oriental y Sara Angélica García, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Oscar Daniel Díaz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Isabel Verde, 20 años, soltera, oriental.

Anselmo Pedro Schiell, 25 años, soltero, empleado, argentino y Trinidad Almira Roda, 19 años, soltera, oriental.
Osvaldo José Castro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miria Marí González, 27 años, soltera, oriental.
Manuel Alberto Ruiz, 27 años, soltero, Agricultor, oriental y Milka Teresa Bango, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Font, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Maris Porley, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Basilio Canela, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Amanda Hernández, 21 años, soltera, oriental.
César Gerardo Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Abel Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Margot Lemes 20 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Próspero Guillermo Cabrera, 53 años viudo, jornalero, oriental y Olga Angélica Magallanes, 33 años, soltera, oriental.
Alfredo Teodoro Lenu, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Inés García, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Aparicio Mijares, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Obdulia Varela, 20 años, soltera, oriental.
Angel Orosman Gómez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Leonardo Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lemos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Dora Segura, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Archipretti, 32 años, soltero, oriental y Ludmilia Esther Bonino, 24 años, soltera, oriental.
Agapito Díaz, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Vera, 37 años, soltera, oriental.
Hugo César Stecher, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gladys Ochaco, 16 años, soltera, oriental.
Teófilo Atilio Martínez, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Electra Mendez, 39 años, viuda, oriental.
Pedro Ricardo Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Sonia Viurra, 18 años, soltera, oriental.
Isabelino Ciriaco Sosa, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Rivero, 44 años, soltera, oriental.
Juan José Francia, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Espinosa, 17 años, soltera, oriental.
Guillermo Tudurí, 63 años, soltero, mecánico, oriental y Andrea Amabilia Domínguez, 64 años, soltera, oriental.
Alfredo Mayol, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Romero, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alfredo Castelli, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Ema Zaineddin, 29 años, soltera, argentina.

2.a Sección —

Ismael Medalla Bonilla, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Raquel Ayala, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Jorge Nelson Gramajo, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Emma Conzi, 34 años, soltera, empleada, argentina.

6.a Sección —

Edgar Francisco Barate, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Nery Perera, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Domingo Riva, 25 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Rita Bermúdez, 24 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección —

Ramón Celiar Márquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Felicena Píriz, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nelson Dick Albernaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Paulina Portencia Silvera, 17 años, soltera, oriental.
Diacón Godoy, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y María Elida González, 30 años, divorciada, oriental.
Ruben Fontes, 38 años, soltero, radio técnico, oriental y Alda Nélida Merlo, 29 años, soltera, peinadora, oriental.
Pío Beder Acuña, 58 años, soltero, talabartero, oriental y Donata Ruedia, 49 años, soltera, emp. doméstica, oriental.
Octaciano Latorre, 88 años, divorciado, industrial, oriental y Olira Dilma Moreno, 23 años, soltera, modista, oriental.

10.a Sección —

Paulino Purífico Piazzoli, 27 años, soltero, pintor, oriental y María Inés Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Alejandro Barboza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Citres Peralta, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Lizet Benítez, 15 años, soltera, oriental.
Adalberto Solvino, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Susena Magdalena Méndez, 27 años, soltera, oriental.
Gregorio Marcenaro Ceal, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Antúnez, 29 años, divorciada, oriental.
Roberto Schran Zeubach, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nelia Márquez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Teófilo Alvarez, 73 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Furtado, 43 años, divorciada, oriental.
Juan Filemón Balzamo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Carmen Menéndez, 37 años, soltera, oriental.
Ruben Ramos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Janet Silva, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Manuel Lacuesta, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Gricelda Fernández, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Cielio Albarenque, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Florinda Flor, 18 años, soltera, oriental.
Riolfo Mederos, 22 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Pereira, 20 años, soltera, oriental.
Alcides Eduardo Morales, 22 años, soltero, mosaísta, oriental y Miriam Cristina Azambuya, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Idemar de los Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Walconda Barreto, 26 años, soltera, oriental.
Lucio Machado, 20 años, soltero soldado, oriental y Naida Barreto, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Cuello, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Andrés Andrada, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Sarli, 29 años, soltera, oriental.
Antonio Mila, 68 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Blanca Pintos, 50 años, soltera, oriental.
Saúl Ayala, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Norma Batalla, 19 años, soltera, oriental.
Florencio Píriz, 41 años, divorciado, empleado, oriental e Isabel Neris Giménez, 31 años, soltera, maestra, oriental.

6.a Sección —

Luciano Omar Díaz, 23 años soltero, mecánico, oriental y Rosalina Pastor Andrada, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ariel Furtado, 30 años, soltero, jornalero, brasileño y Leopoldina Eunicie Silvera, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Néstor Vitorino Batalla, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Eli Lemos, 28 años, soltera, oriental.
José Ramón Rojas, 77 años, soltero, jubilado rural, oriental y Elba Pereira, 25 años, soltera, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
	CANTIDAD DE AVISOS									
Sucesiones y Testamentarias	6 172	6 626	6 840	7.071	7 421	7 216	7 558	6 828	7 186	7 406
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1 486	1.539	1 643	1 805	1 649	1 481	1 337	1 120
Quiebras y Concursos	48	88	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2 011	2.146	2 070	2 364	2 012	2 224	2 567	2 812	2 616	2 350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1 254	2 059	2 567	1 679
Convocatorias Comerciales	2.386	2.052	1 972	2 298	2 355	2 530	2 692	2 670	2 838	3.072
Edictos Matrimoniales	16 610	16 430	15 603	16 87	16 254	16 419	15 864	18 868	18 902	18 228
Rectificación de Partidas	937	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3 225	2 999	2 981	3 446	3 255	3 197	4 476	1 956	1 993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2 293	2 667	2 890	3 454	3 599	3 783	3 879	4 881
Balances Reparticiones del Estado	44	55	43	6[illegible]	60	39	88	44	33	36
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	2 118	2 159	2 243	1 962	1 795	2 342	1 433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	54	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	103
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1 318	1.122	1 103	966	1 145	1 404	1 220	1 234	950
Varias Reparticiones del Estado	842	381	535	494	354	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45 905	46 919	46 065



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

56.a SESION ORDINARIA

Agosto 18 de 1964

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DON ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN Y EL SUBSECRETARIO DOCTOR DIEGO TERRA CARVE.

SUMARIO

1—Asiste...

2—Asuntos entrados.

3—Solicitud de licencia. La formula el señor senador Luis A. Fígoli.

—Concedida.

4—Doctor Mateo Legnani. Su fallecimiento.

—Manifestaciones del señor senador Frías Pérez. Adhesión de otros señores senadores.

—El Senado resuelve ponerse de pie y enviar nota de condolencias a sus deudos, así como la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala.

5—Proyecto de ley por el que se fijan normas referentes a alquileres y desalojos. El señor senador Ortiz solicita se incluya en primer término de la orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de setiembre.

—Se vota afirmativamente.

6—Proyecto de ley sobre actividad de agentes viajeros. El señor senador Fischer, solicita se extraiga del archivo y pase a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

—Se vota afirmativamente.

7—Proyecto de ley sobre acuñación de monedas. El señor senador Carrere Sapriza solicita sea considerado en la primera sesión ordinaria del mes de setiembre.

—Se vota afirmativamente.

8—Señores Senadores Bordaberry y Rosa. El señor senador Frías Pérez solicita que el Senado se interese por su salud.

—Se vota afirmativamente.

9—Colecta realizada por propietarios de Estaciones de Servicio y vendedores de nafta. Manifestaciones del señor senador Seoane. Propone que se nombre una Comisión Investigadora.

—Se vota afirmativamente.

—(11) El señor senador Frías Pérez propone que se integre con cinco miembros.

—Se vota afirmativamente resolviéndose que dispondrá de 30 días para expedirse.

—(14) Se integra dicha Comisión con los señores senadores Seoane, Gianola, Guadalupe, Fischer y Brause.

10—Comercialización de nuestras carnes en el exterior. Exposición del señor senador Carrere Sapriza.

—(13) Se resuelve hacer una edición, con exclusión de las manifestaciones relativas al abasto de carne a la ciudad de Montevideo, de lo expresado en Sala y pasarlo al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

12—Estructuración de la orden del día para las sesiones del 1o. y 2 de setiembre.

15—Colaboración del Senado en la realización del Salón de Artes Plásticas. El señor senador Lanza solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas. (Carpeta 347).

—Se vota afirmativamente.

—(17) Se vota afirmativamente el proyecto de resolución destinándose $ 10.000.00 para dicha exposición.

16—Sesión Extraordinaria del día 26 del corriente. La solicita el señor senador Frías Pérez.

—Así se resuelve.

18—Venias solicitadas por el Poder Ejecutivo. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicita su consideración.

—Se resuelve pasar a sesión secreta para considerarlas conjuntamente con las venias militares.

—(El Senado pasa a sesión secreta).

—(Vueltos a sesión pública).

—La Mesa informa que el Senado en sesión secreta resolvió: conceder al Poder Ejecutivo el acuerdo necesario para promover al grado de Embajador en la República Argentina al Doctor José María Penco; para promover al grado de Embajador en la República del Brasil, al Doctor Felipe Amorín Sánchez; para promover al grado de Embajador en la República de México, al señor Enrique Rodríguez Fabregat; para promover al grado de Embajador en la República de Colombia, al General Enrique Olegario Magnani; y conceder venia al Poder Ejecutivo para designar Coroneles a los señores Tenientes Coroneles (pilotos aviadores militares) don Marcelino García, don Dewar Viña y don Ademar Prego Alonso.

19—Se levanta la sesión por falta de quórum, a la hora 22 y 44 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de agosto de 1964.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 18, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Exposición del señor senador Justino Carrere Sapriza relacionada con la comercialización de carnes en el exterior.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

2.o — Se declara que la acumulación de pasividades militares, con actividades privadas, permite la modificación del haber de retiro. Carp. 616|963. Reps. 948|963 y 357|964.

3.o — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. Rep. 943|963.

4.o — Se establece la obligatoriedad del voto. — Carp. 229|963. Rep. 923|963.

5.o — Se modifica el inciso 1.o del artículo 1.o de la Ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. Carp. 804. Rep. 288.

6.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 180.000.00 para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". Carp. 480|963. Rep. 699|963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

7.o — Se fija, a los efectos de la afiliación jubilatoria, el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. Carp. 2042|962. Rep. 353|964.

8.o — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos, referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Carp. 2001|962. Rep. 352|964.

9.o — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se fija el precio mínimo para el trigo de la cosecha 1964-1965. Carps. 823 y 851. Reps. 232 y 319.

10. — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

11. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

12. — Se dispone la erección de un monumento-mausoleo al General Leandro Gómez, en la ciudad de Paysandú. Carp. 645.

13. — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, Dpto. de Soriano. Carp. 240. Rep. 239.

14. — Se declara de interés nacional la actividad desarrollada por radioaficionados. Carp. 157.963. Rep. 528|963.

15. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. Carp. 859 Rep. 356.

16. — Se establece un régimen de protección a la prensa del interior. Carp. 869. Rep. 488.

17. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. Carp. 433|963. Rep. 797|963.

18. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el artículo 45 de la Ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. Carp. 569|963. Rep. 944|963.

19. — Se designa con el nombre de "José Aldunate Ferreira" al Liceo de Castillos. Depto. Rocha. — Carp. 601|955. Rep. 477|963.

20. — Se designan con el nombre de "Dr. Juan Andrés Ramírez", varias escuelas del interior y un Liceo de Montevideo, y se dispone una emisión de sellos conmemorativos. Carp. 635|963. Rep. 489|964.

21. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por un tercio de los integrantes de la Junta Departamental de Artigas, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. Carp. 185|963. Rep. 210|963.

22. — Primera discusión general y particular del proyecto de Resolución por el que se interpreta el art. 133 del Reglamento del Cuerpo. Carp. 827. Rep. 414.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

23. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1964). Carp. 856. Rep. 315.

b) Peón presupuestado de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1964). Carp. 857. Rep. 316.

c) Peón Portero presupuestado de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1964). Carp. 859. Rep. 317.

ch) Auxiliar 3.o de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 27 de agosto de 1964). Carp. 325|963. Rep. 409|964.

d) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 30 de agosto de 1964). Carp. 864. Rep. 360.

e) Auxiliar 3.o, Capital, de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1964). Carp. 872. Rep. 411.

f) Jefe de 2.a (Jefe del Departamento Contable), de la Dirección General de Aviación Civil. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1964). Carp. 873. Rep. 412.

g) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1964). Carp. 351|963. Rep. 413|964.

h) Enfermero 3.o del Centro Departamental de Salud Pública de Florida. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1964). Carp. 878. Rep. 364.

i) Expedidor presupuestado de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1964). Carp. 879. Rep. 365.

j) Encargado suministro de Papel, presupuestado de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1964). Carp. 880. Rep. 366.

k) Cartero de 3.a Clase de Sucursal La Cruz (Florida) de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1964). Carp. 884. Rep. 367.

l) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 14 de setiembre de 1964. Carp. 343|963. Rep. 368|964.

ll) Enfermero 3.o del Hospital "Dr. Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1964). Carp. 341|963. Rep. 369|964.

m) Auxiliar 3.o de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1964). Carp. 893. Rep. 370.

n) Peón del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 21 de setiembre de 1964). Carp. 895. Rep. 415.

ñ) Partera para el Servicio Domiciliario en Colonia San Javier del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 898. Rep. 416.

o) Cocinera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 899. Rep. 417.

p) Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 900. Rep. 418.

q) Cocinero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 901. Rep. 419.

r) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 24 de setiembre de 1964). Carp. 902. Rep. 420.

s) Funcionario del Archivo General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 24 de setiembre de 1964). Carp. 903. Rep. 421.

t) Director Técnico de Talleres de la Gestión Industrial Penitenciaria de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 27 de setiembre de 1964). Carp. 904. Rep. 422.

u) Lavandera-Planchadora de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". (El plazo constitucional vence el 28 de setiembre de 1964) Carp. 906. Rep. 481.

v) Oficial 4to, presupuestado, de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1964). Carp. 915. Rep. 482.

x) Chofer de 2.a (Garaje Central) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1964). Carp. 916. Rep. 483.

y) Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1964). Carp. 917 Rep. 484.

z) Cartero de 4ta. Clase de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1964). Carp. 920. Rep. 485.

z1) Valijero de la Jefatura Departamental de Correos de Florida. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1964). Carp. 929. Rep. 508.

z2) Oficial 3.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 19 de octubre de 1964). — Carp. 930. Rep. 509.

z3) Auxiliar 3.o de la Dirección General de Aviación Civil. (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1964). Carp. 342. Rep. 510.

Los Secretarios".

1

A la hora 17 y 52 minutos entran a Sala los señores senadores: **Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, Guadalupe, Grauert, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Zenón), Segovia y Seoane.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Fígoli.**

Con aviso, el señor senador **Bordaberry.**

Sin aviso los señores senadores: **Collazo, Haedo, Paysse yes y Tróccoli.**

SEÑOR PRESIDENTE — Habiendo número, está abierta la sesión.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

La Presidencia de la Asamblea General remite los Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Autorizando a la Dirección de Loterías y Quinielas a disponer de la suma de $ 186.000.00, para atender los gastos de impresión, alimentación del cuerpo de vigilancia y funcionamiento de sus oficinas. Carp. 48.

Autorizando a las dependencias de los Poderes Ejecutivo y Judicial, a excederse en los duodécimos del rubro 2.08 "Arrendamientos". Carp. 48.

Autorizando al Ministerio del Interior a disponer de la suma de $ 250.000.00 para su distribución entre las Jefaturas de Policía del Interior, en forma proporcional a sus necesidades por concepto de "Víveres". Carp. 47.

—Ténganse presente y repártanse.

Por los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acompañan notas del referido Instituto, dando cuenta de las adquisiciones y contrataciones de obras a las firmas que en las mismas se detallan. Carp. 248.

Y las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. Carp. 146.

—Repártanse.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para conferir el ascenso al Grado de Capitán de Navío, a varios señores Capitanes de Fragata. Carp. 965.

—A la Comisión de Defensa Nacional

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Fotógrafo Jefe de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. Carp. 966.

Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones. Carp. 962.

Y Tipógrafo de la Imprenta Nacional. Carp. 964.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se constituye una Bolsa de Trabajo con determinado personal de la Empresa ATMA S. A. Carp. 967.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales

La comisión de Asuntos Administrativos eleva informado un proyecto de resolución, por el que se modifica el artículo 91 del Reglamento del Senado, estableciendo que la hora previa no podrá prorrogarse. Carp 882.

—Repártase

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Peón Clasificador y a un sereno de la Dirección General de Correos, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. Carp. 847 y 839.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita el acuerdo necesario para proceder a la presentación: del Señor Bradamantes Toyos en el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Suiza, Carp. 969

Y del señor Felipe Amorín Sánchez en el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, Carp. 968.

Y por los que solicita el retiro de los Mensajes oportunamente enviados al Senado relativos a la designación del señor Felipe Amorín Sánchez como Embajador ante el Gobierno de Italia; del Doctor Aurelio Pastori como Jefe de Misión en los Estados Unidos del Brasil y del Doctor Julio B. Pons como Embajador ante el Gobierno del Perú. Carpetas 348, 357 y 422.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales

El señor Senador Dn. Orestes L. Lanza comunica que ha designado Secretario de Sector.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 17 de 1964. Señor Presidente del Senado, Doctor Martín R. Echegoyen. Señor Presidente: Cúmpleme comunicar al señor Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del senado de fecha 7 de febrero del corriente año, que el señor Néstor Tabaré Cardozo se encuentra desempeñando la tarea de Secretario de sector, desde el 1o. de agosto corriente, en sustitución del señor Juan Pedro Gil. Salúdalo con su consideración más distinguida. Orestes Lanza".

—Téngase Presente.

3

—El señor senador Luis A. Fígoli solicita licencia. Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 18 de 1964. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor Martín R. Echegoyen. Presente. De mi mayor consideración: Comunico por su intermedio que no podré asistir a la sesión a realizarse en el día de hoy por motivo de hallarme enfermo; por consiguiente, solicito se me conceda licencia por el día de la fecha. Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente. S. S. S. Luis A. Fígoli,Senador".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se ruega a los señores senadores marcar la votación.

(Se vota: — 18 en 21. — Afirmativa).

4

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: voy a referirme a la infausta noticia del fallecimiento de un gran ciudadano en la Ciudad de Santa Lucía. Me refiero al Dr. Mateo Legnani.

Gran consternación colectiva ha causado en todo el Departamento de Canelones y en la República el fallecimiento de tan estimado ciudadano, cuyo deceso se produjo en horas de la tarde de ayer. El que habla estuvo en el velatorio de sus restos en la ciudad de Santa Lucía, en el día de hoy, y pudo conprobar o ratificar, una vez más, que por encima de banderías, concurrió todo el pueblo a rendirle el justo homenaje que se merecía tan distinguido médico filántropo y hombre público.

El Dr. Legnani fue varias veces diputado por Canelones, fue senador y también Ministro del Interior. En todos los cargos en que actuó, por el sentir popular de aquel Departamento, demostró una inteligencia despierta, un gran tesón, una gran humildad, y una demostración clara de sus sentimiento solidarios para todas las clases populares.

A raíz de una operación quirúrgica que se le practicara hace muy pocos años, y con estoicismo supo sobrellevar hasta el final todas esas vicisitudes, porque fue un hombre de gran voluntad que supo paliar todos los problemas de su vida, por su alto espíritu de luchador.

Debemos decir que nos unía con el extinto, con su esposa, sus cuatro hijos y dos hijas, sus hermanos don Raúl y don Carlos Legnani, sobrinos, nietos, etc. una amistad entrañable casi como de familia desde la niñez. Por eso podríamos decir que nos comprenden un poco las generales de la ley. Pero ello no es óbice para expresar como conterráneo y como amigo el sentir profundo, el pesar que su deceso nos ha causado.

Fallece a los 80 años de edad, rodeado del afecto de todo el pueblo, en su vieja casona de la ciudad de Santa Lucía en la calle Italia, donde pudo constatarse una vez más ese hondo arraigo y la gran simpatía que supo granjearse por su humildad y por su apostolado que hizo de la medicina, para la que tenía una vocación nata.

Debemos decir, para terminar, que sus restos iban a ser conducidos en la tarde de hoy a la ciudad de Canelones, para ser inhumados en la necrópolis de esa capital. Lamentamos, muy de veras, no haber estado presente hasta el último instante a su lado y en la misma forma acompañar a todos sus familiares y amigos.

Hacemos llegar a la dignísima esposa, familiares y al Partido Colorado, la adhesión solidaria y el pésame por esta infausta pérdida cuya noticia nos llegó en el día de hoy, a primera hora. Hubiéramos deseado, íntimamente, que esa congoja que nos produjo el deceso del Dr. Legnani hubiera sido alejada por muchos años más de nuestra mente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Brause, a quien pedimos disculpa por haber traspapelado el orden de inscripción de los señores senadores.

SEÑOR BRAUSE. — Deseamos, señor Presidente, en nombre personal y en el del sector que integramos, rendir nuestro homenaje a la figura de verdadera excepción que acaba de fallecer, el Dr. Mateo Legnani, a quien, es oportuno recordar, el Senado de la República le rindió un homenaje muy especial, en el mes de diciembre del año 1959, con motivo de que toda la población de la región donde vivió, luchó y trabajó, le homenajeó en ocasión de cumplir 50 años, sus bodas de oro con la profesion de médico, que ejerciera con nobleza, filantropía y verdadera generosidad y eficacia.

En aquella oportunidad el Senado de la República no sólo le rindió un expresivo homenaje adhiriendo a aquella conmemoración, sino que designó un orador para que participara en los que se realizaban en la ciudad de Santa Lucía.

El doctor Legnani, como ha dicho muy bien nuestro digno adversario político el señor senador Frías Pérez, integró, repetidamente, el Parlamento Nacional. Diputado en varias legislaturas, también fue senador y Ministro del Interior y, en todas esas funciones se destacó con valores propios y podemos decir que dejó en nuestra legislación el sello inconfundible de iniciativas generosas en materia social, de higiene médica, de obra pública, porque siempre tuvo la inquietud fecunda de un obrero que se dio por entero a la realización del bien en el servicio público.

Nunca será olvidada, señor Presidente, su acción denodada y abnegada en el medio humilde en el que especialmente dedicó sus afanes de médico y de filántropo. Y tampoco serán olvidados sus brillantes discursos, sus escritos, sus obras. Publicó varias que fueron objeto de crítica favorable.

Nosotros compartimos, señor Presidente, muy de cerca, algunas etapas de su brillante actuación pública y pudimos apreciar las cualidades de excepción del punto de vista moral e intelectual de que estaba adornada su figura verdaderamente singular.

Señor Presidente: el doctor Legnani como médico, como hombre de ciencia, como filósofo, como patriarca, como un ciudadano procer, resumé en su vida y en su acción lo mejor, podemos decir, del espíritu nacional.

Por eso es que en esta hora señalamos el justiciero homenaje que le ha rendido la población donde especialmente desarrolló su fecunda acción y nos vamos a permitir señor Presidente, proponer que el senado envíe a sus familiares una nota de pésame y que se ponga de pie en homenaje a su memoria.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Renán Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Señor Presidente: nuestro sector está conmovido, también por la muerte de don Mateo Legnani que fué, sin duda alguna, una figura de aristas singularísimas, dentro de la política nacional.

Yo podría decir que don Mateo Legnani no tuvo nunca miedo de quedarse solo en la política nacional. Muchas veces lo vimos sostener sus ideas, a pesar de que la mayoría de sus correligionarios no las compartía. Pero, sin duda alguna, don Mateo Legnani prefería ser leal consigo mismo, ser él, ser Legnani, por encima de todas las cosas.

Barthou en una obra, "El Político", en que hace el examen de diferentes facetas relacionadas con la política francesa, señala como uno de los fenómenos de la Tercera República, es decir, de aquella que arrancó de las leyes constitucionales de 1875, la forma como los médicos fueron influyendo en la política, reflejado ese fenómeno en el porcentaje siempre creciente en que esa profesión obtenía bancas legislativas.

Barthou explica el fenómeno, que también se registró y se ha registrado en nuestro país, sobre todo en lo que va de este siglo, diciendo que el médico se encuentra siempre ante la familia en una circunstancia dramática de la vida y que en esa circunstancia dramática de la vida la familia deposita su confianza, su fé en el médico, y dice que el vínculo que se crea en el dolor es el más perdurable.

Yo digo que es axacta esa apreciación, sin duda alguna, y en lo que respecta a don Mateo Legnani, yo diría que por el mismo cauce por donde fue la vocación que lo llevó a la profesión de médico, marchó, también, la vocación que lo llevó a ser político, y así como siendo médico quería eliminar el dolor que en sus semejantes produce el decaimiento del físico, en su lucha dentro de la política quería eliminar el dolor que en la sociedad provoca la injusticia o la imperfección de la norma.

Hay un fenómeno de semántica que es típico de nuestro país: somos muy cuidadosos del enunciado de los títulos universitarios, ponemos especial cuidado en señalarnos, y siempre decimos al doctor fulano o el ingeniero zutano; pero cuando la consideración, el aprecio, el cariño va ganando planos de universalidad, se pierde el tratamiento diferencial del título y se vuelve al tratamiento genérico de "Don". Pero la palabra, en este caso, recobra su sabor antiguo de dignidad o de título honorífico, otorgado ahora por un consenso popular.

Don Mateo Legnani hace muchos años que era eso, "don" Mateo Legnani para todo el mundo. Ganó le aprecio de todos cuantos le conocieron.

Hoy, como acaba de decir el señor senador Frías Pérez, fuimos a su pueblo de Santa Lucía, a su encuentro ahora no para establecer el diálogo como cuando íbamos a pedirle su nombre para usarlo en la lista de candidatos del Departamento de San José o para comprometer su presencia en el acto final de una campaña electoral en la 2a. Sección, donde también sembró su generosidad y recogió afectos a montones. Sobre don Mateo se había hecho el silencio y vimos la congoja de todo su pueblo de Santa Lucía.

Yo diría, señor Presidente, y así lo podemos afirmar, que don Mateo ha triunfado sobre la muerte, porque mientras exista Santa Lucía, ese pueblo estará ligado a su nombre y al ejemplo de su conducta.

Muy bien)

Nada más

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: en nombre de nuestro sector queremos, también, expresar nuestro dolor ante la desaparición de esta figura realmente excepcional de la sociedad y de la política de nuestro país que ha sido el Dr. Mateo Legnani, Don Mateo Legnani como muy bien lo ha dicho el señor senador Renán Rodríguez.

El señor senador Brause recordó en sus palabras que, precisamente, en el seno de este Cuerpo, en le mes de diciembre del año 1959, le rendimos un homenaje —como también lo hizo la Cámara de Representantes— al que adhirió la sociedad y el pueblo, particularmente los de Santa Lucía y Canelones, al cumplir don Mateo Legnani, 50 años de su profesión.

Este hombre, que nació en Montevideo, ejerció la medicina en Santa Lucía, en aquellos tiempos en que los médicos trabajaban aislados, sin gremios, sin comunicaciones. Podríamos decir que eran, en cierto modo misioneros en el desierto.

Don Mateo Legnani perteneció a una pleyade de médicos de ese tipo que, como lo ha recordado el señor senador Renán Rodríguez, han tenido una incidencia muy particular en la política, por razones, diríamos, de orden sociológico.

Personalmente conocimos y recordamos en este estilo, años más, años menos de vida, a los doctores Castagneto, en le Departamento de Tacuarembó, Penza en Durazno, Rogelio Sosa en Soriano, Armand Ugon y Ros en Rivera, Ivo Ferreira en Tacuarembó, Terán en Artigas y más allá, casi en nuestros recuerdos infantiles a los doctores Calcinardi y del Pino en Flores.

Eran los médicos de a caballo, los médicos del sulky, el barro y de las heladas. Eran hombres con una formación universitaria que una vez en le medio en que los enclavaba su vocación, diría yo que sobrenadaban en los complejos locales con sus bártulos de curar y aliviar y su compenetración, su autoridad, logradas en la traumaturgia de su ciencia, alambicada y filtrada en la comprensión del alma que los rodeaba, los transformaba, irremediablemente, en consejeros, en confesores y en líderes. He ahí por que todos estos médicos tuvieron en la continuación y en la orientación de las ideas y de los movimientos políticos una gravitación que, algún día, habrá de recoger la historia del país para su mérito.

Los partidos políticos tuvieron en ellos, puntales de afirmación puesto en le medio ambiente a golpes de sentimientos o de gratitud, donde todavía no se comprendían bien los intereses sociales o económicos que los movían.

Al Dr. Legnani, particularmente, lo atrajo la política. Alrededor del año 20 ingresa a la Cámara de Representantes. Legnani era uno de esos temperamentos de tirar la piedra en el charco tranquilo.

Recuerdo que en nuestras lecturas entusistas de las acciones parlamentarias de aquellos tiempos aquel verdadero campanazo en medio de una sociedad pacata y llena prejuicios que Legnani dio con aquella famosa intervención sobre el caso del incapaz Echague.

Legnani tenía la angustiosa tensión a que aludía el Dr Juan Andrés Ramírez por la cosa pública. Sufría ese imperativo de muchos, ese imperativo que es la esencia misma del móvil político: opinar, adoctrinar, señalar rumbos, aunque nadie la pida su opinión. Pero esto lo hace atraído por la necesidad de cultivar la palabra escrita o hablada como un medio de comunicación, de adoctrinamiento y de conducción.

Así era Legnani. Era un médico y un sociólogo del cual en los "Anales de la Facultad de Medicina" y "Revista Médica del Uruguay" están las huellas de su elocuente y a la vez, prestigiosa compenetración y sencillez para adaptar a las frías fórmulas científicas, la realidad del medio donde él actuaba y vivía como hombre, al punto de integrarse totalmente a él y ser uno de sus representantes más elocuentes y abnegados

Era un hombre, además, con un espíritu inquieto; enamorado de las nuevas ideas y de los nuevos planteamientos y si no el primero, fue uno de los primeros que desde un cargo de gobierno planteó, en este país, repito, en medio de una sociedad con normas o marcos que, a la luz de los hechos modernos se pueden considerar como prejuicios, planteó, abiertamente, y tomó posición en el famoso problema de abolicionismo y reglamentarismo de la prostitución.

Repito que a Legnani lo rodeó muchas veces el estrépito, porque como hemos dicho antes, tenía la propensión innata de tirar la piedra en el lago dormido.

Su melena y sus mostachos, si a veces mosqueteriles, como se ha dicho, eran también, los de un buen buen burgués catador del buen vino y gustador de la buena conversación y de la buena mesa. A ratos parecía, entonces, no un mosquetero, sino un médico francés de provincia

Legnani, desde el punto de vista espiritual e intelectual, se lo puede considerar como un independiente y hasta como un indisciplinado. El señor senador Renán Rodríguez lo ha recordado como decía que no le interesaba si el partido, o el grupo estaba de acuerdo con lo que él pensaba, simplemente planteaba y defendía sus teorías. Eran los arrestos garibaldinos que traía en el alma, como todos los hijos de italianos inmigrantes de su generación. Pero era un hombre cuyo humorismo, ternura, alegría de la vida, emanaba de la fe de su fortaleza espiritual.

Legnani, por ejemplo, en esto de plantear sus teorías que, muchas veces, tuvieron el comentario irónico o la sonrisa indulgente, lo hacía en momentos de gran confusión política para el país, en 1933 y años subsiguientes. Tenía su propia y honrada interpretación de algunos hechos que, naturalmente, nosotros no compartimos. Esa su inclinación, le valió algo que primero circuló como un mote pero que, en el correr del tiempo, era uno de los títulos más puros y más honrosos En las páginas políticas de los diarios y en los comentarios, se aludió, muchas veces, a esas actitudes del a esas interpelaciones de Legnani, algunas veces pintorescas, aunque siempre profundas, lo que le valió, repito, el título de "el filósofo de Santa Lucía"

Lo hemos querido recordar así como lo hemos conocido, de lejos, en nuestras lecturas de adolescentes y como lo vimos de cerca en nuestras luchas políticas.

En otras oportunidades en este mismo Cuerpo, cuando se ha hablado de estos políticos y de estos hombres muertos, he señalado siempre que es una lástima que, por lo general, la literatura que se realiza en torno a la vida de los políticos casi siempre se hace —y desgraciadamente es uno de los caminos del éxito de la publicidad— presentando al político como un camandulero, como un representante de todas las lacras sociales, como una rémora como una inmoralidad, en un empeño desgraciadamente logrado a través del teatro, de la literatura, del cine, etc., traduciendo una imagen de la política a través de la vida supuesta de esos políticos inmorales y camanduleros.

Legnani, con su vida y con su muerte, con su ejemplo y con la justicia del reconocimiento del pueblo y del Parlamento, es otra de las tantas rectificaciones que a diario y lamentablemente por el vehículo de la muerte, la política se encarga de hacer a esas malintencionadas expresiones. Legnani era un hombre que podemos definirlo en su espíritu de lucha, en su decisión de avance, con una frase que pronunciara Stevenson en oportunidad de la muerte de la señora Roosevelt. Stevenson dijo que la señora Roosevelt hubiera preferido encender una vela antes que maldecir en la oscuridad.

La vida de Legnani puede trasuntarse y puede definirse en este concepto: prefirió, aún en los medios más incipientes en las circunstancias más difíciles, encender, aunque fuera una vela, antes que maldecir en la oscuridad.

Nada más.

(Muy bien)

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: quiero dejar expresa constancia de mi adhesión al homenaje que tribute el Senado a la memoria del doctor Legnani.

Representante típico de una generación que construyó el país, médico filántropo, militante sin pausas por las libertades públicas, hombre de hogar, el doctor Legnani, desde un ángulo de convicción radicalmente opuesto al mío, sirvió con honradez a la República, así como desempeñó en forma digna los cargos que su partido le confiara, mereciendo el concenso unánime de la ciudadanía donde quie-

ra actuó, efectuando una generosa labor en el desarrollo cultual y político del país.

Presento mi pésame a su partido político que le contaba como una de las reliquias expresivas de la militancia gallarda y especialmente a su hijo, el doctor Legnani, compañero de nuestra legislatura, como testimonio de un conmovido pesar frente a algo que es un tributo natural en todos nosotros y que podía esperarse, dada la avanzada edad del doctor Legnani, pero que siempre se retardaba en nuestro espíritu por la condición de una fortaleza física que demostró a lo largo de toda su vida.

Con honor me inclino ante su memoria

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se pondrá a votación la moción del señor senador Brause para que el Senado se ponga de pie en homenaje a la memoria del doctor Mateo Legnani, y, a la vez, se pase nota de pésame a sus deudos...

SEÑOR GRAUERT. — Acompañada de las palabras que se han pronunciado en la tarde de hoy en su homenaje.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 19 en 19. — Afirmativa).

—Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes).

La Mesa se permite molestar al Senado para expresar que, en la sesión anterior, en que se consideró y votó el proyecto de ley sobre abreviación de juicios, inadvertidamente, no expresó que, en las deliberaciones que condujeron a la aprobación del proyecto, había tenido una intervención muy feliz, por la ilustración, el acierto y la constancia con que había cumplido su deber, un senador que actuaba entonces como suplente, el doctor Santiago De Brum Carbajal.

(Apoyados)

Creo cumplir un deber al manifestarlo así.

5

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: creo que en la última sesión del Senado, se resolvió, a pedido del señor senador Lanza que el proyecto de ley de alquileres volviera a Comisión, a los efectos de que ésta pudiera recibir en su seno todas las sugerencias y modificaciones que los señores senadores tuvieran a bien hacerle llegar. Para esa labor la Comisión dispone de todo este mes de agosto.

Hago moción, en consecuencia, para que el proyecto de ley de alquileres, se incluya, en primer término del orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de setiembre.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 19 en 20. — Afirmativa).

6

SEÑOR FISCHER. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FISCHER. — Señor Presidente: en el último período de la anterior legislatura, el entonces senador doctor Eduardo Bottinelli, presentó un proyecto de ley modificando la legislación que reglamenta la actividad de los agentes viajeros. De acuerdo con disposiciones reglamentarias, no habiéndose considerado en su oportunidad, ni informado, ese proyecto pasó al archivo.

Solicito que se saque del archivo y se remita a la Comisión de Previsión Social.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 20 en 20. — Afirmativa).

7

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Desearía pedir información a la Mesa acerca de si el proyecto sobre acuñación de monedas ha vuelto desde la Cámara de Representantes al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador; está en la Comisión de Hacienda.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Solicito, en ese caso, su inclusión en el orden del día, a efectos de ser considerado, en la primer sesión que realice el Cuerpo en el mes de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará si se procede de conformidad.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 20 en 21. — Afirmativa).

8

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Dos palabras, nada más, señor Presidente.

Enterado de que se encuentra enfermo el señor senador Bordaberry, al igual que el señor senador Milton Rosa —quien sufrió un quebranto en su salud el día sábado, como consecuencia de un infarto— pediría a la Mesa que, en nombre del Senado, se interesara por el estado de ambos Legisladores, comunicándoles a la vez, nuestro deseo de pronto restablecimiento.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar si se procede de conformidad.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 20 en 20. — Afirmativa. — Unanimidad).

9

—Tiene la palabra el señor senador Seoane.

SEÑOR SEOANE. — Señor Presidente: se me hace muy difícil decir las palabras que quiero pronunciar; pero, tal vez, con ello esté haciéndole un bien a nuestra actividad en un momento en que, como muy bien fue señalado por el señor senador Lepro, los políticos estamos siendo puestos de todos colores por cualesquiera motivo o asunto.

El tema que me preocupa, señor Presidente, en realidad no sé adónde puede llevarnos, por sus especiales características.

Días pasados, en una gira que realicé por mi departamento y en una entrevista que mantuve con dirigentes políticos y gobernantes municipales, se me formuló una denuncia en el sentido de que una entidad gremial está realizando en todo el país una gestión que compromete aportes para una colecta de bastante magnitud y debo señalarse, señor Presidente, que el destino que se establece es el de realizar cierto tipo de publicidad y propaganda, para conseguir un beneficio para los sectores —o, para el sector, mejor dicho— interesados.

Cuando una entidad gremial realiza este tipo de actividad y reclama fondos para cumplir sus propósitos, entiendo que ello no debe ser censurable ya que es propio, señor Presidente, que organizaciones de este tipo, al carecer de estabilidad económica como para poder desarrollar la obra a que aspiran, tenga que hacerlo; pero, en este caso, se me ha denunciado, concretamente, que esos aportes tienen

un destino muy particular, cual parece ser el de pagar por determinadas actitudes de hombres políticos que intervienen en la dirección de organismos autónomos.

Esto es de mucha gravedad, señor Presidente, sobre todo en este país donde, por suerte, creo que la venalidad no es la regla en lo que tiene que ver con los hombres públicos, sino —y señalo que no tengo pruebas para acusar a nadie de ello— la excepción.

Estos comentarios, estas acusaciones, estas denuncias, rozan a personas de mi amistad y conocimiento y pienso, señor Presidente, que cosas como ésta, en definitiva, nos involucran a todos, a opositores y gobernantes.

Entiendo, señor Presidente, que ante tal situación es necesario atribuirle la necesaria trascendencia, a fin de que surja el desmentido o la aclaración pertinente, sobre todo cuando, según creo, alguna prensa ha recogido esta denuncia y ha señalado este tan especial carácter de la colecta.

Y voy a concretar, señor Presidente, lo que tiene que ver con mis palabras, porque, en realidad, veo que estoy creando, a la manera de Hitchcock, algún tipo de suspenso, aunque pienso que no soy el único senador que está en antecedentes de este asunto.

La denuncia concreta es la siguiente.

Una entidad gremial —que creo agrupa a propietarios de estaciones de servicio o vendedores de nafta— está realizando una colecta, con el propósito de proceder a cierta publicidad, no sé con qué fines; pero el hecho es, señor Presidente, que, según el consenso público y a través de algunas versiones hasta mí llegadas, esa colecta tiene un destino totalmente distinto, cual es el de pagar la complacencia de los directores de ANCAP.

La cifra a que se hace ascender esa colecta para arriba de los $ 800.000.00, y está se está realizando en las condiciones que a continuación señalo.

Los propietarios de estaciones de nafta están comprometidos a verter a ese fondo la diferencia por bonificaciones en el precio de los combustibles que provean durante el primer mes.

Como las versiones son tan contradictorias, —unos, hablan de publicidad, aunque yo no sé para qué es necesario realizarla, cuando lo que con ella se busca puede llevarse a cabo, sin problemas, por los normales carriles administrativos; otros, se refieren a la existencia de un destino totalmente distinto— entiendo que algo debe hacerse. Se está rozando la honorabilidad de hombres que son de mi conocimiento y con relación a los cuáles no tengo derecho a presuponer, ni a dejar presuponer la realización de ningún acto venal en las actividades administrativas que cumplen.

Esta circunstancia, señor Presidente, es sumamente dolorosa para nosotros. Ya no es la primera vez que a gobernantes de muy distinta jerarquía y graduación, a administradores de organismos autónomos y descentralizados, a encargados de servicios públicos, se les atribuye, a través de rumores que lesionan su moral, actitudes de esta naturaleza.

Creo que es nuestro deber realizar, si corresponde, la defensa y clarificación de los hechos, para que el pueblo tome real conciencia de quiénes proceden con rectitud, así como quiénes no.

Hago este planteamiento señor Presidente, en el seno de este Cuerpo aunque pareciera quizás, que el mismo debiera ser mejor, soslayado, quitándole trascendencia a estos hechos — porque entiendo que tal cosa es lo que corresponde.

Creo, señor Presidente, que la repetición de estas circunstancias tienden a hacerle un gran daño a los partidos políticos, a los hombres públicos, y a los administradores que en representación de los distintos sectores participan en el gobierno de los organismos. No deben dejarse correr rumores de esta naturaleza que, señor Presidente, algún pie de verdad deben tener, cuando los mismos han sido recogidos y formulados a través de distintas y variadas fuentes.

Esta denuncia, en lo que a mí respecta, fue formulada por personas de alta responsabilidad moral e intelectual y pienso que ella puede dar la base necesaria —no sé, en realidad, cuál es el trámite pertinente dentro del Senado— como para constituir una comisión pre-investigadora.

Creo que, de una vez por todas, los hombres políticos, los parlamentarios, los hombres de gobierno, tienen que salir al cruce de la maledicencia y mostrar cuál es, en definitiva, la verdad, sancionando, si es que ello corresponde, a los hombres que, amparados en las posiciones que les dan los partidos políticos, pueden ser capaces de actos de esta naturaleza.

En este caso particular, señor Presidente, por el conocimiento que tengo de los directores de ANCAP, creo que ésto no es nada más que un infundio vinculado a una de esas tantas maniobras en busca del desprestigio de los partidos políticos, de los gobernantes y de los hombres públicos. Es una campaña que viene desde muy lejos, avasallando a toda clase de personas.

El otro día vimos —no se trataba, en el caso, de un ente autónomo, pero, al efecto, sirve el ejemplo— cómo el señor Presidente señalaba una particular posición con respecto a determinados aspectos del proyecto de ley de abreviación de juicios, confirmando la límpida trayectoria que quienes lo conocemos no tenemos reparo en reconocer, entendiendo que debía formular determinadas precisiones, en salvaguarda de su conducta.

Hoy mismo, aquí, escuchamos al señor senador Lepro formular algunas expresiones parecidas con respecto a la vida de los hombres públicos.

Creo que, de una vez por todas, los que estamos bien sentados, los que estamos en el Poder Legislativo con el sentimiento del cumplimiento estricto del deber, los que actuamos en política con la más pura y limpia de las intenciones, tenemos que poner una valla a este tipo de rumores para defendernos y para no ser salpicados por ese lodo —que se tira a izquierda y derecha, hacia arriba y hacia abajo, sin discriminar conductas, actitudes ni trayectorias— que tanto perjudica a los hombres públicos.

No sé, señor Presidente, repito, si es procedente la designación de una comisión pre-investigadora, pero el hecho tiene entidad porque roza a sectores, a partidos y a hombres que creo que merecen nuestro respecto dentro del ámbito público. Por lo tanto, creo que es necesario clarificar la situación, a los efectos de establecer cuál es la conducta de los hombres públicos, a los efectos de que ella no sea, todos los días, objeto de las conversaciones de quienes no sabiendo de qué ocuparse, se ocupan de los políticos, como de las cosas más deleznables de la vida del país.

Es con esa sana intención, señor Presidente, y por entender que, de una vez por todas, tenemos que salir en defensa de nuestros propios fueros intelectuales y morales, además de los políticos, que hago este planteamiento en el Senado para que la experiencia del señor Presidente y de los señores senadores aconsejen si el camino procedente es la designación de una comisión investigadora, frente a las denuncias de estos hechos.

Por ahora nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: voy a votar la moción para que se nombre una comisión investigadora, en primer lugar, porque la solicita un señor senador perteneciente al Partido de gobierno, y, en segundo lugar, porque el Partido de la oposición está haciendo una campaña sostenida, en su diario oficial, precisamente planteando ese problema.

Por otra parte, otro diario perteneciente al Partido de gobierno, todos los días le pregunta al diario del Partido de la oposición, por qué no da los nombres, porque no dice de quien se trata, y ahora, el señor senador Seoane, ha dicho de qué se trata, de $ 800.000.00, aunque el diario de la oposición, en la tarde de hoy, manifiesta que la colecta lleva ya un millón y medio de pesos.

Dice, además, que los organizadores de la colecta niegan que ella exista, y, en este diario, se denuncia que no solamente existe sino que también se dan las cifras, con lo cual se demuestra que ella existe.

La campaña periodística es un poco inconcreta; no en cuanto a que se trata de la Unión de Vendedores del Uruguay; pero es sí, inconcreta, en cuanto a indicar cuáles serían los móviles reales o, mejor dicho, el destino camuflado o real de esos fondos recaudados, como lo ha mencionado el señor senador Seoane.

Deben ser ciertos los hechos que se insinúan por medio de preguntas y de algunos puntos suspensivos, estaríamos, precisamente, financiando, a través de la colecta más o menos compulsiva, en un gremio determinado, la decisión o los votos para el otorgamiento de prebendas, liberación de impuestos o lo que fuera por parte de Ancap. Es decir, se estaría cobrando una decisión determinada, tomada por la mayoría del Directorio de ese Ente. Me parece, señor Presidente, que esto es suficientemente grave.

SEÑOR BRUNO. — Esto es lo grave.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor senador; pero esto es lo que ha dicho el señor senador Seoane, y es lo que se desprende, también, a través de una serie de preguntas, etc.

Quiere decir que nosotros podemos y debemos nombrar esta Comisión aunque no sabemos qué suerte correrá. Nuestro Senado es un Senado lento para actuar; cuando se trata de comisiones investigadoras en general, el rodaje se hace aún más lento, por razones que todos comprendemos, ya sea porque no todos tienen interés de investigar hasta el

fin, o porque comienzan a sonar nombres de personas, en un país tan chico, donde casi todos nos conocemos, entrando cierto desgano para ir al fondo del asunto. Por otra parte, ya se sabe lo que ocurre, porque tenemos a un señor senador, al que yo he acompañado siempre, que se ha pasado varias sesiones, solicitando que se nombrara una comisión investigadora para una empresa de la capital, otorgándole poderes que le permitiera, de veras, investigar, y esos poderes nunca se han conferido. También la Cámara se ha puesto lenta; le temió a ciertas discusiones largas más o menos escabrosas, de carácter jurídico, y, en definitiva, sobre los balances de esta empresa está cabalgando —hay algunos señores senadores que conocerán muy bien esto—, repito, sobre los balances de esa empresa que no se sabe si son exactos, está cabalgando el precio del boleto del transporte de la capital, los 12 millones de pesos mensuales que debe entregar el gobierno nacional al transporte montevideano y, por supuesto, otras cosas relacionadas con el presupuesto de Amdet y el déficit de Ancap.

Si nosotros fuéramos a hacer una investigación sobre el tema de cómo se conceden las jubilaciones en nuestro país, llegaríamos a la conclusión, —y yo tengo ya la semi plena prueba, la convicción personal, que no sé qué valor jurídico tiene— de que el invento ya está matando al inventor, porque el 3 y 2, o sea el reparto de tres para mí y dos para ti en materia de jubilaciones, está siendo superado por los colaboradores, entre comillas, de los que deben conceder las jubilaciones. Por encima de todo esto se conceden las jubilaciones en la Caja de la Industria y Comercio.

Por todo esto, más allá de las frases a veces de ocasión, y en otros casos muy sofisticadas que se pronuncian con respecto al sacrificio de los políticos y a su desprendimiento, nosotros sabemos que en esta menuda política aparecen estas cosas que no reflejan precisamente una limpieza absoluta con respecto a cómo se manejan la influencia del gobierno en relación a los intereses particulares. Esto lo podemos ver si tomamos, por ejemplo, el problema de la carne, el problema de la nafta, la concesión de las jubilaciones, o las ganancias de los permisarios, donde una sola empresa que se dedica al abasto de Montevideo ganó 12 millones de pesos.

Por lo tanto, voy a votar la designación de la Comisión Investigadora para que investigando esto que parece que va tan directamente dirigido a un Director de la mayoría en el Directorio de Ancap, sepamos si tenemos que desautorizar esta campaña de prensa que se está realizando, o tenemos que llegar a la comprobación de que efectivamente hay personas que no tienen ni las manos ni la conciencia limpia, en ese sentido.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Como de las palabras del señor senador Enrique Rodríguez parece desprenderse que la inculpación fuera directamente a los Directores de la mayoría, debo decir que aclaré que en las versiones circulantes aparecen involucrados todos los Directores de Ancap. Esto significa, para mí, una crítica demasiado generalizada y, por lo tanto, creo que tengo el deber, como hombre público y como político, de defenderlos a todos hasta tanto no se me pruebe lo contrario.

No he hecho inculpación a Director alguno; al contrario pretendo defenderlos de las campañas malevolentes. No sé si de esos rumores se desprende que están involucrados Directores de la mayoría o de la minoría. Lo que sé es que el rumor circula con tanta insistencia que, según acota el señor Enrique Rodríguez, en la intervención que ha hecho, ha trascendido a la prensa.

Yo no he hecho acusaciones a ningún director en particular. Defiendo a todos ante acusaciones injustas; pero los enjuiciaré a todos si la acusación es justa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite para una aclaración, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: nuestro sector va a apoyar el pedido para la designación de una comisión investigadora, aunque no sabemos si el reglamento prevé ese procedimiento; pero alguno habrá de haber. Lo vamos a apoyar, principalmente, en función de que uno de los representantes de nuestro sector en el Directorio de Ancap, el Ingeniero Sisto, planteó la necesidad de aclarar este asunto oportunamente.

Además, quiero hacer algunas puntualizaciones para colocar el problema o el planteamiento del problema en sus verdaderos términos. En los reiterados sueltos que se han publicado sobre el tema en el diario "Acción" no se ha inculpado a nadie, a ningún organismo ni a ninguna persona, de un destino no aclarado a la colecta que todos conocen, por lo menos que todos conocen a través de ese comentario.

De manera que, en sí, la preocupación del diario "Acción" no importa hasta el presente ninguna acusación para ninguna persona determinada.

En segundo lugar, toda la campaña está centrada en el sentido de que una entidad responsable o una entidad conocida, creo que se llama la Unión de Vendedores de Nafta, de cuyas publicaciones oficiales ha extraído el diario "Acción" la presencia de esa colecta, aparentemente sin destino, mantiene, frente a los insistentes pedidos de aclaración, un silencio realmente curioso.

En consecuencia, pues, nuestro sector apoya este pedido de investigación para que las cosas se aclaren en su debida forma. El diario no ha adelantado, ni el sector tampoco, acusaciones de ningún orden contra ninguna persona.

De modo, pues, señor Presidente, que con esta puntualizaciones, que creo muy necesarias y muy saludables para el planteamiento de la acción y solidaridad, naturalmente, con la filosofía de las expresiones del señor senador Seoane, abrigamos la esperanza de que frente a esta iniciativa parlamentaria, esta entidad, que, si bien es cierto, es una entidad particular, no tendrá inconvenientes en establecer cual ha sido el destino de esa colecta que no está establecido, repito, en los propios balances publicados de dicha sociedad.

Insisto, señor Presidente, en la repetición, aunque sea cargosa, de que esto no implica, hasta tanto los hechos no surjan, alguna acusación. Y en ese caso no será ni "Acción" ni nuestro sector, los que acusarán, sino los hechos, si es que hay alguien a quién acusar.

En este momento, lo que está en juego, es el interés de que no se mantenga una situación de incomunicación en un asunto tan importante desde el punto de vista de la moral administrativa como es esta cuestión de las colectas o de la colecta.

Finalmente, al pasar, quiero decir que no aceptamos la incursión que hizo el señor senador don Enrique Rodríguez a propósito de lo que, según él, está pasando en la Caja de Jubilaciones da la Industria y Comercio. En lo que respecta a los representantes de nuestro sector, tenemos la más absoluta seguridad de la corrección de sus procederes; no tenemos, tampoco, ningún motivo para dudar de la corrección de procederes de los demás integrantes del Organismo hasta tanto no se demuestre lo contrario.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: quiero aclarar que cuando dije que presumiblemente esto iba dirigido contra un miembro de la mayoría del Directorio de Ancap, lo hice en función de hechos que conozco, por otra parte, confirmados en el suelto que publica hoy el diario "Acción".

Este no es un problema de una organización gremial que publica sus balances y que da la casualidad que, en los mismos, no aparece el resultado de una colecta que todos sabemos que se está realizando, lo que ya es un ocultamiento que tendría que ver con el funcionamiento de esa organización. Pero lo que uno no puede explicarse es qué vinculación directa, a los efectos de una colecta, puede tener el Directorio de Ancap. Eso es lo que asombra.

SEÑOR LEPRO. — Eso es lo que tendrá que explicar el Directorio de Ancap.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Exactamente. Cómo se puede explicar que la Unión de Vendedores de Nafta, es decir, personas privadas que tienen un camioncito, los medios de transporte de la nafta, se agremian, hacen una colecta para hacer un hogar, un lugar de recreo o lo que se quiera, y eso esté vinculado directamente con el Directorio de Ancap? Nosotros sabemos que eso se ha dilucidado en el Directorio de Ancap. Por si mis datos no hubieran sido ciertos, en el diario "Acción" de la tarde de hoy se dice: "Cuando un Director de Ancap planteó la pregunta en el Directorio, en presencia de representantes de la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, éstos responden que no; que no se está haciendo en la actualidad ninguna colecta".

¿Por qué tiene que estar dilucidándose en el Directorio de Ancap el destino o la existencia de una colecta privada hecha por los vendedores de nafta? Si a esas cavilaciones, que son concretas, se agrega el hecho de que las colectas coinciden siempre con las gestiones ante Ancap por las bonificaciones para la nafta que venden...

SEÑOR POLLA. — ¿De dónde surge la vinculación de que es un Director de la mayoría?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Surge de esto; que el que hace la campaña es el diario "Acción".

No quiero ser caviloso, pero si fuera hecha en el diario "El Plata" yo pensaría que la implicación estaría por el lado colorado; pero si es hecha en el diario "Acción" y los

diarios blancos no dicen una palabra, no contestan, no aclaran, no dicen nada, yo puedo pensar.

Ahora, señor Presidente, la actuación del señor senador Seoane, —que no puedo catalogar ni de ingenuo, ni de caído de la luna, ya que es un hombre con los pies en la tierra. Si no, no estaría aquí con tantos votos de Paysandú, sentado en el Senado— podría poner una duda en cuanto a que por lo menos en su conocimiento no está de que los Directores de Ancap estén involucrados en el asunto porque, en cierta medida, viene a tirar de la manta y a pedir, nada menos, que una comisión investigadora, de la cual yo me alegro. Por eso dije "presuntamente"; si no hubiera habido esta intervención del señor senador Seoane, yo diría que, casi, seguramente, porque los hechos y la vida política nuestra y la forma como se dirije la prensa política en nuestro país, nos lo indica.

Ningún diario de partido, como es el diario "Acción" o como es el diario "El País" va a hacer una acusación no tan velada como ésta, si estuvieran involucrados los hombres de su propio sector. De todas maneras, el asunto es un poco caviloso y me perdonarán los señores senadores: vale más ser un poco caviloso que tonto.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Debemos pasar a Asamblea General. ¿Está citada para las 19 horas o para las 19 y 30?

SEÑOR PRESIDENTE. — Para entrar a las 19 y 30, señor senador.

SEÑOR FLORES. — La verdad, señor Presidente, que una vez discutido este punto, nosotros tenemos en primer término de la orden del día, la exposición del señor senador Carrere Sapriza. No sé que tiempo le insumirá, pero sería una pena que pudiera ser cortada...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — No tengo más que para media hora si no hay interrupciones importantes; si las hay, podría durar varias horas.

SEÑOR FLORES. — La preocupación mía, señor Presidente, es la siguiente: he sido entrevistado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores —ocupando interinamente la presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales— porque desea formular un planteamiento, después que se tratara el problema para el que ha sido convocado el Senado.

Es obvio que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos planteará —ese es su propósito— proveer alguna Embajada cuya provisión parece urgente.

Me parecía mi deber dar estado público a esta preocupación que conocemos varios senadores y creo, también, el señor Presidente, a los efectos de distribuir el tiempo de modo que pudiéramos obtener el quórum necesario y pasar a sesión secreta donde podríamos conversar sobre los tópicos que el señor Ministro nos propone, que es la consideración de algunas venias.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Propondría, señor Presidente, que pasáramos a cuarto intermedio hasta que regresáramos de la Asamblea General.

SEÑOR FLORES. — Como tenemos media hora —y por eso era mi pregunta a la mesa— podría ser que en ese lapso tuviera tiempo el señor senador Carrere Sapriza para hacer su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — No se lo que opina el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: si no tengo interrupciones de importancia, seguramente en 30 minutos puedo concluir ya que nos vamos a ceñir, estrictamente, al tema, a decir, pues, el planteo de lo que hemos observado, objetivamente, desde luego, en nuestra incursión en Gran Bretaña y en otros países de Europa.

En el entendido de que además llevábamos la misión oficial de este Cuerpo, merced a la gentileza del planteo que el señor senador Polla a través de su moción concretó en aquella emergencia, ha hecho que tengamos la necesidad de traer algunos elementos de juicio, que creo que son importantes y que no se han manejado en el tema hasta ahora.

Vamos a dividir el punto en dos partes fundamentales: lo que hemos visto en Gran Bretaña y después el apasionante tema de las exportaciones de los Estados Unidos en el Continente Europeo y su gravitación posible en nuestra economía. Nos demandará, seguramente, no más de treinta minutos, si es que los señores senadores creen que no debo ser interrumpido; si así lo consideran, puede durar desde luego, mucho, porque tenemos mucho para desarrollar en el tema. Vamos a limitarnos a hacer una síntesis de lo que hemos visto, fundamentalmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien: el Senado queda informado.

Estaba pendiente el debate acerca de la designación posible de una Comisión Especial. Esta declaración que gentilmente formula el señor senador sirve para trazar rumbos acerca de lo que se ha de hacer, pero estamos en el asunto anterior.

SEÑOR FLORES. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración.

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite para una consulta, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA. — Señor Presidente: nosotros, naturalmente, cuando el señor senador Seoane hizo el planteamiento, dijimos que no habíamos podido informarnos anteriormente al pronunciamiento de sus palabras, acerca de la trascendencia del asunto.

Pero posteriores consideraciones formuladas por los señores senadores, y el suelto que terminamos de leer en el diario "Acción", plantean el problema en dimensiones que parecería hacen procedente la investigación parlamentaria después de planteado el tema aquí en el Senado.

Ahora, lo que veo, es que de acuerdo con el Reglamento del Senado, no proceden las Comisiones Pre - Investigadoras, vale decir que, si no estoy equivocado, de acuerdo con el artículo 70, si el Senado cree que el asunto tiene verdadera entidad, tendría que procederse de inmediato a la designación de la Comisión investigadora. Si no he omitido la lectura de algunas disposiciones reglamentarias, creo que éste es el artículo pertinente. Y entonces parecería, concretamente, que la solución del problema planteado es desembocar, si el Senado lo considera conveniente, lisa y llanamente, en la designación de una Comisión investigadora.

No sé si el planteamiento del señor senador Seoane incluye este extremo, y si así fuera, señor Presidente, lo que correspondería, para salir de este asunto, es que el Senado se pronuncie o no sobre la procedencia o no de esta investigación.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Ya ha habido pronunciamiento, señor Presidente.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: creo que lo que corresponde es votar la designación de una Comisión investigadora.

Aprovecho esta oportunidad —para no volver a hacer uso de la palabra— para señalar que con respecto a algunas manifestaciones que se han hecho referentes con las Cajas de Jubilaciones, sin perjuicio de creer que el sistema y el régimen debe ser revisado, y que debe haber imperfecciones, o algo más que imperfecciones, quiero dejar a salvo lo que se refiere a la actitud del señor Presidente de la Caja de Industrias y Comercio, señor Lapido Dodino, que me merece el más alto de los conceptos y creo que su conducta como Presidente del organismo es un alto ejemplo de rectitud, de conducta moral, y de alto contenido espiritual en todo el desempeño de su función.

Quiero dejar esta constancia, porque considero que el señor Lapido Dodino no es un Director más, sino un Director de excepción a lo largo de toda la historia de la Caja de Jubilaciones.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: no tengo ninguna violencia —por el contrario lo hago con agrado— en declarar que sin creer que es un Director de Excepción —no conozco su capacidad intrínseca— efectivamente el señor Lapido Dodino no debe ser involucrado en un juicio desdoroso con respecto a lo que sucede en la Caja de Jubilaciones. Me consta que él, directamente, se ha opuesto a determinadas cosas que todos sabemos suceden en las Cajas.

Esto, sin embargo, no quita que el conjunto del régimen de la situación de los "prontos despachos", de la nube de Secretarios, de las influencias y del dinero que corre para conseguir las jubilaciones, sea una verdad que veremos hasta dónde puede superar el señor Presidente de la Caja, y más adelante la vida dirá si él supera esas dificultades o si esas dificultades lo superan a él.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa el debate.

VARIOS SEÑORES SENADORES. — Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 19 en 21. — Afirmativa).

—Fundando mi voto, diré que he votado negativamente, porque tengo la impresión de que el mero debate, más o menos picoteado de la prensa, no es razón bastante para que un Cuerpo de la categoría del Senado de la República, abra una instancia de examen de la conducta de ciudadanos altamente colocados por la categoría institucional de las funciones que desempeñan.

No basta eso. Y no basta eso por varias razones: primero, porque no es posible poner en tela de juicio la conducta de los hombres en general y la de los funcionarios

o integrantes del elenco gubernativo, sobre base tan deleznable —deleznable en el sentido de poco consistente— trabajada por las luchas políticas, las pasiones que estos motivos desencadenan, etc. y que tienen su desembocadura natural en la prensa. Ello no puede ser la brújula de la conducta del Senado. La propia categoría institucional del Cuerpo hace que deba ser parco, que deba ser discreto antes de abrir sus puertas a estas instancias más o menos teatrales, por las que las víctimas suelen ser hombres, en general colocados, después de estos hechos, fuera —digamos así— del patrón de honradez deseable.

Quedan, por decirlo gráficamente, como las cosas cuando se embargan: fuera del comercio de los hombres. Cuando se sumaría a un funcionario, cuando se le investiga, queda por un tiempo fuera del régimen de inocencia que tutela al común de los hombres en el país. Se quiera o no se quiera, el saldo psicológico es ése, y el Senado no tiene que olvidarse de que trabaja en una realidad humana, en que el saldo psicológico, en lo que respecta a la opinión, no es un factor indiferente. No trabaja puramente con materialidades físicas; trabaja también con valores psicológicos y morales, y, antes de dar un voto afirmativo, —con el respeto debido a quienes lo han dado en este sentido— se tiene el deber de verificar si sobre esta base se puede edificar la investigación.

Agrego una segunda consideración, respecto de la cual hay un margen de opinabilidad. El juez natural, en esta materia, es el Poder Ejecutivo y no el Parlamento. Eso no quiere decir que el Parlamento esté invadiendo una jurisdicción; pero, de acuerdo con la Constitución, el que vigila específicamente el mérito y a legalidad de los actos de los Directorios de los entes autónomos, es el Poder Ejecutivo, que, hasta ahora, no ha considerado —no obstante las referencias de la prensa a que se ha aludido— que haya motivo para que esa investigación se haga.

Personalmente, no tengo ninguna razón para suponer que nuestra sensibilidad es más diligente que la del Consejo Nacional de Gobierno, ni que nosotros tenemos un aporte de datos de que ese Cuerpo carece.

Nosotros invocamos los datos de la prensa. Es la misma prensa que ellos pueden leer. Teniendo a su cargo la responsabilidad de la Administración, parecería más natural que el Poder Ejecutivo se mostrara sensible a este género de imputaciones, si ellas tuvieran base bastante para ser seguidas.

Tercero: entregamos a los ciudadanos al despotismo del Parlamento. Lo digo sin ningún propósito despectivo para la institución. Recojo la realidad.

Hace muchos años que estoy en contacto con el Parlamento, y una experiencia penosa me demuestra que las investigaciones tienen un momento, que podríamos llamar lírico, cuando comienzan. Por lo general, empiezan a languidecer, y el ciclo se va cumpliendo hasta su desaparición de la faz de la tierra. ¿Cómo quedan los ciudadanos imputados? No se sabe. Quedan con la marca de que han sido sumariados, investigados, lo que no es un hecho indiferente, porque, en la vida psicológica, el funcionario sumariado, aún cuando haya sido absuelto o no haya habido pronunciamiento, por el hecho de que su conducta haya sido investigada, queda en una situación de inferioridad, que podrá ser la mayor injusticia del mundo y suele serlo...

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón. Con gusto.

SEÑOR LEPRO. — Simplemente, para puntualizar que como el señor Presidente se ha referido a la base débil o poco importante de los comentarios periodísticos, y luego ha relacionado el asunto con una especie de enjuiciamiento de funcionarios o de personas altamente colocadas, me interesa puntualizar que, a través de los sueltos que el diario "Acción" ha dedicado a este asunto, lo que en realidad podría ser objeto de un interrogatorio especial, lo que está cuestionado, no son directamente jerarcas del Estado, altamente colocados, sino simplemente una sociedad particular, que está haciendo una colecta cuyo destino esa sociedad particular, hasta ahora, se niega a decir cual es.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra, si es que ha terminado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le concedí una interrupción, como era mi deber, al señor senador Lepro. Pero estaba fundando mi voto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Hablaré cuando termine, entonces, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Procuraré ser lo más breve posible, y esta insistencia que, puede ser cargosa, atribuyanla, los señores senadores, al empeño, por otra parte no improvisado, de no someter o poner en tela de juicio la conducta de los hombres, sino en los casos en que índices muy serios así lo aconsejen.

No me interesa si son nacionalistas o colorados; son hombres a cuyo cargo se han puesto responsabilidades públicas. A los hombres se les presume inocentes, —lo mismo debe ocurrir con los funcionarios—, mientras no se pruebe lo contrario.

Hay una situación intermedia que es esta del sumariado o del investigado, que no está escrita en ninguna parte; pero que vive en la conciencia pública. Un hombre sumariado o investigado es un hombre distinto al resto de los hombres; tiene la marca en la espalda, que no es la del penado pero que, trazo más o trazo menos, suele no diferenciarse, fundamentalmente. Está marcado por algo que no acompaña al resto de los hombres.

El respeto que me merece la reputación de los hombres me impide proceder con ligereza. No quiero decir que lo hayan hecho los señores senadores, sino simplemente, en cuanto a los escrúpulos que se acumulan en mi conciencia cuando he de decir lo que pienso frente a estos planteos.

Bien; hablaba del despotismo del Parlamento. ¿Qué quiere decir en el caso? Quiere decir que el Parlamento tiene la facultad de investigar; que es una especie de poder ilimitado que, en la práctica, sólo aparece disciplinada por alguna tentativa de legislación que suele hacerse con motivo de cualquier episodio de esos.

Desde hace décadas, se ha venido insistiendo, a cargo de hombres bien eminentes de nuestro país, en distintos proyectos, sobre la necesidad de reglamentar las Comisiones Investigadoras. Nunca se ha conseguido que el Parlamento ponga los ojos, con atención más o menos mantenida, en la redacción de un proyecto de ley. Entonces, se hace lo peor que se puede hacer, que es redactar un proyecto de ley con dedicatoria.

Se ha dicho con razón que no basta que los jueces sean imparciales; tienen que ser imparciales, también, las leyes, y si está contraindicado que haya jueces en comisión, también debe estarlo, correlativamente, que haya leyes en comisión, leyes para asuntos determinados.

Por consiguiente, considero que sólo en casos muy excepcionales y con índices muy vivos, se puede ir a una investigación de este orden.

Digo despotismo del Parlamento, también, porque ni las propias leyes que se han votado en el país pueden ofrecer garantías bastantes a los imputados.

Recuerdo una de ellas, —por lo menos una ley que se aplicó, quizá más de una vez— y proyectos semejantes que también aparecen en el horizonte de cuando en cuando.

Se ha llegado a admitir que una Comisión parlamentaria, sin intervención del Parlamento que la designa, puede pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Eso existe, ha sido aprobado por el Parlamento en leyes del país.

Ahora, yo pregunto: ¿cómo es posible que esa voluntad de una simple comisión interna tenga valor bastante para establecer conexión con el Poder Judicial en material penal? ¿Qué garantía ofrece? La Cámara, ¿puede ignorar que una de sus Comisiones se está entendiendo con el Juez de Instrucción? Sin embargo, hay una ley que lo establece.

Tenía el propósito de observar esto mismo con motivo de un proyecto de ley que se insinuaba, —en la orden del día ha estado varias veces— con motivo de una investigación. Lo que hay es un estado de inadvertencia en materia de reglamentación de las Comisiones Investigadoras, y se entiende que toda indagación es un homenaje a la verdad y, a veces, lo es a la injusticia, con sacrificio de la reputación de hombres que han vivido una vida larga de probidad y de sacrificio, creyendo que era su mejor aval o su mejor defensa, frente a las posibilidades de reproche, y resulta luego que, en esta igualdad democrática —de algún modo la vamos a llamar— tanto da que se haya llevado una vida así determinada, como que no se haya mostrado mayor preocupación por la línea recta de la probidad.

El Parlamento, por otra parte, está sometido a todas las pasiones políticas, que yo no censuro; es el lote natural; eso está en la naturaleza intrínseca, digamos así, de la institución.

Bien; pero aquí se trata de una función típicamente jurisdiccional, es decir, que se trata de juzgar la conducta de los funcionarios, en este caso, altamente colocados.

Y en lo que respecta a lo que decía el señor senador Lepro, con su sensatez habitual, de que esto sería una investigación un tanto "in abstracto", desde que no se la dirige contra ningún miembro concreto de una institución determinada, no es menos cierto que, sin propósito malicioso alguno, objetivamente, el señor senador Seoane ha dado el nombre de una institución, de modo que, en el saldo de la opinión, yo no puedo asegurar que lo que quede flotante no sea justamente eso, que es muy probable, que, al darse referencia de lo ocurrido hoy en el Senado, se diga que, con motivo de imputaciones hechas, en las que se mencionó a los Directores de Ancap, el Cuerpo procederá a una investigación.

¿Quién quita eso de la conciencia pública? Nadie. ¿Por qué? Porque la conciencia pública no procede puramente sobre valores lógicos. Es muy difícil conocer el proceso íntimo del cual resulta el saldo psicológico, que es lo que constituye la opinión en la que, en definitiva, aparece predominando.

Es probable que haya algunas razones más; pero me doy cuenta de que estoy abusando de la paciencia del Senado y, con esto, dejo consignado cual es el fundamento de mi voto

en el sentido negativo, considerando al Senado —con los respetos debidos —en la votación realizada.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Simplemente, señor Presidente, para solicitar a la Mesa que rectifique mi voto.

Yo voté la proposición de una Comisión Investigadora porque creí que era una cosa admitida por todo el Senado y no me puse a reflexionar demasiado sobre el punto; pero, las consideraciones que ha formulado el señor Presidente, me han hecho rever mi posición.

Por lo tanto adhiero a los que han votado o votarán negativamente dicha proposición.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Vistas, no sólo las expresiones del señor Presidente en su fundamento de voto sino, también, las que acaba de verter el señor senador Rodríguez Larreta, debo manifestar que me encuentro en una situación similar, dado que no había escuchado el planteamiento de fondo, porque me encontraba fuera de Sala. Al ingresar a ella, creyendo que se votaba una solución de simple trámite, me sumé al voto de los demás señores senadores. Ahora advierto que el problema tiene otra trascendencia mucho mayor. Además, comparto las expresiones del señor Presidente.

En consecuencia, voy a pedir, no que se rectifique mi voto, sino la votación, porque eso nos va a permitir marcar nuestra posición en una forma más clara y definida.

En vista de las expresiones del señor Presidente, entiendo que el asunto no debe darse por resuelto así, sobre todo cuando hay algunos senadores —como el que habla— que no pudieron percibir la magnitud del tema y del planteamiento que se hizo y obraron ligeramente al emitir su voto, pensando que se trataba de una cuestión de trámite de menor importancia.

Por lo tanto, recogiendo las argumentaciones que han realizado el señor Presidente y el señor senador Rodríguez Larreta, más la situación en que me encuentro, solicito que el Senado rectifique la votación y se pronuncie nuevamente.

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Debo declarar que en cuanto al génesis, a la vida y al desarrollo de las Comisiones Investigadoras Parlamentaria, comparto casi totalmente lo que ha expresado el señor Presidente; pero, con toda la autoridad que tiene su palabra y su teoría en este caso, la verdad es que es una viejísima práctica parlamentaria la designación de las comisiones investigadoras y, particularmente nuestro partido, durante muchos años, ha sido el blanco de todo ese tipo de comisiones investigadoras, con o sin base.

SEÑOR POLLA. — Y viceversa.

SEÑOR LEPRO. — Estamos de acuerdo en que —lo creo honradamente— el defecto de las comisiones investigadoras es una especie de defecto de fuego de artificio que; al estallar, deslumbra; pero, también, duran, más o menos lo que dura un fuego de artificio.

De manera que en la esencia misma de la comisión investigadora, como arma política parlamentaria, parece que estuviera el hecho de que en determinado momento se plantee un asunto, más que nada para el juicio de la opinión pública, que luego la prensa, desde distintos ángulos, se encarga de amañar en forma tal que, salvo naturalmente algunos casos, —muy pocos— en que las comisiones investigadoras han logrado, efectivamente, alguna rectificación o algún reajuste en el orden administrativo, no tiene mayor trascendencia.

Vuelvo a reiterar que ha sido siempre, a lo largo de toda la historia del país, una de las armas o uno de los recursos más ardientemente defendidos, precisamente, por el Partido Nacional. Repito que ha sido nuestro partido, también a lo largo de muchos años, el blanco de toda esa clase de comisiones investigadoras. Ahora se ha dado un poco la paradoja en este Senado, de que ha sido un miembro, un representante de la bancada del partido de gobierno el que ha promovido esta cuestión.

Es por esa razón, principalmente, que nosotros no hemos tenido ningún inconveniente en sumarnos a este pedido de investigación.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: yo he escuchado, con muchísima atención, el fundamento, casi filosófico, del titular de la Mesa sobre las atribuciones del Parlamento, sobre el despotismo del Parlamento y sobre la inconveniencia de que un tema de relativa importancia sea investigado por este órgano.

Oyendo al señor Presidente, tendríamos que llegar a la conclusión de que no vivimos en este país. No quiero decir con esto que el señor Presidente viva en otro mundo o en otro país. Digo que se maneja, en este caso, más que con conceptos, con concepciones sobre el desarrollo de nuestra vida política que no pertenecen a la República Oriental del Uruguay.

No dudo —como voy a hacerlo— de que algunas referencias que hizo a la Constitución de la República y a las atribuciones investigadoras del Parlamento, puedan ser ampliamente discutidas, como pueden serlo cada uno de los puntos y comas de la Constitución de la República, incluso, aunque todos debemos acatarla en definitiva. Pero el Senado es un organismo político, no es un órgano que delibera más allá de las pasiones, de los puntos de vista encontrados. No es una pedana donde cada uno viene a exponer sus teorías para que pasen a la historia o queden en la versión taquigráfica. Es un escenario de la lucha política de nuestro país. ¿Fue ese o no fue ese el pensamiento de los que formaron la República en base a los cuerpos parlamentarios? No lo sé; digo francamente que no lo he podido estudiar. La democracia en que vivo y a la que estoy sometido la conozco por propia experiencia; no la he podido estudiar en los textos; lo declaro sin ningún embage.

Nuestro país es una nación profundamente política. En este país, donde en cada tribuna, en cada club político que se abre, en cada audición radial que se realiza, en cada diario que se edita, en toda la multifacética vida política de nuestro medio, se hace toda clase de juicios y de acusaciones...

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdone la molestia que le ocasiono, señor senador.

Está por sonar la hora 19 y 30, en la que el Senado debe concurrir a la Asamblea General. No deseo ser omiso en mi deber. Por lo tanto, me veo obligado a molestar al señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Podríamos pasar a cuarto intermedio.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a formular moción para que pasemos a cuarto intermedio hasta que termine la Asamblea General, sin tener en cuenta la hora normal de finalización de las sesiones ordinarias.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 22 en 22. — Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: en este entrecortado fundamento de voto quiero terminar diciendo que en un país tan político y en un Cuerpo tan político como éste, negarnos a nosotros mismos la posibilidad de investigar en la práctica, para siempre, como se desprende de las palabras del señor Presidente, me parece que sería automaniatarnos y no creo que debamos dejar ese precedente. No entro a discutir si este es uno de los casos extremos en que debe hacerse la investigación; no entro a discutir si debe haber otros muchos más graves, más evidentes, que rocen muchos más intereses del estado, de la nación, su propia dignidad, en que la investigación sea más aceptable que en este caso.

El problema del grado es un asunto en que en cada caso el propio Cuerpo es el que emite juicio; pero en este caso se dan circunstancias muy peculiares.

Se hace una denuncia concreta por órganos periodísticos dirigidos por hombres políticos, que actúan en el Parlamento y que, por lo tanto, salvo que hubiera una mala fe que no debemos suponer, en consecuencia, se trata de hechos comprobados en un porcentaje que no me atrevo a calificar. Es decir, que hay ya una semi plena prueba de que es verdad. En segundo lugar, hay un proceso en la opinión pública que requiere información por medio de los órganos periodísticos, respecto de esos hechos, acerca de preguntas formuladas directamente por un director de un instituto del Estado a un delegado de esa entidad que se enjuicia. Son todos hechos concretos.

Pero culminando todo esto un senador del gobierno propone la designación de una Comisión investigadora, porque él dice que en función de lo que dictamine esa Comisión, el pueblo de la nación sabrá la verdad y ciertas reputaciones no caerán en el lodo y el que tenga culpas cargará con ellas.

Me parece, señor Presidente, que están dadas todas las condiciones para que el Senado de la República establezca la investigación.

Quiero recordarle al señor Presidente que no se cuántos años hace que no actúa en la Cámara de Representantes, donde se es mucho más celoso en esta materia. Nadie puede afirmar que los que han hecho el reglamento de la Cámara de Representantes sean ligeros de cascos, personas sin preocupación por las reputaciones.

Por otra parte, la mayoría absoluta, casi todos los senadores que hay aquí presentes, salvo muy raras excepciones, han sido destacados miembros de la otra Cámara donde se votó ese reglamento. Y el reglamento de la Cámara de Representantes, no establece, siquiera, la opción a discutir la entidad de las denuncias para nombrar una Comisión Pre-Investigadora. Es decir que un señor representante hace una denuncia de mucho menor entidad que esta y el Presidente está obligado a nombrar una Comisión Pre-Investigadora de tres miembros. Si aplicáramos aquí ese criterio, si extendiéramos ese criterio purista para una vida en sociedad que no tuviera los subsuelos de que habló el propio señor Presidente en la reciente Asamblea General, respecto de lo cual parece que tenía razón, porque los subsuelos estaban más carcomidos por tormentas subterráneas de lo que yo pensaba, en un régimen como este, llevando los temas al extremo que plantea el señor Presidente, ellos quedarían involucrados en los juicios y en el estado psicológico de acusados que, en cierto sentido, atribuía el señor Presidente, a quienes fueran mencionados en la investigación por el solo hecho de que se nombrara la Comisión Pre-Investigadora.

Entonces, hay que pensar que, o el juicio del señor Presidente es exageradamente restrictivo con respecto a las posibilidades de un Parlamento de investigar hechos que se suponen que tienen que ver con los intereses de la nación y del Estado, o que los que han hecho el reglamento de la Cámara de Representantes son unos "beatles" antiguos de cabeza recortada que hicieron eso como una travesura y para poner cada poco tiempo en la picota pública y en la picota del Parlamento las reputaciones de personas y las dignidades. No.!.

Son los fueros del Parlamento de los cuales tenemos que ser celosos y el hecho de que el reglamento del Senado no diga ésto, es porque ese reglamento es anterior al de la Cámara de Representantes y no ha sufrido las transformaciones que la propia vida le ha insuflado a la Cámara de Representantes. Y aún así, el artículo 70, bajo el cual hemos votado, establece la potestad del Cuerpo, por moción del señor Presidente o de cualquier senador, para nombrar una comisión.

Quiere decir que no estamos alejados de lo que es el Poder Legislativo ni desarrollando una acción liviana que pueda ser desdorosa para organismos, para personas, o para instituciones.

Creo, por otra parte, que la votación de una Comisión Investigadora siempre es una posibilidad que el Poder Legislativo tiene para investigar, para controlar, para llegar a todos lados con sus ojos y su investigación, y que de esa potestad, en ningún caso yo haré abstracción en la actividad parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se votará si se rectifica la votación ya ocurrida sobre este asunto, de acuerdo con la indicación del señor Gianola.

SEÑOR GUADALUPE. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Al solo efecto de que quede constancia en el acta, expreso que he votado negativamente la solicitud de investigación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien, si no se observa se votará si se nombra la Comisión Investigadora.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **14 en 19 —Afirmativa**).

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar a la consideración del primer punto del orden de día, relacionado con la exposición del señor senador Carrere Sapriza sobre comercialización de carnes en el exterior.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: vamos a hacer una breve exposición en torno al comercio exterior de nuestras carnes.

Como introducción al planteo que vamos a formular en este Cuerpo, queremos señalar que, encabezando el mismo, vamos a leer una declaración política de la Agrupación de Gobierno de la Lista 15.

SEÑOR FLORES. — Me permite, señor senador, ahora, para no interrumpir su discurso?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR FLORES. — Deseo consultar a la Mesa, porque estuve fuera de Sala unos minutos, si el Senado resolvió prorrogar la terminación de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la indicación del señor senador Grauert se dio por no utilizada la parte de tiempo que invertimos en ir a la Asamblea General y regresar para la reanudación de la sesión. Por lo tanto, debería reputarse que la sesión termina a la hora 20:15 minutos.

SEÑOR FLORES. — Hago moción para que se prorrogue el término a la sesión, porque, además de la exposición del señor senador Carrere Sapriza, debemos tener en cuenta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores desea plantear un asunto a la consideración del Senado. Me parece de elemental cortesía que, estando el Cuerpo dispuesto a escuchar al señor senador Carrere Sapriza, en cuanto éste termine, haga lo mismo en lo que tiene que ver con lo que el señor Ministro de Relaicones Exteriores desea decir al Senado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: **19 en 23 —Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

11

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Perdóneme un instante, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — A la moción, señor Presidente, que ha aprobado el Senado en cuanto a nombrar una Comisión Pre-Investigadora, habría que agregarle —de acuerdo con el reglamento— de cuántos miembros se compondrá y, además, de qué plazo dispondrá para expedirse.

Propondría, señor Presidente, en forma concreta, que los miembros sean 5 y que se fije un plazo de 30 días para expedirse.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa había pensado en éso, pero, habiéndose encontrado con una cuestión como es la de los nombres a elegir —que no es materia de segundo orden— lo dejaba para un tiempo más espaciado, mientras se desarrollaba orden del día pertinente; pero, de cualquier modo, está a las órdenes del Senado, según éste lo desee.

Se puede votar si la Comisión se integrará con 5 miembros.

SEÑOR ORTIZ. — Y con 30 días de plazo para expedirse.

SEÑOR PRESIDENTE. — Con 30 días de plazo, agrega el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Es lo que había propuesto el señor senador Frías Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **17 en 22 —Afirmativa**).

Estos 30 días, ¿son de calendario, sin descuento por inhabilidad ni por ningún otro motivo? ¿Es así?

(Apoyados)

12

—Aprovecho la oportunidad —y pido excusas al señor senador Carrere Sapriza— para señalar que, por Secretaría, se ha advertido que, en una votación, el Senado estableció las siguientes preferencias para la primera sesión ordinaria de setiembre: Primero, venia relativa al Coronel Aguerrondo; segundo, elección de Mesa; y, tercero, Plan de Inversiones Agropecuarias. Pero, en otra sesión —la de hoy— se dispuso que hubiera preferencia,

en cuanto al primero y segundo término de la orden del día, para el proyecto de ley de alquileres y para el relativo a la acuñación de monedas. Quiere decir, en consecuencia, que habría dos términos que se superpondrían, en los mismos lugares.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicitaría que se diera preferencia —y se pusiera a votación— los proyectos de ley relativos a alquileres y a acuñación de moneda, en primero y segundo término; y, posteriormente, en su orden, los demás asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Incluyendo las preferencias?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Desde luego.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

No he comprendido bien para qué día serían esas preferencias.

Tengo el temor o la preocupación de que, habiendo insistido ante el Senado reiteradas veces para que se considere el asunto que figura en segundo término del orden del día —acumulación de pasividades militares con actividades privadas, permitiendo la modificación del haber de retiro— éste quedara para mejor oportunidad.

Tengo la impresión de que el planteamiento de esos dos nuevos temas pueden significar la definitiva postergación de este asunto que, con tanta laboriosidad y consecuencia, he venido sosteniendo en el orden del día, desde hace varios meses.

Como quiera que ésta es una cuestión que no demandará un gran lapso en cuanto a su consideración —aún cuando yo tengo algunas manifestaciones que hacer al respecto — me permito solicitar que este asunto que hoy figura en segundo término de la orden del día, se incluya en el de la sesión del día miércoles 2 de setiembre en primer lugar, colocando, en consecuencia, en segundo y tercer términos, los temas que se acaban de plantear, relativos a alquileres y acuñación de monedas.

SEÑOR ORTIZ. — Estamos de acuerdo.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Apoyado.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Estoy de acuerdo con la propuesta formulada por el señor senador Gianola, particular y fundamentalmente porque hay algunos asuntos informados desde un mes y medio o más, de forma tal que cuando los tratemos ni siquiera estaremos en condiciones de saber qué es lo que quisimos decir en el informe respectivo.

Hay, también, señor Presidente, dos proyectos de ley informados, los que figuran en los numerales 7o. y 8o. del orden del día: Fijación, a los efectos de la filiación jubilatoria, del sueldo de los Directores y Síndicos de las Sociedades Anónimas; y, Declaración de vigencia de determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo para el cobro de adeudos referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Estos proyectos los llevamos para adelante en el orden del día o los llevamos para atrás, pero lo real es que nunca lo tratamos, aunque constituyen ellos reclamos perentorios de las Cajas.

Señor Presidente: pediría que, a continuación de los asuntos que se han propuesto, consideráramos éstos en la sesión del miércoles, porque de lo contrario, lo más probable es que no los tratemos más.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Está bien.

SEÑOR PRESIDENTE. — Resulta un poco difícil ordenar o encadenar lógicamente todas las iniciativas De manera que la Secretaría va a expresar cómo se ha entendido el orden propuesto.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — Para el día martes sería, primero, el asunto relativo a la venia para el Coronel Aguerrondo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Gianola: se está procurando, por Secretaría, poner orden en cuanto a las diversas iniciativas presentadas, para ver si conseguimos concertar la verdadera fórmula. Lo advierto porque el señor senador es también proponente...

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — Para la sesión del martes quedaría en primer término, lo propuesto con anterioridad: venia para el Coronel Aguerrondo: elección de Mesa; y Plan de Inversiones Agropecuarias.

Para la sesión del miércoles 2 se consideraría, en primer término, el asunto relativo a la acumulación de pasividades militares; en segundo lugar, el que tiene que ver con la acuñación de monedas; y, tercero, el proyecto de ley de Alquileres.

SEÑOR ORTIZ. — Al revés.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — Es verdad: Alquileres y Acuñación de Moneda.

SEÑOR PRESIDENTE. — Y luego seguiría lo relativo al proyecto de declaración con respecto a la acumulación de pasividades militares, que proponía el señor senador Gianola.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Con referencia a los asuntos que figuran en 7o. y 8o. lugar del orden del día de la sesión de hoy, no tengo inconveniente en que se incluyan en el de las sesiones del martes o miércoles; pero, señor Presidente, lo que no deseo es que vayan cada vez más atrás y se pierda así a la vez que el trabajo de Comisiones lo que es más, la sanción de disposiciones necesarias para la buena marcha de Instituciones Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Hay acuerdo, entonces, en cuanto a esa fórmula?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El proyecto de ley que tiene que ver con la acuñación de moneda, ha sido, en definitiva, tratado ya por el Cuerpo. Ha venido de la Cámara de Representantes con pequeñas modificaciones, y no creo, en consecuencia, que vaya a provocar mayores discusiones. Si lo consideráramos anteriormente, podríamos, con posterioridad, dedicarnos, con latitud, hasta terminar con el tema, a la discusión del proyecto relativo a alquileres.

Si el señor senador no se opone, solicitaríamos la inclusión de este asunto en segundo lugar, porque en realidad, es un proyecto ya aprobado por este Cuerpo que viene con modificaciones de la Cámara de Representantes.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador le enderezaba una pregunta al señor senador Gianola. Parecería razonable esperar la respuesta.

SEÑOR GIANOLA. — Estoy de acuerdo, señor Presidente.

Quiere decir que, coordinando las dos proposiciones, quedaría en primer término del orden del día de la sesión del 2 de setiembre, la acumulación de pasividades militares con actividades privadas; en segundo término, lo que propone el señor senador, el proyecto sobre acuñación de monedas y, en tercer término, la ley de alquilees.

Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Igualmente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estaría de acuerdo el señor Senador.

No habría discrepancia.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a manifestar una discrepancia, pero muy pequeña y lateral.

Veo que se está haciendo la Orden del Día para la primera sesión de setiembre. Parece que los señores senadores descartan la posibilidad de reunirnos en el día de mañana.

Pensaba que mañana, miércoles, podíamos reunirnos y, justamente, sancionar algunos de los proyectos que, de lo contrario, quedarían obturados por otros que van a dar lugar a mayor discusión. Por lo tanto; haría una auscultación entre los señores senadores, para ver si sería posible sesionar en el día de mañana. Tenemos, en el numeral 16 del orden del día, un proyecto de ley relativo a la protección para la prensa del interior, para el cual, la Comisión se reunió y estableció su criterio. Si este proyecto no lo aprobamos ahora, seguramente va a dar lugar a que se posponga mucho.

Se que han venido un par de proyectos, relacionados con problemas obreros, de la Cámara de Representantes y seguramente mañana la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, a hora temprana, se puede reunir y aconsejar acerca de ellos, al Cuerpo.

Por todo lo expuesto, propondría que mañana se realizara una sesión extraordinaria, a la hora 17 y 30, colocando en primer término de la orden del día, el proyecto sobre protección a la prensa del interior, en segundo término, los dos temas jubilatorios promovidos por el señor senador Antúnez, Giménez y, a continuación, el proyecto sobre la empresa Atma, que viene de la Cámara de Representantes.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

Esto complica un poco la orden del día de las primeras sesiones de setiembre.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Es una sesión extraordinaria, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La fórmula que propone el señor senador Enrique Rodríguez, en que sesionemos mañana, dando determinado contenido a la sesión.

SEÑOR FISCHER. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FISCHER. — Para mañana teníamos prevista una reunión en uno de nuestros órganos políticos más importante. Por lo tanto, nos sería muy difícil concurrir a la sesión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No quiero desorganizar al Partido Batllista.

SEÑOR FISCHER. — Estamos muy bien organizados, señor senador; no se preocupe.

SEÑOR PRESIDENTE. — Suprimida la posibilidad de sesionar mañana, correspondería votar, si es que no hubiera discrepancia, lo que se había acordado anteriormente a la propuesta del señor senador Enrique Rodríguez.

Si no hubiera observaciones, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 20. — Afirmativa).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — A riesgo de ser cargoso, quisiera preguntar a los señores senadores, si no podríamos aunar ideas a los efectos de reunirnos el jueves, con el fin de tratar algunos asuntos.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Quiero expresar, señor Presidente, que el día jueves, la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales tiene prevista una intensa labor. Se va a reunir, probablemente, desde las 16 y 30 hasta las 19 o 20 horas, pues tiene citados a integrantes de tres Cajas de Jubilaciones.

13

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar con su exposición el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: nosotros vamos a hacer una breve incursión en este tema de la comercialización de carnes en el exterior, primero en Gran Bretaña, y, posteriormente, vamos a entrar al tema más candente que es el que tiene que ver con la gravitación de las importaciones estadounidenses al continente europeo y a Gran Bretaña, en particular.

Al llegar al país, y a pocos días de ponernos en contacto con los problemas que vive nuestra República —me van a permitir los señores senadores que haga una breve incursión en el tema interno que no era el objeto de esta exposición— nuestro sector ha tenido que vivir, directamente, en carne propia, una medida de orden gubernamental que creemos fuertemente equivocada, errónea, y que ha gravitado directamente sobre el consumo más modesto de la capital.

Adelanto, un poco para tranquilizar a los señores senadores, que no voy a entrar al fondo del problema, porque no es ése nuestro objetivo. Nos vamos a limitar a leer una declaración política del a agrupación de gobierno de la Lista 15, sobre este punto; pero, desde luego, siendo este un tema de nuestra predilección, dentro de los problemas importantes que tiene la República, debo expresar que el sector legislativo de la lista 15 hace público que, a través de su órgano más representativo, su agrupación de gobierno, ha resuelto que el planteamiento se haga, en su primera instancia, en el Poder Ejecutivo, a través de los consejeros nacionales que nos representan allí.

Esto no quiere decir, de ninguna manera, que renunciemos a emplear los resortes naturales de contralor con respecto a la actitud profundamente errónea del gobieno y que ha gravitado, como señalo y reitero, señor Presidente, en forma tremenda, sobre los sectores más modestos del consumo que ven con zozobra y azoramiento que una medida tan equivocada va a caer, justamente, sobre ellos.

Paso, señor Presidente, a leer el contenido de lo resuelto por la unanimidad de los legisladores presentes, senadores y diputados, con la presencia de los consejeros nacionales.

"La Agrupación de Gobierno de la Lista 15, frente a la actitud de reiterada agresión política del gobierno nacionalista contra el Concejo Departamental de Montevideo, resuelve: 1o.) Aprobar lo actuado por la Comisión Política de la Lista 15 y declarar su total solidaridad con la actuación de la mayoría del Concejo Departamental de Montevideo, con respecto al problema del abastecimiento de carne a la población de Montevideo. 2o.) Interrumpir los contactos políticos mantenidos con el gobierno nacionalista. 3o.) Ratificar la decisión de la Comisión Política de la Lista 15, en el sentido de mantener la línea de unidad colorada".

Señor Presidente: Esto es sobre el tema del abastecimiento interno de carne, lo que queríamos señalar como introducción a la breve exposición que vamos a realizar.

Creemos haber sido absolutamente claros en los términos manejados, a los efectos de los resortes que pueda manejar nuestro sector en el tema legislativo, como elemento de contralor ante el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esto es sobre el tema del abastecimiento interno do carne, lo que queríamos señalar como inroducción a la breve exposición que vamos a realizar. Creemos haber sido absolutamente claros en los términos manejados, a los efectos de los resortes que pueda manejar nuestro sector en el tema legislativo como elemento de contralor ante el Poder Ejecutivo.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor senador, una interrupción?

¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: Nosotros veníamos dispuestos a escuchar con mucho gusto la exposición anunciada, del señor senador Carrere Sapriza; sobre la comercialización de carnes en el exterior. El tema que ahora ha introducido no tiene nada que ver con eso, naturalmente, y nos tomó de sorpresa. De cualquier manera, hemos oído una declaración política en la cual lo único sustancial es donde imputa una agresión del gobierno y del Partido Nacional contra el Municipio de Montevideo. Se limita a esa adjetivación sin dar ninguna razón.

En consecuencia, nosotros, de plano, rechazamos totalmente esa imputación.

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR ORTIZ. — En cuanto al resto de la declaración como no da ningún argumento ni ninguna razón, no podemos refutarla. Nosotros la interpretamos como una expresión de malhumor y nada más. Cuando se fundàmente estaremos en condiciones de contestarla.

Es lo que quería significar.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite?

Al margen, evidentemente, de algún defecto auditivo del señor senador Ortíz, porque expresé, claramente, al comienzo cual era nuestra intención al hace esta intoducción, queremos expresar que nos hemos referido al gobierno nacionalista y no al Partido Nacional. Ese es otro problema que el señor senador Ortíz ha querido involucrarlo en otros aspectos.

Nosotros nos hemos limitado a un mandato de sector, señor Presidente.

Ratificamos, con vehemencia, nuestra posición. Hemos expresado que, en la primera instancia, serán los consejeros nacionales los que van a manejar este problema. Una vez reunidos los asesoramientos pertinentes, el sector legislativo sabrá cómo conducirse.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR GIANOLA. — Yo había pedido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Quería hacer una manifestación muy breve.

En mi carácter de integrante del Sector del Eje, voy a dejar una constancia. No discuto el derecho del Sector de la Lista 15, antes de iniciar el tema para el cual hemos sido convocados, a formular todas las declaraciones que tenga a bien realizar su sector político.

El propio señor senador Carrere Sapriza manifestó que no entraba al problema de fondo que motivaba esa declaración. En ese sentido, no voy a entrar, tampoco, al problema de fondo, pero sí, queremos dejar la constancia de que nosotros no compartimos, y rechazamos el tenor de la declaración política que, en nombre de su sector, ha formulado. Naturalmente, no faltará oportunidad de discutir, en su momento, los problemas sustanciales que determinan esa declaración y ahí vamos a fijar, con toda claridad, nuestra posición en todo el problema del abasto, que es totalmente contraria, y creemos poder demostrar la responsabilidad del Municipio de Montevideo en las gestiones que han ocurrido en el curso de los últimos días.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SEGOVIA. — Nos vamos a divertir, en ese momento con usted en especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: Le concedo una interrupción al señor senador Pineda.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: Sin querer incidir en el problema político general que plantea el señor Carrere Sapriza, quiero decir, simplemente, como descargo de conciencia, por las consecuencias y proyecciones que pretenden darle, a través de un elemento muy sencillo que, del conocimiento que tengo del asunto planteado entre el Concejo Departamental de Montevideo y el Frigorífico Nacional, no surge, como ha manifestado el señor senador Carrere Sapriza, que el pueblo de Montevideo pase angustias, en cuanto a la compra de carne, por culpa del gobierno nacional.

Dentro del problema de la más estricta legalidad, compartimos la posición del Poder Ejecutivo y entendemos que no se ha dicho toda la verdad sobre los entretelones

que se han sucedido entre el gobierno municipal y el Frigorífico Nacional, y que no es por culpa del gobierno nacional y del Frigorífico Nacional, que el pueblo haya padecido la falta de carne.

En la tarde de hoy, se nos informaba que cuando se consultó al Frigorífico Nacional sobre si estaba en condiciones de proveer carne fresca en forma inmediata, al Gobierno Municipal, el Frigorífico contestó que en forma inmediata no, porque, desde luego, señor Presidente, debía abolirse...

SEÑORA ROBALLO — Está entrando al fondo del asunto, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — ¿Me permite para una cuestión de orden, señor Presidente?

Figúrese con que placer, señor Presidente, le cedo la palabra al distinguido colega senador Pineda: pero, en las reglas naturales del juego, quiero decirle al señor senador que nosotros no queremos entrar al tema de fondo y el señor senador nos lleva directamente a él. Le concedí la interrupción con mucho gusto, si es que sobre la declaración específicamente quiere hacer algún planteo, en la misma medida en que lo hicieron los señores senadores Ortiz y Gianola; Aún no coincidiendo con ellos, debo señalar que se han ajustado, estrictamente, al carácter específico que la introducción tenía.

El señor senador entra al tema de fondo.

SEÑOR PINEDA — No entro al tema de fondo, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — De manera que yo, con mucho gusto, continúo cediéndole la interrupción pero le agradezco vivamente ajustarse al carácter de la interrupción.

SEÑOR PINEDA — Señor Presidente: concretaré mi exposición dejando aclarado que cuando el Municipio de Montevideo resuelve comprarle carne congelada al Frigorífico del Cerro, el Frigorífico Nacional había dicho que no tenía carne fresca pero que podían suministrar carne enfriada. De manera, pues, que comprar carne congelada a los demás frigoríficos...

SEÑOR LEPRO — Ese es el fondo del asunto.

SEÑOR PINEDA — No es el fondo del asunto; es un aspecto del asunto sobre las consecuencias tremendas que quieren hacer recaer sobre el Partido Nacional para decir que el pueblo de Montevideo ha estado privado de carne por las medidas tomadas por el Partido Nacional.

(Interrupciones. Campana de orden)

—Yo, simplemente, no discuto el problema. Dejo mi constancia sobre lo que creo que fueron los hechos, sin perjuicio...

(Interrupciones. Campana de orden)

—...de que oportunamente aclaremos este tema.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Recupero el uso de la palabra, muy a mi pesar, sin ánimo de molestar a mi estimado colega, el señor senador Pineda.

SEÑOR PINEDA — Dejo constancia de que el señor senador da por terminada la interrupción que me concedió.

SEÑOR SEGOVIA — Que quede constancia que la información del señor senador Pineda es equivocada.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Debo expresar, señor senador, que no lo tome en carácter de descortesía porque sabe bien el orden de la consideración personal que le tengo.

SEÑOR PINEDA — A los hechos me remito.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Pero desde luego que no es nuestro propósito, en la noche de hoy, embarcar al Senado en este debate. Lo dijimos claramente desde el comienzo, discrepando, totalmente, con las razones de fondo que planteó el señor senador.

(Interrupciones. Campana de orden)

—Hoy, en el Consejo Nacional de Gobierno, nuestros consejeros irán al tema de fondo. Le decimos, como dice mi distinguido colega; la batalla recién empieza.

Entro al problema del mercado externo de carnes.

SEÑOR PINEDA — Es muy cómodo hacer acusaciones y después no querer entrar al debate.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

Vamos a ordenar el debate, definitivamente.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Sabemos, perfectamente, que en este Cuerpo hay distinguidos colegas que dominan el punto en que nosotros vamos a incursionar. Reconozco la autoridad de los señores senadores compañeros para opinar con plena autoridad sobre el tema que abordaremos

Nos vamos a limitar a dar impresiones estrictamente objetivas sobre un tema tan importante, como es la comercialización del segundo rubro exportable del país.

Si pensamos que de cada tres dólares que entran al Uruguay, uno corresponde a entradas por concepto de carne, evidentemente, la trascendencia del problema, se está definiendo rápidamente. Son enormes los intereses que participan en ello; desde la industria frigorífica integralmente, con el sector de trabajadores más organizado y posiblemente uno de los más eficientes de la República, a la propia producción del país de la que nos sentimos legítimamente orgullosos, evidentemente, hay toda una gama de aspectos que los hombres inquietos en estos temas traen a la consideración de quienes pueden gravitar, a través de sus opiniones o de sus decisiones, para que se perfeccionen nuestros procedimientos.

Venimos de Inglaterra, señor Presidente, con una impresión tan diferente sobre aspectos económicos y sus repercusiones sociales, que estoy más convencido, cada vez más, de lo útil que resulta que salgan del país con ánimo de estudio hombres que le interesan determinadas inquietudes

Desde aquí tenemos la ilusión de pensar que la comercialización de carnes está liberada de defectos en nuestros principales mercados. Es muy útil la presencia del titular de la Cartera de Relaciones Exteriores porque posiblemente oiga algunos aspectos de interés con respecto a la ineficacia con que se mueven algunos hombres que nos representan en carácter de jefes de misión y desde luego, algunos de los funcionarios que colaboran con él.

Debo señalar, señor Presidente, abordando el aspecto que hace relación con Gran Bretaña, que este país está haciendo un tremendo esfuerzo, produciendo un 50 o|o más que en la pre-guerra en materia de cereales, para su alimentación.

En materia de productos lácteos, dependía en buena medida en su abastecimiento de lo que le enviaban, por concepto de leche en polvo, manteca, quesos Holanda, los Países Escandinavos, Dinamarca, etc. Se abastece hoy totalmente apenas pasados 15 años. Hay un clima de trabajo y de esfuerzo que llama profundamente la atención. No existe desocupación. 0.36 o|o dicen con más elocuencia que los mejores argumentos, cuál es el clima en que se maneja ese país con una tremenda riqueza y una desproporción absoluta con muchos de los fenómenos que están vigentes en América Latina, a la que encontramos empobrecida, con enormes problemas sociales, con tremendas dificultades para colocar sus saldos exportables y naturalmente, déficit crónicos en sus balanzas de pagos, vemos que tenemos mucho que aprender de países tan bien organizados

En el sector carnes, por ejemplo, cuando los técnicos del Foreign Office en el tema y los de la Secretaría de Agricultura y el C.O.I., a la primera pregunta que formulamos sobre cuál era el stock ganadero actual en Gran Bretaña, me dijeron que tienen 11 millones de cabezas y van increscendo rápidamente, quedamos asombrados! Nosotros tenemos 8 millones y medio de cabezas de ganado desde comienzos de siglo, y ese país que terminó despoblado absolutamente de haciendas después de la guerra —los ingleses hablan de apenas 3 millones y 900.000 cabezas— hoy está situado, en un lapso tan breve, tan pequeño, —y aquí tengo una publicación oficial de los organismos en esa materia— según sus prolijas estadísticas en los 11 millones y medio de reses.

Practican el tecnicismo en todas las manifestaciones. Me invitaron a concurrir al principal centro de venta de carnes que es el mercado de Smithfield. Creía, y públicamente confieso mi error, que Smithfield era el Mercado Central que surtía a toda Inglaterra y nos equivocamos absolutamente, señor Presidente, porque si bien es el más importante centro de ventas de carne del mundo, abastece solamente a 15 millones de británicos y las Islas Británicas tienen 55 millones de habitantes. Ellos se abastecen a sí mismos en el orden del 76 o|o. Los ingleses han logrado en singular esfuerzo que esos 55 millones de habitantes y dependan de las importaciones solamente en un 24 o|o. Y me dijo muy optimista un alto técnico de la Secretaría de Agricultura, que ellos pensaban que de continuar la vigencia de los rápidos aumentos en su producción interna, para el año 1975 dependerían en mínima parte del mercado de importación.

De manera pues, que tenemos que atenernos a estas realidades, que son los elementos básicos para juzgar los fenómenos económicos: la contundencia de las cifras.

El mercado de Smithfield, para quien desprevenidamente entra en él, —12 acres de terreno, en un marco de silencio como si fuera un laboratorio, ajustada y perfecta su organización —prolijidad, limpieza, y disciplina en el orden de los hombres que cargan sobre sus hom-

bros la mercadería, mecanizado casi todo el transporte interno dentro de esa maravilla de presentación que es el "Central Market" nos sorprendió, por un hecho fundamental, señor Presidente, sobre el que quiero hacer hincapié. Busqué ávidamente los carteles donde debían estar ubicadas las carnes del Uruguay. Sin duda la primer gran sorpresa que tuvimos en ese momento, fue la de encontrar que nuestro país, en el que este rubro juega una gravitación an importante, es absolutamente ignorado como manifestación externa de lo que son las carnes uruguayas. Los argentinos, los neozelandeses y los australianos, hacen importantes inversiones de propaganda, y están allí rezando la vigencia de su existencia, su importancia en ese mercado, con abundantes carteles que se refieren a la bondad de sus productos, en cada uno de los rincones hacia donde dirigíamos nuestra inquietud con nuestro distinguido colega el señor senador Paysse Reyes.

Entramos al stand más importante de carnes, donde figuraba el nombre de Argentina, en primer término, en grandes letras, y preguntamos si habían carnes uruguayas. Nos señalaron que sí: y con la cortesía habitual de los británicos, la mostraron Hicieron un cálido elogio que, como integrante de este país, al oír decir que las carnes uruguayas van progresando rápidamente que se van adaptando cada vez más al gusto británico exigente como pocos, nos llenaron de justo orgullo. Las carnes uruguayas son cada vez más, más magras, más pobres en grasas, que es la exigencia de todo el mercado europeo y los británicos no escapan, desde luego aunque no en la misma medida, a esa tendencia, fruto de dos fenómenos plenos de interés, señor Presidente; en primer término, que las grasas vegetales son sensiblemente más baratas y el consumo se dirige ávidamente hacia él, y por otro lado, la campaña maravillosa que se aprecia en todos los órganos de prensa. Los científicos, que están trabajando en Geriatría, colaborando con la Secretaría de Educación están realizando activa campaña para que la gente consuma menos grasas. Piensan que su consumo excesivo puede a determinadas dosis producir enfermedades, sobre todo a nivel del aparato circulatorio. No vamos a entrar en un tema tan técnico, pero sí a hacer notar la sensibilidad de ese pueblo, tan disciplinado, y educado en esta importante manifestación. Hasta por la televisión se le invita al consumidor británico a adquirir menos grasas animales. Y cuando recorriendo los stands, nos encontramos con cortes de carnes yugoeslavas, que son absolutamente magras y de feo aspecto a los ojos, comparados con el concepto que tenemos de lo que es un buen corte de carne, con un color muy particular, ligeramente grisáceo en la parte externa, pregunté por qué las carnes de ese país estaban a veces por encima de las carnes argentinas en sus cotizaciones, e incluso competían con las carnes escocesas, que son las que tienen el mejor precio en Smithfield. Me contestaron que era muy sencillo. Los yugoeslavos habían dirigido su trabajo zootécnico directamente a cultivar una raza que virtualmente no tiene casi grasa en su tejido celular subcutáneo y logran un aprovechamiento integral de su masa muscular. Actualmente, cada vez es mayor el interés en adquirir este tipo de carnes, pero desde lugo, Yugoeslavia es un país que no puede permitirse el lujo de grandes exportaciones porque lo consume casi todo su propio mercado interno. De manera, pues, que aunque es relativamente pequeña su gravitación en cifras importantes, compite con Uruguay, en cuanto a volúmenes, en ese importante mercado.

Lo que quiero señalar, señor Presidente, es que a los británicos les gusta y sienten placer en decir que nosotros estamos progresando, pero en cambio, nosotros no somos sensibles a través de nuestra organización, de nuestros procedimientos para dar la importancia y trascendencia al mercado más firme que tiene la República en el sector exportable, después de la lana, dedicándole la propaganda necesaria para ayudar a la colocación de este renglón de nuestra producción.

Quiero hacer hincapié especial —y decía que celebraba la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, a quien sabemos un hombre inquieto en estos temas, porque evidentemente el servicio exterior tiene, no le vamos a hablar de responsabilidad y culpas, ni está en nuestro ánimo marcar las tintas en aspectos políticos, en el que no deseamos entrar, en absoluto, en este tema en particular, sino en una narración objetiva de hechos en que desde luego podemos incurrir en algún error de valoración, pero no en la narración de los hechos en sí— en que es buena la oportunidad para que el Uruguay dedique, a través de los resortes de Gobierno, sus esfuerzos a remarcar su presencia en ese mercado tan importante.

Sorpresivamente, las carnes de Estados Unidos intentaron hacer irrupción en Smithfield, el mercado más difícil para conquistar, con un gusto británico, apegado a la tradición, característica en ese país, a través de un enorme esfuerzo como vamos a ver enseguida. Me mostraron recortes de prensa, y los órganos oficiales facilitaron ampliamente todos los elementos de juicio que pudieran servirnos para formáramos conciencia del fenómeno "exportación Estados Unidos" — lo que nos permitió apreciar lo siguiente: la misión que enviaron los americanos a Gran Bretaña, integrada por legisladores, dos senadores de los estados más importantes en la producción de carne, industriales de las plantas frigoríficas más importantes, agentes de propaganda, hicieron una trascendente conferencia de prensa, comunicaciones a la televisión, avisos, etc., y finalmente lo que ellos denominaron un verdadero "show" para interesar al consumidor de ese país.

Declararon los expertos británicos que esa misión manifestó oficialmente que Estados Unidos tiene un excedente de un millón de cabezas de ganado para exportar. Ellos estaban dispuestos a exportarlas bajo todas las manifestaciones en el orden industrial, me refiero a que o harían enfriada, o congelada: pero estaban dispuestos también a otra forma de comercialización que sabían que no eran aplicables en Gran Bretaña.

Posteriormente en el continente advertí muchas cosas que en una primera instancia me pasaron desapercibidas.

Los americanos, en su carnes llamada de primera calidad, tienen un producto sumamente caro, alrededor de U$S 900 la tonelada, que se traducía, aproximadamente, en 4 chelines por libra de peso. Este fue el primer planteo y, desde luego, el consumidor británico lo rechazó completamente. Tuvieron que regalar, casi, las primeras partidas de carne, y finalmente rebajar considerablemente los precios. Colocaron la de segunda categoría, el tipo llamado "choise", que es bastante semejante a las carnes argentinas, sensiblemente más provistas de grasa que las carnes uruguayas.

Virtualmente, la incursión americana en ese sondeo de prueba, fue un verdadero fracaso, a través de expresiones no sólo oficiales, sino de los propios mayoristas de Smithfield, los managers, la gente que está en esa actividad, que manifestó que dicho país iba a tener muy pocas posibilidades de incursionar con éxito en aquel mercado.

Bien; pero las cosas no son tan fáciles en el continente. Voy a dejar por un breve lapso este aspecto, para hacer una nueva pequeña incursión en Gran Bretaña, para concluir con los aspectos formales de nuestra impresión sobre las carnes uruguayas en aquel país.

Quiero señalar, señor Presidente, que hay otro hecho —paso en rápida enumeración para ir a la parte central del tema— que nuestros productores y nuestros frigoríficos deben cuidar, porque es un aspecto muy importante, que tanto los argentinos como los escoceses que concurren allí ya virtualmente han eliminado. Me refiero a las formas de machucamiento, hematomas, golpes, etc., que afean el aspecto exterior de nuestras carnes.

Nos señalaron que, evidentemente, el Uruguay está cuidando ese aspecto; pero, en realidad, fueron las nuestras las únicas carnes que se encontraron con esas características, que tan mala impresión causan.

Los británicos nos mostraron, a través de algunas cifras, cual es la avidez del consumo en ese país, cada vez más rico, y que sólo resiste parangón con la riqueza que hay en Alemania Occidental, gracias a un Mercado Común que, sin lugar a duda ha dado resultados económicos y sociales increíbles.

En una visita a una de las industrias más importantes de Gran Bretaña, que tiene 58.000 trabajadores, cuyos salarios oscilan entre 15 y 75 libras semanales, que significan entre $ 2.000 y $ 5.000 aproximadamente, en ese mismo lapso, que les permite un elevadísimo standard de vida y tener la mesa mejor servida del mundo, llegamos a casa de trabajadores y nos quedamos asombrados de lo que comen.

Esas industrias ponen avisos en la prensa importante, para atraer el interés, no sólo de Inglaterra, sino de Europa entera. Cuando las oficinas de personal van a España o a Portugal, lo hacen para traer contingentes de trabajadores, no integrados por 10, 20 o 50, sino por centenares, lo que nos da una muestra del grado de florecimiento industrial de ese país que trae, por consiguiente una elevación muy fuerte de todos los consumos y, desde luego, en el sector alimentación, como lo saben muy bien los señores senadores, que conocen mejor que yo el tema. La descarga que existe sobre el sector alimentación cuando hay excedentes, en el orden económico individual, como en Gran Bretaña, es enorme, el consumo de carne crece rápidamente. Cada vez se adquiere más este producto, y se consume más carne vacuna y está estancada la ovina.

Se estima que Gran Bretaña —y aquí tengo las cifras oficiales— para 1964, va a consumir casi dos millones de toneladas de carne, de las cuales 1.330.000 son de carne vacuna. La carne vacuna tiene un crecimiento, en su consumo, de 58.000 toneladas por año (me refiero al crecimiento vegetativo) mientras que en el renglón ovino, el consumo permanece estacionado en las 600.000 toneladas, pese a los enormes esfuerzos de los neozelandeses y de los australianos por colocar sus excelentes corderos, sin que hasta ahora logren vencer esa, pared,

que el consumo actual de Gran Bretaña. Hay repito, paralelamente, una enorme avidez por consumir cada vez más carne vacuna, así como otros renglones que produce Europa Occidental, fundamentalmente provenientes de la industria porcina y láctea.

Los británicos, que dependían totalmente de las importaciones de carne, hoy cubren un 76 o'o de sus necesidades como lo expresamos al comienzo y ese crecimiento tan rápido, proviene en parte de los subsidios fuertes. los estímulos a las praderas, que llegan a cosas como ésta que voy a mencionar.

En una vista que hicimos a una cabaña de Escocia. nos decía el propietario que estaba al frente. que el Gobierno, para que su pradera (en un clima tremendamente duro y húmedo) estuviera seca siempre, aún en momentos de tiempo más inclemente, le había facilitado créditos a 50 años, en forma de sistemas de absorción, de derivación de las corrientes acuáticas subterráneas, con intervención de ingenieros hidráulicos —puestos a sus órdenes por el propio gobierno— de todo lo cual el productor sólo pagaba el 5 o|o, en tanto que el 95 o|o restante lo daba íntegramente el Gobierno en forma de crédito al 1 y medio por ciento, proyectado en un lapso tan largo.

Desde luego que uno se asombra de que en un país de tiempo tan inclemente, aún en los períodos de lluvias más grandes, se puedan aprovechar las praderas de pastoreo hasta muy avanzada la estación invernal.

Sabemos que todos estos problemas cuesta mucho compararlos con los nuestros. Aquí estamos haciendo grandes esfuerzos en materia de fertilizantes, sé que las medidas que se adoptan en ese orden tienen un sentido positivo; pero, desde luego, habría mucho que hablar dentro de un tema tan vasto, y no es nuestro propósito hacer una dispersión del mismo.

Queremos en cambio recalcar que hoy en día la técnica ha incursionado en todas las manifestaciones en el sector alimenticio en ese país, y hoy ellos han llegado a cubrir un 76 o'o de su consumo de carne vacuna, y esto no es un hecho circunstancial, fortuito, sino fruto de la organización y las formas de interesar a ese hombre que está trabajando en la tierra, para que produzca más y sirva el bien social en el orden de la alimentación en el grado a que he hecho referencia.

Señor Presidente: no voy a abundar en mayores consideraciones sobre determinados aspectos de la vida británica que se refieren a lo colateral, a lo secundario, para contribuir a este gran fenómeno; pero he tratado de dar los aspectos sustanciales para marcar, primero, el interés en que el Uruguay siga exportando. Ellos ven que Argentina, al influjo de los fenómenos que conocen los señores senadores, con un consumo interno realmente extraordinario, que ha determinado que el Gobierno haya tenido que racionar durante dos días de la semana el consumo de carne, privando de este producto al pueblo, a pesar de que es su principal alimento, ha reducido en un 26 o'o, con respecto al año pasado, sus suministros a Gran Bretaña. Advierten que solamente Uruguay y Australia, en estos momentos, han aumentado sus cifras de exportación, y la pregunta que hacían, naturalmente, es si nuestro país podría sostenerse en ese camino.

Desde luego, señor Presidente, que esa era una pregunta difícil de contestar.

No quiero incurrir en un tema que pueda ser objeto de discusión entre nosotros; pero, yo, tracé a los ojos de los británicos un panorama moderadamente optimista, hablándoles de nuestro interés en incentivar esta producción tan importante.

Por otra parte, creo en el buen tino de quienes están en esa actividad y que por consiguiente aprovechar un momento que nos favorece, a lo que se ha agregado otro factor al que voy a hacer referencia seguidamente, y que ha puesto las primeras nubes de importancia en un horizonte promisor para la colocación de nuestros excedentes de carne.

De no mediar, precisamente, la presencia de ese factor, yo diría más que nada potencial, evidentemente el panorama sería fuertemente alentador, porque en el continente europeo, donde también las cifras siguen in crescendo, ha habido una fuerte sequía y una disminución en la producción del orden del 16 o|o. Los británicos tienen muy ajustadas estas cifras.

Por otra parte el mercado común brinda estas informaciones con una generosidad extraordinaria a quien tenga interés en incursionar en este tipo de temas.

El hecho concreto es que Europa Occidental, en estos momentos, ha llenado sus cámaras por razones circunstanciales. Por eso es que, en buena medida, hoy resulta difícil colocar carne rioplatense en esta zona del planeta. Desde luego esa carne se va a consumir porque se sabe que la producción, ha disminuido en un 16 o|o.

Hay que agregar otro elemento, señor Presidente, al que vamos a ir seguidamente para, esquematizando, concluir rápidamente con el tema que el Senado ha tenido la deferencia de permitir que expongamos brevemente y es el que se relaciona con las carnes de Estados Unidos colocadas en el continente.

Ya hablamos del insuceso que tuvieron las carnes estadounidenses en Gran Bretaña. El gusto británico se caracteriza por ser difícil de conformar y los norteamericanos no tuvieron éxito. Pero igualmente, trataron de colocarlas en todo el Continente. Visitaron Francia, Alemania Occidental, Italia, España, Grecia y RAU y también, los Países Escandinavos. En todos estos lugares hicieron la presentación en la forma a qué rápidamente hicimos referencia al comienzo, es decir, con una gran propaganda y mostrando cual era el grado de receptividad de su producto.

Encontraron un clima resistente en algunos lados pero, en otros no. Ahora quiero significar qué es lo que entiendo por "en otros no". esquematizando un poco.

Dije al principio que las autoridades oficiales estadounidenses, expresaron en Gran Bretaña que tenían un excedente de 1 millón de cabezas. Esta cifra la dieron, fundamentalmente, los representantes de los Estados que producen la materia prima. En segundo lugar expresaron que eso representaba algo más de 200 mil toneladas. En tercer término, sondearon la posibilidad de colocar, a través de esta experiencia de prueba, esas carnes sin subsidio. El éxito fue sumamente pobre, porque esas carnes son de precio sumamente elevado ya que oscila entre 600 y 900 dólares según las calidades. Ellos manejaban la cifra de 200 mil toneladas o 1 millón de cabezas, de una manera u otra. El 60 o'o de esas carnes le corresponde a las de primera calidad, el 30 o|o a la de segunda y el 10 o|o a las de tercera. Estas dos últimas categorías las podía absorber el mercado europeo, pero los americanos no estaban muy interesados en colocar sino las que tenían en mayor cantidad, es decir las de primera calidad.

Con respecto a la República Arabe Unida, país que al igual que Grecia enviaron una misión, colocaron a través de la ley 480, 14.500 toneladas. He visto que en algunos órganos de prensa se habla de 12.000 toneladas. La información que llegó a nuestras manos, de órganos oficiales que procedían de las estadísticas que nos proporcionaron en Gran Bretaña. Posteriormente, informaciones llegadas de representantes de nuestra Embajada en Francia coincidían con estas cifras.

Asimismo los norteamericanos sondearon la posibilidad de colocar ganado en pie. En Italia, en Alemania Occidental y en Grecia, ofrecieron desde novillos para invernar, novillos preparados, hasta ganado de cría.

A pesar del hermetismo con que se desarrollaban esas negociaciones, debido a nuestra avidez por tener alguna información oficial, obtuvimos alguna noticia.

A nuestro retorno, cuando pasamos por Madrid, nos enteramos de que se estaban negociando 10.000 toneladas, al amparo de la ley 480 en dos cupos de 5.000 toneladas cada uno.

En Italia, las informaciones son —por otra parte están en el dominio público— de que ha cristalizado una operación de 100.000 cabezas. Nosotros no teníamos esa información. Se hablaba de 50.000 cabezas aproximadamente, de animales para engordar. Los italianos tienen también un fuerte increscendo en el consumo al influjo de que hay más dinero en manos del pueblo y una gran inflación. Italia importa 500.000 toneladas por año, que, también, va increscendo, por lo tanto, tienen que depender, necesariamente, en buena medida de la importación.

Paralelamente a todo esto, ha ocurrido otro fenómeno que conocen los señores senadores. El Senado americano, por gran mayoría, ha tomado una medida de gran trascendencia, que estimo que de repercusión directa e indirecta para nuestro país. Directa, porque el primer paso hacia la cuotificación, es decir al régimen de cuotas, donde se reduce nada menos que un 30 o'o de la importación con respecto al pasado año 63, arrastra a muchos países. Afecta a Australia, Nueva Zelandia, Méjico e Irlanda y también a nuestro país.

Esos países, al influjo de la legislación sanitaria vigente entran fácilmente con sus carnes que no tienen aftosa, en forma congelada. Nosotros entramos bajo la forma de conserva. En 6 meses hemos vendido algo más de 2.400.000 dólares por ese sólo concepto a Estados Unidos. Eso significa, lisa y llanamente que nuestro país se verá frente a un mercado que se cierra en forma sorpresiva, trayendo, además, un fenómeno secundario Australia, Nueva Zelandia, Irlanda y no sé si Méjico que no ha tenido saldos exportables importantes —por lo menos es la información que tenemos— van a descargar sus carnes sobre Europa Occidental y, por lo tanto, van a ser competidores nuestros. Por lo tanto, el daño será doble: en el orden directo, en Estados Unidos e indirectamente en el continente europeo porque nos van a disputar nuestros clientes habituales y tradicionales a los cuales hemos colocado ya cantidades apreciables. A Alemania le hemos vendido por una cantidad superior a los 5 millones de

dólares; a Italia 4 millones y medio, a Grecia 1 millón cien mil. En estos países se va a descargar, inevitablemente, aquel tipo de comercialización.

Estados Unidos tiene un stock de 106 millones de cabezas. Es una cantidad enorme que ha ido en rápido crecimiento. En el primer trimestre ha aumentado en un 11 o|o, aumento que el consumo no absorbió. Se prevé que en el trimestre de junio a setiembre —son cifras oficiales las que hemos tenido a la vista— el aumento será de un 10 o o. Este fenómeno tiene una gran repercusión. ¿Son fenómenos naturales, que están apoyados en hechos duraderos o son, solamente, circunstanciales? Si son fenómenos circunstanciales están haciendo mucho daño.

Según lo convenido por la misión Hoyt cuando llegó al Río de la Plata, se estableció que se integraría una comisión mixta para estudiar el intercambio en el sector carne a los efectos de que, previa consulta a nivel gubernamental con Estados Unidos, se fijara la conducta de nuestro país con relación a la defensa de nuestra economía. Esa comisión mixta hasta ahora no se ha comunicado se hubiera integrado, como todos los señores senadores saben. Se de la preocupación del titular de la Cartera...

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Lamento profundamente interrumpir la interesantísima disertación del señor senador...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Ya estoy terminando señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — ...interesantísima y documentada exposición del señor senador; pero, puedo apoyar lo que está diciendo el señor senador, con alguna documentación llegada en el día de hoy.

En la mañana de hoy recibimos un telegrama por el cual expresa nuestro embajador en Wáshington, que la Comisión de los 10 que integró la Cámara de Diputados de Estados Unidos a los efectos de considerar el estudio de la ley ya aprobada en el Senado, en cuanto a la contingentación de las conservas y de las carnes enfriadas y congeladas, resolvió, en la tarde de ayer, excluír las conservas en ese tipo de contingentación, cosa muy importante porque nosotros hemos venido aumentando nuestra importación en conservas para los Estados Unidos en un ritmo creciente anual del 18 o o. El año pasado exportamos 12 millones de dólares y ahora, en lo que va de este año, ya llevamos 16 millones de dólares.

En la mañana de hoy recibí el cable, repito, diciendo que la Comisión excluyó las conservas.

El peligro era tremendo e inmediatamente nuestro diligente embajador en Wáshington, el señor Yriart presentó una nota de protesta ante el Departamento de Estado, lo que tuvo eco en la Cámara de Diputados, en la tarde de ayer, repito.

Pero quiero decir, también, respecto al nombramiento de la comisión que surgió de la misión Hoyt, que quedé resuelta integrarla con 6 personas y que se reunirá cada 6 meses, una vez en Montevideo y otra en Wáshington. En la tarde de ayer en reunión de la mayoría, se acordaron algunos conceptos claros en cuánto a cómo se iba a integrar. Se integrará con técnicos, posiblemente con el Embajador y 2 técnicos que viajarían de Montevideo a Wáshington. Pero la misión de esta Comisión no toca solamente al problema de la carne, sino que también abordará todos los asuntos del comercio bilateral entre Estados Unidos y el Uruguay.

Creo que el cometido de esta Comisión es trascendente, importante y que tiene una gran relevancia, porque no quedará su acción reducida exclusivamente al problema de la carne, como acabo de decir.

Además, como ha manifestado muy bien el señor senador. Estados Unidos se ha comprometido formalmente ha realizar las consultas previas que determina la ley 480, antes de realizar ningún negocio de carne.

Le agradezco al señor senador la interrupción.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Celebro, señor Presidente. las valiosas informaciones que nos ha proporcionado el señor Ministro Zorrilla.

Personalmente me satisfacen, salvo, señor Ministro, y es el único aspecto en que no coincido, las cifras que ha dado porque no responden a la realidad estadística. Tengo las cifras del Banco de la República sobre el primer semestre del año(, que indican que Gran Bretaña ha llevado carnes por valor de 8.958.000.00 de dólares y Estados Unidos por 2.148.000.00 dólares, aunque éstas por conservas. Pero de cualquier manera eso no tiene importancia básica en cuanto a la discordancia de las cifras con el señor Ministro por qué poseer las cifras, como las tengo yo en este momento, es fruto de la necesidad de disponer de todos los elementos de juicio. Pero me satisface que a esta altura se haya integrado la Comisión Mixta, en lo que estábamos en mora, Comisión que habrá de manejar todo el problema de la ley 480 en el sector carnes.

El hecho de la exclusión de las conservas, favorece, evidentemente, al Uruguay en el sector interno de los Estados Unidos. Queda vigente el otro problema, la repercusión indirecta a que hice referencia a través de los excedentes australianos y neozelandeses que se van a descargar en mercados de consumo que utilizaban nuestras carnes.

Estaba haciendo un poco estas relexiones en voz alta, en un planteo de síntesis del tema, para darle la exacta valorización al fenómeno de la eruptiva irrupción de la carne estadounidense en los mercados habituales para la colocación de las carnes uruguayas. Ahí es donde surgen todos los problemas, y creo que los factores electorales tienen su gravitación, de acuerdo a algunas expresiones que creo que el señor Ministro Zorrilla manejó en la Comisión de Fomento del Senado, a través de algunos datos interesantes.

He leído la versión taquigráfica de esa Comisión y surge que se está haciendo en algunos estados del sur de E. Unidos una campaña sumamente violenta, intensa en la cual los partidos no se otorgan ventajas. Los estados ganaderos tienen que tener gravitación en esta campaña electoral y llama la atención que cada vez que sale al exterior una misión con fines relacionados con la carne, ella está integrada por legisladores.

Nos sorprende, realmente, ver como se mueven los intereses locales.

Creemos que, para hacer la definitiva valoración de este problema de la carne estadounidense es necesario esperar la terminación de esta campaña preelectoral. Sin embargo, mientras tanto está haciendo daño, porque ha creado un clima de confusión en Europa y una natural retracción que, al margen de los hechos a los que hemos referido expresamente, van a ir en contra de los intereses de nuestro país.

Creemos que una política inteligente debe llevarnos a expresar nuestros puntos de vista con franqueza, en un clima amistoso, como nos hemos movido siempre en nuestras relaciones con Estados Unidos, franqueza amplia en algunos aspectos porque, evidentemente, la opinión pública nacional se encuentra confundida cuando advierte que nuestro país, con tan pocos rubros fuertes de exportación, ve que en aquel en que se avizoraba un panorama optimista, se ha entrado bruscamente en la incertidumbre.

En consecuencia, creemos debe ser, evidentemente, del resorte del Poder Ejecutivo expresar con vehemencia y con razones, cual es nuestro estado de ánimo frente a todo esto. Desde luego, esperamos el desarrollo de los acontecimientos para hacer nuestro juicio definitivo.

Nos hemos limitado, solamente, señor Presidente, a hacer un esquema de la situación. En ese carácter es que hemos hecho este planteamiento al Cuerpo.

Ha coincidido, en términos generales, en los aspectos fundamentales del tema, a través de conversaciones privadas, el destacado colega doctor Fayssé Reyes. En la última parte el señor senador no me acompañó, pero en lo de Inglaterra coincidió totalmente.

Ahora viene el último aspecto y concluímos. La misión de nuestro servicio diplomático.

Todos los países, señor Presidente, han tecnificado al máximo al personal que llevan a sus puestos de representación. Se trata de incorporar al extranjero hombres profundamente hábiles y capaces de abordar todos los puntos blandos donde se pueda colocar los productos de sus respectivos países. La lucha es sin tregua. Es feroz y tremenda. Hemos visto en Europa disputarse entre ellos, la posibilidad de la colocación de mercaderías a un determinado cliente. Hemos visto proceder así a los británicos, porque eso significa más empleo, más mano de obra, más divisa, más riqueza, mas progreso.

Tenemos nosotros que hacer lo mismo, con la misma fuerza, con el mismo interés, con el mismo ritmo

(Apoyados)

Están convencidos que en esta materia un hombre inquieto como es el Ministro Zorrilla, tendrá mucho paño para cortar. No está en nuestro ánimo hacer críticas. Sé que tenemos los elementos de juicio para saber cuales son los hombres útiles y cuales aquellos que no siendo útiles necesitan un período de adiestramiento aquí, en nuestra casa, en nuestro ambiente, para sentirse más uruguayos, y mas incorporados a nuestras necesidades. Digo esto por algunos nombres de nuestra representación en el exterior que no tienen la sensibilidad necesaria y no sienten con el debido fervor los problemas de nuestra tierra.

Vivimos en un mundo difícil en que no se pueden otorgar ventajas de ninguna clase. La lucha es cada vez más complicada, tanto el orden económico, como en el comercial, como en el financiero.

Esta síntesis es, señor Presidente, nuestro modesto aporte a tan importante tema. Si los señores senadores desean formular preguntas, podríamos extendernos sensiblemente más, lo que no hacemos ahora en el deseo de no sobrepasar demasiado el lapso de tiempo que nos habíamos fijado espontáneamente —que ya hemos superado con largueza— dando término a este planteamiento.

Agradezco la deferencia del Cuerpo al habernos escuchado, con tanta atención.

(Muy bien)

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Quiero felicitar cordialmente al señor senador Doctor Carrere Sapriza por la magnífica e ilustrativa exposición . . .

(Apoyados)

. . . que ha efectuado sobre temas que son vitales para el desenvolvimiento económico de nuestro país.

Son, señor Presidente, problemas fundamentales que deben merecer —como han merecido aquí— una atención preferente, si es que, realmente, queremos contribuir, lealmente, al fortalecimiento y al desarrollo económico y social del país

Nosotros, también, hubiéramos querido contribuir, aunque fuera muy modestamente, a la consideración de estos problemas; pero, señor Presidente, en esta oportunidad, queremos limitar nuestra intervención muy breve, únicamente a expresar nuestra felicitación.

Creo firmemente, señor Prsidente, que deberemos tener en cuenta y muy presente, las valiosas consideraciones que no ha proporcionado en la noche de hoy nuestro distinguido colega el señor senador Carrere Sapriza; en otra oportunidad, cuando corresponda, su muy estimable información deberá ser utilizada para entrar a considerar estos temas que, repito, son vitales para el desarrollo y el desenvolvimiento económico de la República.

(Muy bien)

SEÑOR PINERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Hemos escuchado, muy atentamente, la erudita exposición del señor senador Carrere Sapriza, quien fue invitado por gobiernos extranjeros para visitar sus países.

Pudo ser el suyo un viaje, casi exclusivamente, de placer; a pesar de ello, su definida vocación de economista lo llevó al estudio de problemas que tienen relación con nuestra principal producción.

En la noche de hoy, el señor senador Carrere Sapriza nos ha regalado una gran exposición que puede ser, indudablemente, útil para el desenvolvimiento de nuestra economía.

Quisiéramos que este plausible gesto del señor senador Carrere Sapriza fuera emulado por todos los hombres públicos de este país, porque es, en definitiva, el camino constructivo de hacer patria, que es lo que necesitamos para salir del marasmo económico en que se encuentra la República.

SEÑOR LEPRO. — ¡Muy bien!

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Muchas gracias. Agradezco mucho sus palabras.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — Me hago eco —desde el punto de vista personal, interpretando el sentir de nuestro sector y, seguramente, el del Senado— del beneplácito con que el Cuerpo ha escuchado la exposición del señor senador Carrere Sapriza sobre un tema vital para nuestra economía y para nuestro desarrollo económico.

Me atrevería a ocionar —recogiendo, repito, seguramente, el sentir del Senado— en el sentido de que se hiciera una versión separada, de la ordinaria que edita el Cuerpo con referencia a las sesiones que realiza, de esta exposición del señor senador Carrere Sapriza, para que la misma no quedara circunscripta a nuestro ámbito, sino, señor Presidente, para que tuviera la adecuada difusión, dada su trascendencia, y teniendo en cuenta que su contenido lo merece.

Por consiguiente, señor Presidente, mociono concretamente para que se haga una edición separada de la versión que corrientemente realiza el Cuerpo, de las sesiones que lleva a cabo, en lo que tiene que ver con la exposición que realizó el señor senador Carrere Sapriza.

(Apoyados)

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a apoyar la moción del señor senador Segovia y a ampliarla, en el sentido de que, además de esa versión por separado, se envíe la exposición del señor senador Carrere Sapriza al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

(Apoyados)

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: naturalmente que voy a votar todo lo que en el Senado se ha propuesto con respecto a las palabras vertidas por el señor senador Carrere Sapriza; creo, también, que, como infomación directa y veraz de la situación real de nuestra producción en el mercado europeo y como versión realista sobre los peligros potenciales que significa la intrusión de Estados Unidos en aquel mercado de carnes, son sumamente valiosas. Cualquier estudioso de este tema encontraría en ellas material documentado para realizar su trabajo.

Como esto va a quedar simplemente, como una incidencia suscitada en el seno de este Cuerpo en relación a este tema, quiero decir dos cosas.

Primero, señor Presidente, que, más allá de la aceptación que el Ministro de Relaciones Exteriores presente ha hecho de las observaciones del señor senador Carrere Sapriza, creo que se habrá notado —no sé si estoy equivocado— que ello difiere bastante del optimismo oficial que se hizo patente a través del señor Ministro de Ganadería y Agricultura en la Comisión de Fomento y de lo que, sobre el mismo tema, ha sido promovido por el señor senador Carrere Sapriza, a través de una versión objetiva y realista.

Yo no sería leal conmigo mismo, señor Presidente, si dejara pasar esta oportunidad sin decir que no creo que las simples medidas enunciadas, muy a vuelo de pájaro, por el señor senador Carrere Sapriza y el optimismo —no diré que desmedido, pero sí, quizás, excesivo— oficial, que parece ser casi obligatorio, del señor Ministro de Relaciones Exteriores en cuanto al funcionamiento de la Comisión Mixta (promovida a través de la Misión Hoyt en nuestro país) sean elementos suficientes como para poder decir que nos encaminamos a encarar firmemente la defensa de nuestra producción de carnes en el mercado exterior.

Esto, señor Presidente, en primer lugar.

No creo en esa Comisión Mixta; no cree el país, no creen los entendidos y los que miran de veras lo que está pasando en el mercado internacional —lo que ocurre con las tramitaciones de la ALALC, lo que es el resultado de la llamada Alianza para el Progreso— en que ahí esté la solución. No creemos que Estados Unidos nos vaya a consultar cuando se trate de la posibilidad de perder uno solo de los novillos que piensa colocar o una tonelada del congelado que, por conveniencias internas y buscando solucionar los problemas que determinados sectores sociales, quieren comercializar.

Sembrar esa ilusión en nuestros ganaderos, en los sectores interesados en la industria frigorífica, en los trabadores de la misma, en los que dependen económicamente de esa actividad, sería suicida, adormecedor.

Estamos planteando un punto de vista totalmente objetivo, no personal en cuanto a lo que pensamos sobre este problema.

En segundo lugar, señor Presidente, —no era éste el tema, lo reconozco, abordado por el señor senador Carrere Sapriza— no podemos dejar de lado, en este tan discutido problema de la carne, lo que tiene que ver con los animales muertos y con la producción envasada, cuando toman contacto con las bodegas de los barcos en el puerto. No tocar ese tema, nos lleva a un enfoque que nos resulta cojitranco.

Es evidente que un mercado de exportación de carnes, para un país como el nuestro, tiene que estar considerados en función del stock vacuno, del mejoramiento de la raza vacuna, de las posibilidades de transportar nuestra producción a través de nuestros propios fletes, sin depender de la Conferencia de Fletes y de los trusts monopolistas.

En una palabra, señor Presidente, el problema de la colocación de nuestra producción no se va a solucionar con una aportación de Estados Unidos que ni siquiera es lo fundamental. La defensa de la economía de un país que, por muchos siglos, quizás, diría, va a ser ganadero, depende fundamentalmente de la base de la industria que con esa actividad se vincule. Y la verdad es, señor Presidente, que con un régimen de tenencia de la tierra como el nuestro, con una falta de calidad en los grandes rubros de la ganadería, con los latifundistas defendiendo sus propios intereses, no podremos hacer lo que, realmente, necesitamos,

no podemos actual como corresponde en el mercado mundial de carnes, no podemos exportar nuestra producción en las debidas condiciones y no podemos, ni siquiera, darle carne barata a nuestra población.

No podemos distorsionar, como hacemos ahora, la alimentación de nuestro pueblo; y ahí está esa incidencia que amagó nublar un poco la serena exposición del señor senador Carrere Sapriza en la primera cuestión planteada con nuestro fogoso colega señor senador Pineda con relación al mercado interno, al abasto de Montevideo.

Termino diciendo que, extrayendo conclusiones positivas del examen realista realizado por nuestro colega el senador Carrere Sapriza, creo que cuando se habla de un estudio exhaustivo del problema de las carnes, aislado de estos dos temas que yo he planteado —el problema de poder competir. de veras, en todos los mercados del mundo, y competir contra la absorción de los mercados monopolistas con la apertura en abanico hacia todos los mercados con nuestra propia flota frigorífica y el tema de la estructura básica de nuestra ganadería— aislado, repito, de estas dos condicionantes, résulta unilateral, y me permito, con los mayores respetos al señor senador Carrere Sapriza, señalarlo en este caso.

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Flores.

SEÑOR FLORES. — Me sumo a las voces elevadas desde el Senado para felicitar al señor senador Carrere Sapriza por haber formulado esta clara y objetiva exposición.

Veo, y me apresto a ello, que el Senado votará el confeccionar un repartido especial de esta exposición y que, sin duda, remitirá al Poder Ejecutivo, tal como lo propuso el señor senador Brause, el resultado de esta experiencia que se traduce en una exposición docente y preocupada.

Ya que está en Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que dialogamos en la Comisión de Fomento, junto con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, precisamente sobre este tópico, a raíz de la consideración de la Ley 480, espero que el Poder Ejecutivo utilice parte de estos repartidos, para enviarlos a nuestras representaciones en el exterior.

Con toda prudencia el señor senador Carrere Sapriza dijo que no siempre estábamos bien servidos en el exterior, más allá de las personas o la intención de las mismas, en rubros fundamentales para el interés nacional.

Sería muy útil que la visión de conjunto, que acaso no tengan todos nuestros representantes y que ha sido formulada en este rubro exportable de carnes por el señor senador Carrere Sapriza, estuviera al alcance de nuestras misiones en el exterior.

Como esto no es del resorte del Senado, me permito pensar en alta voz en presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero que me he encontrado, a veces, con que la falta de producción en la representación exterior del país, es, también, fruto de la falta de información...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Apoyado.

SEÑOR FLORES. — ...que tienen desde nuestro país, los señores representantes que, aislados, y a veces desconectados de la República, no tienen esta visión general que tan felizmente ha formulado el señor senador Carrere Sapriza.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se votarán las mociones en el orden presentado.

En primer término, la del señor senador Segovia, para que se haga una publicación por separado, de la exposición formulada por el señor senador Carrere Sapriza, y se distribuye correspondientemente.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **20 en 21. — Afirmativa**).

Corresponde, ahora votar el agregado del señor senador Brause, para que todo lo expuesto por el señor senador Carrere Sapriza, pase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para su conocimiento y, además, el del Poder Ejecutivo.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **21 en 22. — Afirmativa**).

13

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite para una aclaración sobre el mismo punto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Señor Presidente: deseo hacer una simple puntualización que espero sea compartida por el Senado.

La exposición del señor senador Carrere Sapriza consistió en dos partes: Una, sobre el tema de fondo, objeto de la convocatoria del Senado: análisis del comercio exterior de carnes. La otra, consistió en una declaración de carácter netamente político, que hizo en nombre de su sector y que fue controvertida.

Entiendo, señor Presidente, que en esa publicación que el Senado ha votado, debe deslindarse la parte...

SEÑOR SEGOVIA. — Naturalmente.

SEÑOR GIANOLA. — ...correspondiente a la declaración política, e incorporarse a la misma la versión que tiene que ver con la convocatoria del Senado: comercio exterior de carnes.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — Estaba en el espíritu de mi moción las palabras que acaba de expresar el señor senador Gianola. Por lo tanto, adherimos expresamente a ese temperamento.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: quiero agradecer vivamente la gentileza de los compañeros senadores, con respecto al modesto aporte que hemos hecho sobre el tema, y muy particularmente a los distinguidos colegas señores senadores Brause, Pineda, Segovia, estimado compañero de sector, Rodríguez, Flores y Gianola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Aceptan los señores senadores, que se suprima de la versión, la parte relativa al primer tema político que se tocó, y el repartido sea, exclusivamente, del tema puro, motivo de la exposición esencial, del señor senador?

Los señores senadores por la afirmativa, si se procede de conformidad, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **20 en 21. — Afirmativa**).

14

—La Secretaría dará cuenta de la composición de la Comisión Investigadora decretada por el Senado.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — La Comisión estará integrada por los señores senadores Dardo Ortiz, Angel María Gianola, Washington Guadalupe, Carlos Fischer y Luis Alberto Brause.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente, relativo a la integración de la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pineda.

SEÑOR PINEDA. — En nombre de mi sector ruego a la Mesa que sustituya, en dicha Comisión, al señor senador Dardo Ortiz, por el señor senador Carlos María Seoane.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observaciones, la Mesa procederá de conformidad.

15

SEÑOR LANZA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA. — Quería proponer, en nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos, la inclusión, para que sea declarada grave y urgente, y se trate sobre tablas, de la solicitud de la Comisión Nacional de Bellas Artes, que ha dirigido una nota al Cuerpo, a los efectos de que colabore para la realización del Salón Nacional de Artes Plásticas que se celebra en estos días.

Se trata de un asunto de muy breve trámite, que seguramente no va a originar debate. Por otra parte, hay fondos disponibles para esta contribución.

Por eso, repito, pediría que se declarara grave y urgente y se tratara sobre tablas.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Ministro de Relaciones Exteriores estaba en Sala con algún objeto.

SEÑOR LANZA. — No tengo ningún inconveniente, señor Presidente, en postergar mi solicitud. No me había dado cuenta de que el señor Minsitro había pedido la palabra.

SEÑOR SEGOVIA. — Si la moción del señor senador Lanza no originara debate, podríamos votarla, de inmediato, sobre tablas, y luego entrar al tema que va a plantear el señor Ministro que, sin duda alguna, nos va a insumir más tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se procede de conformidad con lo indicado. Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — 18 en 21. — Afirmativa).

—En consideración el asunto planteado por el señor senador Lanza.

SEÑOR LANZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA. — La Comisión de Asuntos Administrativos ha considerado la solicitud de la Comisión Nacional de Bellas Artes, por la cual pide la colaboración del Cuerpo para la realización del Salón Nacional de Artes Plásticas que estos días se inaugura y se está ya en el período de adjudicación de los premios.

Ha sido tradicional, en la vida del Senado, concurrir para los actos que realiza anualmente la Comisión Nacional de Bellas Artes, con una contribución especial. Hay rubros disponibles. Está la partida, en el Presupuesto, señalada con el N.o 604, de $ 10.000.00, totalmente disponibles.

La Comisión aconseja que se contribuya este año con la cantidad de $ 6.000 con cargo a ese rubro a fin de ser destinado a premios para el Salón de Artes Plásticas que se realiza estos días.

Me parece que es un asunto tan claro que mi fundamento no debe extenderse más en atención a que está el señor Ministro de Relaciones Exteriores en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si le parece bien al señor senador, la Secretaría redactará un proyecto de resolución que haga efectivo el propósito que enuncia el señor senador para que hubiera una base de votación.

SEÑOR LANZA. — Perfecto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera inconveniente, mientras se redacta, le daríamos la palabra al señor Ministro.

16

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — He observado que pide la palabra el señor senador Frías Pérez. No tengo inconveniente en cedérsela.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Muchas gracias, Señor Ministro. Desearía auscultar la opinión de los demás señores senadores a los efectos de ver si es posible realizar una sesión extraordinaria el día lunes 24 del corriente.

Se había hablado de hacer una sesión para mañana miércoles y el sector Colorado tenía compromiso; el jueves, también. Por lo tanto, yo sugiero, si no sería posible realizarla el día lunes próximo para tratar algunos asuntos que figuran en la orden del día, como ser el referente a la represión del contrabando, ley tan requerida por el Poder Ejecutivo y por la población; y tres o cuatro asuntos más que no insumirán mayor tiempo en su discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite indicar que los días lunes —y el olvido ha traído trastornos en el año anterior y en parte, en el actual— sesiona la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Lo hace dos días lunes por mes; a veces, tres o más cuando hace falta. Estas sesiones extraordinarias del Senado tienen la consecuencia de suprimir o desordenar el trabajo de dicha Comisión.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Entonces, propondría que fuera el día miércole 26, porque el martes es feriado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Con que orden del día? Porque en el horizonte asoma el señor senador Enrique Rodríguez.

(Hilaridad)

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Previamente, yo deseo auscultar la opinión de los señores senadores sobre si están de acuerdo en sesionar ese día, porque, de lo contrario, no vale la pena indicar asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Convendría saber de qué se trata para resolver.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Por eso dije, a título de ensayo, en primer lugar, el asunto que figura en tercer término de la orden del día por el que se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando; en segundo término, el que figura en el numeral 5o., por el que se modifica el inciso 2o. del artículo 1.o de la Ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. Luego, estaría el que figura en 6.o término: primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 180.000 para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". Después, estarían los que figuran en los numerales 12 y 13: Erección de un monumento-mausoleo al General Leandro Gómez en la Ciudad de Paysandú y designación con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone" a la Escuela Pública No. 22 de Cuchilla del Perdido, Departamento de Soriano. Son todos proyectos que insumirán poco tiempo, —aunque no digo que sean de poca entidad— y que no darán lugar a mayor discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite decir que, entre esos proyectos que ha enumerado el señor senador, en la miscelánea fácil, está nada menos que el relacionado con la patria potestad, que es un instituto esencial lo que no puede dar lugar a debate.

Es un proyecto de ley, que en su artículo 2o. dice que todo padre que interne voluntariamente —en el Consejo del Niño a un menor durante el tiempo y en las condiciones establecidas en el artículo anterior, perderá, de pleno derecho, la patria potestad, quedando esos menores sometidos a la tutela del Presidente del Consejo del Niño de la Capital, etc., etc.

Esto es la familia. Esto es lo más esencial del Código Civil. Pensar que eso no puede dar lugar a debate!

SEÑOR FRIAS PEREZ. — No entro al fondo del asunto en este problema en particular. Me refiero a otros de los enunciados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Además, hay que estudiarlos. A veces, se sufre la ilusión de que, reuniéndose, basta, aunque no se estudie. Es una ilusión criolla muy difundida; lo importantes es reunirse; pero, además, hay que estudiar los asuntos.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo saludo el sentido auroral, en el horizonte, que le da a mi intervención el señor Presidente, pero creo que ese tema, que puede ser polémico, que ha mencionado desde la Mesa, se podría obviar; los demás creo que son temas de poca discusión.

Los que yo iba a agregar, son el referente a la extensión de los subsidios a los trabajadores molineros, sobre el cual hay acuerdo en Comisión, y el que está en el 16o. lugar, que también ha sido informado por la Comisión Integrada y que tiene que ver con la protección a la prensa del interior. Creo que a continuación, porque la sesión va a ser corta, podríamos poner los dos temas que ha promovido el señor senador Antúnez Giménez, sobre jubilaciones.

Esta es la moción que formulo, señor Presidente.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Flores.

SEÑOR FLORES. — Comprendo la preocupación, muy estimable, del señor senador Frías Pérez, pero fuera de la observación que formula el señor Presidente respecto a la fricción que podría haber con las sesiones de la Comisión Administradora del Palacio, me parece que ese no sería el día más indicado el que se propone. ¿Es para el miércoles o el lunes?

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Es para el día miércoles, señor senador.

SEÑO RFLORES. — Entonces, si fuera el miércoles, sería distinto. No lo había advertido, señor senador, y por lo tanto estaría dispuesto a concurrir.

Advierto, también, señor Presidente, que alguno de los temas no son fáciles, por lo menos para mí, y no se podría dejarlos pasar así, intrascendentemente. El secreto de una sesión, relativamente próxima, obliga a que calle formulaciones que sobre el mismo tópico hice en la propia sesión secreta, lo que indica una toma de posición de sector coincidente con la del señor Presidente respecto el proyecto sobre legitimación adoptiva. No intento, con esto, decir que ni se trate ni se vote, sino que no tendrá un trámite tan corriente como los de mero trámite.

SEÑOR PRESIDENNTE. — Habría, entonces, la moción formulada por el señor senador Frías Pérez, que ha sido modificada, según acaba de verse. No creo que haya necesidad de hacer resumen de las modificaciones; parece haber acuerdo.

Si no hubiera objeción, se pondría a votación si se realiza una sesión el día miércoles próximo, con la orden del día hecha según las propuestas y las rectificaciones formuladas. La sesión sería para el día 26.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — 14 en 20. — Afirmativa.)

17

Si le parece bien al señor senador Lanza y, a la vez, naturalmente, al Senado, está pronta la fórmula que condensaría el pensameinto del señor senador.

Si no hay observaciones, se leerá por Secretaría.

(Se lee:)

"Proyecto de resolución. Artículo 1o.) Destínase a la Comisión Nacional de Bellas Artes la cantidad de $ 6.000 (seis mil pesos) para adjudicar a las obras de arte que obtengan el o los premios Cámara de Senadores, en el XXVIII Salón Nacional. Dicha suma se imputará al rubro 6.04 del Presupuesto de la Cámara de Senadores. Artículo. Comuníquese, etc."

—¿Corresponde a su pensamiento?

SEÑOR LANZA. — Corresponde al pensamiento de la Comisión, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en discusión.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es el pensamiento de toda la Comisión, que en la sesión de hoy designó como miembro informante al señor senador Lanza.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Voy a votar el proyecto de la Comisión, señor Presidente, que yo también acompañé; pero propuse en la misma, —y hubiera deseado que se votara— que en lugar de $ 6.000, fueran los $ 10.000 que tiene disponible ese rubro.

Considero que la cantidad de $ 6.000 en estos momentos es un poco exigua para distribuir en premios en nombre del Senado a los artistas del Salón de Artes Plásticas a inaugurarse dentro de breves días.

Dejo esa constancia, señor Presidente.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — Desearía saber cuál es la razón por la cual se ha rebajado esa cantidad de $ 10.000 a $ 6.000, porque esto me parece muy ínfima. Coincido totalmente con el planteamiento del señor senador Grauert y pediría a los señores colegas que hicieran un surplus de esfuerzo y llegáramos a esos $ 10.000 previstos en el rubro como compensación mínima en estos instante.

SEÑOR LANZA. — La razón es la siguiente: este rubro de $ 10.000 se viene repitiendo en el Presupuesto del Senado. Estaba distribuído, por una resolución del ejercicio 1963, en la siguiente forma: $ 4.000 se destinaban para el Salón de Artes Plásticas; $ 2.000 para el mejor libro de poesías; $ 2.000 para la mejor novela y $ 2.000 para la mejor obra teatral.

Ahora, indiscutiblemente, en el correr de estos tres años no se ha hecho uso de estas tres partidas últimas asignadas y se venía haciendo efectivo al Salón de Bellas Artes una contribución de $ 4.000 anuales. Y como nos parecía que para reservar algunas partidas, aún compartiendo bastante el criterio del señor senador Grauert de que era poco, lo llevamos a $ 6.000. No tendría ningún inconveniente en dar mi voto, porque comparto totalmente que en este instante $ 4.000 o $ 6.000, es una cantidad pequeña para distribuir premios "Cámara de Senadores" en las obras que se presenten y que felizmente para el país son muchas y muy buenas.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Lo que olvidó el señor miembro informante, es que tenemos otro pedido de la Comisión de San José y que habíamos hablado en la Comisión de no votarlo hoy, sino oportunamente, y darle pesos 4.000. Con eso insumíamos el rubro.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor senador?

Conozco que existe ese pedido. Yo estoy de acuerdo en que votemos esa cantidad para el Salón de Bellas Artes de San José, pero habíamos convenido también, que para el caso pediríamos refuerzo de rubros.

SEÑOR PINEDA. — No se consigue.

SEÑOR LANZA. — Para no absorber la totalidad, vamos a poner $ 6.000.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración.

Si no se observa, se votará.

SEÑOR GRAUERT. — Yo hago moción para que se eleve la contribución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción para que se eleve a $ 10.000. ¿El señor senador Segovia coincide?

SEÑOR GRAUERT. — Estamos todos de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR LANZA. — Estábamos todos de acuerdo en aquella cantidad para la mejor economía del rubro y para la mejor distribución, pero comparto la opinión del señor senador Grauert de que es una suma escasa en este instante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Lo que ocurre es que esta partida de $ 10.000, según tengo entendido, si no se realiza un refuerzo de rubros, no va a alcanzar, porque no ase trata solamente de San José; es la Exposición de Artes Plásticas de todo el país.

SEÑOR GRAUERT. — Que se va a realizar en San José.

SEÑOR SEOANE. — Ya sé que se va a realizar en San José.

Pero quiero decir que si ahora votamos el rubro, cuando los del interior reclamen $ 4.000, que parece no tienen las mismas contribuciones que la Exposición Nacional de Bellas Artes, va a quedar la Cámara de Senadores como no haciendo ningún esfuerzo o ningún aporte para todo el interior del país, mientras que la exposición Nacional de Bellas Artes recibe contribuciones de todos los organismos oficiales del país.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

Estamos votando aumentos o refuerzos en casi todas las sesiones, o por lo menos dos o tres sesiones por mes. Tenga la seguridad usted que no va a haber ningún señor senador que se vaya a oponer al refuerzo de rubros para hacer una contribución del Senado a esa exposición, y advierto que yo voy a pedir que sea de más de $ 4.000, porque con eso no va a alcanzar para nada.

SEÑOR SEOANE. — Si la promesa alcanza al refuerzo de rubros para contribuir a la Exposición de Artes Plásticas del interior, yo me sumo a la corriente.

SEÑOR GRAUERT — Desde luego.

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se observa, se votará.

No sé si se vota el proyecto primitivo que la Comisión patrocinó, que es lo que corresponde. Ahora, si la Comisión acepta la modificación...

SEÑOR GRAUERT — La Comisión acepta.

SEÑOR PRESIDENTE — ¿La Comisión acepta que se lleve a $ 10.000?

SEÑOR GRAUERT — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar, entonces, si se eleva la suma indicada a $ 10.000.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **16 en 19 — *Afirmativa***)

SEÑOR GRAUERT — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT — Aunque sé que reglamentariamente tendría que hacer la moción por escrito, la voy a hacer en forma verbal y después la voy a entregar por escrito a la Mesa: que se vote el refuerzo de este rubro en la cantidad de $ 10.000.

SEÑOR PRESIDENTE — Yo iba a dejar constancia de mi voto negativo respecto del tema anterior.

Naturalmente que, planteada la puja de quién es partidario de darle más a esa Comisión, es probable que nos disputemos la mejor donación posible. Pero el problema no es ése; es relacionar ese tema con la solución del refuerzo de rubros. Parece que el refuerzo de rubros hiciera más frondosos los recursos del Estado. Los recursos del Estado son los que son. De manera que lo que puede hacer el Senado es un abuso del derecho de disponer el aumento de los recursos que el Poder Ejecutivo debe enviar.

En principio, —nunca he querido hacer cuestión, todo esto es administrativo, no es legislativo. Toda la materia de premios en que el Senado, y no sé si la Cámara, se enrola anualmente —es administrativa, confieso que muchas veces lo he votado, porque no valía la pena oponerse, cuando las cantidades indicadas eran muy modestas; pero como, al través del tiempo, toman cierto volumen y la situación del país no creo que mejore como para inflar estos rubros, parece que decir que el hecho de que, votando el esfuerzo de rubros se arregla todo— es una solución literaria, pero no financiera.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Estoy finalizando y pido excusas al señor senador.

Quiero decir que estoy completamente de acuerdo con el fondo del asunto, en cuanto a distribuir el máximo posible de recursos para que florezcan estas instituciones; pero tengo que tener presente que vivo en un país que es un país que tiene recursos determinados, y tengo que tener presente que esto es una especie de dispensa que se otorga al Senado, para ocuparse de asuntos que no

están en su competencia, porque este asunto —repito— es típicamente administrativo.

Estas palabras pueden parecer odiosas, pero alguno las tiene que decir, y, en este caso, cargo con la cruz correspondiente.

Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Yo también puede ser que diga algunas palabras que pueden parecer odiosas pero el país, el gobierno, el Parlamento, sobre todo, cuando tiene que discutir el Presupuesto General de Gastos, en condiciones que no lo hemos podido discutir, por razones obvias y que no sé si lo va a poder discutir la Cámara de Diputados, también por razones obvias, vota muchas cosas. Y estos rubros, el de la cultura de la gente que escribe, que se sacrifica tratando de reflejar el país en que vivimos, tal como es; la gente que pinta, la gente que contrae enfermedades porque a veces ni siquiera puede estar bien alimentada para realizar esta labor de abstracción artística, a esta gente, nunca hay tiempo ni nunca hay rubro y siempre hay restricciones para tenerlos en cuenta.

No es una función del Senado distribuir premios; por supuesto que no. Pero nada le prohibe al Senado prestigiarse ante los creadores nacionales en todas las ramas del arte, demostrando su preocupación, que en este caso es una mínima preocupación, realizada de una manera también mínima, y sin vulnerar para nada la estabilidad económica en ningún término.

Señor Presidente: ¿se tuvieron estas mismas preocupaciones de ahora, cuando se está hablando de pesos 4.000.00 más, cuando se hizo el presupuesto del Senado? No se tuvieron en cuenta.

Yo no voy a hacer cifras; y aquí hay una vieja discusión pendiente que, por lo visto, nunca se hará, sobre cómo fue hecho ese presupuesto. ¿Se tuvieron esas preocupaciones que ahora se traslucen en forma tan trémula, con respecto a los fondos del país? No se tuvieron y, que yo sepa, el presupuesto del Senado lo paga el erario público y, por consecuencia, todos los ciudadanos del país.

Nosotros tenemos la preocupación de los problemas del arte. Hemos presentado y está en Comisión, durmiendo el sueño de los justos, un proyecto de ley completo, creando la llamada Bolsa del Libro, para que nuestros escritores sepan que lo que escriben podrá algún día ver la luz, y no morir en los cajones dejándolo a la crítica de los roedores, en lugar de darlo a la crítica de los lectores.

Por todas estas razones yo he votado el aumento del rubro, porque creo que en este Parlamento, donde de pronto se votan 50, 60 y hasta mil millones de pesos de una sola plumada, para una clase social ya enriquecida, no cometemos ningún desliz votando esta pequeña suma para los creadores nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE — No le puedo contestar porque no me lo permite el Reglamento, y no porque no tenga razones.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Lo lamento profundamente: tendríamos que nombrar otro Presidente para que usted nos regale con sus discrepancias.

SEÑOR GRAUERT. — Que se llame a Sala, señor Presidente, no sólo para votar este refuerzo de rubro sino otras cosas muy importantes.

SEÑOR PRESIDENTE — Se habían votado en general los $ 10.000.00.

SEÑOR FLORES — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a ser muy breve porque no deseo dilatar el planteamiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero quiero dejar constancia de que comparto los escrúpulos jurídicos del señor Presidente, respecto de las competencias del Senado en este tipo de adjudicaciones que, aunque son tradicionales y a ellas, ya en la Cámara de Diputados, cuando era representante, he sumado mi voto siempre, me han merecido las reservas de fondo que el señor Presidente ha expresado y de las cuales yo participo.

Por otro lado, lo que importa es crear un sistema distinto de estímulo a los artistas y creadores en el país, al que estamos aplicando. No es tanto el rubro, ni que la cantidad sea más o menos exigua; en todo caso, lo que importa es el honor de haber recibido un premio. El estímulo para la creación debe ir por vía separada.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán) — Señor Presidente: me limito a dejar constancia, también, de que no he votado esta resolución, y que el criterio que ha expuesto el señor Presidente muchas veces lo mantuve en la Cámara de Diputados, donde siempre hice constar mis reservas respecto de esta clase de proyectos.

SEÑOR FISCHER — ¿Me permite, señor Presidente?

Si vamos a hablar en ese sentido, debo decir que en la anterior Legislatura hice una reserva similar respecto a la potestad jurídica del Senado en estos temas, aunque invariablemente he votado todos los premios que se han propuesto.

Ya que estamos en tren de constancias, yo también hago la mía.

SEÑOR PRESIDENTE — Se había votado el proyecto en primera discusión general.

Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR SEGOVIA — Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 20 — Afirmativa).

—En discusión el artículo 1.o.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 20 — Negativa. Necesita mayoría absoluta).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Que se rectifique la votación.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a rectificar la votación.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 13 en 20 — Negativa)

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Que se vuelva a rectificar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a rectificar, nuevamente, la votación.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 14 en 20 — Negativa)

SEÑOR LANZA — ¿Me permite, señor Presidente?

Tengo mis dudas respecto a los votos necesarios para que resulte afirmativa esta votación.

Se trata de un rubro vigente, con disponibilidades. Me parece que basta con la simple mayoría de presentes.

SEÑOR FLORES — ¿Se modifica el presupuesto?

SEÑOR LANZA. — No modifica el presupuesto; lo que modifica el Presupuesto sería la ampliación del rubro; pero esto no; lo que estamos votando no, porque se cubre, precisamente, con el límite del rubro que son pesos 10.000.00.

SEÑOR PRESIDENTE — Aumentar, suprimir o reducir...

SEÑOR LANZA — Pero es que esto no aumenta ni suprime.

SEÑOR FLORES — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo comparto el criterio del señor senador Lanza, con los debidos respetos al señor Presidente que, en la materia, naturalmente, tiene una opinión muy autorizada, como también lo es la de sus asesores, los señores secretarios. Pero lo que requiere mayoría especial, a mi juicio, es el refuerzo de rubros. Se trata de un rubro vigente que para su creación tuvo la mayoría constitucional que exige al Senado 16 votos.

Ahora, de lo que se trata, es del destino o la imputación del rubro vigente. Para eso la mayoría simple de presentes alcanza.

SEÑOR PRESIDENTE. — No se puede reforzar el rubro, sino por mayoría absoluta.

SEÑOR FLORES. — Pero yo me refiero a la primera parte de las dos mociones.

Catorce votos en veinte, autorizan el destino de ese rubro vigente.

Cuando tengamos que votar la moción del señor senador Grauert, reforzando el rubro, ahí sí, necesitaremos 16 votos.

SEÑOR LEPRO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO — El asunto ahora cambia, porque había algunos de nosotros que estábamos dispuestos a votar los $ 10.000.00 siempre que se aprobara el refuerzo de rubros para defender el legítimo interés de las exposiciones del interior. En el caso de que el Senado vote negativamente el refuerzo de rubros, ya el problema no es el mismo.

SEÑOR LANZA — Que se proclame la votación.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Para salir de dudas pediría que se rectificara nuevamente la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación del artículo 1.o.

Se va a dar lectura al mismo, que es la mejor manera de saber lo que se vota.

(Apoyados)

—Léase.
(Se lee:)

"Artículo 1.o — Destínase a la Comisión Nacional de Bellas Artes la cantidad de $ 10.000.00 (diez mil), para adjudicar a las obras de arte que obtengan el o los premios "Cámara de Senadores" en el XXVIII Salón Nacional. Dicha suma se imputará al rubro 6.04 del Presupuesto de Secretaría y Sala del Senado".

—Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 16 en 21 — Afirmativa)

—Léase el artículo 2.o.
(Se lee:)

"Refuérzase, por una sola vez, el rubro 6.04 premio "Cámara de Senadores", de Secretaría y Sala del Senado, en la cantidad de $ 10.000.00".

—En discusión.
Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 21 — Afirmativa)

—Queda aprobado el proyecto de resolución, en primera discusión general y particular.

SEÑOR SEGOVIA — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar la moción formulada.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 18 en 20 — Afirmativa)

—Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Carpeta 947)

(TEXTO DEL PROYECTO APROBADO:)

Artículo 1.o — Destínase a la Comisión Nacional de Bellas Artes la cantidad de $ 10.000.00 (diez mil pesos) para adjudicar a las obras de arte que obtengan el o los Premios "Cámara de Senadores", en el XXVIII Salón Nacional. Dicha suma se imputará al Rubro 6.04 del Presupuesto de Secretaría y Sala del Senado.

Art. 2.o — Refuérzase por una sola vez, el Rubro 6.04 Premio "Cámara de Senadores" del Presupuesto de Secretaría y Sala del Senado en la cantidad de (diez mil pesos) $ 10.000.00.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

18

—Continúa en el uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Por así haberlo resuelto el Consejo Nacional de Gobierno en la sesión del jueves próximo pasado, me permito solicitar la atención de este alto Cuerpo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de su Reglamento y pedir la aprobación de las venias diplomáticas que se encuentran a consideración del Senado.

Debo expresar, brevemente, que actualmente el país tiene 23 vacancias de Jefes de Misión en el exterior, de las cuales se encuentran en este Cuerpo 15 solicitudes de venia, faltando, en consecuencia, las 8 restantes.

Voy a dar lectura, solamente, a las que se encuentran aquí, con mensaje del Poder Ejecutivo, que serían las siguientes: Argentina, donde ha sido propuesto el Dr. José María Penco; Portugal, el señor Juan Carlos Risso Sienra; Brasil, el señor Felipe Amorín Sánchez; Bolivia, el señor Román Marquines; Méjico, el señor Enrique Rodríguez Fabregat; Suiza, el señor Bradamante Toyos; en Países Bajos, el señor Carlos Maseanez; República Arabe Unida, señor Horacio Herrera Méndez; Colombia, el señor Enrique Olegario Magnani; Ecuador, señor Carlos Yéregui; Checoeslovaquia, el señor Marcos Bronll; Grecia, el señor Pedro Brugnini; OEA, el Dr. Emilio Oribe y UNESCO, el Dr. Abelardo Saenz.

Estas son las venias que se encuentran a consideración del Senado. Las restantes vacantes del servicio diplomático en calidad de Jefes de Misión son las siguientes: Rusia, Austria, Perú, República Dominicana, Argelia, Costa Rica, Canadá y Francia, vacante que se producirá el 7 de setiembre próximo.

Quiero poner mi acento...

SEÑOR PRESIDENTE — ¿Me permite señor Ministro? Si estamos tratando ya el tema de las venias diplomáticas, parecería que debiéramos pasar a sesión secreta.

SEÑOR GRAUERT — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT — Cuando termine esta parte de la exposición del señor Ministro, que es totalmente enunciativa, entonces corresponderá, —cuando vayamos a tratar el problema de fondo— pasar a sesión secreta. Por ahora estamos escuchando al señor Ministro en la parte enunciativa de su exposición.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Termino, brevemente, señor Presidente, diciendo que ponemos nuestro acento, en cuanto a la urgencia que existe en relación con la venia diplomática para las embajadas de Argentina y Brasil. Por lo tanto, si algún señor senador —cosa que yo no puedo hacer porque no me faculta el Reglamento— solicita sesión secreta para tratar estas venias, lo agradeceré.

SEÑOR FISCHER — El sólo hecho de resolver tratar...

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA — Recojo el planteamiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores y formulo moción para que el Senado pase a sesión secreta a fin de considerar las venias diplomáticas que están a consideración del Cuerpo.

SEÑOR GRAUERT — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT — Como seguramente se va a votar el pase a sesión secreta para considerar las venias diplomáticas, pido, también, que en esta sesión se trate tres solicitudes de venias formuladas por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel a tres Tenientes Coroneles en el arma de la Aeronáutica, que fueron tratadas en la Comisión de Defensa Nacional en la tarde de hoy y aprobadas por unanimidad.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — A consideración del Senado.
Si no se observa, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 21 — Afirmativa)

—Léase el artículo 229 relativo a sesiones secretas.
(Se lee:)

"En los casos en que por prescripción constitucional o disposición de la ley, haya el Senado de conceder venia o prestar su acuerdo para la provisión de empleos públicos, lo hará en sesión secreta".

—En consecuencia, pasar a sesión secreta es, pues, de precepto.
El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE — Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach) — El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo el acuerdo necesario para promover al grado de Embajador en la República Argentina al doctor José María Penco, para promover al grado de Embajador en la República del Brasil, al señor Felipe Amorín Sánchez; para promover al grado de Embajador en la República de Méjico al señor Enrique Rodríguez Fabregat; para promover al grado de Embajador en la República de Colombia al General Enrique Olegario Magnani; y concedió venia al Poder Ejecutivo para designar Coroneles a los señores Tenientes Coroneles (Pilotos-aviadores-militares) don Marcelino García, don Dewar Viña y don Ademar Prego Alonso.

19

SEÑOR PRESIDENTE — No habiendo número, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 22 y 44 minutos, presidiendo el señor senador Echegoyen y estando presentes en Sala los señores senadores: Bruno, Carrere Sapriza, Flores, Frías Pérez, Gianola, Grauert, Lanza, Lepro, Polla, Rodríguez (don Renán), Segovia y Seoane).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Jueves 4 de Marzo de 1965 — Núm. 17073

AVISOS

(Artículo 16 Ley N o 13 319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50 00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80.00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100.00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1 000 000 00	$	1 500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2 000 000 00	"	2.000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5 000 000 00	"	3.000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	"	4.000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	"	5.000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante	....	"	6.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicacion

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA **La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.**

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MATONTE DEVITA o MATONTE de CORCILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 2366 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PADULA o PADULA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 4 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30 pub 1670 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM SCHAUL o SCHAUL HIRSCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $ 432 00 30 pub 24327 Dic 31 v dic 31. Feb 1.o-v mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
3) $240.00 10 pub 2223 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2241 Feb 18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURA MARIA ROSADO DE MINETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2211 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRI NABON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2221 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA RAQUEL NOGUES DE DALBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2242 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 24 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2540 Feb 23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO AMORELLI YANICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30 pub. 2931 M.. 3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PELLEGRINETTI o PELLEGRINETTI o PELLEGRINETTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2852 Mar.3-v mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAYDA BELLONI de de LOY MONES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 10 pub. 2385 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIALOUS o BIELOUS, (Lo. 59 Fo. 293), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2840 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ DELGADO (Lo. 61 Fo. 461) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240 00 10 pub. 2841 Feb 26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO GRILLO o GRILLO PARGA, (Lo. 61, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $240.00 10 pub. 2686 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO FREZZOTTI, (Lo. 61. Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2490 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RICARDO MOLEA CASELLA, (Lo 61, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2178 Feb 22-v mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN PIRIZ HERRERA y doña MICAELA GORAZABEL, (Lo. 65. Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub 2920 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES PASCUAL MANGO, (Lo. 66. Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10 pub. 2924 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PUENZO, (Lo. 66, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2923 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPO, (Lo. 66, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2925 Mar.3-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE DE LEON, (Lo 64. Fo. 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 27 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10 pub. 2921 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO ADIKLIS KANNECKAS o ADIKLIS KAUNECKAS o KAUNESKAS o KAUNECKAITE o KOUNEKAITE o VLADAS ADIKLIS o ADIKLES KOUNEKAITE, (Lo. 66. Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2922 Mar.3-v mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ORLANDO VAZQUEZ PEREZ, (Lo. 65. Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2716 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS DE SIMONE o CARMEN CASA de SIMONE o CARMEN CASA de SIMONA o CARMEN CASAS de SIMONA, (Lo. 66 Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10 pub. 2720 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE SOSA BANUS (Lo. 66 Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2586 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AVELIANO DE OTERO (Lo. 66 Fo. 119), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2587 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DE MAESTRI (Lo. 66 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2588 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO PEREIRAS (Lo. 66 Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2589 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FUENTES DE LOUREIRO (Lo. 66 Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2590 Feb.24-v. mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO BREUER ó BREUERBEIN (Lo. 66 Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2591 Feb.24 v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PULQUERIO MARIO BONILLA CURBELO (Lo. 65 Fo. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2592 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ó CONRADO AURELIO MESTRE ACOSTA (Lo. 66 Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2593 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAVERZAZIO DE JOFRE (Lo. 66 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2594 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ARIZTEGUI ACOSTA Y LARA (Lo. 66 Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2595 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RIATTI (Lo. 66 Fo. 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2596 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GIURIA ó RAUL GIURIA CASTELLANO (Lo. 66 Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2599 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES ROMERO de VALVERDE y don ANGEL VALVERDE (Lo. 66 Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2600 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MARIN (Lo. 66 Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2601 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA D'ANGELO DE ARENA (Lo. 66 Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2602 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MODESTO CLUZEAU FAGET (Lo. 66 Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2603 Feb.24 v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ó MANUEL JUAN RAFFO LAVAGGI (Lo. 66 Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2604 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DIAZ (Lo. 66 Fo. 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2605 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ DE MARTINEZ (Lo. 66 Fo. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2606 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ó VICTORINA LEMES ó LEMOS ó LEMO DE CORREA (Lo. 66 Fo. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2607 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ORESTES NICOLI (Lo. 66 Fo. 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2608 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LLEONAR (Lo. 62 Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2597 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO GULFIO DURO, (Lo. 65 Fo. 630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Elbio A. Pamero, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2523 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARI de STARICCO, (Lo. 66, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2466 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LIPTAK RIVO, (Lo. 66, Fo. 185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2248 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GRAZIOSI VENTURIELLO DE FUCILE y doña EVANGELINA FABRO MARTINEZ DE FUCCILE o FUCILE (Lo. 66 Fo. 197) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1934 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DI PASCUA y CRISTINA PELLOMISTO DE DI PASCUA (Lo. 65 Fo 692) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1937 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ de SUAREZ, (Lo. 64, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2243 Feb 18-v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CFOR CLEMENTE COSTABILE (Lo. 66, Fo. 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2256 Feb 18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMELA CORREALI o CORREALE o CORREALES de IMPROTA, (Lo. 66, Fo. 2) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2255 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA CARDOZO, (Lo. 66, Fo. 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2254 Feb 18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RODRIGUEZ CIRISOLA, (Lo. 66 Fo. 269), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2253 Feb 18-v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA AMESTOY SUAREZ DE GUICHON, (Lo. 65, Fo 615) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2252 Feb 18-v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO EXEQUIEL TO-

RRES AMEN, (Lo. 66 Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 2251 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ELEUTERIO PEREZ REY (Lo. 65. Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.

1) $240.00 10 pub 2250 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN LUIS SANGUINETTI DODERA, (Lo. 66, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2249 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARABAL BOSSIO (Lo. 66. Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 2247 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARETCHE de BIANCHI, (Lo. 66. Fo. 92), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) $240.00 10.pub. 2246 Feb 18-v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO CALERO. (Lo. 65. Fo. 700). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 2245 Feb 18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OSCAR ARGUELLO BELLINI, (Lo. 66. Fo. 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2244 Feb 18-v mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SIVORI de SILVA SARA SILVA de DELBONO ENRIQUE DELBONO. MARIA SILVA de RUSSOMANDO o RUSSAMANDO DANTE RUSSOMANDO SILVA: ANGELA RUSSOMANDO ANTONIO SILVA SIVORI y HECTOR RUSSOMANDO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $360 00 30 pub 25287 Feb 1o-v mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD BOER (L o 66 F o 92) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964 — Alfredo L. Llugain Actuario.

1). $ 360 00 30 pub 24456. Dic 22-v dic 31; Feb 1o-v mz. 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SAVITCH, (348. - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — Julio E. Real, Actuario

1) $240.00 10|pub. 2011 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PEÑA de FOSSALI. (441 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2857 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SZODO. (450 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2944 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PEREZ o PEREZ GARCIA de CASAIS 373-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario

1) $240.00 10|pub. 2866 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SZUNYOG (447 - 64). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

1) $240 00 10|pub. 2844 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANNUNCIATO ó ANUNCIATO SORRENTI STELLA ó SORRENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

1) $240 00 10|pub. 2843 Feb.26 v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE ALEJANDRO ó ALEJANDRO ó CONSTANTINO ALEJANDRO LORENZO SAVANS (479 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 2842 Feb.26 v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHERMA POSEDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real. Actuario

1). $240.00 10 pub. 2717. Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YANNOTTI DESIDERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario

1) $240.00 10|pub. 2718 Feb 25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la la sucesion de CAYETANO PLACIDO BRUNO MARIEZCURRENA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla Actuaria.

1) $240 00 10|pub. 2643 Feb 24-v mar 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIEZCURRENA DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera, Bonilla, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 2642. Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO ETCHEGARAY BUYSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria

1) $240.00 10.pub. 2641 Feb.24-v mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria

1) $240.00 10|pub. 2640 Feb 24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PAJEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria

1) $240.00 10|pub. 2656 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRECIOSA RIVEIRO GARCIA (502 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240 00 10 pub. 2657 Feb 24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MARTINEZ FULLE (508 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 2655 Feb.24-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ALBERICO BONINO SANZ (437 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2653 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GILMET o GILMET ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 2654 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ó JOSE ADOLFO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria

1) $240 00 10|pub. 2652 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMEA ANTONINA FELLER DE CHUWEN. (524 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

1) $240 00 10|pub. 2667 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GLEINERMANN de PIKOVSKI o PICOVSKI. (522 - 1964) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 2549 Feb.22-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARTINEZ de NOVAS. (509 - '64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2538 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MENDEZ CALPINO (457 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2539 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE o JOSE MARIA DE LA CONCEPCION DELGADO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2382 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GABRIEL LAGUTKIN emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentezco. (Ficha: S-1091|1964. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 23571 Dic.9-v.dic.22. Feb.18-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFINA CSILLAG de SCHWARTZ, 521 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 2147 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2180 Feb.17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY NELLY DE SOUZA de IZA. 468'64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2179 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE. (396 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — Julio E Real, Actuario
1) $720.00 30|pub. 1815 Feb.12-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GANDOLFO de CALCAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2353 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA o CANDELARIA BELLINI de URTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2854 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO ERNESTO FLOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2855 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Feragildo Jubin Gonçalves, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González, debe decir: Gonçalves.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4155) 15|pub. 30406 Mz.3-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BOUYSSOUNADE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2374 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBERT LUKLY QUEIROLO o LUKLI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2181 Feb.17v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA JOSEFA MANZANO CANONIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2491 Feb.23-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ESTEVEZ de ENCALADO y de LEANDRO ENCALADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2541 Feb.23-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30|pub. 2014 Feb 16-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
1) $720.00 30|pub. 1814 Feb 12-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MIGUEL BARALE RE (62 - 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2914 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES de ARNALDI, (62 - 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2915 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o CHAIM GOLDSTEIN o GOLDSTEIN FRYSZLAUD o FRYSZLAND, (61 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2916 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUSTIN COSSA BONINO y la de ROSA DINARDI de COSSA, (62 - 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2917 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HERNANI VIACAVA MARTIGNI, (62 - 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2918 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA VIBALDO o VIVALDO de DEMARIA o de DE MARIA, (62 - 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2919 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o JOSE ROBERTO MARCOLINO CHIAZZARO o CHIAZZARO CERRO, (62 - 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2912 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIANCHI SPERONI, (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2913 Mar.3-v mar 16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERINDUAGUE SANTOS (62 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2579 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO o CONSTANCIO ENRIQUE CASTELLS DIAZ (62 - 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2575 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGARAMENDI o IGARAMENDI MATEO (62-422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2576 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO PEDRO PEÑA (62 - 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2577 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA A FEDELICH DE SOBRAL (62-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2578 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUTTI SENGES (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10 pub. 2582 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA ELENA BARRERO AQUINO o ELENA BARRERA o BARRERE (62-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2580 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PARADELA DE MONTERO, (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10'pub. 2581 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIGO HERMO (58 - 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2583 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE CRESPO o CRESPO LOPEZ (62-439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2584 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LORENZO MARABOTTO, (62 - 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2585 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 - 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30 pub. 1616 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ALVAREZ de ALVAREZ, 62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2229 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA, (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2222 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ARAUJO DE DOMINGUEZ, (62 - 421) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) 240.00 10 pub. 1926 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BENSO de STERENSTEIN, (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10'pub. 2224 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIANDANA GRIMOLDI, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10'pub. 2225 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ PENSADO, (62 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formo sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2226 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ GOMEZ, (62 - 430), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2227 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE, (62 - 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2228 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA HUMAR de POVSIC o BOVSIC (62 - 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2230 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KETCHEDJIAN, (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2231 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TERRAGNO o TERRAGNO CHIESA o CHIEZZA, (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2232 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE DELPINO CAPE 62 - 109), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub 2234 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO o GALO TANCREDO ARROYAL o ARROYAL VICTORIA, (62 - 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2233 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LORENZO de FERNANDEZ, (62 - 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2235 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANTONIOLI, (62 - 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2236 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO o MANUEL A. FRASCARA, (62 - 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2237 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición, del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES JUANA RICON LAGO, (62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2238 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA BANCALARI o BANCALARI CERECEDA, (62 - 423), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2240 Feb.18-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TASSANO de ABADIE, (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2239 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GATTO o ANGEL GATTO MAUTONE, (Lo. 56, Fo. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2947 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO COLLAZO de RAMOS, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2939 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA, (Lo. 56, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2932 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ MARQUEZ, (Lo. 55, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2926 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GUTIERREZ o GUTIERREZ MENA, (Lo. 56, Fo. 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2851 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2839 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ó CARMEN ISABEL DEAGOSTINI o De AGUSTINI de CRISTIANI (Lo. 56 Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2609 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ó FELICIDAD ADELINA PEREZ DE FIDALGO (Lo. 56 Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2610 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ó AGUSTIN BARTOLO BOCCONE (Lo. 56 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2611 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA DA CUNHA o da CUNHA de GOMEZ, (Lo. 56 Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta diaz a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2612 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIELLO BUONOMO MEROLA (Lo. 56 Fo. 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2613 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO GUERRA BARRIOS o MANUEL GUERRA, (Lo. 56, Fo. 11), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2614 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENCION VOLIOVICI o VOLIOVICI SCHWAITZMAN. (Lo. 55, Fo. 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2608 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA o IDALICIA VARELA de INZAURRALDE, (Lo. 56. Fo. 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2489 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA o HELENA CRISTINA o CHRISTINA ROGBERG BALPARDA de ZAMARRIPA, (Lo. 56. Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2257 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LURAGHI o ENRIQUE MAURO LURAGHI LESPIANC o LESPEAU, (Lo. 56, Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2258 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ROBERTO MARIO STORACE BORDABERRY, (Lo. 55. Fo. 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25011 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de S[illegible] T[illegible]no, se hace saber la apertura de la [illegible] de JOSE CLADERA PETRO, (L.o 56, [illegible] [illegible]tándose a los herederos, acreedores y [illegible] interesados para que comparezcan dentro [illegible] término de treinta días a deducir en fo[illegible] sus derechos ante este Juzgado. — Monte[illegible] de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZOILO FAU MELOGNO, (Lo. 56, Fo. 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2264 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO JOSE MARIA UMPIERREZ, (Lo. 55, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2263 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUMANN, (Lo. 56, Fo 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2262 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ZUNINO MOROSINI o MARASINI de GOMEZ, (Lo. 56, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2261 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONAGARAY AMENDABURU o ARHAMENDABURU, (Lo. 56, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2260 Feb.18-v.mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA MARGARITA TR[illegible]CHON de TISSONI. (Lo. 56. Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás inte[illegible] para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2259 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER, (Lo. 56. Fo 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb.16-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2856 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS TIRELLI, F- 573, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2660 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ANTONIO BANCHERO o BANCHERO FIORITO, F-441. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2658 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA TARABAL ARRENDONDO, F-581, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2659 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA BRUNO MARIEZCURRENA y EXALTACION DE LA CRUZ BRUNO MARIEZCURRENA. F-781. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $204.00 10|pub. 23254 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSIAS RETTIG, F. 191, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N o 586 — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2393. Feb.22-v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN o CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES de PERAZZA. F 892, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N o 586 — Montevideo 27 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2131 Feb 17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta diasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de META LOEWENTHAL de BERGER (F-214) citándose a herederos, acreedores y demás/interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N o 586. — Montevideo Mayo 6 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $360 00 30|pub. 25286 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CRISTINA BURO de ORECCHIA (F-539) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito N o 586 — Montevideo Setiembre 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $360 00 30|pub 25284 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR FERRANDO ZUNINO, (A 1913), citándo a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2945 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN PERAGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2858 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARIA BERTA o BERTA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2946 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2719 Feb.25-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOMEDES FERREIRA o FERREYRA y de CLARA MUNIZ GUIMARAENS o GUIMARAES de FERREIRA, (A 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 2636 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO del BONO o DEL BONO A 1792, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2182 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR LAPROVITERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2185 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA VIRGINIA SCALTRITTI de DELACROIX, (A 1921), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $ 240 00 10|pub. 2369 Feb 19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA LAFARGE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2368 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CANCELA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO. A 1816, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2183 Feb.17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FERNANDEZ TRAVERSONI o TRAVERZONI o TRABERSONI de CANALES, A 1864, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2184 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH MALVIN de COATES, A 2030, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2186 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMA ANASTASIA TOLEDO o ANSELMA GARCIA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO, A 1815, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2187 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENINCA DE CONSIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2715 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CIUCIO o CIUCCIO o CHUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2714 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MEIRELLES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Noviembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2568 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR DOMINGO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2566 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2304 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HAYDEE BOCCARDO de MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1965. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2305 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura

de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2899 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEAQUINO o TOMAS FELIX HERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2873 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ETCHEPARE HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2874 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FONTES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2881 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2880 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA CAROLINA o MARIA ALBERTA CAROLA o MARIA CAROLA o MARIA BERIO MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2879 Mar 3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAMONA ROMERO de DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2878 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2877 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GONZALEZ de RIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 29 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2876 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO LUZARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 30 de 1964 — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10 pub. 2875 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA HIGINIA o ANASTASIA GONZALEZ RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2872 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CASIANA MARIA o MARIA DIAZ de SENGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2871 Mar.3-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX ARNOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2870 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO GAMBETA o GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10 pub. 2869 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN o JUAN BAUTISTA BOVIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Febrero 17 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2868 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de LEOCADIO NOLASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2156 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VIOLA ALDAY, Lo. 3, Fo. 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) $240 00 10|pub. 2378 Feb.22-v mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo 9 de Setiembre de 1964 — Modesto S Iturralde Arón. Actuario
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33055 Feb.1.o-v.feb.12 Mar 3 v mar 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELLEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo 18 de Setiembre de 1964 — Modesto S. Iturralde de Arón. Actuario
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33056 Feb.1.o-v feb 12 Mar 3-v mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RAMONA GONZALEZ DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2650 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2395 Feb 22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA DUARTE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 8 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $240 00 10|pub. 2396 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORA ESTEFANIA PEREZ de LENCE o LENCI o LENSE o LENSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 22 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2397 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OVIEDO VERA ó MARIA OVIEDO DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2746 Feb.26 v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA CARESANO o CARESSANO de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2747 Feb.26v mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ó MANUEL DIONISIO LISTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero, de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2748 Feb.26 v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHENCK BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2749 Feb.26-v mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA LUCIA DEPRATTI GIRIBONE o GIRIBONI de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2743 Feb 26-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ANACLETO o ANACLETO EUGENIO VIERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2268 Feb.26-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bie-

nes integrada por los cónyuges RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN y FLEUTERIA ANA BARNETCHE IDIART, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2744 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO LUIS PITTAMIGLIO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2638 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2628 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IRARI de CASSAMAGNAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2627 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA GONZALEZ de GIUSIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2469 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2467 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA RODRIGUEZ de ABALLE o NICOLASA RODRIGUEZ GONZALEZ de ABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2569 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA DUDELINDA DAVILA de DIBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2463 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ARMANDA VIEGA o TEODORA AMANDA VIEGA OROSCO u OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 28 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MIGUEL MENDEZ o MENDEZ ALCALRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GARCIA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HIRSIGER o HIRSIGER MANGOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2269 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA OCHOGARAY u OCHAGARAY u OCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze 24|XII|964. — María Amparo Otelza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $240.00 10|pub. 2270 Feb.26-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2631 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALFREDO GASTAINGDEBAT VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 11 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2551 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA WENZEL DE TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Diciembre 28 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2550 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HERBON RIVELA o JOSE ANTONIO HERBON o JOSE A. HERBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Diciembre 21 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2633 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2116 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN RUFINA MENDIETA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2117 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COITO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2118 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2119 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL FAROLINI ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2120 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GALVEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2454 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA BASUALDO de PIÑA o ROSA CANDIDA BASUALDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2453 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO N. o JUAN HONORATO NEPOMUCENO o JUAN PEREYRA o PEREIRA MILBEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 3 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2452 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELENA BROUSSE o BROUUSSE o BRUZET de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2121 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEMILIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2122 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2722 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2635 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o CEFERINA ZABALETA de BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2436 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARO o JOSE FERRARI o JOSE FERRARI HIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2371 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio. — Maldonado, Setiembre 14 de 1960. — J Serra Tur, Actuario.
1) Dec.21|7|34 20|p. 30119 Feb 1.o-v.feb.12 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2776 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GARCIA de GONZALEZ y TOMAS GONZALES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2774 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240 00 10|pub. 2775 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JUAN ESTURLA ó STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2773 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA RAQUEL ODIZZIO de SAGRISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2772 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNABELA SILVEIRA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2771 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ó SIDONIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2770 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN C. o JUAN CRISOSTOMO FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2769 Feb.26 v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRILO PEREZ VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2768 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PASCASIO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2767 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY o ENRIQUE JOSE CORMAN DECKER ROBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2766 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN CABRERA MOREIRA y APOLINARIA ZEBALLOS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2041 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio — Maldonado Setiembre 14 de 1960 — J Serra Tur Actuario
1) (Dec.21|7|34 20 pub 30119 Feb.1.ov.feb.12 Mz 3 v mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CEBRUTTI de MORIONDO o MARIA CERRUTTI de MORIONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 2672 Feb 25-v mar 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EUFEMIA o OLGA RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 4 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 2285 Feb 19-v mz 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de SMOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30 pub. 2281 Feb.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICA PIA CEDRES de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 2287 Feb 19-v mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SALVI de CABILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 2201 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOLINELLI CASAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2200 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sabzer la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACIO GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 5 de 1965 — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 2152 Feb 17-v bmar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA TIMOTEA SAN MARTIN de MARTINEZ y ATANASIO o ATANASIO AGUSTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 5 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2153 Feb.17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN ó JOSE R. BENJAMIN CORREA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 8 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 2154 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACQUES o YAQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Febrero de 1965 — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.
1) $240 00 10 pub 2463 Feb.23-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub 2461 Feb.23-v mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NELSON DA COSTA BROLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 2462 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las su-

cesiones de CATALINA CODURI de GRATONE y JOSE CARLOS GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 2460 Feb.23-v mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRENS o PEDRO TORRENS QUINTANA o PEDRO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2459 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) 240.00 10|pub. 2883 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ABBIATI o INOCENCIA ABBIATTI de LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 2290 Feb 19-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA CALCAGNO de GENINNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965 — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 2291 Feb 19-v.mz 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE Herencia yacente) citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1964 — Horacio A Cazalás Escribano actuario
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 33584 Dic 23-v dic.31 Feb 1-v.feb 4. Feb 23 v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIOS de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero de 1965. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2422 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEVERINA RUFINA LOPEZ de MARTIGNONE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc Actuario.
1) 240.00 10 pub. 2423 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KULIK y de la sucesión de ULIANA ZEVAÑUV de KULIK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario
1) $240 00 10 pub. 2424 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ROSTAN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos del término de treinta días. — Mercedes, 2 de Diciembre de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2425 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA AQUINO de GODOY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Noviembre 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2193 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN COSME o JUAN REY y de ROSA REY GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás.
1) $240 00 10 pub. 2192 Feb 17-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MUNIZ o ANTONIO ROMAN MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, Agosto 27 de 1964. — Rubens Doti Larrea.
1) $240.00 10|pub. 2191 Mar.17-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASIS DA ROSA PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 21 de 1964 — María S López Morand. Actuaria Adjunta
1) $360 00 30|pub 217 Feb.1.o-v.marz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM FRANKAS o ABRAHM FRAK citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Tacuarembó 1.o de Noviembre de 1963 — Elio E. N. Bessonart Actuario
1) $360 00 30|pub 24680 Dic 23-v dic 31 Feb 1 v mar 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don IGNACIO VICENTE ITURRIAGAGOITIA o IGNACIO ITURRIAGAGOITIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Febrero de 1965 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 2435 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ASCARATE o TOMAS ASCARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 14 de Diciembre de 1964 — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2713 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Acutaria, adjunta.
1) $210.00 10|pub. 2712 Feb 25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MACHADO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2557 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2556 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LACALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub 2555 Feb 24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CADEA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2554 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RAUDELINA ROJAS de AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2553 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA FLORENTINA FALIBENI de SARAVIA o LECTICIA FALIVENI o LETICIA S. FALIVENI o LETICIA SILVERIA FALIVENI o LETICIA FALIVENI o LECTICIA SILVERIA FALIVENI de SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2558 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 2284 Feb.19-v.mz.8.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE LA PAZ
(Agencia Suárez)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos:

Solares ubicados en la décima sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con el No. 33 157 m|a. propiedad de Ivanah Lussich de Rossi y otros: A) Solar 3, manzana 1 promitente comprador: Alejandro Acosta B) Solar 19 manzana 3 promitente comprador: Héctor R Alvarez; C) Solar 5 manzana 1 promitente comprador: Stafcho Iovanoff; D) Solar 11, manzana 8, promitente comprador: Aurora Leal Lauza. E) Solar 10 manzana 8, promitente comprador: Alahor Preste Carballal; F) Solar 1 manzana 5, promitente comprador: Elbio Walter Rodríguez y G) Solar 9, manzana 3, promitente comprador: Longino Rodríguez y Genaro Pimentel

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Banco de La Paz. Agencia Suárez. — Joaquín Suárez, Canelones, de 1965.
2) $840 00 15|pub. 1618 Feb 8-v feb 26

Conforme al artículo 10 ley 9099 se avisa a Francisca R. González y Félix Manuel Bergalo, promitentes compradores de Francisco González Regueira, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder en los solares que se describen:

Francisca R. González, terreno ubicado 16.

sección de Canelones, con frente a calle 17 metros, señalado con el número 5, manzana "A", plano agrimensor Luzbel Gallo, padrón No. 2 mjá. del 12|54.

Félix Manuel Bergallo, terreno ubicado 16. sección de Canelones, frente calle Viejo Pancho, señalado con No. 1, manzana "B", padrón No. 2 mrá. en plano antes referido.

2) $600.00 15 pub 2725 Feb.25-v.mar.19.

Conforme al artículo 10, ley 9099, se avisa a Julio Lima Gómez, Nunciada Panzarielo de Fabra, Gabriel Walter Victorio Penni y Manuel Villalba, promitentes compradores de Alba Carlini de Rial, su hijo menor Humberto Manuel Rial Carlini y Enrique Véscovi Puppo, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder en los solares que se describen:

Julio Lima Gómez y Nunciada Panzarielo de Fabra, terreno ubicado 6ta. sección de San José con frente a calle 17 metros, señalado con el número 7, manzana "E", plano agrimensor Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza del 25|7|53.

Gabriel Walter Victorio Penni, terreno ubicado 6ta. sección San José frente calle 17 metros, señalado con No. 6, manzana "H" padrón No. 85 (parte), en el plano antes referido.

Manuel Villalba, terreno ubicado 6ta. sección San José, con frente calle 17 metros señalado con No. 23, manzana "E", padrón No. 104, en el plazo antes referido.

2) $840 00 15|pub. 2724 Feb.25-v.mar.19.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

De acuerdo a las facultades conferidas a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099 se previene a quien se menciona a continuación a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a ese inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar correspondiente al plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de Junio de 1949 con el N.o 171; empadronado en mayor área con el N.o 9660, ahora con el número que se detalla y ubicado en la 2da. sección del departamento de Maldonado.

Solar N.o 1, padrón actual 3524. Promitente comprador Adelina López de Martínez.

2) $720.00 15|pub. 2770 Feb.26-v.mar.22.

3-Convocatorias Comerciales

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 27, 29, 31 y 33 de los estatutos sociales de la empresa, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1965 a las 18 y 30 horas en la sede de la empresa, Sarandí 240 de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1.o.) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2o.) Memoria presentada por el directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Marcha de la sociedad y probable liquidación de la misma ante imposibilidad de obtener nueva flota por falta de apoyo municipal que se traduzca en realidad; 4o.) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el directorio en el período 1o de Agosto de 1965 al 31 de Julio de 1967, en representación de los accionistas mayores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al artículo 14 y 15 del Cap 3o., artículo 46, Cap. 8o., de los estatutos sociales y elección del Síndico y suplente artículo 25, Cap 4o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad que representen. (Art. 33).

Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art. 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación, a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 11 de Marzo a las 18 y 30 horas. — Enrique Brozgi, Presidente. — Olga H. de Reta, Secretaria.

3) $500.00 5 pub. 2630 Feb.24-v.mar.4.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el directorio del Banco Internacional se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo del presente año, a la hora 11 y 30 en el local de su Casa Central calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, inventario balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 13. ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 3o.) Elección de miembros del directorio titulares y suplentes, para el período 1965-1966; 4o.) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal, y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5o.) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los estatutos — Montevideo, Febrero de 1965 — El Directorio.

3) $576 00 8 pub. 2570 Feb.24-v.mar.9.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Marzo de 1965 a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 720 00 15 pub. 1745 Feb 11-v.mz 5.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo autorizado por el artículo 14 de los estatutos del Banco Internacional su directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la institución, para una asamblea extraordinaria la que tendrá lugar el día 26 de Marzo del presente año, a la hora 11 en la sede de la Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 31 de Marzo de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $384.00 8 pub. 2571 Feb.24-v.mar.9.

BELLO S.A.

De acuerdo al Art. 8.o y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1965 a las 19 horas en Juan Carlos Gómez 1328, 1er. piso, Dpto. 2, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1963; 2.o) Elección de Directores y sus suplentes; 3.o) Distribución de utilidades.

Se previene a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán inscribirse y depositar en la dirección antes mencionada con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea sus acciones o certificados de las mismas. La Asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de fijada por la convocatoria la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 2338 Feb.26-v.Mar.4.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en la sede, Bulevar Artigas N.o 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XVIII ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o)

Elección de 7 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndicos titular y suplente; 3.o) Remuneración al Síndico por el Ejercicio 1964; 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $144.00 3 pub. 2637 Feb.26-v.mar.4.

H. OSWALD COATES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria) que se celebrará el día 12 de Marzo de 1965, a la hora 10.30, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Lectura del acta anterior; 2.o. Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1964; 3.o. Resolver la forma cómo deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4.o. Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1964|65; 5 o. Designar dos Accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, tendrá que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1965 — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 2827 Feb.26-v.mar.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social Plaza Independencia 811, el día lunes 8 de Marzo de 1965 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Pedido autorización directorio de acuerdo con artículo 35 de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $144.00 3 pub. 2574 Feb.26-v.mar.4.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1965, en el local de la sociedad, calle 18 de Julio 959, 3er. piso a las 17 horas con el siguiente orden del día.

1o.) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1964; 3o.) Elección de directorio (7 titulares); 4o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5o.) Remuneración al Presidente y directores por el período 1965 1968; 6o.) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: a) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art 20 de los estatutos sociales); b) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $960 00 15 pub. 2942 mar.3-v.mar.23.

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1965, a las 19 horas, en su local de la calle Mercedes 1193, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en nuestro local, Mercedes 1193, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, tal como lo establece el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $420 00 3 pub. 2941 Mar.3-v.mar.5.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 14 de Abril próximo a

las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2o.) Informe de la Comisión Sindical; 3o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que les acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso c) artículo. 13). — San Rafael, Febrero 22 de 1965. — La Comisión Directiva.

3) $1.080.00 15.pub. 2849 Mar.3.-v.mar.23

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 21a. asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1965 a las diez horas en el local de las oficinas, camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1964|65; 2o.) Informe del directorio sobre la actual situación de la empresa y solución convenida. Opción a los accionistas 3o.) Renuncia presentada por los señores directores y Síndicos (titulares y suplentes). Elección de siete miembros titulares del directorio e igual número de suplentes para completar el período 1964|68; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente para completar el período 1964|68; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte que la elección de los nuevos directores se realizará en forma separada entre los accionistas de las series A y B (Art. 11 de los estatutos) y que a los efectos de la presentación de listas, deberá observarse lo establecido en la parte final de la mencionada disposición estatutaria.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, Cno. Propios 6079, hasta el día 14 de Marzo de 1965 a las 10 horas. — El Directorio.

3) $792.00 10|pub. 2679 Mz.3-v.mz.16.

C. L. I. M. S. A.
CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a los señores accionistas de C.L.I.M. S.A., en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Juan Darío Silva No. 867 (Melo), para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondientes al quinto ejercicio (1963 - 1964) e informe del señor Síndico; 2o.) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de Síndico titular y suplente, por el período 1964 - 1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Art. 18. En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta del porcentaje del capital que fija el art. 16, se la considerará válidamente constituída en segunda convocatoria, luego de transcurrida una hora, después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra.

Art. 23. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea, y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado.

Art. 26. El acto eleccionario, se ajustará a las siguientes normas: a) Las listas de candidatos deberán registrarse en el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; b) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas, como titulares y como suplentes. — El Directorio

3) $288 00 3|pub. 2848 Mar.3-v.mar.5.

4-Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964 — La Dirección

1) $1 080 00 90|pub. 20547 Nov.5-v mar.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA y ELSA PEREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-234, año 1964) se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges. Carlos Sebastián Vigliola y Elsa Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2372 Feb 22-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Francisco Guillermo Palumbo Morales c| TERESA SANTAMARINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V - 171, año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Guillermo Palumbo Morales y Teresa Santamarina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 28 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $800 00 20|pub. 2545 Feb.23-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2266 Feb.18-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHYR THEODULOZ SASSANO y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2293 Feb.25-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes (L.o 65, F.o 445), de los cónyuges ANGELICA ZUNILDA PUENTE y JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley número 10.783). — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 1945 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS OLIU e ELENA CORREA PEREIRA DE OLIU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2928 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 134), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BURGUEÑO y ALICIA CARMEN AGRELLO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, haciéndose saber que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2929 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 136), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2930 Mar.3 v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 19), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROQUE ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI y ANGELA SATURNO ROMANO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o de la Ley No. 10 783). — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2927 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "de BORBON, ISABEL con JOSE MANUEL GUTIERREZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-339-1964)", se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Manuel Gutiérrez e Isabel de Borbone o Borbón Sicilia En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7|o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 800 00 20|pub. 1783 Feb.11-v mz 12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ WALTER ANGEL y DULCELINA ARBELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 451|1964), se hace saber que con fecha 14|12|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Angel Martínez y Dulcelina Arbelo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Julio E Real, Actuario

5) $800.00 20|pub. 1729 Feb.10-v.mar 11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "REY SANCHEZ, LUIS ALBERTO y ANGELA CAROLINA BELANDO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 86|1963) se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Rey y Angela Carolina Belando En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 24 de 1964. — Julio E Real, Actuario

5) $ 400.00 20|pub. 25313 Feb.3-v mz 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "GONDA MARIA CELIA con MANUEL GONZALEZ ABADIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V - 368 - 964), se hace saber que con fecha Octubre 9 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel González Abadía y María Celia Gonda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20 pub. 2864 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA FREUDENHEIM y HEINZ STEFFEN LEONHARD o LEON LARD WEIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2862 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado a solicitud de los cónyuges LADISLAO GELENCSER KLEIN e IRENE MARGARITA ROZHAZY o ROZSHAZY CSILLAG, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|378), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2265 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Raúl Cámera y Lydia Marta Gorena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o., de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2617 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL PEREZ y MANUELA YAPUR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 2267 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SANTANDREU y MARIA MAGDALENA TIMONEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 1906 Feb.12-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TUNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANGUIANO, ANGEL y LOPEZ FROS, ELENA ESTHER. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-290|954", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anguiano y Ele... Esther López Fros.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 1640 Feb.9-v.mz 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña INES SAGARRA de PEREZ y don JUAN CARLOS PEREZ ORTEGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 2618 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO LIGUORI y doña OLGA BELATTI de LIGUORI, Ficha E- 374, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ESTHER DE SOUZA DE MARTINEZ y CARLOS NELSON MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20. Fo. 319)", se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 1o. de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre la compareciente doña María Esther de Souza de Martínez y Carlos Nelson Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de Diciembre de 1964 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2567 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados: "GUARNIERI HILDA MIRTA contra ZUNINO AMBROSIO RUFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 44. Fo. 683. No. 170), se hace saber al público que por resolución No 1056 del 12 de Marzo de 1962 se tuvo por presentada a doña Hilda Mirta Guarnieri de Zunino solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre la compareciente y don Ambrosio Ruper Zunino citándose y emplazándose a los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1964. — Arturo F) Echevarria, Actuario.
5) $960 00 20|pub. 1617 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Octubre de 1964, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ROBUSTIANO NELSON BIANCHIMANO y MARIA ESTHER ALVAREZ, (L.o 8; F.o 300) y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Diciembre de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 2048 Feb 16-v.mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan A. de Oliveira Fulser y María Zoraida Díaz Erlatz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Colonia, 18 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 1398 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Octubre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIRTA CELESTE ALANIS y OMAR INOCENCIO RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, Noviembre 17 de 1964. — Teresita E. cheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 2124 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ZANONI, JOSE PEDRO PEREZ, NAIR. Disolución y liquidación de sociedad Conyugal, (Lo. 14, Fo. 274)", se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos José Pedro Zanoni Fossemale y Nair Pérez y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20 pub. 2777 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos "García, Ramón Valerio c|. TECHERA MARIA ELENA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 14. Fo. 298)", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Ramón Valerio García y María Elena Techera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2778 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo de 1964, se dispuso la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos GUERRINO DELLA QUERCIA y MARIA GRAMETH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1o. de Abril de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2314 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CASELLA MARIA RAMONA contra TEODOMIRO FLORENCIO AMORIN FELLO. Disolución de la sociedad conyugal (21.89-173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 12 de Febrero de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2299 Feb 19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik B Colombo, dictada en los autos caratulados: "MUSSINI RAUL JOSE c|SERENA GLADYS MABEL Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Lo. 17, Fo 303), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 17 de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Act.
5) $240.00 20|pub 24198 Feb 3-v mz.4.

6-Disoluciones de Sociedades

Disolvimos sociedad "Wervic, Representaciones" en Rincón 454 al 31|12|64 Activo y pasivo a cargo del señor Víctor Yeremieff. — Montevideo, Enero 20 de 1965. — WERNES JACOBY.
6) $160.00 20|pub. 1840 Feb.12-v.mar.15.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CARMEN PRONUNZIATO contra

LUIS ERNESTO SWART. Divorcio Lo 62. Fo 265)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Ernesto Swart para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

7) $960.00 30|pub. 1622 Feb 8-v.mar.23

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Flores Alfredo c| PINTOS CARMEN. Divorcio por causal" (Lo 65 Fo 666) se cita llama y emplaza a CARMEN PINTOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza (651663) — Montevideo Noviembre 23 de 1964 — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33652 Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v mar.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RICHARD CARDOZO OLGA contra MARIO PEDRO GIACOBBE. Divorcio" (E. 4[illegible]963) se cita y emplaza al demandado Mario Pedro Giacobbe para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente y en la pieza sobre auxiliatoria de pobreza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

7) R. 20|4|55 30|pub. 33602 Dic.29-v dic.31. Feb.1.o-v mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Stirner, Leopoldina contra JUAN JOSE VAZQUEZ. Divorcio sola voluntad" (E 224|964), se cita y emplaza al demandado Juan José Vázquez para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito N.o 586) a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $ 360 00 30|pub. 25407 Feb 1.o-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que en los autos: MARIA ESTHER UMPIERREZ contra DONATO MORALES. Divorcio sola voluntad y Umpiérrez María Esther contra Morales Donato. Auxiliatoria de Pobreza" se cita, llama y emplaza al señor Donato Morales por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Diciembre de 196[illegible]. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33699 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leandra Caballero c|. ANGEL ALBERTO MISENTA. Divorcio por causal", (Lo. 14 — Fo. 294 — No. 762), se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado; haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

7) (Resol.20|4|55) 30|pub. 30355 Feb.12-v.mar 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "MARIA TOMASA FOSSA c| LISANDRO PAEZ. Divorcio por la sola voluntad (L o 14 F o 307 N.o 805)" se cita llama y emplaza a don Lisandro Paez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 23 de Octubre de 1964. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.

7) $ 480 00 30|pub. 24704 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad. (Lo. 35, Fo. 56), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar o derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del Sr Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 91. Año 1963, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a SEVERINO BOERO para que comparezca ante el D de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (O.C.) 30 pub 30237 En 28-v mar.12

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No. 165 641. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 10, Fo. 343), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda. San Marino y Gran Líbano: y Avda. San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c|. ACEVEDO JOSE y VARELA ERMECIA. Pérdida de la patria potestad. (Lo. 17 No. 1153 Fo. 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS.

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frentes a la calle 5 entre la 6 y la 8 empadronados bajo los números 2633, 385, 431, 511, a los con frentes a la calle 5 entre la 8 y Cangrejo empadronados bajo los números 536, 425, a los con frentes a la calle 5 entre la 12 y Sotileza empadronados bajo los números 401, 13, 417, a los con frentes a la calle 7 entre la 6 y la 14 empadronados bajo los números 528, 341, 342, 1711 402 403 7 3450, 347 546, 346, 3969 344 393, 394, 395 396 397, 351, 358 359, 357, 356, 386 387, 388 389, 4486, 390, 491, 366, 365 364, 363, 2461, 377 2506, 378 a los con frentes a la calle 9 entre la 6 y Costa empadronados bajo los números 296, 367, 557.

A los con frentes a la calle 9 entre la 6 y la 10 empadronados bajo los números 300, 533, 510, 578 526 361, 563, 355, 354, 353, 310, 312, 313 314 315 348, 350 351.

A los con frentes a la calle 9 entre la 14 y la 15 24 empadronados bajo los números 331, 332, 334, 544, 335, 352.

A los con frentes a la calle 6 entre la 4 y la 11, empadronados bajo los números 431, 432, 433, 435, 501, 246, 294, 295, 1644, 296, 610, 543, 300, 510, 360, 2461, 557, 1685, 368, 1708, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 380, 381, 383, 2633.

A los con frentes a la calle 15 entre la 22 y la 24, empadronados bajo los números 271, 272, 274, 331, 332, 334.

A los con frentes a la calle 29 entre la 24 y Costa (26), empadronados bajo los números 1709, 1497, 1482, 1481, 27, 85, 1648 129.

A los con frentes a la calle 29 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números 1695, 4264, 4265, 77, 78, 608, 1674, 39, 68, 69, 490, 503, 25, 8, 496, 44, 60, 4428, 1034, 1033, 514, 61.

A los con frentes a la calle 30 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números, 17, 29, 1657, 527, 14, 4, 581, 32, 33, 6, 9, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frentes a la calle 30 entre la 24 y Costa (26) empadronados bajo los números 22, 21 23, 24.

A los con frentes a la calle 31 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números 2, 550, 5 16, 617, 616, 614, 10, 1582, 2604, 1583.

A los con frentes a la calle 20 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 5, 9, 527, 10.

A los con frente a la calle 18 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 6, 3, 1277, 2, 1.

A los con frentes a la calle 24 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 16, 1[illegible], 22 558, 20 19.

A los con frentes a la calle 22 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 17, 18, 16 581, 522, 582, 12, 11, 1583.

A los con frentes a la calle 32 entre la 20 y Avda. Francia, empadronados bajo los números 621, 622, 2607, 2605, 514, 623, 2469, 624, 625, 626 627, 628 629, AFE.

A los con frentes a la Avda. Francia entre la calle 31 y la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 621, 620, 619, 618, 617, AFE, 662, 2170, 661, 660 659, 656, 658, 688, 674, 702, 703, 765 764 763, 762, 654 761, 760, 759, 781, 780, 779, 778, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1848, 1826, 1791, 1804, 803, 1789, 1790, 1780, 1751, 1779, 1778.

A los con frentes a la Costanera entre la calle 32 y S|N, empadronados bajo los números 623, 639, 637, 636.

A los con frentes a la calle S|N entre la Costanera y Tulare, empadronados bajo los números 636, 635, 634, 633, 632, 631, 630, 649, 648, 647, 644 643.

A los con frentes a la calle Tulare entre la Avda. Francia y S|N, empadronados bajo los números 654, 656.

Al con frente a la calle S|N entre Avda. Francia y S|N, empadronado bajo el número 656.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y Tulare, empadronados bajo los números 658, 657.

A los con frentes a la calle Tulare entre la calle V. Serrana y S|N, empadronados bajo los números 657, 662, 675, 2805.

Al con frente a la calle Tulare entre la calle 32 y S|N, empadronado bajo AFE.

A los con frentes a la calle Chiverta entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 785, 784, 783, 782, 781.

A los con frentes a la calle Charrúa entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 778, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.

A los con frentes a la calle Tulare entre Charrúa y Chiverta, empadronados bajo los números 774, 787, 786, 785, AFE.

A los con frentes a la calle Rincón entre Charrúa y Ansina, empadronados bajo los números 767, 768, 754, 773, 772, 771, 770, 769, 753, 752, 751, 750, 749, 748.

A los con frentes a la calle Ansina entre Rincón y Avda. Francia, empadronados bajo los números 759, 758, 757, 756, 755, 754.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y Tulare, empadronados bajo los números 703, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711 712, 713, 714, 715, 716.

A los con frentes a la calle Tulare entre Ansina y V. Serrana, empadronados bajo los números 716 689.

A los con frentes a la calle V. Serrana entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695 696, 697, 698, 699 700, 701 702, 688, 687, 686, 685, 684, 683, 682 681, 680, 679, 678, 1512, 677, 675.

Al con frente a la calle Tulare entre Ansina y S|N, empadronado bajo AFE.

A los con frentes a la calle de 17 mts. entre Avda. Francia y S|N, empadronados bajo los números 1778, 1777 1776 1775, 1774, 1773, 1772, 1759 1769 1768, 1767.

A los con frentes a la calle de 20 mts. entre S|N y Zona Fiscal, empadronados bajo los números 1767, 1766 1765.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y la calle de 20 mts., empadronados bajo los números 1765, 1764 1763, 1762, 1761, 1759, 1758, 1757, 1756, 1755, 1754, 1753, 1752, 1751.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y Ansina, empadronados bajo los números 1780, 1781, 1782, 1783, 1785.

Al con frente a la calle de 17 mts entre Avda. Francia y Ansina, empadronado bajo el número 1784.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y calle 17 mts., empadronados

bajo los números 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789.

A los con frentes a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1803, 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834.

A los con frentes a la calle Arazatí entre Ansina y S. Teresa, empadronados bajo los números 1797, 1796, 1815, 1805.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1795, 1794, 1793, 1792, 4257, 1791.

A los con frentes a la calle Ansina entre Arazatí y Amazonas, empadronados bajo los números 1805, 1806, 1807, 1808, 1809.

A los con frentes a la calle Ansina entre Amazonas y S. Teresa, empadronados bajo los números 1817, 1818, 1819, 1820.

A los con frentes a la calle Arazatí entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1834, 1835, 899, 1849, 1850, 1851, 1864, 1861, 1836.

A los con frentes a la calle Chiverta entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 2577, 1856, para que dentro del término treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata. Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, de 1965. — Dr. Pedro Ramón, Presidente. — Prof. Reinaldo ... Perdomo. Secretario.

8) (C.C.) 10 pub. 30455 Feb 22-v.mz.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados "Fisco Alfredo Valdez Larrosa y otros contra DOMINGO HECTOR MAZUCO MASCULIATE. Por imputación de infracción aduanera" (Lo 23 Fo No 627) se emplaza a Domingo Héctor Mazuco Masculiate, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo 21 de Diciembre de 1964.

En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Pavier de Asiner, Actuaria.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30149 Feb 1.o-v mz 16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "Hauris Michael o Miguel con Herederos de doña LUISA UBALDA PARGA de PARGA. Nulidad" (Ficha C-512|1964), se emplaza por el término de noventa días a Luisa Ubalda Parga de Parga herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en el precitado juicio para que comparezcan en él dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 1684 Feb.9-v.mar.24.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.241 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la ochava de las esquinas formada por el Bvar. Artigas y la calle Avelino Miranda los inmuebles siguientes: Padrón 87.458, (parcial); propietario: Manuel Francisco Alonso: sup. aprox. 14 mts.cuad.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15o. (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 3 de 1965.

9) (C.C.) 8|pub. 30531 Mar.3-v.mar.12.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CORINA CASTRO. Incapacidad (Lo. 52 Fo. 133), se hace saber que por resolución 11725 de fecha 19 de Noviembre de 1964 se nombró curador de la incapaz doña Corina Castro a don Francisco Elzear Bruno Píriz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $240.00 10 pub. 2940 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: AGUSTIN ALONSO LOPEZ. Incapacidad. (Lo. 59, Fo. 694), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1964, se declaró en estado de incapacidad a Agustín Alonso López, y se designó curador del mismo a su padre legítimo Manuel Alonso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 2661 Feb.24-v.mar.11

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CELIA BARNECH constituyendo domicilio en Plaza Indepedencia 749 escritorio 10 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito que previa las publicaciones de estilo, se tome declaración a las señoritas Ivonne Kramer y Norma Carrasco domiciliadas en Yaguarón No 1457 sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto pido: Se sirva proveer de conformidad. María Celia Barnech.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

11) $400.00 10|pub 2188 Feb 17-v mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MANUEL RAMA MONTALDO, domiciliado en 8 de Octubre 2618 dice: Que debiendo producir información para obtener título de Procurador solicita se interrogue a Vinicio Polla y Rodolfo Fabeiro a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida el correspondiente certificado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julio Enrique Real, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 2471 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno. Edmundo Bergara Ercoli, constituyendo domicilio en Luis Lamas 3472, solicita se interrogue a Jorge Vila y Carlos Rosa, domiciliados en Larrañaga 1103 sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador, expidiéndoseme testimonio. — Edmundo Bergara Ercoli. — Andrea S. Clavijo, Abogada. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 2721 Feb.25-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "MILTON GONZALEZ LOITEY constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador viene a solicitar se interrogue sbore su vida y costumbre a los señores Charles Burwood y Mario Jasso quienes concurrirán sin necesidad de ser citado. Milton González Loitey. Elida Ceres, Abogado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 2615 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 9), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GINE SVOBAS de HERNANDEZ, domiciliada en Río de Janeiro 4080 digo: Que para optar al título de Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez e Hilda Lengvenis sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Gine Svobas. Carlos F. Pittamiglio, Abogado". — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 2126 Feb.19-v.mar.8.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 730|62. 2do Llamado. Servicio de Limpieza etc., de Máquinas de Escribir.
Apertura: 18 de Marzo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos)
No. 18|64. 2do. Llamado. Lavado de paños rejilla.
Apertura. 18 de Marzo de 1965 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 25|63. 2do. Llamado. (Complemento). Pinceles, cepillos, escobillas, plumeros, etc.
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30466 Feb.23-v.mar.10.

No. 23|64. Resortes interiores para Bogies de coches motores "Ganz".
Apertura: 5 de Mayo de 1965. a la hora 17
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No 25|61. Suplementos de acero fundido al manganeso para reconstruir topes tipo émbolo de vagones.
Apertura: 5 de Mayo de 1965 a la hora 16
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones) calle La Paz No. 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.17-v.mar.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación Pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 621. — Material Eléctrico. — Primer Apertura: 31 de Marzo de 1965. — Hora 15 y 30. — Precio del Pliego: $ 3.00.
N.o 626. — Utiles para dibujo. — Primer llamado.
Apertura: 30 de Marzo de 1965. — Hora 15 y 30. — Precio del Pliego $ 3.00.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30520 Feb.26-v.mar.10.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
No. 614. Artículos de higiene y limpieza.
2do llamado. Apertura: 23 de Marzo de 1965. Hora 15 y 30. Precio del pliego: $ 2.10.
No. 615. Aceite linaza, brochas, pinceles, etc.
Segundo llamado. Apertura: 24 de Marzo de 1965. Hora 15 y 30. Precio del Pliego: $ 3.50.
No. 616. Artículos de ferretería.
Segundo llamado. Apertura: 25 de Marzo de 1965. Hora 15 y 30. Precio del pliego: $ 3.50.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30536 Mar.3-v.mar.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública No. 733

Construcción de edificio en la calle Mercedes No. 1037.

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Mercedes No. 1037 de esta ciudad, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6o. piso).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Mayo de 1965, a las 16 y 30 horas, en la División Técnica en Arquitectura (6o. piso). Precio del ejemplar: $ 400.00. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 30526 Mar.3-v.mar.16.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICION Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para lo siguiente:
5|39. — Venta de máquinas duplicadoras Gestetner Modelo 160, cinco (cinco unidades).
Apertura viernes 12 de Marzo de 1965 a las 16 horas (2do. y último llamado).

639. — Trajes uniformes. Confección.
Apertura viernes 12 de Marzo de 1965 a las 17 horas.
Los Pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Palacio Legislativo, planta baja, los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30521 Feb.26-v.mar.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo Llamado

No. 26015. Adquisición de cincuenta mil matrices.
Apertura: lunes 8 de Marzo de 1965, hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30444 Feb.19-v.mar.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Primer llamado

Lic. No. 6|65. Adquisición de arroz de producción nacional.
Apertura: 12 de Marzo de 1965, a las 10 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1965, a las 15 horas.
Lic. No. 7|65. Adquisición de dulce de membrillo de producción nacional.
Apertura: 16 de marzo de 1965, a las 15 horas, en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1965, a las 15 horas.

Pedido de Precios N.o 2|65
Primer llamado

Distribución, instalación, retiro y conservación de kioscos metálicos.
Apertura: 4 de Marzo de 1965, a las 9 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C C) 3|pub. 30529 Mar.3-v.mar.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación de materiales de construcción, eléctricos y sanitarios, máquinas y herramientas para las distintas obras del Concejo Departamental.
1o.) Llámase a licitación pública por materiales de construcción, eléctricos y sanitarios, máquinas y herramientas para las distintas obras de este Concejo, de conformidad con el Pliego de Condiciones que al precio de $ 10.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de este Concejo.
2o.) Las propuestas deberán ser presentadas en papel numerado, valorado Municipal de pesos 2.00 cada foja y timbres de reposición Municipal, de conformidad a la escala que establece el Decreto 6097.64, en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes, día de apertura 16 de Marzo a la hora 10.
3o.) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Paysandú, Febrero 22 de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30535 Mar.3-v.mar.9.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición del material, que se detalla 1.500 pares de zapatos con suela antideslizante.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 12 de Marzo de 1965 a las 10.00 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A" Portón No. 1, 1er. piso, todos los días hábiles 08.00 a 12.00 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30471 Feb.23-v.mar.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación Pública por primera vez para la adquisición de 15.000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 10 de Marzo 1965 a las 10 00 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el local Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" 1er piso, puerta 1 (secretaría) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los Sábados.
12) (Cta. Cte.) 10.pub. 30112 Feb.18-v.mz 5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO
Llamado de precios

Llámase a precio para la proveeduría de: pan, carne, leche, verduras, frutas, leña y servicios fúnebres, al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, por el período 1.o de enero al 31 de Diciembre de 1965.
Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales se recibirán en el mencionado establecimiento hasta el día 15 de Marzo de 1965; a la hora 10 y 30 — Durazno, 22 de Febrero de 1965. — Asdrúbal Botello, interventor Adm. — Dr. Dionisio Pérez Davant, Director Interino.
12) (C.C.) 2|pub. 30527 Mar.3-v.mar.4.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 16 de Marzo de 1965.
Hora 16. — Lic. N.o 429. — Remodelación del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Pasteur. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 16 y 30. — Lic. N.o 422. — Cajas de cartón, envases de cartulina y cinta engomada. — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 17. — Lic. 423. — Lavado y planchado de ropas (Serv. asistencia y P. Antituberculosa). — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 17 y 30. — Lic. N.o 420. — Ampliación "Sala de Niños y cocina" en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Dpto. de Tacuarembó). — Plaza. — Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de lic. públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Aviso N.o 697. — Montevideo, 23|Febrero|1965.
12) (C.C.) 2|pub. 30522 Feb.26-v.mar.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 2|965
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta 27". Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. Piso.
Apertura de propuestas: día 15 de marzo de 1965 a las diez (10) horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — La Dirección.
12) (C C) 7|pub. 30525 Mar.3-v.mar.11.

LICITACION N.o 7
Dirección General de Arquitectura
Llámase a licitación Pública por primera vez para las obras: Policlínicas del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 10 hs.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de febrero de 1965 — Secretaría General
12) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.18-v.Mar.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|1965
Llámase a licitación Pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones en la citada Oficina, 4to. piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día ocho del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30417 Feb 18-v.mz.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Enero de 1965.
12) (C.C.) 9.pub. 30124 En.19-v en.29.

(Segundo llamado)
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura 29 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Enero de 1965.
12) (C.O.) 9|pub 30123 En 19 v en 29.

U. T. E.
LICITACIONES — PRORROGA DE FECHA
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha resuelto transferir la fecha de apertura de la licitación:
No. 5490. Línea aérea Paysandú - Salto (Ampliación del Circuito del Oeste). Apertura: 9 de Abril de 1965, hora 16.
Se hace saber a los interesados de esta licitación que se ha cursado la circular número 6. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30462 Feb.23-v.mar.3.

LICITACION No. 5599
Construcción de un edificio para S. E. T., en Montevideo.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 31 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la construcción de un edificio destinado para S. E. T., en Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles.
Nota: se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales
12) (C C.) 10|pub. 30534 Mar.3-v.mar.16.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega en autos: "AYALA HNOS. Concordato Judicial". Ficha B- 3058 se cita a los acreedores de la firma "AYALA HNOS." para la reunión que tendrá lugar el día primero de Abril a las catorce horas, treinta minutos en la Sala de Audiencia del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1o., a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la oficina actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado: 2o) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de este resolución (ap. 2o. del artículo 1532 del C. de Comercio).
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
13) $1.120.00 20|pub 1580 Feb.8-v.mar.9.

RESCISION COMPROMISO
Se llama a acreedores de Adolfo García Rodríguez y Julio Torreira Landeira por Rescisión Compromiso - comercio de la calle San José 950 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 26|9|904 en avenida Uruguay 872, escritorio 901.
13) $320.00 20|pub. 1845 Feb.12-v.mz.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Marzo de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los corres-

pondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

2.a Sección

CARLOS WASHINGTON GARCIA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 544, P. 1 y LIA ELIDA BONINO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 25 de Mayo 544, P. 1.

3.a Sección

CARLOS ZIRIGH, 47 años, soltero, electrotécnico, húngaro, domiciliado Ituzaingó 1292 y HELENA GYORY, 53 años, soltera, húngara c. l. nat. americana, domiciliada Ituzaingó 1292.

4.a Sección

CARLOS ENRIQUE DECARLI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y LUCIA ELIDA ISLAS, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 859.

ALEKOS KYRIAKOS KATSIKIDIS, 25 años, soltero, estudiante, griego, domiciliado Andes 1342 y SARAH NADEJDA MUIR, 24 años, soltera, empleada, escocesa, domiciliada Andes 1342.

NESTOR ARMANDO LECUMBERRI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 959 y ADELINA DORA MORELATO, 37 años, modelista, argentina, domiciliada Soriano 959.

HUGO ENRIQUE SILVERA, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado San José 825, apto. 12 y LUCI FERNANDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 825.

JUAN CARLOS BACCINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1183 y ELIZABETH ALBANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 825.

5.a Sección

JUAN MANUEL FRUGONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1210 y MARIA TERESA MAYANS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1210.

MARCOS MAURO DE LEON, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado San José 1062, apto. 2 y SARA ALBERTA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1062, apto. 2.

GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1367 e IRMA GREGORIA ALIBERTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1367.

RAMON CARLOS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1279 y JULIA VICTORIA SUAREZ 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ejido 931.

LORENTO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1030 y OLGA ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1030.

JOSE LUIS BONINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 913 y SUSANA BOLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 879.

7.a Sección

GABRIEL ANGEL ZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1183, ap. 4 y NILDA ARECHAVALETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1183, apto. 3.

RUBENS EMILIO SANTIAGO BOLIOLI, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Magallanes 1424 y MARIA TERESITA FUENTES, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1424.

8.a Sección

ALBERTO GOLFARINI, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2115 y ELIDA PEDROZO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2115.

ANTONIO FERNANDEZ NEIRA, soltero, empleado, español C. L. domiciliado Agraciada 2519 y MARIA ESTHER SCARONE, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2519.

WALTER ENRIQUE RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de María 1379 apto. 2 y MARIA TERESA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de María 1290.

9.a Sección

JOSE PATRICIO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle N.o 5515 y TERESA SUSANA RONDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle N.o 5515.

10.a Sección

RAUL RENE MARENCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1530 y SUSANA CASILDA TRUCCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1530.

RUBEN ANTONIO COLETTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4280 y MARIA HILDA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4280.

JUAN CARLOS MARMOL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mag. Cervantes 2162 y CARMELITA SUSANA ODDONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán 3242.

CARLOS VALENTIN VERRONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2466 apto. 4 y MARIA ANGELA EMMI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2466, apto. 4.

HECTOR ERNESTO CRISTINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3670 bis y NERIDA MARIA RAGNI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1627.

LEONARDO ROBERTO JORGE POLICASTRO, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Bolivia 1534 y GRACIELA SUSANA BEATRIZ RICALDONI, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Av. Bolivia 1534.

RUBEN MIGUEL GUARDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2467, Apto. 7 y EDITH GLADYS VIEIRA DA CUNHA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Solano García 2467.

11.a Sección

FILARTIGAS BENITO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ferrara 3492 y YOLANDA HELGUERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 5173.

AURELIO DARIO BIURRA, 29 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2571 y TERESA VIOLETA GRIVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2658.

JENEIS TABARE SILVA, 36 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Paso de la Española N.o 60 y CELIA VARELA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española N.o 60.

12.a Sección

GUILLERMO ADEL SIRIANI, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Magested 1635 y OLGA HAYDEE BENTANCOR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Magested 1635.

13.a Sección

ANGEL JUAN BORDINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4277 y ANA MARIA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1615.

JUAN CARLOS LUQUE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4130 y ROSA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2257.

14.a Sección

ELPIDIO CAMPOS, 21 años, soltero, empleado, español c. legal, domiciliado Tomás Villalba 3347 y GLADYS DORA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3347, apto. 1.

15.a Sección

MIGUEL ELBIO RUSSOMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1213 y ELSA ELIZABETH DURAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1213.

16.a Sección

PEDRO JOSE ALVAREZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alaska N.o 557 y FLORENTINA BERRO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Gowland s/n.

HECTOR ANTONIO TAMBASCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles N.o 1029, apto. 1 y ALICIA GLADYS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles N.o 1029, apto. 1.

18.a Sección

FERMIN VILLASANTE, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3174 y ARASI MARQUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3174.

JOSE AQUILES DE CESARE, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1090 y BEATRIZ ANA LEPERA MACE, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1084.

JOSE KIERSZENBAUM, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Brito del Pino 847 y ESTHER HUINO, 25 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada Brito del Pino 847.

LUCILO BARTOLOME TORTAROLO CALCAGNO, 77 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Br. Artigas 256 y HELENA CONSTANTINOVA, 74 años, soltera, búlgara, domiciliada Br. Artigas 256.

19.a Sección

ELIDIO EUSEBIO SANTOMAURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarro 3199 y ELVIRA MONTES, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Requena 2240, apto. 1.

ELEAZAR BALTASAR FALCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1770 y ERLINDA DI VIRGILIO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1770.

ARTURO PERAZZA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2260 y MARGARITA ALANIZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

CECILIO JORGE OLSSON, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Mármol N.o 241 y JOSEFA ELIDA MERLETTI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5126.

LINDOLFO LEONEL ABILLEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote N.o 5259 y SUSANA BEATRIZ DA SILVA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Timote 5325.

WALTER ERNESTO KLINGER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Forongos 3536 y ELSA FERRE, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timote 4363.

21.a Sección

ALDO DOGLIOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurues 1227 y MARIA ISABEL MORO REVELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1046.

ENRIQUE ANGEL ZAFFARONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 763 y NEDDA EABRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4503.

LEON FUBER DELSA, 63 años, viudo, jubilado, belga, domiciliado Bell 929 y FRANCISCA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, española, domiciliada Bell 929.

22.a Sección

AGUSTIN MATTO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Hacha 4045 y DELIA CELIA FRENCIA MESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3730.

LUIS CASTRO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4190 y GRACIELA TERRANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4190.

HECTOR RICARDO GORGAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3559 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3579.

24.a Sección

JOSE LUIS SALDARINI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3729, apto. 1 y ROSALIA MARGARITA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3729, apto. 1.

BALTAZAR TROCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3760 y ASUNCION MARTINEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Rizal 3760.

HUGO LUIS PESCE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buxáreo 1202 y DIOSILDA PIMIENTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buxáreo 1202.

RAUL SORIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1996 y MARIA DEL CARMEN HEGUERTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1996.

Adjunta "B"

NICOLAS MAIESE, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Asilo 3484 y MARIA SUSANA ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2241.
141) 6.00 3|pub. v. mar.6.

Montevideo, Febrero 26 de 1965

1.a Sección

HECTOR FRANCISCO FERRARI, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Co-

lonia 1907 piso tres e IRMA STEFANO, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Colonia 1907 piso tres.

4.a Sección

JUAN CARLOS ETCHEGARAY, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1122 y MARIA DEL CARMEN VIÑAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1122.

6.a Sección

ALDO HECTOR BRUSSONI, 26 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1641 y ROSA MARIA PICCARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Agraciada 1641 Apto. 49.

7.a Sección

ARTIGAS AVELINO BRANCACCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1237 Apto. 5 y LILLIAN ROSA CEDRES, 21 años, soltera profesora, oriental domiciliada Cerro Largo 1237 Apto. 5.

ERNESTO PERALTA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Minas 1073 y AZUCENA MOREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1078.

LUIS ARMADA, 41 años, soltero, afilador, español, domiciliado Magallanes 1168 y JESUSA VIDAL, 42 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Magallanes 1168.

8.a Sección

JUAN OSCAR ORTIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 1496 y SARA MERCEDES BERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. García 1496.

9.a Sección

CAYETANO ALBERTO DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Monte Sosa 3204 y LIDYA MARIA IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 metros 3085.

JUAN ANTONIO ICHUSTE 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6274 y MARLENE CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Otto 1970

ADOLFO ANTONIO TOGNAZZOLO, 25 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Gioia 6315 y MARIA DE LOS ANGELES PERAZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1909.

10.a Sección

JOSE CIUFFREDA, 19 años, soltero, empleado italiano, domiciliado San Nicolás 1375 y MARIA CRISTINA GAMARRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Nicolás 1375

RENE DA SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1455 y NANCY SANES, 18 años soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1455.

ALEJANDRO ROBERTO BELARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4310 y MARIA DEL CARMEN MUÑIZ, 25 años, soltera, empleada, española domiciliada Avda. 12 metros 4799.

11.a Sección

HECTOR LUIS SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5040 y MILKA OLID, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5040.

JOSE AGUSTIN VILLAR, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5120 y PETRONA DIAZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5120.

ANGEL ESTEBAN RIVERO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4918 y MIRTA DELA PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4916.

JUAN PEDRO SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Braille 3231 y TERESITA GLADYS LOMBARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3239

JOSE PAMPIN, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rozas 4799 y MARIA ISABEL NUÑEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle "B" 5905.

BEBEL MARTINEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5622 y JULIA UMBERTA MARTINEZ 33 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5622.

ROBERTO WALTER DAGUERRE, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Capdeourat 2781 y LUJAN MIRIAN DEL RIO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 19 A.

12.a Sección

JAIME SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraelas 3065 y MARTHA ALVEZ, 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Caracelas 3065.

13.a Sección

JUAN CARLOS ESTEVEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3389 y MARTA GLADYS MACIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5273.

ROBERTO MOREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2343 y MARIA ELIDA DE VASCONCELLOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10. 7447.

14.a Sección

MANFREDO SCHONFELD, 24 años, soltero, tapicero, alemán, domiciliado Agraciada 2726 Apto. 8 y JUANA CLARA GORTATOWSKI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2726, Apto. 8.

IBIRUE DE LOS SANTOS, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2492 y MARIA ELENA ELIDA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2492.

ANDRES VICENTE CRAVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1190 y SONIA ETHEL VARELA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2678 bis Apto. 2.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO BOVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2089 y SILVIA ANDRADE 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2085.

16.a Sección

ELBIO RODAS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 803 y MARIA DE LOS ANGELES ALONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 230.

17.a Sección

ROBERTO RIVERO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 17 metros 4293 y ROSA NICOLASA STRANEO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 17 metros 4296.

ARLET ANTONIO TEPERINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua N.o 4024, Apto. 2 y MARIA LIDIA CASTAÑARES, 16 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Rancagua 4024, Apto. 2.

18.a Sección

PEDRO MARCELO NAN, in extremis, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 1456 e IRMA VAAMONDE, 46 años divorciada, oriental, domiciliada B. Artigas 1456.

AMALIO HUGO DE VICENTE LA ROSA, 31 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Lagunillas 405 y DINORAH BEATRIZ DEL CAPELLAN SANBUCETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lagunillas 405.

BOLIVAR FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Gracefas 829 y SONIA MARINA CHIACCHIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Graceras 829.

21.a Sección

LUCIO VEGA MARTINEZ, 23 años, soltero carpintero - oriental, domiciliado Dr. Pena 4338 y MARTA LILIAN BIANCHI, 21 años, soltera, oriental, Dr. Pena 4338.

22.a Sección

LUIS GONZAGA LACASSIE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3308 bis y NELSA ROBAINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3308 bis.

EUGENIO BRUNO DIAZ, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado León Pérez 3661 y BEATRIZ CETINICH, 19 años, soltera oriental, domiciliada León Pérez 3661.

23.a Sección

JOSE MARCOS FLORES, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado D. Muñoz 2166, Apto. 3 y CLEMENTINA HERNANDEZ 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Galicia 2240.

JACINTO VAZQUEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2522 y ROSA SHALUN, 45 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pte. Giró 2519.

24.a Sección

JUAN JOSE FURTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2750 e IRIS MABEL CASTILLO GOMBERG, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2750.

MARIO GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3763 y MARIA JOSEFA VILOTTI 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3763.

CESAR RAUL DE ARMAS, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Leguizamón 3896 y MARIA CORREA, 20 años, soltera textil, oriental, domiciliada José Leguizamón 3896

LINO RIOS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 2902 y JOSEFA DAVILA, 17 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2902.

JUAN ANTONIO BENEDETTO, 26 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3785 y ALBA ANTONIA FLEITAS, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3785.

EDUARDO ABILLEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcia 1474 y RAQUEL PARRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Barcia 1474.

JOSE BRIATURIS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3370 Apto. 9 y MARTHA MASCHERONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3370, Apto. 9.

WALTER CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3741 y MARIA ANTONIA CAPO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3741.

14) $6.00 3 pub. v.Mar.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "ASADUR KADIAN Prescripción adquisitiva" (Lo 60, Fo 416) Ficha C-897 año 1963) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Asadur Kadian, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien: Un solar de terreno empadronado con el No 58025 ubicado en la 24a sección judicial del departamento de Montevideo en el Paraje inmediaciones del Buceo señalado con el No 55 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Joaquín G. Travieso de Octubre de 1911 inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha y según el cual se compone de una superficie de 229 metros 12 decímetros que se deslindan así 16 metros 74 centímetros al Norte con frente a la calle Saldanha Da Gama, entre Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez cuya puerta de calle está señalada con el No 3646 11 metros 56 centímetros al N. E. que, por formar esquina son también de frente a la calle Bustamante cuya puerta de entrada está señalada con el No 1247; 15 metros al S. E. con el solar No. 63 y 19 metros al S. O. confinando con solar No. 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 11 de 1963 — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta

16) $1.560.00 30 pub. 24935 Dic 28-v.dic.31. Feb 1-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "VICENTE LUIS JOSE CANEPA y otros Prescripción Treintenaria" (Ficha C 1306 año 1964, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Vicente Luis José y Luis Cánepa y Magdalena Luisa Cánepa de Delfino y Rosa Luisa Formento de Cánepa iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la 11a sección judicial de Montevideo con una superficie de 9.719 mts. 8979 mm determinadas como sobras en el plano del Agrim. Carlos M. Marazago de Setiembre de 1964 inscripto el día 9.X.964 con el N.o 49936 en la Direc. Gral. de Catastro, la que se deslinda así: 98 mts 59 cmts de frente al N. O. sobre el Cno Maldonado 259 mts 89 cmts al N. E.; 7 mts 54 cmts al S. E. con frente al Cno Casavalle; y 249 mts 49 cmts al S. O. lindando con el Padrón N.o 119.365 futuras calles 2 y 3 y espacio libre Municipal. Estas sobras integran el Padrón N.o 69.067 ubicado en la 11a sec. jud. de Montevideo propiedad de los comparecientes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre las sobras descriptas; y especialmen-

te a los linderos Fernando Sanson: Susana R. de Pérez. Sucesión de Antonio Sabini José Bartolomé Sabini Oscar y Ruperto Grapuchetti el Estado Escuela de aplicación de tiro; Jaume Nada Andrés Filiberto: y las sucesiones Sucesión Larravide Sucesión Barreto Juan nes de los nombrados individualmente: para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación. y se seguirán adelante los procedimientos

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 11 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta

16) $1 800 00 30|pub 24329 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o-v mz 4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martini iniciando juicio por prescripción treintenaria. con respecto al siguiente bien

Un solar de terreno situado en la 11a sección judicial de Montevideo empadronado con el No 88 893 y que según plano del agrimensor Armando Vezzoso de 7 de Noviembre último se compone de 500 metros cuadrados y se deslinda así 10 metros de frente al Oeste a la calle Homero por 50 metros de fondo lindando: al Norte con el padrón 88 894 al Sur con el No 88 892 y al Este con el No 88 876

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren tener interés en el bien, especialmente a los linderos señores J M Cervallida, Gerónimo Caini y José María Burastero o sus sucesores a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Se hace constar que se le concedió al actor auxiliatoria de pobreza — Montevideo. Diciembre 21 de 1964. — José Curi Zagia Actuario.

16) R 20:4|55 30|pub 83653 Dic.28-v.dic 31. Feb 1-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal. dictada en los autos caratulados: "Carlos Cristino contra MIGUEL SEGURA Prescripcion. Lo 62. Fo 700" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Cristino. iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien

Un inmueble empadronado con el N o 37717. ubicado en la 20a sec jud de la ciudad de Montevideo con frente al N o 4110 de la calle Gobernador del Pino (antes Bella Vista) entre Montero Vidaurreta y Martín Berinduague con un área según plano del Agr Luzbel Gallo de Setiembre del corriente año. de 288 m c 95 que se deslindan de la siguiente manera. 34 ms 30 al noroeste: 8 ms 40 al noreste: 8 ms 45 al suroeste: y 34 ms 30 al sureste

En consecuenica se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Segura Cortela o Cotela o Catela. o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble. para que se presenten a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo Diciembre 1 o de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 24754 Dic.23-v dic 31. Feb 1.o-v mar.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor Celestino D Pereira en autos: "GELSI PUPPO ADOLFO y otra Prescripción treintenaria" (62|233) se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado. 25 de Mayo 525 6 o piso a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a la Sociedad Comercial de Montevideo. y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno. sus construcciones y demás mejoras. padrón N o 116 346 ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo. el que según plano del Agr José Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N o 48 422 el 13 de Mayo de 1964. se compone de una superficie de 438 mts. 63. se integra por los solares Nos. 1 2. y 3 y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 10 mts 10 de frente al NordEste a la calle Ellauri. 43 mts 73 en el Sud Este que por formar esquina son también de frente a calle Tabaré 9 mts 97 al Sud-Oeste. lindando con el padrón 116 358 y al Nord-Oeste línea de 10 mts. 07 que forma una quebrada con otra línea recta de 33 mts 74. delimitándolo ambas del padrón N o 116 347 — Montevideo Diciembre 7 de 1964 — José Tomás Pereira Actuario

16) $ 1 200 00 30 pub. 24887 Dic 29-v dic 31. Feb 1.o-v mz 11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 55 Fo 89) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Boedo de Sejas Blanca Esther Sejas de Odriozola Clelia Lila Sejas de Fernández. Gladis Violeta Sejas de Hernandorena María Leticia Sejas de Fulca Martín Rolando Sejas. Juan Francisco Sejas y Roberto Martín Sejas iniciando juicio por prescripción treintañal. con respecto a los siguientes bienes:

Tres solares de terreno situados en la Villa del Cerro 13a sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos 24 148 24 149 y 24 150 señalados respectivamente con los Nos 1. 2 y 4 en el plano del agrimensor Herbert Oddone de 12 de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 43 986. el 13 de Agosto del mismo año según el cual tienen las superficies y deslindes siguientes A) El solar No 1 consta de una superficie de 922 metros 11 decimetros y se deslinda así 21 metros 47 centimetros al drones 24 147 y 169 580. y 42 metros 95 cen sur de frente a la calle Austria entre las de Polonia y Puerto Rico: 21 metros 47 centímetros al norte con el padrón 94 364. 42 metros 95 centimetros al oeste con los patímetros al este con los solares 2 3 y 4 padrones 24 149 33 226 y 24 150 B) El solar No 2. consta de una superficie de 837 metros 1 decimetros y se deslinda así 44 metros 48 centimetros al sur de frente a la calle Austria 19 metros 32 centímetros al este que por ser esquina son de frente a la calle Polonia: 44 metros 24 centimetros al norte con el solar 3 padrón 33 226. y 19 metros 32 centimetros al oeste con el solar No 1: y C) El solar No 4. consta de una superficie de 472 metros 71 decimetros y se deslinda así: 10 ms. 74 cms al este de frente a la calle Polonia. 10 metros 74 centimetros al oeste con el solar 1: 43 metros 95 centimetros al norte con el padrón 24 151: y 44 metros 8 centímetros al sur con el solar 3 padrón 33 226

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. Noviembre 11 de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario

16) $2.040.00 30|pub. 24176 Dic 21-v dic 31. Feb 1.o-v mz 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, dictada en los autos "ZACARON GAMARRA LUIS ALBERTO Prescripción treintenaria" (Lo 7. Fo 289. N.o 436) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno sito en la 5ta Sección de Canelones. zona urbana. empadronado con el N o 621 antes padrón 157. y que según plano levantado por el Agr Roberto Ballefín Galeano en Febrero de 1950. inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales consta de una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y seis centimetros. (237 m2 86 dm). y se deslinda así: nueve metros veintitrés centimetros (m 9 25) al Este de frente a la calle Conrado Moller veinticinco metros setenta y siete centimetros (m 25 77) al Norte. lindando con el inmueble padrón N.o 619, nueve metros veintitrés centimetros (m 9 23) al Oeste. confinando con parte del raiz padrón N o 623 y veinticinco metros setenta y siete centimetros (25 77) al Sur. limitando con el bien padrón N.o 622

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — La Paz Diciembre 9 de 1964 — Esc Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez — La Paz, 12 de Enero de 1965

El suscrito Juez de Paz subrogante. hace constar que se habilitó la feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones — Jaime M De La María — Juez de Paz Subrogante

16) $1 320 0 30 pub 1131 Feb.2-v|mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo. dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros. Prescripción Adquisitiva" (Libro 31. Folio 626). se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio: iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana N° 187 de la ciudad de Melo. Padrón N.o 1458. que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679. tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte con Eliso Olivera: al Este: calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Melo. Setiembre 15 de 1964. — Modesto S Iturralde Arán Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 3651 Feb.24.-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos M Maestro dictada en autos "CARLOTA RODRIGUEZ Prescripción adquisitiva" (Lo 29 Fo 393) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos y causahabientes de Crescencio M Noble a cualquier título El inmueble padrón No 4 319 de la manzana No 891 de la primera sección de este Departamento zona suburbana compuesta de 338 metros 40 decimetros que linda por el Norte con Cupertino Alvarez. por el Este y Sur con predios del Banco de Cerro Largo y por el Oeste con la calle Treinta y Tres a fin de comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos actos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar — Melo Noviembre 16 de 1964 Y de mandato judicial y para los interesados espido el presente que signo y firmo en Melo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Wilmer Muiño Fratti Actuario

16) $960 00 30|pub 152 Feb 1.o-v Mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo. dictada en los autos "ESTACIO PEREIRA y otros Prescripción adquisitiva" (Lo. 19. Fo 422) se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Estacio Pereira Elsio Pereira Azucena Pereira Eva Costa o Acosta y Estacio Pereira Costa o Acosta promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo empadronado con el número 206 manzana No 33 de la ciudad de Melo compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados: los que se deslindan así al Este 10 metros 73 decimetros sobre la calle Doroteo Navarrete. al N. 40 metros 90 centimetros lindando con Mauro González Faustino Tort dos Santos. Rúben Denis. al Oeste 10 metros 15 decimetros con Alfredo Zeñón Abreu y al Sur 41 metros 25 centimetros con la sucesión de Carmen Novo de Falú.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el próximo feriado judicial mayor — Melo Diciembre 22 de 1964 — Ramón López Toledo Juez de Paz.

16) $1 200 00 30|pub 151 En.8-v mar.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN, FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22. Folio 167) se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro solares baldíos y sus anexos de dominio ubicados en la manzana 197 zona urbana de Nueva Palmira. (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia) empadronados en conjunto y más área con el N o 868. mensurados por el agrimensor Mario Bordabehere según plano de Junio de 1960 inscripto previa aprobación municipal. en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2641 el 6 de Setiembre siguiente a saber: A) Lote N.o 4 Superficie 442 metros 77 decimetros, así deslindado: 10 metros de frente al S O. a calle Amazonas; 43 metros 5 centímetros al N O con padrón 869: 10 metros 57 centimetros y 43 metros 10 centímetros respectivamente al N E y S E con solares 3; y 6 y 10 del mismo plano; B) Solar N.o 6. superficie 311 metros 50 decimetros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al S O. a calle Amazonas: 31 ms. 10 cms.. 10 ms y 31 metros 20 centimetros. respectivamente al N O., N E y S E. con solares 4 10. y 11 y 12 del plano citado: C) Lote N.o 10 superficie 294 metros 2 decimetros y el siguiente deslinde:

12 metros de frente al S. E. a calle Paraguay: 32 metros 82 centímetros, 12 metros y 32 metros 85 centímetros, respectivamente al S O., N. — y N. E., con solares 11 y 6: 4 y 9 del mismo plano D) Solar N.o 11, superficie 364 metros 80 decimetros así deslindado: 16 metros de frente al S. E a calle Paraguay; 22 metros 78 centímetros, 16 y 22 metros 82 centímetros, respectivamente al S O. N O., y N E., con solares 12; 6 y 10 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se entenderá el juicio. — Nueva Palmira Octubre 29 de 1964. — Mario C. Morquio Juez de Paz.

16) $1 800 00 30 pub. 1022 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO, RAFAEL SEBASTIAN FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO, y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo. 22 Fo 158), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Un solar y construcciones ubicado en la manzana 197 zona urbana de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia) empadronado en más área con el N.o 868, indicado con el N.o 12 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de 1960, inscripto —previa aprobación municipal— en la Oficina de Catastro de Colonia con el N o 2641, el 6 de Setiembre siguiente con superficie de 346 metros 280 centímetros y el siguiente deslinde: 15 metros 20 centímetro al S E de frente a calle Paraguay: 22 metros 75 centímetros al S O, también de frente y formando esquina con la anterior a calle Amazonas: 15 metros 20 centímetros al N O y 22 metros 78 centímetros al N E. limitando respectivamente con solares 6 y 11 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio — Nueva Palmira. Octubre 29 de 1964 — Mario C. Morquio Juez de Paz.

16) $1 080 00 30 pub. 1023 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI de CARBONE, AVELINA JULIANA Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 146), se cita llama y emplaza por noventa días a los cónyuges Manuel de Castro y Teresa Alonso sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón No 2006 ubicado en Nueva Palmira manzana 128 urbana, señalado con el No 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953 inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, compuesto de una superficie según plano ya aludido de 307 metros 0210 que se deslinda así: 14 metros 30 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo que, por ser esquina son también de frente al sureste a la calle norte confinando al noreste con padrón 1971 de María Gasperini de Carbone y al noroeste actualmente con propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.

16) $1.080.00 30 pub. 24108 Dic 15-v dic.31. Feb 1.o-v feb 26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "JOSE MAURO GAITAN contra MARCELINA LANDRIEL sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintaña, se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio a la primitiva poseedora Marcelina Landriel sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título o concepto se considere con derecho en todo o en parte del siguiente bien inmueble.

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene empadronada con el No 392 distinguida como el solar No 5 de la manzana No 60 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad primera sección de Flores según títulos consta de un área de 922 metros 35 decímetros 1250 mms. cuadrados, y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A Ibiñete de Noviembre del corriente año debidamente inscripto consta de un área de 913 metros 76 decímetros cuadrados lindando Norte: 42 metros 95 centímetros con Suc Gregorio Taberne Sur: igual medida con Carlos M Rizzo: Este: en 21 metros 47 centímetros calle Sarandí y Oeste: en 21 metros 03 centímetros con Francisco E Navarro.

Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1964. — Carlos M Reyes Vago Actuario

16) $1 080 00 30 pub 920 En 22-v mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "INSTITUTO HERMANAS POBRES DE SAN JOSE. Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenar al requisito de la conciliación a todas aquellas personas, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Flores, padrón N.o 1 368 que consta de un área de 2830 metros, 26 decímetros cuadrados y que linda: Este padrones N.os 3 117, 4 141 y parte del padrón N.o 4 229: Oeste calle República Española; Norte, padrón N.o 1.361 y Sur, calle Inés Durán

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, Mayo 6 de 1964. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.

16) $720 00 30 pub 169 Feb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A Artecona, dictada en autos: "MURAÑA FRANCO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número veintiséis de esta ciudad, empadronado con el número ciento cincuenta y tres y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera Hijo de Setiembre del corriente año inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil doscientos cuatro el día veintiuno de ese mismo mes tiene una superficie de mil ochocientos metros que mide y linda: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Cerrito: sesenta metros al Noroeste frente a la calle Giró con la que forma esquina: cincuenta metros al Noreste con Elisa Aycaguer Francisca V de Pereira y Brande N de Villarreal: partiendo de este límite recta quebrada de tres segmentos que miden veinte metros, treinta metros y cuarenta metros y que corren: el primero y tercero de Noreste a Suroeste y la segunda de Sureste a Noroeste y separan la primera de Julio Nikichuk: la segunda de Tomás Rodríguez y Alfredo Lozada y otros y la tercera del mismo Alfredo Lozada y Otros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 22 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adj

16) $1.200 00 30 pub. 25244 Feb 1.o-v mz 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona dictada en autos: "GARCIA de CARRASCO, SECUNDINA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a sus derechos o causa habientes a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana número 184 de esta ciudad, (Primera Sección Judicial), empadronado con el N.o 2562, compuesta según títulos de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda: Oeste, con la calle 19 de Abril: Este con sucesores de Martina Palavecino; Norte, con sucesores de Luis Coito; y Sur, con Ricardo Sosa y Félix Franco, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955) — Florida Noviembre 3 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) (R 20 4 55) 30 pub. 30003 Feb 1.o-v.mz 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MURAÑA FRANCO EUSEBIO prescripción treintenaria se cita llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y accesorios ubicada en el ejido de Sarandí del Yí novena sección judicial del departamento de Durazno empadronada con el No 1987 que según plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 2122 el 24 de Enero del corriente año consta de una superficie de 16 Hás 4715 metros y linda Al Sureste camino de Rincón y parcela de Agustín Imoriago, al Suroeste la misma parcela de Agustín Imbriago y camino a Durazno que separa de Albérico Fascioli: al Noreste con José María Ferreiro y al Noroeste el arroyo Malbajar: B) Otra parcela de terreno ubicada también en el ejido de Sarandí del Yí formada por los padrones Nos 4584 y 3860, que según plano del mismo agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 2123, el 24 de Enero del año en curso consta de una superficie de 3 Hás 3 000 metros y se deslinda así: al Sureste, camino de la Eternidad; al Noreste con Esteban Pereira; al Noroeste, con Albérico Fascioli y al Suroeste con Pedro T. Ledesma, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, 11 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

16) $1.320.00 30 pub. 25013 Dic 28-v dic 31. Feb 1-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Lo. 14, Fo 370 N o 1040), se cita, llama y emplaza a don Pedro Arthagnan sus sucesores o a quién pudiera tener algún derecho en el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 3005, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana 471, con límites sobre calle Uruguay al Norte con una extensión de metros 46,45; metros 45 7 al Sur, sobre calle Florida; metros 104 al Este, sobre calle Pinilla; y al Oeste metros 102 25 lindando con sucesión de Pedro Succarino: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia. Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). El inmueble tiene una superficie de 4 750 metros, 6 258 según plano efectuado por el agrimensor Julio J Casaravilla, inscripto en la Dirección de Catastro con el N o 392, el 4/2/950. (Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de su publicación y emplazamiento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Diciembre 7 de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

16) $1.080.00 30 pub. 307 Feb.1 o-v mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. CARLOS MARIA ARBELO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón N.o 801 (Lo. 22, N.o 680, Fo 108), se cita, llama y emplaza a todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Raíz rural ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de siete hectáreas cuatro mil quinientos treinta y dos metros cuadrados, empadronado a nombre de sucesores de Máximo Arbelo con el N o 801 y que linda de acuerdo al plano realizado por el agrimensor Esteban R Callorda; al Norte con camino vecinal; al Oeste con los padrones números 1495, 789 728; al Este con los padrones números 800 y 799; al Sur con el padrón N o 798 y camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. (Se hace saber que este juicio se litiga con Auxiliatoria de Pobreza). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1964. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta

16) (R. 20/4/55) 30 pub 30043 Feb.1 o-v mz16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE WENCESLADA DUFOS de OSS Prescripción Treintenaria" (Lo. 47, Fo. 308) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará el requisito de la conciliación y se continuará el trámite a don Manuel Trabadelo López y don José Florencio Montaño sus herederos, causa-habientes, acreedores y demás interesados y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con la construcción que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera manzana N.o. 247 con superficie, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 9 de Setiembre de 1959 inscripto en el Registro de Planos y Mensura de Rivera con el N.o 1803 el 10 de Setiembre del mismo año, de 912 metros cuadrados, 150.625 milímetros empadronada con los números 2232 y 2233, que se deslinda: 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a calle San Martín, 21 metros al Suroeste a la calle Florencio Sánchez; 42 metros con 95: con padrón N.o 8423 al NorOeste: 21 metros con 475 al Noreste con el padrón 7354. — Rivera Diciembre 21 de 1964 — Amelia da Rosa Actuaria

16) $960 00 30 pub 25695 Feb 1.o-v.mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos caratulados: "ACACIO GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo 47 Fo. 289) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Antonio da Rosa María Serafina Díaz, Custodia Díaz Ercilia y Alcira Miranda Rosa y Eusebio Miranda Rosa y sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: Dos fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del

Departamento de Rivera, parte de la chacra 27, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1419 el 19 de Marzo de 1958, empadronados con los números 3961 y 3969, con un área total de 3 431 metros cuadrados 7.050, que se deslindan en conjunto así: al Norte calle Bonifaz; al Este, padrones 3962, 2964 y 6774: al Sur, calle Agustín Ortega y al Oeste calle Fuente Oriente. — Rivera, Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 25696 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos "GENEROSO RAMOS Prescripción Treintenaria" (Lo. 8. Fo 686), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Margarita González y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble que se describirá a continuación a fin de que comparezcan a estrados a estar a derecho, dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: la mitad del solar 7, fracción A de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene, el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros veinticinco milímetros, formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando, al Oeste y Sur con las calles Itapebí y Paysandú, y al Este con la otra mitad del solar siete y al Norte con el solar cinco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1964. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez de Paz.

16) $1 080 00 30|pub 142 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos "TIMOTIO MACHADO. Prescripción Treintenaria" (Lo. 8. Fo. 661), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Margarita González, sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: La mitad del solar 7 de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene, el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco mil seiscientos veinticinco milímetros, formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando: al Suroeste con la calle Paysandú, al Noroeste con la otra mitad del solar siete con el mismo padrón que la mitad cedida, al Noreste, con el solar cinco de la manzana y al Sureste con el solar ocho de la manzana, padrón mil setecientos diez, como surge del plano de mensura y fraccionamiento inscripto con el N.o 2458 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 30 de Noviembre de 1962, fracción B del plano que fué aprobado por el Concejo Departamental de Rivera por decreto N.o 7325 recaído en el expediente N.o 62 375, siendo empadronado dicho solar con el N.o 9662. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 28 de 1964 — Doctor José del Cueto, Juez.

16) $1.320 00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO, JUSTINA. Prescripción Adquisitiva (21 146)", se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso, sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular, a los linderos y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones mejoras y demás mejoras, ubicada en la dianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana No. 81 de la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia mental de Catastro de Rocha, con el No. en el plano inscripto en la oficina departa-3419 el 15 de Diciembre de 1964, se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:

Por el N. E., en 53 metros 50 centímetros con la calle Pintos; por el S. E., 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S. O. en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N. O., Cañada por medio con predio de la sucesión B González, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 31 de Diciembre de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

16) $2.640.00 30|pub. 2736 Feb.11-v.mar26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARGARITA CLODOMIRA PARREÑO de FERNANDEZ y JOSE MARIA PARREÑO Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de Prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situada en la 1a sección judicial de Tacuarembó manzana N.o 67 Padrón N.o 761, de 528 mts 2 85 según plano del Agr Gerardo P Fernández de Setiembre de 1961 y que se deslinda: al Este calle Treinta y Tres 28 m. 63; al Norte calle Washington Beltrán 18 m 47; al Oeste propiedad de Julio Ferreira 28 m 63 y al Sur con Eugenio Carreté 18 m 67

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario

16) $840 00 30|pub. 24662 Dic.23 v.dic 31. Feb.1.o-v mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIBERATO ESPINOSA Prescripción treintañal" se hace saber que el nombrado ha iniciado prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la 1a sección judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 1186, manzana N.o 123 de 1226 mts. cds 65 dms de superficie, que linda: al Norte calle Lavalleja 42 mts 95; al Este calle Agraciada 28 mts. 63; al Sur con sucesión de Salustiano González 42 mts. 95 y al Oeste con Leoncio G Sanguinet 28 mts. 63.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, Agosto 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario

16) $840 00 30|pub. 24654 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DAMASIO ALVES DE MOURA", Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Una fracción de chacra, Padrón en mayor área N.o 3 338, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, la que según plano del Agr Ildefonso P Esteves, de Diciembre de 1963, tiene una superficie de 2 hás. 2892 mts. y 19 dms y linda: al Noreste y Este 120 mts. 25 cms de frente a un Camino Vecinal: al Sur y Sureste 341 mts 05 con Juan Cantero Ibarra; al Oeste 129 mts. con Antonio Buffano y al Norte y Noroeste con fracción N.o 5 del mismo plano en una línea de 363 mts 62, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio — Tacuarembó, Abril 7 de 1964. — Elio E Bessonart, Actuario

16) $840.00 30|pub. 24655 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MANUEL R LUQUE Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad 1ra sección judicial de Tacuarembó Padrón N.o 1166, de 1 324 mts de superficie que se deslinda: al Noreste 30 mts 40 cms con calle Maciel: al Este 42 mts 20 cms con Clelio Majfud: al Sureste 29 mts. 20 cms con Hagan Ofoño y 42 mts 20 cms frente a calle Joaquín Suárez

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al referido bien, a los anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (arts 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $960 00 30|pub. 24653 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GERONIMO RODRIGUEZ", Prescripción treintañal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado Gerónimo Rodríguez, solicitando se declare que adquirió por prescripción treintañal el siguiente bien:

Dos fracciones de terreno de chacra, empadronadas con los Nos. 3552 y 3299, ubicadas en "Paraje La Pedrera" 6a sección judicial de Tacuarembó las que, según plano del Agr. Hugo de Rosa inscripto en Catastro de este Departamento con el N.o 2580 el 16 de Abril de 1964, se componen en total de 20 hs. 2158 mts cds y se deslindan: al Norte con el Padrón 1212 de Inocencio Licandro: al Este con Camino Vecinal: al Sur con el padrón 1157 de Fernando Etchechón y al Oeste con Padrón 1123 de Carmelo Cabrera, en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a las fracciones referidas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó Junio 17 de 1964. — Elio E Bessonart, Actuario

16) $960 00 30|pub. 24656 Dic.23-v.dic.31. Feb 1 o-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "IRIS SANTANGELO y ARTIGAS SANTANGELO de SILVA Prescripción treintañal" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno de chacra, Padrón N.o 1351, sita en la 6a sección judicial de este Departamento señalado con el N.o 6 en el plano del Agr. Alfredo Bareau de Julio de 1918, de 4 has 7303 mts 50 dms cds. que linda: al Noreste, Cañada Matutina: al Suroeste, fracción N.o 5 del citado plano y al Noroeste, fracción N.o 7 del mismo plano; y B) Una fracción de terreno de chacra con mejoras y accesorios, contigua a la anterior deslindada y en la misma sección. Padrón N.o 4197, señalada con el N.o 5 en el referido plano, de 10 has 3303 mts 34 dms cds que se deslinda: al Suroeste Cañada Matutina; al Noroeste, fracción antes deslindada: al Suroeste fracción número cuatro y al Noroeste fracciones Nos 3 y 7 del plano referido existiendo marcada una servidumbre de paso de 10 mts de ancho junto al límite de las 3 fracciones descriptas con los Nos. 3 y 7, para salida a camino vecinal, a las fracciones Nos. 3 y 4 de los mismos planos, para apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario

16) $1.200.00 30|pub. 24651 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER, JULIO IGNACIO, Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo. 2, Fo. 9, No. 287), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, sita en la manzana No. 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó), empadronado con el No. 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 2541 el 1? de Febrero de 1964, consta de una superficie de 996 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm de frente al Oeste a calle Dr. Carlos Berrutti, 39 metros 967 al Norte con Elio Ma Callaba; 25 metros al Este con sucesores de Juan Cléric y 39 metros 85 al Sur con Brenda N. Pereda de Balserini.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $2.400.00 30|pub. 2012 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Armua Pedro, cía. SUCESORES DE FERMIN BALSAMO Juicio de Prescripción Treintenaria" (Lo 3, Fo. 5, N.o 278), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Fermín Bálsamo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Décima Sección Judicial del Dpto de Tacuarembó Padrón N.o 406, Manzana N.o 44 ubicado en la intersección de las calles Paysandú y Artigas, con 20 mts. de frente al sureste a calle Paysandú, al norte 25 metros sobre calle Artigas, al oeste 20 metros con la propiedad de don José P. Furtado y por el Sur 25 metros con Eusebia Bálsamo de García.

Son los solares uno y ... del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2173 el 3 de Noviembre de 1961. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Volanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $960.00 30|pub. 24454 Dic 21-v dic 31. Feb 1.o-v.mz 4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MERCEDES RAMOS CORONEL y MARIA TERESA TURPIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica Radiológica" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80 00 10|pub. 2189 Feb.17-v.mar.4.

CORA SARAVIA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Conservatorio del aire", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2277 Feb.18-v.mar.5.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:
RUBEN VEIGA, declárase autor responsable de "El Misterio de una Vida". (Comedia Dramática en dos actos y un cuadro)
TEDDY LAZCANO, declárase autor responsable de letra y música de "Milonga Alegre" (Milonga).
CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de letra y música de "Los Villancicos". (Villancicos).
NELO DELFINO y JULIO CHEDA, declaranse autores responsables de letra y música de "Me dices que nó". (Twist).
CARMELO MORLAN declárase autor responsable de letra y música de: "Hoy como ayer". (Tango).
GAER, declárase autora responsable de letra y música de "Renovando amores". (Vals). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $240.00 10|pub. 2279 Feb.18-v mar.5.

ELINA BERRO, solicita la inscripción de los programas de televisión titulado "Cuando los hombres cocinan" y "La mujer y el auto" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2948 Mar.3-v.mar.16.

MARY SILVERA de FERNANDEZ y SUSANA SALGADO GOMEZ, solicitan la inscripción del título "Una nota en la música" del cual se declaran autoras. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2901 Mar 3-v.mar.16.

Dr. NICOLAS ULLMANN solicita la inscripción de la obra titulada Sistema "Check up Bios" (Análisis diagnóstico y tratamiento de la Energética Humana, en el destino evolutivo biopsicosocial - Psicología aplicada en la industria) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2367 Feb.19-v.mar.8.

ERASMO BAUTISTA CABRERA solicita la inscripción del folleto titulado "Aprenda Fotografía" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 2322 Feb.19v.mar.8.

MONTEVIDEO LTDA. solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La carcajada" y o "Humorterapia" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 2333 Feb.19-v.mar.8.

RUBISTEIN MOREIRA da SILVA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Nocturnos de las horas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 2345 Feb.19-v.mar.8.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de la revista agropecuaria titulada "Manejos. Ovinos; Bovinos; Pasturas; Suelos; Hidráulica; Forestación", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10 pub. 2420 Feb 22-v.mar.9.

BILLO BELLO Ltda. solicita la inscripción del dibujo artístico que denomina "RolloBol", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2401 Feb.22-v.mar.9.

ISIDRO CAMACHO MOREIRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas La Pinta; A mi barrio y Evocando, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2387 Feb.22-v.mar.9.

CELL COMPAÑIA de PUBLICIDAD S. A., solicita la inscripción del título "Cantarella", del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2384 Feb.22-v.mar.9.

UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. (Artistas Unidos), solicita la inscripción del título "The Greatest Story ever Told" (La más grande historia jamás contada y/o La más grande historia que se haya contado jamás y/o La más grande historia nunca contada y/o La más grande historia siempre contada basada en el guión cinematográfico de James Barrett y George Stevens; producida y dirigida por George Stevens en colaboración con Carl Sandburg, con música de Alfred Newman). — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160 00 10|pub. 2389 Feb.22-v.mz 9.

LUIS ALBERTO MONTES DE OCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mini guía del Turismo del Uruguay 1965" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80 00 10|pub. 2524 Feb.23-v.mar.10.

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de los títulos "Para los niños de América" y "Canciones para los niños de América" que caracterizarán obras literario-musicales de que es autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2434 Feb.24-v.mz.11.

PASCUAL ANGEL MAGLIOCA LIGNELLI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mi Rosa María" (My Rose Mary) "Amor Estival" y "Río de mil sueños" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2820 Feb.26-v.mar.15.

DAVID BALIAN y HECTOR MARIO TARICES, solicitan la inscripción de la fórmula química para combatir toda clase de insectos de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2737 Feb.26-v.mar.15.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Froqua, dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra o convocatoria, acreedores (N.o 309, Fo. 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur. Actuario.
18) $1.200 00 60|pub. 25713 En.5-v.ab.1.o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SINFOROSO LEON. Rectificación de Partida" (Ficha V-191, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sinforoso León, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Deleón, debe decir: León
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub. 30397 Feb.17-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigorio, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA BORGES DIAZ Rectificación de partida". (Ficha X V-278, Año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Borges Días, pues en la misma donde ... y de Marta Teresa Díaz, debe decir: y de Leonor Díaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 9 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 1816 Feb 12-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JORGE CONINI VEIGA. Rectificación de partida". (Ficha V-228. Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jorge Conini Veiga, pues en la misma donde dice Jorge Comini, debe decir: Jorge Conini Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. Febrero 8 de 1965. — María Emilia Gleiss. Act. Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIO WALTERIO VICINDAI. Rec. de Partida" (Ficha V-230 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Walterio Vicindal y Laura Pérez, pues en la misma en donde figura el apellido paterno del contrayente como "Vicindari" debe decir "Vicindal" y en donde dice "hijo de Fermín Vicindari" debe decir "Hijo de Fermín Vicindal".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 2543 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO ALVAREZ IGUINIZ. Rec. de Partida". (Ficha V-264 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Iguiniz y Elida Arduino, pues en la misma se ha omitido el apellido paterno del contrayente, y en consecuencia donde dice "Juan Antonio Iguiniz" debe decir "Juan Antonio Alvarez Iguiniz".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
19) $480 00 15|pub. 2542 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de defunción de BONIFACIO DE ARMAS en el sentido de que donde se menciona al fallecido como ENRIQUE DE ARMAS debe decir BONIFACIO DE ARMAS por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res.20.4.955) 15|p. 30499 Feb.25-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de WALTER LUIS LOPEZ en el sentido que donde dice hijo legítimo de Marcelino Zubiaguirre, oriental, 32 años, empleado y de ELIDA VICTORIA LOPEZ, 18 años, oriental, labores, ambos casados y domiciliados en Vitrubio 3685, debe decir hijo natural de Elida Victoria López, divorciada, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30475 Feb.24.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HERMINIA GRZYBOVSKI PANDO. Rect. de partida". (Lo. 61, Fo. 455), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Herminia Grzybovski Pando, en el sentido de que donde dice: "Grzybowski", debe decir: "Grzybovski" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 2405 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de GREGORIA REGUEIRA, en el sentido de que donde dice del sexo masculino y que es hijo legítimo de Gregorio Regeira, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima de Gregorio Regueira, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 2404 Feb.24-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de matrimonio de Juan Gilio Alcina y Meres Cardozo y de nacimiento de Juan José y Mery Lucy Alcina Cardozo en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Juan Gelio Alsina, debe decir Juan Gilio Alcina por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30426 Feb.22-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Raúl Cavelli, estableciéndose que en donde dice Cabelli, debe decirse Cavelli, por ser lo que corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 1988 Feb 15-v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Julia Burgues Torena en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Juliana debe decir Julia y donde se menciona al padre de la inscripta como Serbando Etchegoyen, debe decir Servando Burgues por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30410 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos y Renée Anita Gera Cseszlyar, estableciéndose que en donde en las mismas, el apellido materno figura respectivamente como Esescizar y Chszlyar, debe decir: Cseszylar. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2016 Feb 16-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don JUAN RICARDO BARTOLOME ACOSTA DEAMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre del causante figura como Ricardo Julio, debe decir: Juan Ricardo Bartolomé. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2859 Mar.3-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Moreira con Paula Maura Corbo, la de nacimiento de María Ester o María Esther Moreira, y la de matrimonio de esta última con Octavio Fernández Dieste, pues donde en las dos primeras partidas dice: Dermidia Bobadilla y en la última dice: Dermidia Corio, debe decir en su lugar y en todas ellas: Paula Maura Corbo, gestionándose en este trámite con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub 30343 Feb.11-v mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido doña TOLENTINA ALMEIDA ALVEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia a la inscripta dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima, y donde dice: Tolentino debe decir. Tolentina, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30344 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado, FERMINA EMA MEDINA de SAMANIEGO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma la contrayente figura con el apellido Galbán, debe decir Medina, y donde dice que es hija de Petrona Galbán, debe decir: de Aniceto Medina y Petrona Galbán, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30345 Feb.11-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADRIAN SILVA y ZORAIDA CARDOZO de SILVA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Gladys, Heber y Sonia Zoraide, por figurar en la primera de ellas la contrayente y en las restantes la madre de los inscriptos como Zoraide Cardozo, en lugar de Zoraida Cardozo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30513 Feb.26-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 55 Fo. 52), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO MIGUEL MARIZCURRENA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de MARUJA en lugar de GRACIANA MARIA. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20'4|955) 15 p. 30435 Feb.19-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 55., Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Lugossy Strinji de Herceg, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Lugosi, en lugar de Lugossy. — Montevideo Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2280 Feb 18-v mar 12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, DAMASIO CASILDO y otra Rectificación de partida. F 714|1964" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Damasio Casildo Rojas Polverini, de matrimonio de Damasio Rojas Polverini y Filomena Hernández, y de nacimiento de Clever Rojas Hernández pues en ellas donde el apellido materno de Damasio Casildo Rojas figura como Polvarini, debe decir Polverini
Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación— Montevideo Febrero 11 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) R.20'4|55 15'pub. 30385 Feb 16-v mar 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA, NATIVIDAD. Rectificación de partida" (Ficha F-565|964), se hace saber al público que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Ambrosio Raúl Recagno con Natividad Sosa; 2.o) Las de nacimiento de sus hijas Diva Elida Miriam Raquel Norma Cristina y Alba Luz Recagno Sosa pues en ellas donde figura María Luisa Sosa debe decir Natividad Sosa Se hace constar que se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen. Act Adj
19) (R.20-4-55) 15|pub 30357 Feb 12-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BENTANCOR de SOSA, RAQUEL. Rectificación de Partida. Ficha F. 262'964" se hace saber que ante este Juzgado ha presentado Raquel Bentancor de Sosa, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio pues en la primera donde el padre de la compareciente figura como "Ruperto Bentancour" debe decir Ruperto Bentancor y en la segunda donde dice "Raquel Bentancour y "Ruperto Bentancour" debe decir Raquel Bentancor y Ruperto Bentancor. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 30470 Feb.23-v.mar.17

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLESLAWO TRZCINKA KOZAK, pues en la misma donde dice: el apellido paterno y el materno 'Trzcincor' y "Cosac", deben decir: "Trzcinka" y "Kozak", respectivamente.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub 30458 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILARIO FONTENLA, pues en la misma donde dice: el apellido paterno Fontela, debe decir: Fontenla Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 33665 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Tomás" debe decir "Tomasa"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
19) $360.00 15'pub 1724 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SLAVEK KUCHARSKI, Rectificación de partida. (Lo 20, Fo 298)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: una criatura del sexo femenino que es hija legítima y nieta, debe decir: una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y nieto, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión — Artigas, 10 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30354 Feb.11-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos 'SEFERINO SEVERO FERNANDEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza', (Lo. 32, Fo. 122), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sirley Fernández, tramitándose la misma con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde se menciona: "comparece Severo Fernández" debe ponerse: "Ceferino Severo Fernández" por ser ello, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Febrero 8 de 1965. — Alberto A. Márquez, Actuario.
19) R.20 4|955) 15|pub. 30453 Feb.22-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: 'BENITO LOPEZ y SEGUNDA NOVAS de LOPEZ. Rectificación de partida" (Lo. 32 Fo 140) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los esposos Benito Antonio López y Segunda Novas en el sentido de que donde dice: Benito Antonio López es hijo y de Paula Presa, deb decir: Paula Pérez; y donde dice: comparecen y doña Segundina Novas debe decir: Segunda Novas por ser como corresponde. (Se habilitó el próximo feriado).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Diciembre 31 de 1964. — Ricardo Garibotti. Actuario adjunto
19) $600.00 15|pub 1723. Feb 10-v mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido MARIA HILDA PICASSO de BIDEGAIN, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Ilda" en lugar de "Hilda", que es lo verdadero. — Colonia, 16 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2745 Feb.26-v.mar.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA PALAVECINO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural BLANCA SONIA, en el sentido que donde dice "ROSALES" debe decir "PALAVECINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|955) 15|p. 30432 Feb.19-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA PALAVECINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural BLANCA SONIA, en el sentido que donde dice "ROSALES" debe decir "PALAVECINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1965. — Florida, 4 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4'55) 15|p. 30431 Feb.19-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento y en los autos sucesorios de PIRIZ DE SALOMON, MARIA EUGENIA; JOSE ELIAS TECHERA y MARIA DELIA TECHERA PIRIZ. (Lo 20 Fo. 295), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juana Techera en el sentido que donde dice en cada caso: falleció Juana Techera, nacida en Montevideo, de estado casada, debe decir: falleció Juana Ramona Eleuteria Techera nacida en Rocha, de estado soltera, por ser esto lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, Febrero 2 de 1965. — José A. Ribot, Actuario.

19) $480 00 15|pub. 1808 Feb.12-v.mz.8.

20-Remates

JUAN F. IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 118, serie C|56, Raúl Angel Sichero Bourre o Bourre y Blanca Hortensia Charquero, el 22|3|65 a las 16 horas, en su ubicación, el martillero Juan F. Irureta Goyena venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 113.604, ciento trece mil seiscientos cuatro pesos, el departamento de propiedad horizontal 001 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construído en un terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón 32622, 32623 y 32624; se deslinda: 39 metros 65 centímetros al SE dando frente a la Rambla República del Perú; 16 metros 20 centímetros al SO de frente a la calle Ramón Massini; ochava de cinco metros que une las alineaciones de la Rambla y Ramón Masini; por el NO rectas de 16 metros 94 centímetros y 26 metros 1 centímetro linda con padrón 155988 y 12 metros 73 centímetros al NE con parte del padrón 32627. Superficie total 704 metros 11 centímetros. Negocio cero cero uno. padrón 204.303 Se integra esta unidad con local principal 001 y entrada 001 en planta baja y depósito 001 en subsuelo, en planta baja, cota cero metro cero decímetro cero centímetro. Local principal 001, linda: por el SE y SO con terraza "L" que da frente a la Rambla República del perú y calle Ramón Massini respectivamente; por el NO. con jardín acceso J. hall-palier B. ascensores C y pasaje G; y por el NE con toilet U y portería E. Superficie: 205 metros 2261 centímetros. Dentro de los límites descriptos se encuentran los ductos S y T, cuyas superficies no se incluyen en la expresada. Entrada 001. Linda: por el SO. con jardín acceso J que da frente a Ramón Massini; por el NO con pasaje G; por el NE. con depósito P; y por el SE con hall-palier B. Superficie: 4 metros 1820 centímetros. En el sub suelo cota menos 2 metros 60 centímetros. Depósito 001. Linda: por el NE con garage SS1; por el NE con garage SS1, y ascensor SS4; por el SO con más terreno del bien; y por el NO con padrón 155988; Superficie 55 metros 6560 centímetros. Superficie total negocio 001: 265 metros 650 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 22|3|65 $ 97.936.40 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de aviso; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes, pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por el v|n hasta el saldo citado, que asciende el 22|3|65 a $ 47.105.39; G) La oferta en remate y firma de la compra venta importa la aceptación por parte del adquirente del Reglamento de Co-propiedad que rige el edificio de acuerdo a la ley No. 10.751, autorizado el 19|2|58 ante el Esc. Carmen R. de Pucurull, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso tercero). — Montevideo, 25|2|65. — Jacinto Ribas Luzardo. Sub Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30524 Mar.3-v.mar.12.

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 861, Serie C 53, Incorporación Nal. de Construcciones S. A. e Interfina S. A., el 18|3|65 a las 16 horas en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público al mejor postor sobre la base de ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintitrés: ($ 155.323.00), el departamento de propiedad horizontal 001 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construído en un terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 8.000 y 8.001, superficie 615 metros 54 decímetros, deslindados: 14 metros 29 centímetros de frente al N. a la Avda. 18 de Julio entre las calles Paraguay y Río Negro; punto medio 25 metros 10 centímetros de la esquina con la calle Paraguay; 42 metros 96 centímetros al E. lindando con padrón 8.002; 14 metros 37 centímetros al S. lindando con padrón 8.006 y 42 metros 95 centímetros al O. con padrón 7.999. Unidad 001., padrón 202.252., se integra con salón, planta baja, local 001 (parte) entresuelo y local 001 entrepiso. Salón 001, planta baja, cota 14 centímetros frente al N. Avda. 18 de Julio; S. padrón 8.006; superficie 225 metros 1810 centímetros. Local 001 (parte) sub suelo. Cota menos 3 metros 83 centímetros por el N. con proyección a Avda. 18 de Julio; E. padrón 8.002, O. local 002. superficie 276 metros 249 centímetros, local 001 entrepiso. Cota más 2 metros 51 centímetros. Linda al O. palier A E 1 y ducto Que por los demás vientos con vacío. Superficie 15 metros 8251 centímetros, área total del salón 001, 517 metros 3 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 18 3 65 $ 140.905 50 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración gastos comunes, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 18|3|65 a $ 111.125.01; G) La oferta en remate y firma de la compra venta importa la aceptación por parte del adquirente, del reglamento de co-propiedad que rige el edificio de acuerdo a la ley No. 10.751 autorizado el 12|12|65 ante el Esc. L. Carvalho Alvarez, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; H) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; I) El bien fue vendido a Casa "Z" S. A. y Emilio Santucci y Ofelia Dellacha; J) Hipoteca a favor de la Caja Obrera; K) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 19|2|65. — Jacinto Ribas Luzardo Sub Gerente General

20) (C.C.) 5|pub. 30517 Feb.26-v.mar.8.

JOSE BLANCO INSUA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1208 Serie B|45, Juan Antonio Rodríguez Galafiena y Ethel Estela o Ethel Colombo Castagnino, el 19|3|65 a las 16 horas y en su ubicación el martillero José Blanco Insúa, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil trescientos cincuenta y seis pesos ($ 25.356.00), un terreno y mejoras ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 29.215 superficie 230 metros 48 decímetros que se deslindan: 7 metros 87 centímetros de frente al N. a calle Charrúa, entre las de Simón Bolívar y Obligado distando el punto medio de su frente 36 metros 865 mm. de la esquina con calle Obligado; 31 metros 46 centímetros al E.; 7 metros 60 centímetros al S. y al O. dos rectas de 21 metros 26 centímetros y 8 metros 60 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 19|3|65 $ 13.978.05 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto, al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 19|3|65 a pesos 9.329.63; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 22|2|65. — Jacinto Ribas Luzardo. Sub Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30516 Feb.26-v.mar.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 627, serie B|58, Jaime o Jaim Finkiel o Finkel Szkolnik y Raquel o Rachel Dagczak Koziol el 17 3|65 a las 17 horas y en su ubicación, martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos ($ 44.780.00), terreno y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo; padrón 184.144; superficie: 248 metros 72 decímetros deslindada: 5 metros 55 centímetros de frente al SE a la Avda. San Martín; 31 metros 46 centímetros al SO. a calle Erlich: 5 metros sobre ochava existente; 5 metros 71 centímetros al NO. lindando con el padrón 184.145; y 36 metros 46 centímetros al NE lindando con padrón 98.008.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 17|3|65 de $ 35.147.89 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 17 3 65 a $ 22.039.21. G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 18|2|65. — Jacinto Ribas Luzardo. Subgerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30515 Feb.26-v.mar.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
HECTOR ESTABLE
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 1328 Serie B|58, FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ y AMANDA IBARGOYEN TELLAGORRY el 15|3'65 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil setecientos veintiocho pesos ($ 18.728) una fracción de terreno y mejoras padrón 187.079 sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 871 metros 43 c. que se deslinda: 7 metros 44 centímetros de frente al S. O. a calle General French; 30 metros 86 c. de frente al N. O. a calle Nº 2 siendo esquina; teniendo 20 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 21 metros 58 c. al N. E con pad 187.078 y 45 metros al S. E. con padrón 187 080.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 15|3'65 de $ 8.915.68 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) La venta se hará al contado. F) Títulos e informes en la Sec.

Asuntos Legales, Sarandí 620 P. 3. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (C. C.) 6 pub. 30483 Feb.24.-v.mz.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALBERTO O'BRIEN
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 218 Serie B-58 FRANCISCO ALONSO ADAMI y BLANCA JUANICO, el 16|3|65 a las 16 horas en su ubicación el martillero Alberto O'Brien venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de treinta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos ($ 36.165) el departamento de propiedad horizontal Nº 003 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construido en un terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Pad. 80 138. Superficie: 450 m. que se deslindan: 19 metros 49 centímetros de frente al S. E. a la calle Mentana. 15 metros 97 centímetros al S. O. que por ser esquina dan de frente al Camino Propios estando unidos las dos alineaciones por ochava recta de 5 m. 24 m. 22 cm. al N. O. lindando con parte del padrón Nº 68.900 y 19 metros 26 centímetros al N. E. lindando con Pad. 80 137.

Unidad 003. Pad. 212.271 ubicado en planta baja a cota vertical cero metro. Superficie: 66 m 60 decímetros y linda: al S. E. con jardín "A" de frente a la calle Mentana; al S. O. con Dpto. 102 y 002 y ducto "F", al N. E. con patios "C" y "D" y al N. E. con parte del Pad. 80.137 y departamento 103, corresponde la utilización del patio "D" (Bien común).

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 16.3'65 $ 25.364.03 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 olo de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de aviso: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 olo de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes pavimento, cordón medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca efectuada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración. pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende el 16|3|65 a $ 15 007 69. G) La oferta en remate y firma de la compraventa importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley Nº 10 751 autorizado el 22 5 61 ante el Esc. María A. Mastrángelo de Massa; incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá. H) La unidad 003 fue vendida a María Esther Vitola de Arenas. I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales. (Sarandí 620 p. 3). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (C. C.) 6|pub. 30484 Feb.24.-v.mz.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tub y AIZEN LTDA. contra ELSA OLMOS de AGUILAR Rectificación de firma", (Lo. 48-A. Fo. 536), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro No 1121 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un Refrigerador marca "General Electric" R.D. 86 tipo familiar.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $480 00 10|pub. 2644 Feb.24-v.mz.11.

ROMANO ALCOBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Carmen Chalela de Callo c. JUAN PEDRO FIALLO BACQUE. Ejecución de Prenda, (Ficha C-508 año 1963), se hace saber que el día 16 de Marzo de 1965 a las 16 horas y en la calle Vázquez N.o 1024, se procederá por el martillero Sr. Romano Alcoba, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Hudson" modelo 1938, empadronado en Montevideo con el N.o 79379, matrícula N.o 182409.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $480.00 10 pub. 2419 Feb.22-v.mar.9

ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "COELHO DE OLIVEIRA CESAR contra TERESITA E. MORALES DE PEREZ. Juicio ejecutivo. por cobro de arriendo" (Ficha 137/63), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Arturo Bouza, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 televisor marca "Omega" con condensador No. 25 A 1188 C 34 P. 014. Parlante No. 50210.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965. — Luis A. Campodónico. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 2450 Feb.23-v.mar.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Violeta Raquel Odizzio y Eliseo Ramón Alvarez contra Carlos Castells Montero, Olga María Castells Silveira, Juan Bautista Castells Chalar y María Mercedes y Julio Castells Bartaburu" Ejecución de hipoteca (Lo. 60. Fo 478), se hace saber al público que el día 26 de Marzo de 1965 a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por los señores alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje conocido por Punta Ballena, primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No 15, manzana No. 2, señalado con el No. 15 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado, con el No 45 el primero de Marzo de 1946, con una superficie de mil quinientos ochenta y tres metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda así: 39 metros 50 centímetros al Nor Oeste a calle pública; 47 metros 80 centímetros al Noreste con solar No 14; 38 metros al Sureste con los solares No. 9 y 10 y 37 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar No. 16.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los registros serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Julio Maia. Actuario adjunto.
20) $2.638 00 21|pub. 1989 Feb.15-v.mz.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, dictada en autos caratulados "MARIA HORTENCIA PANDO o PANDO DE DE MAIO. Herencia Yacente. Lo 55 Fo. 596", se hace saber que el día 16 de Marzo próximo a las 16 horas y en el salón de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil Ad hoc y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 25 000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras que le comprenden, ubicada en la once sección Judicial de Montevideo. Paraje "Piedras Blancas". Padrón número noventa y un mil novecientos treinta y tres y que según plano del Ag. Arnaldo Meneghetti de noviembre de 1964, se compone de una superficie de ocho mil ciento sesenta y cinco metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este, sobre la calle Rafael, cincuenta y tres metros; al Sur, ciento cincuenta y seis metros, lindando con el padrón No. 91932; al Oeste, cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, confinando con padrón No. 91925; al N., ciento cincuenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros, confinando con los padrones 91.934; 91.937; 144 305; 91.938 y 91.939.

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso segundo, y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $1 680 00 15 pub. 2346 Feb.19-v.mar.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
Judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en autos: "Constructiva S. A. c|. JUAN E. GARCIA LOPEZ. Ejecución de Prenda. (Lo. 62, Fo. 381), se hace saber que el próximo día once de marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Nash", padrón 2131, matrícula N-CI-11565. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $288.00 9 pub. 2669 Feb.25 v.mar.11.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "LUIS B. RAVIZZA S. A. c|. JOSE MARTIN DEMICHELI, EDUARDO JULIO POSE y VICENTE MARTINEZ CALVO, Ejecución de prenda", (Lo. 62, Fo. 373), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión 'Chevrolet' padrón No. 166813 matrícula No. 450-707 y 1 camión "Chevrolet", padrón No. 107764, matrícula No. 440-686.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $320.00 10|pub. 2449 Feb 23-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "NELSON A. GARCIA MARICHAL contra ANDRES SAAVEDRA. Med. Preparatorias, (Lo 60. Fo 397), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores alguacil y actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.000.00 de un televisor marca "Rola" sin antena portátil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 18 de Febrero de 1965. — Julio. Maia. Actuario adjunto
20) $320.00 10|pub. 2447 Feb.23-v.mar.10

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Luis Seguí González y otros contra CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 62, Fo. 337), se hace saber al público que el día jueves 1.o de Abril de 1965, a las quince horas; y en el lugar de su ubicación, calle Colón esquina Cerrito de esta ciudad, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la "Ciudad Vieja" (Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el N.o 2 851, según el plano suscripto por el ingeniero Carlos María Salzar y el agrimensor Roberto Schinca, registrado en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1927 y tiene una superficie de ciento ocho metros, veintiséis decímetros, (en la que se encuentra comprendida la ochava existente en la esquina del predio), y que se deslinda así: 10 metros 39 centímetros de frente al Sur, a la calle Cerrito por donde el edificio lleva los números 301 y 305; 10 metros 46 centímetros al Oeste, que por formar esquina, son de frente a la calle Colón, donde su puerta lleva el número 1506; 10 metros 43 centímetros al Norte, con Aurelio Ferro, (hoy padrón 2872) y 10 metros 37 centímetros al Este, con Catalina Ureta de López Pérez (hoy parte del padrón N.o 2852).

Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración, así como los certificados de los Registros y tributos que correspondan, serán de cargo del comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar;

2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $1.800.00 15|pub. 2662 Mz.3-v.mz.23.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Galiur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca., Ficha 2237 64", se hace saber que el día 31 de Marzo, de 1965, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras, sita en la 11a. sec. jud. de Colonia zona rural, paraje "La Laguna", padrón en m|a N.o 3768, señalada con el N.o 3 en el plano de división del Ag. Mario Bordabehere inscripto con el N.o 3535 el 27 7 958 en la D. G. de Catastro: área: 27 hectáreas 8506 mts. 25 dms. y linda: al Noreste en 639 mts. 20 cms. con campo de Ceferina Larrama de Vitalis; al Sureste, Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas; al Oeste, en 657 mts. 30 cms. con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio, con lote 1; y, al Noroeste, 80 mts. con Servidumbre de paso que separa del lote 1.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) 1.920 00 24 pub. 2368 Feb.22-v.mar.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, remataré en los autos caratulados: "Manuel Gonzalez Pérez c| DONATO FERRANTI. Reconocimiento de firma. Ficha 321-1963, sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, los bienes embargados, el próximo 17 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Ms informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 2733 Feb.26-v.mar.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "Roberto E. Fender y otros contra AUGUSTO BONORA BACCINO y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 174), se hace saber que el día 30 de Marzo de 1965, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del alguacil y actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con edificios y demás mejoras ubicado en Nuevo Malvín, décima sección judicial de este departamento empadronado con los Nos.: 118, 826 y 7 092; identificados, respectivamente en planos de los agrimensores Ulises Márquez Martorell y José Américo Lourido, de Setiembre y Agosto de 1951, inscriptos en la Dirección General de Catastro en 13 de Noviembre y 20 de Agosto del mismo año, con los Nos 24739 y 24356, también respectivamente, compuestos por estar unidos de 1332 metros 90 decímetros cuadrados que se deslindan: 12 metros 61 de frente al Oeste a la calle Yacó No 1406, 35 metros 40 centímetros de frente curvilíneo al Suroeste, a la unión de la referida calle con la vía de tránsito que será nombrada; 6 metros 75 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile, No 4695; desde este punto recta hacia el Sur de 9 metros hasta llegar a la expresada Rambla; y desde este extremo, recta de 12 metros 5 centímetros, hacia el Este, de frente al Sur, a la repetida Rambla República de Chile; 43 metros 65 centímetros al Este con parte de la propiedad empadronada con el No 118 827; y al Norte línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de 5 metros 30 centímetros que separa de parte de la expresada propiedad P. No. 118 827; y el segundo de 20 metros 15 centímetros separando de la propiedad P. No. 7093

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que serán de cargo del comprador: la comisión del martillero (que será del 2 o|o) que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica así como todo lo que pudiera adeudarse por el bien, ya sea, por pavimento, cordón, colector, arrimos u otras mejoras; C) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No 1145, serie B|1949, propuesta No. 93 754); D) Que los antecedentes del juicio y escrituras respectivas, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $2 280.00 15 pub 2473 Feb 23-v mar.17

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "CARVITAL S. A. contra CARLOS MARIA LEZCANO. Ejecución de prenda" (Lo. 63, Fo. 271), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base, al mejor postor de 1 máquina de hacer café "Super Omega".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.
20) $240.00 10|pub. 2438 Feb.23-v mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Carvital S A c| ANTONIO PAZOS. Ejecución de Prenda". (Lo 60 Fo. 510), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de hacer café "La Cimbali".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.
20) $240 00 10|pub. 2439 Feb.23-v.mar 10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Angel Bellagamba contra JUAN C. CORREA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62, Fo. 649, se hace saber que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 16 y 30 horas, en el Salón de la Asociación N. de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero Señor Francisco Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24a. sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 30.998, señalado con el N.o 7 letra "G" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908 que se compone de una superficie de 489 metros cuadrados, 66 dms que se deslinda de la siguiente manera: 9 ms. 26 cmts. de frente al sureste a la calle 26 de Marzo entre las de Basilio Pereira de la Luz y Julio César, distando el punto medio 50 ms 96 cms. de Pereira de la Luz; 53 ms. 61 cms. al suroeste, lindando con los solares Nos. 8 y 14; 9 ms. 37 cms. al noroeste con parte del solar N.o 15; y 52 ms. 15 cms. al noroeste, con parte del solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma como garantía de la operación, en dinero efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil; B) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de escrituración; certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; la comisión del Rematador e impuesto municipal correspondiente; así como el pago de contribución inmobiliaria y adicionales que correspondan: medianeras, pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas en caso que se adeudaren y los gastos que sus cobros hayan originado u origenen; C) Que el bien a rematarse se encuentra arrendado y tiene contrato con plazo vigente; D) Que los títulos de propiedad, escritura de hipoteca y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Más informes en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Febrero 2 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $2.040.00 15|pub. 2741 Feb.26-v.mar.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "KOPILOFF LEO JORGE contra MIRANDA VICTOR HOOVER: Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo 622), se hace saber que el día once de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor de 1 motoneta "Iso", matrícula No. 5627.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965.
20) $240.00 10|pub. 2437 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra ALEXIS ROMERO VIVIAN Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 58, Fo. 541), se hace saber que el próximo día once de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motoneta marca "ISO", padrón No. 12762, matrícula No. 4225.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 18 de Febrero de 1965.
20) $320.00 10|pub. 2445 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra LUIS ALBERTO URRICELQUI, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 58, Fo. 538), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motoneta "Iso", padrón No. 12230 matrícula No. 3698.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965.
20) $320.00 10|pub. 2446 Feb.23-v.mar.10.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 679), se hace saber que el día 25 del próximo mes de Marzo a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios, anexos y demás mejoras, que contiene, empadronado con el No 150 522 ubicado en la 18a. sección judicial de este departamento, paraje "Paso de la Arena" señalado con el No. 231, manzana letra J en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M Salzar e ingeniero Eduardo R Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No 27 713, en fecha 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte frente a la calle número cinco, 29 metros 64 centímetros al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tomkinson, una curva formada por dos trazos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros, al Oeste lindando con el solar No. 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados en la Actuaria de dicho Juzgado calle 5 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 5 de 1965. — Raúl Llorens Actuario adjunto.
20) $2 040 00 15|pub. 2060 Feb 16-v mar 10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez c| JACOBO SHAROIAN. Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 224), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor de 1 máquina de escribir "Remington".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.
20) $240.00 10|pub. 2440 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Aldave y Martinez c/ RENEE ALVAREZ de CHIRIMINI Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 213). se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor, de 1 máquina de escribir "Hermes" N.o 8105365.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965.

20) $240.00 10|pub. 2441 Feb.23-v.mar.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BRAGLIA JORGE contra RUBIO PASCUAL y otro Desalojo y Juicio ejecutivo" (Lo. 53, Fo. 104). se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 máquina registradora Hugin

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965

20) $320.00 10|pub. 2443 Feb 23-v.mar 10.

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Francisco Cammarano con HECTOR CAMPOMANES TELECHEA" (Juicio Ejecutivo) Libro 49, Folio 204, se hace saber que el día 17 de Marzo a las 16 horas, en el local que ocupa el Garage de Magallanes 1771, el martillero D. Julio S. Ramírez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un Automóvil marca "Hudson" modelo 1942, Padrón A 16764 Motor 1.728.113, con chapa de Matrícula N.o 16 103 803 de La Paz (Dep. de Canelones) con las siguientes condiciones: Seña 30 o|o en el acto y en efectivo al bajar el martillo. Comisión 7 o|o al martillero.

20) $400.00 10|pub. 2836 Feb.26-v.mar.15.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Frontini Carlos y otro c/ ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY. Ejecución de Hipoteca B-454/63" se hace saber que el diecinueve de Marzo próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Victor Pitta Bello, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N o 40 505 señalado con el N.o 7 en el plano del Agr Guillermo P Rodríguez, en Marzo de 1909, y con una superficie de 409 mts 30 decímetros, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Sur-Este a la calle Gregorio Más, puertas de acceso Nos. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts 53 centímetros, de la esquina formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento. 50 mts en las líneas del Nor-Este y Sur-Oeste lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 mts al fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A".

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta, y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva de dominio; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — E. Mattos Ramos, Actuario

20) $1:320.00 15|pub. 2477 Feb 23-v.mar.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "GORDON GREGORIO contra AZAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 2678/63), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 máquina de calcular "Barret", 1 máquina de escribir portátil "Remington", valijas de cuero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.

20) $320.00 10|pub. 2443 Feb.23-v.mar.10.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marinoni Walter y otros c/BERTERRECHE de HERNANDEZ y otros. Ej. de hipoteca Ficha B 553/64", se hace saber que el día 11 de Marzo de 1965 a las diez horas y en el hall de este Juzgado, sito en la calle Cerrito N o 586 el Martillero Amado Galmés Reyes asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Tres fracciones de terreno unidas en un solo block, con los edificios en ella construidos y demás mejoras que contienen y le sean anexas, ubicadas en la 11a Sección Judicial de Montevideo zona sub-urbana, paraje conocido por Pueblo Ituzaingo, Maroñas, empadronadas en conjunto con el N o 65410 señaladas con las letras A, B y C en el plano del Agr B Silva Díaz de Diciembre de 1930 inscripto en la Dir de Topografía el 29 de dichos mes y año, comprendiendo un área total de 411 m 80 d y que se deslindan así Fracción A compuesta de 137 m 52 d. que linda: 8 m de frente al Sureste a la calle Horacio Areco; 17 m 18 c. al Sureste linda con propiedad de Guzmán Viana; 8 m 07 c al Noroeste con el citado Viana y 17 m 05 c. al Noroeste con las fracciones B y C Fracción B compuesta de 152 m 43 d que linda 17 m 47 c al Sureste de frente a la calle Horacio Areco y teniendo frente también por ser esquina a la calle Juan F Santos por el Noroeste en 8 m 59 c igual medida al Sureste con la fracción A descrita: 17 m 72 c al Noreste limita con fracción C del Plano Fracción C compuesta de 151 m 94 d y linda 8 m 89 c a la calle Juan F Santos, por el Noroeste 13 m al Noreste con bien de Guzmán Viana, sigue por este viento un pequeño desfiladero entrante y en un largo de 4 m 70 c. lindando con el mismo Sr Viana: 8 m 46 c al Sureste limita con la fracción A y 17 m 72 c al Sureste limita con la fracción B

Se previene 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art 919, del C de P Civil) 2 o) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero, gastos de escrituración; 3 o) Que los títulos y antecedentes de dominio se halla en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

20) $2 220 00 15|pub 1623 Feb 10-v.mar.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Felipe Barrera c. CARLOS LISIGURSKI. Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha N o 4217). se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 mueble combinado, y 1 mesa tiré.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965

20) $320 00 10|pub. 2442 Feb.23-v.mar.10.

FRANCISCO L TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos "Stéren Salom c/ JULIO W. SAQUIERZ. Juicio Ejecutivo. C/1023/1961. los bienes que no fueron retirados de la anterior subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el próximo 10 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o Más informes en las oficinas del Martillero Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10 pub. 2373 Feb.22-v.mar.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra PICCINI CASELLA FELIX y otros" empadronado con el No 50 356 "Cobro Ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 632), se hace saber al público que el día diecisiete de Marzo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del alguacil, por ante el actuario procederá al remate judicial con la base de seis mil cuatrocientos setenta pesos de una fracción de terreno empadronada con el No 50 356, y ubicada en la 21a. sección judicial de Montevideo según plano del ingeniero Silvestre Mato de Marzo de 1910, inscripto en el Dpto Nacional de Ingenieros el 27 de Abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 546 metros 53 decímetros 20 centímetros, así deslindados: 60 metros 68 centímetros de frente al Noroeste a la calle Cazabal: 8 metros 60 centímetros al N E. que son también de frente a continuación Bulevar Propios por ser esquina; 62 metros 20 centímetros al S. E. lindando con el solar 152 y 8 metros y medio 80 centímetros al Suroeste lindando con el solar 52 todos del mismo plano. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Irma R. de Panerio. Actuaria, adjunta.

20) (C.C.) 15|pub. 30350 Feb.11-v.mar.5.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en los autos: "VERA DE ARGOSAMENA, MARIA contra PEDRO BASILIO VERA MARTINEZ. Cesación de condominio" (Lo. 2, Fo. 445, No 1356). se hace saber que el día 19 de Marzo del año en curso a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo No. 868, de la ciudad de Pando, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido por el señor alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras situados en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados respectivamente con los Nos. 34 y 35 y que se describen así: A) El empadronado con el No 34 está designado con el No. 19 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Junio de 1911 y se compone de una superficie de 709 metros y 60 decímetros lindando al Norte con solar 18, al Sur con el 20, al Este con calle pública que separa de terreno del Ferrocarril del Estado y por el Oeste con solar No. 17; B) El solar empadronado con el No. 35 y señalado con el No. 18 del referido plano, se compone de una superficie de 1 025 metros y 70 decímetros y se deslinda: 35 metros de frente al N E. a calle de 12 metros de ancho: 30 metros al S. O confinando con solar 17; 25 metros 43 centímetros al N O., lindando con solar 8. y 42 metros 90 centímetros. al S. E. con solar 19

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador los gastos y honorarios de escrituración, certificados los registros y demás cargas fiscales que correspondan; 3o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados — Pando, Febrero 18 de 1965. — Celina F. de Macello. Actuaria adjunta

20) $1:680 00 15|pub. 2436 Feb.23-v.mar.17.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en los autos caratulados: "JACINTO SANDALIO RODRIGUEZ BERRIEL, MARIO INOCENCIO GARCIA PLACERES, MARIA CONCEPCION LOPEZ de LAZBAL. Partición, (Lo. 8, Fo. 212, N o 209), se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1965 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero señor José Daniel Falles, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación pesos 78.900.00. del siguiente bien:

Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de la 4a. sec. jud. de Canelones, anotado en el padrón con el N o 629 señalado con el N.o 1 en el plano suscrito por el Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 9665 el 23 de Mayo de 1957, compuesto de una superficie de 369 metros 77 dms. que da frente al Norte, en 21 mts. 475 mms. a la calle J. Batlle y Ordóñez y al Oeste, en 13 mts. 06 a la calle J. Torres García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $1 320.00 15|pub. 2882 Mar.3-v.mar.23.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. ANTONIO CAPOZZOLI GIORDANO Ejecución de Prenda" (Lo. 2 Fo 668, No. 702), se hace saber que el día 23 de Marzo a la hora 15 y en lugar donde se hallan depositados los efectos se procederá por el martillero señor Alvaro Beyhaut asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1 (uno) tractor Holder Cultitrac, con motor sistema Diesel marca Sachs de dos tiempos, refrig. por aire, doble diferencial, unido por cardán articulado: seis velocidades de avance, equipado con [illegible] neumáticos; 1956, toma

de fuerza, luz y arranque eléctrico Chassis N° a 12.539 Motor 3695336; 1 (uno) arado de dos rejas "Eberhart 10" pl hidr.; 1 (uno) cultivador rotativo (roturador) de 24 cuchillas de azadas rígidas, p Hid. accionado p arbol de toma de fuerza; 1 (una) máquina pulverizado a p aplicar a toma de fuerza de tractor Holder con bomba 220, turbulator c 6 picos aspersores accionados p ventilador (atomizador) Máquina N.o 16364

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Febrero 5 de 1965 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta

20) $800.00 10 pub 2379 Feb 22-v.mar.9

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL GOÑI VILASECA. Ejecución de Hipoteca" (Lo 2, Fo 690 No 782), se hace saber que el día 24 de Marzo del corriente año a las 15 horas y en las puertas del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 888 de esta ciudad de Pando se procederá por el martillero señor Isidro Cartaya asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus accesiones y demás mejoras situado en la octava sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el No 6.067 que según plano del agrimensor Roberto Ballefin Galeano de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Dirección de Catastro el 27 del mismo mes y año con el No 5.485, tiene una superficie de 29 Hás 9.538 metros 10 decímetros que se deslindan así: al Sur Este 504 metros 20 centímetros de frente a camino de 17 metros de ancho; al Oeste 904 metros 95 centímetros linderos con Francisco Di Ciocca y Mario Ferreira, al Norte 349 metros 88 centímetros confinantes con parte del inmueble de Valerio Rodríguez y de la sucesión de don Antonio Sella y al Este 641 metros 36 centímetros lindando con sucesión de don Ramón Larrañaga.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; 3o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Pando 5 de Febrero de 1965 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta

20) $1.680.00 15 pub 2056 Feb 16-v mar 10

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ROSSI IRMA y tra contra BERNARDI MATERNO ISIDRO y otros Ejecución de hipoteca" (Lo 40, Fo 172), se hace saber que el día 17 de Marzo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, presidiendo la diligencia el Alguacil del precitado Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, situada en la primera sección judicial de Colonia zona rural empadronada con el No 2777, con una superficie de 82 Hás 3234 según plano del agrimensor Amelio Lacaze de Mayo de 1925, presentado en la Inspección Técnica Municipal de Colonia en igual mes y año donde está señalado con el No 2 y se deslinda así: al Este 794 metros 20 centímetros de frente a calle vecinal al norte servidumbre de paso de 10 metros de ancho, en una línea de 571 metros 10 centímetros con Enrique Grant, al Oeste línea quebrada de siete tramos hacien do martillo entre sí de 306 metros 40 centímetros 497 metros 30 centímetros 185 metros 80 centímetros 250 metros 20 centímetros 94 metros 90 centímetros 254 metros 10 centímetros y 201 metros 80 centímetros lindando en todos con la fracción No 1 del plano y al Sur 1068 metros 70 centímetros con Mi guel Lacaze

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta como garantía al aceptársele la misma — Colonia, [illegible] de 1965 — [illegible] Nelson Cadrioza, [illegible]

20) $1.410.00 15 pub 1959 Feb 15-v.mar 9.

SINFOROSO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Durazno
PUBLICO

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Durazno, hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida recaída en los autos caratulados: "BALADON, BENITO JOSE MARIA. Incapacidad. Remate de bienes" (Lo. 34, Fo. 161), por intermedio del señor rematador público don Sinforoso Sánchez, asistido del suscripto Juez de Paz debidamente asistido, el día 29 de Abril de 1965 a las 14 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base establecida a fojas 12 de $ 4.210.00, cuota-parte del bien perteneciente al incapaz, empadronado con el N.o 4028, ubicado en la Décima Sección del Departamento de Durazno, paraje Antonio Herrera, se compone de una superficie de 10 hectáreas 210 metros 6.255 centímetros y linda: al Este y al Sur con campo de Río Bamba Sociedad Anónima, al Norte con campo de Venancia V. Hualde de Montes de Oca y al Oeste con el arroyo Antonio Herrera.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en General Laguna, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Angel C. Correa, Juez de Paz.

20) $1.200.00 15 pub. 2632 Feb.24-v.mz.18.

RUBEN C. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con EROLDO A. GONZALEZ HERNANDEZ, Ejecución de Prenda" (Lo. 33, Fo. 264), se hace saber que el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Ruben C. Fernández, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario de un camión marca "Commer", modelo 1958, matrícula P 2-004, padrón 2004, motor 2241772, de 30 H.P., chassis P 5-9-A-1982.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la compra en el acto de serle aceptada. — Minas, Febrero 11 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

20) $400.00 10 pub. 2487 Feb.23-v.mar.10.

HUGO BERTACCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 1231 Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo. 622), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 7.020.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 370.00 metros cuadrados, lindando al N. O con solar No 7, al N. E., con solar No 10 al Sur con calle No. 18 y al S. E. con solar No 9

Está empadronado con el No. 1231 y señalado con el No 8, de la manzana No. 80

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o/o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J. Serra Tur Actuario

20) $960.00 12 pub. 1987 Feb 15-v mar 4

HUGO BERTACCI
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 298 Juicio Ejecutivo (L.o 11 F.o 519), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 20.800.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 651 metros cuadrados, lindando al Norte con calle N.o 11, al S. E. con solar N.o 7, al Sur con solar N.o 5 y al S. O. con calle N.o 15. Está empadronado con el N.o 298 y señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o/o. — Maldonado 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960.00 12 pub 2007 Feb.15-v mz 4.

CAPITULO IX
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 83. Juicio Ejecutivo. (Lo 11 Fo. 502), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 9.785 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 536.24 metros cuadrados, lindando al N. con solar No. 3, al S. con solar No. 1 al S. E. con calle No. 20, al S. O con calle No 21

Está empadronado con el No 83 y señalado con el No. 2 de la manzana No 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o/o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur. Actuario.

20) $960.00 12 pub 2011 Feb 15-v.mar 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 206, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 610), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11 700 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, lindando al N. con solar 8, al N. E con solar No. 3, al S. calle No 12 y al S. O. con solar No. 5

Está empadronado con el No 206 y señalado con el No. 4 de la manzana No. 14

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o/o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960 00 12 pub. 2008 Feb. 15-v.mar. 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 205, Juicio Ejecutivo (Lo 12, Fo. 612), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11.700 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450 00 metros cuadrados, lindando al N. con solar No. 9, al N E. con solar No 2, al Sur calle No 12 y al S O con solar No 4.

Está empadronado con el No. 205 y señalado con el No. 3 de la manzana No 14

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o/o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960 00 12 pub. 2009 Feb 15-v mar 4

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos:

Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 204. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 615), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigo se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450 00 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 10, al Sur calle 12, al S E. con solar No. 1 y al S. O. con solar No. 3.

Está empadronado con el No 204 y señalado con el No. 2 de la manzana No. 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J. Serra Tur Actuario.

20) $960.00 12|pub. 2010 Feb 15-v mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 830, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo 619), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8.000 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 353.10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 14 al S. E con calle No 5, al Sur con solar No. 12 y 11 y al Norte con solar No. 8.

Está empadronado con el No. 830 y señalado con el No. 13 de la manzana No. 51.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario.

20) $960.00 12|pub. 1998 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 221. Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F.o 548), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10.20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18 200.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 10, al N. E con solar N.o 11, al Sur con solar N.o 8 y al S. O con calle N.o 15. Está empadronado con el N.o 221 y señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 15.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960 00 12|pub. 2006 Feb 15-v.mz.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 229 Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F.o 522), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18.200.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 573 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 14, al N E con calle N.o 12, al S O. con solar N.o 2 y al Sur con calle N.o 5. Está empadronado con el N.o 229 y señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 16.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960 00 12|pub. 2005 Feb 15-v.mz 4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 874. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 548), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.050.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 474 63 metros cuadrados, lindando al Norte con solar 13, al N. O. con calle No. 5 al Sur con calle No. 19 y al S. E. con solar No. 2

Está empadronado con el No. 874 y señalado con el No 1 de la manzana No. 54.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario.

20) $960 00 12|pub. 1999 Feb 15-v mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 846, Juicio Ejecutivo, (Lo 12, Fo. 620), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8.320.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 360 10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 14, al N. O con solar No 6, al Sur con solar No 12 y al S. E. con calle No 5.

Está empadronado con el No. 846 y señalado con el No 13 de la manzana No. 52.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J. Serra Tur. Actuario.

20) $960.00. 12|pub. 2000 Feb.15-v mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 814, Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo 623), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 12 300.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 588 91 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 2, al N. E. con calle No. 18 al Sur con solar No. 5 y 4, y al S. O con calle N.o 5. Está empadronado con el número 814 y señalado con el número 3 de la manzana número 50.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario

20) $960.00 12|pub. 2001 Feb.15.v.mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 788, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo 549), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 15 000 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 600 metros cuadrados lindando al Sur calle No. 5 Esq. calle No. 3, entre calle No. 3 y calle No 4

Está empadronado con el No. 788 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 46.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur. Actuario.

20) $960.00 12|pub 2002 Feb.15-v mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 253, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 624), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 23 000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572.30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 3 al N. E., con solar No. 13, al Sur con calle No. 12 y al S. O. con solar No. 13

Está empadronado con el No. 253 y señalado con el No. 12 de la manzana No 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador; y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto municipal y la comisión del rematador, la que se fija en el dos por ciento. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $960 00 12 pub 2003 Feb 15-v mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 252. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 626), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 13 000 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572 30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar Nos 4 y 5, al N. E con solar, No. 12, al Sur calle No. 12 y al S O solar No 10

Está empadronado con el No. 252 y señalado con el No. 11 de la manzana No 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960 00 10 pub 2604 Feb 15-v mar 4.

CARLOS THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

En autos caratulados "Nicolasa María Bennike de Parietti contra JEAN EDMOND RENE DUMONT DUBOIS y ANA ORBAN GIELIEN. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 24. Fo 678 N.o 935) Primero: Se cita, llama y emplaza don Jean Edmond Rene Dumont Dubois y doña Ana Orban Gielien, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles D de Oficio. Segundo: Se hace saber a los demandados y al público, que

el día 28 de Junio p v a las 15 ho vestíbulo de este Juzgado. calle Leandr G mez N o 955 (altos) por intermedio del re matador don Carlos Thevenet. asistido de los señores Alguacil y Actuario. se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus mejoras anexas segunda sección judicial de este Departamento en el paraje denominado "San Francisco" empadronado en mayor área con el N o 2 820 y según plano del Agr Manuel Maggio de Noviembre de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N o 2 07 el 27 del mismo mes y años. consta de una superficie total de ciento treinta y ocho hectáreas cuatro mil novecientos nueve metros teniendo cada una de las superficies y límites siguientes: I) La fracción señalada con el número "uno" en el plano aludido consta de una superficie de ochenta y una hectáreas ocho mil ciento ochenta y nueve metros así deslindada al Noreste tres líneas rectas que miden doscientos setenta y cuatro metros ochenta centímetros. trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros y doscientos ochenta y seis metros cada una de frente al Camino Vecinal a los Corrales. que lo separa de más campo de propiedad de la vendedora (padrón en mayor área número dos mil ochocientos veinte): al Este. Nordeste y Este dos líneas rectas que miden respectivamente 582 mts 80 ctms y 355 metros 70 centímetros lindando en este frente con la fracción a describirse; al Sur el Arroyo "San Francisco Chico" y al Oeste. 1670 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Luis Portugal padrón N o 19; II) La fracción señalada con el nombre de "Pastoreo" en el plano referido. consta de una superficie de 56 hectáreas 6 715 metros así deslindada al Sureste 3 líneas rectas de frentes a la Carretera Nacional Ruta número "3" al Sur el arroyo "San Francisco Chico" al Oeste y Oeste Nordeste. 2 líneas rectas que miden cada una 355 metros setenta centímetros y 582 metros 80 centímetros lindando con la fracción descripta anteriormente: y al Noreste 5 líneas que miden 213 mts 97 cmts.. 54 mts 427 mts. 70 y 23 mts respectivamente de frente al Camino Vecinal a los Corrales. que lo separa de más campo de la vendedora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. el 10 o|o en garantía de la misma: B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento — Paysandú Diciembre 31 de 1964 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $2.520.00 30|pub 1214 En.27-v.mar.11.

CARLOS BECEIRO
REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIA CAPRIO DE PIZZICHILLO, por sí y como Curadora de su hijo JOSE VICTOR PIZZICHILLO, CARMEN AIDA PIZICHILLO, ANGELA CATALINA PIZZICHILLO de OEGNI y ALBERTO BAUTISTA PIZZICHILLO. Subasta. (L.o 24, F.o 555, N.o 446)" se hace saber al público: Que el día 30 de Marzo p. v. a las 16 horas y el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador don Carlos Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con las bases que se dirán —dos terceras partes de sus tasaciones— los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con población y demás mejoras, situada en la "Colonia 19 de Abril", 2.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1993, de 16 hectáreas 8365 mts., que linda al Norte con calle que separa de la chacra N.o 11, al Este con José Pizzichillo, al Sur con las chacras N.os 20, 16 y 19, y al Oeste con calle que separa de las chacras N.os 16 y 19, todas de la misma "Colonia 19 de Abril". Base: $ 28.061.17, (veintiocho mil sesenta y un pesos con diecisiete centésimos m|n.); B) Otra fracción de campo, con la misma ubicación que la anterior, padrón N.o 1995, de 35 hectáreas, que linda por el Norte con la chacra N.o 16, por el Sur con la chacra N.o 22, por el Este con calle que separa de las chacras N.os 17 y 20, y al Oeste con calle que separa de la sucesión de Nemesio Gallardo, todas de la "Colonia 19 de Abril". Base: $ 58.333.34, (cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos m|n).

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de los bienes a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú. Febrero 10 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 1.800.00 15|pub. 2202 Feb.18-v.mz.12.

EDARDO PICASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUISA DUPONT de LANGONE, JUANA ZULEMA LANGONE DUPONT y LUIS ALBERTO LANGONE DUPONT. Cese de indivisión". (Lo. 14 Fo. 219 N.o 482) se hace saber al público que se ha decretado el remate público del bien inmueble que se detallará, el 26 de Marzo a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero Edardo Picasso, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, con la base de un mil seiscientos veinticinco pesos ($ 1.625.00) (a oro íntegro) del siguiente bien inmueble: Padrón No. 5373; ubicado en la 1ra. sección judicial de Paysandú, manzana No. 272, con una superficie de 522 mts. 8475 cmts., que se deslinda así: 32 mts. 55 cmts. con frente al norte, sobre calle Canelones; 16 mts. 10 cmts. al este, con parte del solar tres; 32 mts. 40 cmts. al sur con el solar dos y 16 mts. 10 cmts. con frente al oeste, sobre la calle Montecaseros, formando esquina con la anterior.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demande la escritura de traslación de dominio. 2o.) Que el título de la propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, 9 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. Adjunta.

20) $1.200 00 15|pub. 2671 Feb.25-v.mar.19.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rio Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro dictado en autos: "Año 1964. Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENIO GENINO REYES FRIPP. Ejecución de Prenda Industrial" (Lo. 22 No. 615. Fo 92). se hace saber que. el día 13 de Marzo del año entrante a las 17 horas en el lugar donde se encuentran (calle Diego Young y Vía Férrea), de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del martillero don Héctor Rodríguez Escande. asistido del suscrito. a la venta en remate público. en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor de:

Un tractor Internacional. rodado neumático. con pala cargadora accionada por cabrestantes. una pala cargadora accionada por cabrestantes, montada en un chassis de camión Internacional modelo viejo y un tractor oruga marca "Cleitar" con pala cargadora accionada por cabrestantes.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador el retiro de los efectos y la comisión del rematador. — Ciudad de Young. Diciembre 30 de 1964. — Frain M. Morales Juez de Paz.

20) $640.00 10|pub. 2135 Feb.17-v.mar.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: Velazquez Larrondo Myrtha. Segunda Copia, (Ficha: V 411-1963), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 25 de Setiembre de 1907 autorizada por el Escribano Benjamín Coelho de Oliveira, Francisco Velázquez García, compro al señor Pedro Depons el inmueble empadronado con el No. 24667 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la esquina de Holanda y Chile. El original de la escritura luce a fs 117 a 119-del Protocolo de 1907 del Escribano Benjamín Coelho de Oliveira que se encuentra en la Escribanía de Hacienda.

En consecuencia se emplaza a Pedro Depons herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 9 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

21) $560.00 10|pub. 2861 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 561), se hace saber que ha sido solicitada por Andrés Severiano Batista Bonilla, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 31 de Octubre de 1939, autorizó el escribano J. Antonio Marta y por la cual el solicitante adquirió por compra venta y tradición de Baldomero Abella, el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la playa "La Tuna", paraje conocido por Piedras de Afilar, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el No. 11.669 en mayor área, señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslengui, de Julio de 1935 inscripto en Agosto siguiente en la Dirección General de Avalúos con el No 167, compuesto de 371 metros 4 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Nord Oeste sobre calle Costanera que lo separa del Arroyo La Tuna, por 30 metros 92 centímetros de fondo lindando: al Nor Este con solar 8; al Sur Este, con el solar 15 y al Sur Oeste, con el solar 10.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. —Luis Antonio Lamas. Actuario.

21) $720.00 10 pub. 2863 Mar.3-v.mar.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TOURREILLES Y CIA. LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 21 de Enero de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 91, al Fo 321 del Lo. No. 1. se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Tourreilles y Cía." con las siguientes características:

Socios: Guillermo Tourreilles Cejas, Dante Galeane. Bruno Petrin y Carlos Hugo Pearson García Capital: $300 000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Taller mecánico en general. Plazo: 10 años prorrogables automaticamente. Domicilio: Montevideo. Administración: A cargo de los dos socios primeros citados. Utilidades y pérdidas en proporción a los aportes.

22) $320.00 10 pub. 2544 Feb 23-v.mar.10

Por escritura que autorizó el escribano Rodolfo Pérez Turri el 12 de Enero de 1965. inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1965. con el No 60. al Fo. 205 del Lo. 1. se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus bases principales los siguientes:

Socios: Ing. Hugo Jorge Ferreira D'Agata, Ing. Mauricio Sneider Cinder y don Osiris José Leal Martínez. Denominación: "Confortha S.R.L.". Razón Social: Ferreira, Sneider y Leal Ltda. Objeto: Explotación del comercio e industria en general por cuenta propia y de terceros y especialmente industria metalúrgica y taller mecánico. Capital: Seis mil pesos ($ 6.000 00), en dinero efectivo Plazo: dos años. prorrogable por períodos sucesivos de dos años. Domicilio: En esta ciudad. actualmente en la Avda. Millán 2629. Administrador: A cargo de socio señor Osiris José Leal Martínez. Balances: Anualmente al 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: separado el fondo de reserva, a prorrata de los respectivos aportes. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965 — Osiris José Leal Martínez Socio Administrador.

22) $560 00 10|pub. 2488 Feb.23-v.mar.10.

CICLER MOTORS LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de cuatro de Febrero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 97 al Fo. 343 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Socios: Rodolfo Azzinnari Angel Azzinnari, Carlos Azzinnari, Miguel Angel Moliné y Juan Wener. Denominación: "CICLER MOTORS LIMITADA". Objeto. La explotación del ramo de Taller Mecánico y derivados y afines. Plazo: Dos años, prorrogable de un año en un año Capital social: $ 25 000.00 aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo Administración: a cargo de todos los socios. Ejercicios sociales: Del 15 de Febrero de cada año al 14 de Febrero del año siguiente. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965.

22) $400 00 10|pub. 2666 Feb.24-v.mz.11.

MARA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de dos de Febrero de 1965. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 94 al Fo. 330 del Lo N.o 1 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Socios: Rodolfo Azzinnari Angel Azzinnari y Carlos Azzinnari. Denominación: "MARA LIMITADA". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de venta de calzados y afines. Plazo: Dos años prorrogándose de un año en un año. Capital social: $ 45.000.00 aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración A cargo de los tres socios. Ejercicios sociales: 1.o de Julio de cada año finalizando

el 30 de Junio del año siguiente. Primer ejercicio: 22 de Enero del corriente año al 30 de Junio del año próximo. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965.
22) $480 00 10|pub. 2665 Feb.24-v.mz.11.

NELSON HEDDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada en Minas, el 4 de Febrero de 1965 ante la Escribanía Elena Raggio, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Lavalleja el 18 de Febrero de 1965 con el No. 20 del Fo. 124 al 125, Tomo No. 10, se constituyó "Nelsón Heddad Sociedad de Responsabilidad Limitada". Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Minas, Departamento de Lavalleja. Socios: Nelson Jamil Heddad Maltach y Rubens Conrado Fernández Bitancur. Plazo: 30 años. Objeto: importación, exportación, adquisición, venta y fabricación y comercialización en general de vehículos, automotores o no, artículos para el hogar, maquinarias, repuestos y productos mecánicos y manufacturados. Capital: pesos 250.000.00, integrado el 50 o|o. Aportes: cada uno de los socios $ 62.500.00 en efectivo. Administración y firma: ambos socios indistintamente. Balances anuales: Ejercicios: 1o. de Enero al 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Dudas a arbitraje.
22) $480.00 10|pub. 2740 Feb.26-v.mar.15.

Compromiso privado de constitución de sociedad anónima y disolución de sociedad colectiva Víctor Granas y Moise Saporta. Convienen: 1o.) Antecedentes: A) El 11 de Junio de 1964, se constituyó una sociedad colectiva inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 331 al Fo. 1162 del Lo. 1 de Contratos, bajo la razón social GRAPORTA SOCIEDAD COMERCIAL; B) La sociedad colectiva no efectuó operaciones comerciales, salvo algunos compromisos anteriores a esta fecha y de los cuales se hacen responsables ambos integrantes. Considerando necesario elevar el capital a pesos 500.000.00 han proyectado constituir una sociedad anónima, dejando sin efecto la sociedad colectiva; 2o.) La denominación de la Sociedad Anónima, será GRAPORTA S. A.; 3o.) Que mientras se gestione la aprobación de estatutos, el señor Moisé Saporta operará bajo el nombre de GRAPORTA S. A. (en formación), haciéndose único responsable ante terceros de los arrendamientos, operaciones comerciales etc., que deba efectuar bajo el nombre de GRAPORTA S. A. (en formación); 4o.) Que ambas partes se comprometen privadamente a integrar un capital de pesos 150.000.00 c|u. en la Sociedad Anónima, determinándose todas las condiciones y obligaciones definitivas cuando se otorgue el acta de constitución de la misma; 5o.) Que se efectúen las gestiones legales que correspondan y se publique éste convenio. — Montevideo, 22 de Enero de 1965.
22) $720.00 10|pub. 2910 Mar.3-v.mar.16.

La Castellana Soc. Responsabilidad Limitada, prometió vender a Carlos José Labadía Cerri y Carlos Felipe Figoli Cerri instalaciones del comercio que en ramo de zapatería, gira en 18 de Julio 1743 Se tomará posesión el día 10 de Abril de 1965. Acreedores presentarse en Estudio Drs. Montoro Elzaurdia, Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 107 P. 1.o. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965.
22) $480 00 10|pub. 2860 Mar.3-v.mar.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.516. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "NORFLEX RIKER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2573 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.520. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lucien Susian Grand, Joseph Karmitz y Jean Thuillier, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "LUCIDRIL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2563 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.492. Montevideo, Febrero 17 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pedro Couceiro, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca:

"HEPAFORT GOYANES COUCEIRO"

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2623 Feb.26-v.ma.15.

ACTA No. 105.509. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "SODASPRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2482 Feb.23-v.mar.10.

ACTA N.o 105.432. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kelube Internacional Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PETROMOLY" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2144 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.447. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "AROMASOL" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2139 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.448. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SILCOLAPSE", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2140 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.436. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "SHERATON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2146 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.437. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Joseph E. Seagram y Sons Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca "VOS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2145 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.459. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "DEADYN DE ANGELI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2174 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.461. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IODOVAS GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2175 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.462. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOVILON", para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2176 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.434. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "GUAU", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2142 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.449. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Gala of London Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "GALA", para distinguir artículos de la clase 10 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2141 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.478. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita el registro de la marca "MATACIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2150 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA No. 105.413. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SHOW OFF" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1779 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.429. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha P Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "LAIFA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2335 Feb.19-v.Mar.8.

ACTA No. 105.503. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GEL-AZUL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2475 Feb.25-v.mar.12.

ACTA N.o 105.479. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca DISYSTON, para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2149 Feb.24-v.mz.11.

ACTA No. 105 483. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de lo marca,



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2327 Feb.25-v.mz.12.

ACTA No. 105 484. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZODRIN" para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2328 Feb.25-v.mz.12.

ACTA No. 105.433. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $840.00 10|pub. 2138 Feb.17-v.mar.4.

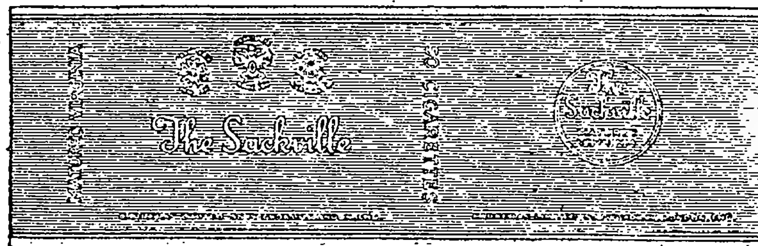
ACTA N.o 105.423. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 1974 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.435. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "VITOSAN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2143 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA No 105 370. — Montevideo, Febrero 3 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.056.00 10|pub. 1572 Feb.22-v.mar.9

ACTA N.o 105.458. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Corman S.A. de Montevideo, solicita registrar



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2400 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 104.638. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Con esta fecha Artel S.C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 2, 6 12 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2392 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 105.493. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2377 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 105.482. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2213 Feb.22-v.mar 9.

ACTA No. 105.513. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Angel Salvador Vellano de Montevideo, solicita registrar la marca "LUPITA" para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2518 Feb 23-v.mar.10.

ACTA N.o 105.365. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha Gregorio Manguian e Hijos de Uruguay solicita registrar la marca "AIRE ACONDICIONADO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub 1828 Feb 16-v mz.3.

ACTA No. 105.470. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Philco Corporation, ha solicitado el registro de la marca "PHILCO" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2309 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.469. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sociedade Central de Cervejas S. A. R. L., de Lisboa, Portugal, solicita la marca



para artículos de la clase 2, (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 2206 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No. 105.535. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha Teresa V. A. Sebastiani de Berenguer de Canelón Chico, Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 2695 Feb.25-v.mar.12.

ACTA No. 105.527. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965, con esta fecha, el señor Francisco Navarrette, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2663 Feb.25-v.mz.12.

ACTA No. 105.504. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTIALERGIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2476 Feb.25-v.mar.12.

ACTA N.o 105.477. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca LEVAYCID, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2151 Feb.24-v.mz.11.

ACTA No. 105 498 — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd. (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "ATROMID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2481 Feb.23-v.mar.10.

ACTA N.o 105.502. — Montevideo, Febrero 18 de 1965 — Con esta fecha, Bouzy Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "BOUZY" para distinguir artículos de la clase 2 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 2364 Feb.24-v.mz.11.

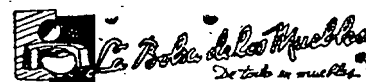
ACTA N.o 105.481. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 2214 Feb.18 v mz.5.

ACTA N.o 105.480. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CLEAN TOUCH" para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2212 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No. 105.420. — Montevideo, Febrero 9 de 1965, con esta fecha J. González y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 2350 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.471. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "FUNGADERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2310 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.489. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 2307 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.485. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2306 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.490. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Con esta fecha Christian Fischbacher Co. de St. Gall, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2417 Feb.22-v.mar.9.

ACTA No. 105.486. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veritas Drug Company Limited (Inglaterra) ha solicitado la renovación de la marca "OPILON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2308 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.460 — Montevideo, Febrero 12 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Murray Jerome Rymland de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

X-PRESS-O

para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 2177 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.515. — Montevideo, Febrero 19 de 1965 — Con esta fecha, Ford Motor Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca: "CORTINA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2572 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105 518. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, MYDATEX S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca: "EL COLORADO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2565 Feb.24.v.mz.11.

ACTA No. 105.430. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "LAIFA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2334 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.446. — Montevideo, Febrero 11 de 1965, con esta fecha Norton S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "SINFONIA" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 2313 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.470. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Philco Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "PHILCO" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2536 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.499. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Conservas Aconcagua S. A. de Valparaíso, Chile, solicita la marca "ACONCAGUA" para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $160 00 10|pub. 2534 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.524. — Montevideo, Febrero 19 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschft. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "FEMPROL" para artículos de la clase 9. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2519 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.523. — Montevideo, Febrero 19 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "PROLEV" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 2520 Feb.23-v. mar.10.

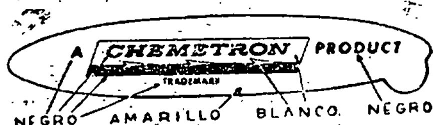
ACTA No. 105.506. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd., (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "CHLOROSENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2485 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.507. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "EFERVHEPAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2484 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No 105.508. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "NEOTHALIDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 2483 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.497. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd. (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "KACYNOIDS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2480 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.540. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Chemetron Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2754. Feb.26-v.mar.15.

ACTA N.o 105.538. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca

Marinco

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 2753 Feb.26-v.mar.15

ACTA No. 105.539. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

HYDRO-MAGMA

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2752 Feb.26-v.mar.15

ACTA No. 105.542. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha Sadres Hnos. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ORFEO, para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2750 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.537. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca DYMSO, para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2762 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.528. — Montevideo, Febrero 22 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Arlistan Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Argentina, solicita el registro de la marca ARLISTAN, para artículos de la clases 1, 2, 3, 6, 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2759 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.533. — Montevideo, Febrero 22 de 1965, con esta fecha Nora O. de Gutman, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca LAR para artículos de las clases 4ta y 19a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2758 Feb.26-v.mar 15.

ACTA No. 105.525. — Montevideo, Febrero 19 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por J. S. Staedtler, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca STICK, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2828 Feb.26-v.mar.15.

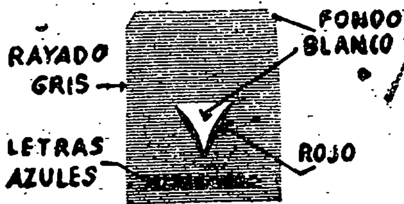
ACTA No. 105.536. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Geo. A. Dickel y Co. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca GEORGE DICKEL, para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2763 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105 545. — Montevideo, Febrero 24 de 1965, con esta fecha Juan Ramón Zulamian (Montevideo) solicita el registro de la marca "Mc GREGOR" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $80.00 10|pub. 2890 Mar.3-v.mar.16.

ACTA No. 105.514. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Roberto H. Cappio S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "DIAB-CAFE" para artículos de la clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2889 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 105.476. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca "EUPAREN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $240.00 10|pub. 2148 Feb.26-v.mar.15.

ACTA N.o 105.519. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 2562 Feb.24-v.mz.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.293. — Montevideo. Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 2137. Feb.17.-v.mz.4.

ACTA No. 15.148. — Montevideo, Octubre 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza): ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS ESTERES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 2312 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 15.294. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PERFECCIONAMIENTOS EN O RELACIONADOS CON COMPUESTOS ORGANICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $240.00 10|pub. 2311 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 15 295. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha el señor José Julián de la Fuente de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparato protector para ejercicios de saltos, tumbos, volteretas, equilibrio, etcétera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240 00 10|pub. 2356 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 15.291. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Tarugo de material sintético" y de acuerdo a la Ley N o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10 pub. 2271 Feb 18-v.mz.5.

ACTA N.o 15.296. — Montevideo, Febrero de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S A. por Mc Neil Laboratories Inc de Pensilvania, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 039 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 2391 Feb 22-v.mar 9.

ACTA N.o 15.290. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán Gonzáles

Ruiz por Rodolfo Walter Brugner de Argentina, solicita patente de invención para: "Una bolsa para uso como forro recambiable de un correspondiente receptáculo, particularmente destinada para transporte de basura" y conforme a la Ley N.o 10 089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $192 00 10 pub. 2272 Feb.22-v mz.9.

ACTA No 15 297. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aluminium Laboratories Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COLADA O FUNDICION CONTINUA DE LINGOTE METALICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario
24) $240 00 10 pub 2479 Feb.23-v.mar.10

ACTA N.o 15.301. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase para huevos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 2764 Feb.26-v.mar.15.

ACTA N.o 15.298. — Montevideo, Febrero de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Hans Oetiker, de Hergen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unión para una manguera de bomberos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10 pub. 2760 Feb.26-v.mar.15.

ACTA N.o 15.299. — Montevideo Febrero 22 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para mejorar la resistencia al deslustre de artículos textiles a base de acetatos de celulosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 2751 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No 15.300. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha G. González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por el término de quince años para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 1,8-DIHIDRO-1, 3, 6, 8-TETRAAZAPIRENOS SUBSTITUIDOS Y DE 1, 3, 6, 8-TETRAAZAPIRENOS SUBSTITUIDOS" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 2837 Mar.3-v.mar.16.

25 - [illegible] de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Abayubá 2752 de esta Ciudad, a la Sra Esperanza Jurjo de López (Ley Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LADISLAO LUKOSEVICIUS MELASKITI. — ROSALIA KALINKAS VEGALA.
25) $320.00 20 pub. 1711 Feb.10-v.mar.11.

Se pone en conocimiento del público que Luisa Esther Cal de López y su hija menor Ana María Esperanza López Cal, han prometido en venta a los señores María Rodríguez y Ricardo Silva sus cuotas partes que les corresponden en el comercio que gira en esta ciudad bajo la razón social Panadería López Rico, en la calle República Argentina 247, en donde deberán presentarse los acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Luisa Esther Cal de López por sí y su hija Ana María Esperanza López Cal
25) $640.00 20 pub. 1731 Feb 11-v mar.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Valentín Vicente Carrasco, nuestra cuota en la Empresa de Pompas Fúnebres que gira en la ciudad de Rocha bajo la denominación de Empresa Rocha. Acreedores presentarse en 18 de Julio 172. Rocha. — PROSPERO RENE MUÑOZ. — VICTORIA DE LOS SANTOS DE MUÑOZ. — VALENTIN VICENTE CARRASCO
25) $220 00 20 pub. 2766 Feb.25-v.mar.26.

Comunico que he prometido vender el comercio de carnicería de la calle Canelones 3726 [illegible] a Manuel Rodríguez [illegible] Acreedores Buenos Aires 526 — Montevideo, Febrero 1965. — PEDRO ROYTMAN.
25) $160 00 20 pub. 2943 Mar.3-v.mar.31.

Ley 1904 RUBEN J SAVAGLIA cede a Chizzola y Caputi, su cuota en "Chizzola, Caputi y Compañía" Acreedores a Presidente Berro N.o 2609. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964.
25) $160 00 20 pub. 1482 Feb 4-v mz 5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cno Durán 5642 de esta Ciudad, al señor Carlos Costas. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JOSE COSTAS COSTAS — ANA DOMINGUEZ
25) $320 00 20 pub. 1710 Feb.10-v mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí a José Villar Blanco el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Cuareim N o 2301 de esta ciudad Acreedores en el comercio — RAMIRO BELLO LAGOA.
25) $320 00 20 pub. 1495 Feb 4-v mz.5.

ANDRES BASOA, ANTONIA CALVO, MANUEL BARRO PORTA y FRANCISCA CABALLERO prometieron vender a Miguel Campomar Jaume el comercio de panadería denominado "Las Novedades" sito en Millán N o 3077 de la ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Escribanía de Souza 25 de Mayo N o 707. escritorio 8 (Ley 26 Setiembre 1904).
25) $320 00 20 pub. 1448 Feb 4-v mz.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con la intervención del escribano Francisco Mesa Borrallo prometimos vender a don Américo Angel Núñez Machado el comercio que en el ramo de bar y restaurant "La Ola Marina" gira en esta plaza en la casa N o 827 de la calle N.o 10 Acreedores presentarse Escribanía Mesa avenida Gorlero sin Punta del Este — Punta del Este. 19 Enero 1965 — ANGEL CARROZO — MARIA DELIA MARROCHE DE CARROZO.
25) $480 00 20 pub 1446 Feb 4-v mz.5.

MANUEL LAENS, interviene: Antonio Noguera y José López, prometieron vender almacén sito en Guadalupe 1469, a Augusto Guifsenro, el 31 Ene. 64 Augusto Guilisano cedió derechos y obligaciones a José López el 20 May. 64 (Ley 20 Set. 904). Acreedores al comercio.
25) $320.00 20 pub. 1632 Feb 8-v mar.9

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Blanca Elda Giacoya de Nietzel el negocio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras, y bebidas fermentadas embotelladas gira en la calle Caridad 1154 Acreedores a la calle Buenos Aires 498 — WASHINGTON SOLARI y SELVA GONZALEZ DE SOLARI
25) $480 00 20 pub 1604 Feb 8-v mar.9.

Ley Setiembre de 1904 Prometimos vender a don Jesús Juan Moreira Míguez, la carnicería sita en calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad. Acreedores justificarse Escribanía Valentín Martínez. Misiones 1305 — Montevideo. Febrero 10 de 1965 — CARLOS JULIAN ORTIZ. — EVA E. GLASSIANI DE ORTIZ
25) $320 00 20 pub. 1602 Feb 8-v mar.9

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Fabrica Uruguaya de Cuajo Limitada, el comercio que bajo la denominación Laboratorios Renac gira en la calle Miguelete 2192, en lo relativo a la fabricación y demás del Cuajo y derivados y al señor Orlando R Etchendy, el mismo negocio en lo relativo a especialidades farmacéuticas Acreedores presentarse en Escribanía Viapiana calle Misiones 1371, piso 3 escritorio 29 — RENEE SANTINI DE TIRIBOCCHI y NIEVES SANTINI DE CONTI.
25) $640 00 20 pub 1642 Feb 9-v mar.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Av Uruguay 1023 prometí vender al señor Manuel Mendez López el negocio de bar, restaurant y alcohólicas al detalle, establecido en la calle Orinoco 4851 de esta ciudad
Acreedores en oficinas ley 26/XI/904 — Montevideo, Enero 25 de 1965. — JOSE BOUZAS MARTELO
25) $320.00 20 pub. 1752 Feb 11-v mar 12.

Prometí vender a Juan Bermúdez el Taller de Composturas de Calzado de calle 26 de Marzo N.o 1272 [illegible] Acreedores a Escribano [illegible] Arab, 18 de Julio 1712 según Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Febrero 8 de 1965. — MARIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ — JUAN BERMUDEZ
25) $320 00 20 pub 1800 Feb.12-v mz.15.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señorita Olga Torres, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Cubo [illegible] 1863, de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965 — WILLIAM A. y RUBEN E. DIAZ MILAN
25) $480.00 20 pub. 2425 Feb.22-v.mar 23.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153, ap 602) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Bella Vista 2061 al señor Zoilo Barreiro. Acreedores presentarse en oficina (Ley 26 9 904). — RITA MANCINI PALLADINELLI de PRESUTTI. — JUAN PRESUTTI.
25) $320 00 20 pub 1802 Feb.12-v.mz 15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Pardo, parte indivisa Restaurant y Despacho de Bebidas, [illegible] 1951 Montevideo. Acreedores En el mismo — JULIO BURGUEÑO — JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO
25) $[illegible] 20 pub 2532 Feb 23-v mar 24

Ley 26/9/904: se comunica que con fecha 13 de Octubre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva "RACO Soc. Col.", sita en la calle Colón 1473 prometiendo en venta el señor Bernardo Steinhaus su cuota social al señor León Gelfon quien desde esa fecha se hace cargo del activo y pasivo de la empresa continuando con ella. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 49. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964 — BERNARDO STEINHAUS — LEON GELFON
25) $480 00 20 pub. 2517 Feb 23-v mar 24.

Ley 20 de Setiembre de 1904 Autolandia S. A. ha prometido vender a don Pedro S. Lorenzetti el garage y compra y venta de autos, sito en Olimar 1427 31, donde los acreedores se presentarán. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964 — WASHINGTON CACCARO
25) $320 00 20 pub. 2053 Feb 16-v mar.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Nesim Lisbona y doña Esther Sigura prometieron vender al señor OSCAR ARIONI el comercio de bazar sito en esta ciudad, Avenida General Flores número 2509. Acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 723, escritorio 11. — Montevideo, Febrero 5 de 1965
25) $ 320 00 20 pub. 2157 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Francisco A. Peirano por "FRANCISCO A. PEIRANO y Cía.", comunica al comercio de plaza en general, que por cesión de cuota de los señores Julio Lado García y Tomás Garmendia a doña Lilian Richieri, se ha disuelto parcialmente la sociedad referida, quedando integrada en consecuencia en el futuro con Francisco A. Peirano y Lilian Richieri
Acreedores concurrir a Escribanía: Carlos María Ramírez 1160.
25) $480.00 20 pub. 1753 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Bolivia", Avda. Bolivia 142 bis. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — ALFONSO LOZANO MONTANS, JULIO CESAR IBAÑEZ BARRANCOS.
25) $320.00 20 pub. 2330 Feb.19-v mar.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gumersindo Costa Bello, Rafael Alonso Casas y Albino Dubra Suárez la Panadería "El Tesoro" sita en Galicia 2222. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — FAJWEL JOGIEL DWORSKI, MOISES J. JOGIEL, MENDEL JOGIEL; CHAIM JOGIEL
25) $320.00 20 pub. 2321 Feb.19-v mar 22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Victoriano Fuentes Pazos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Avda. Italia 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — RAMON RIVAS CASTRO.
25) $480.00 20 pub 2430 Feb.22-v.mar.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores José y Alfredo Elías el comercio que gira en el ramo de Café, Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla de los Argentinos 1312 14 Piriápolis, Maldonado quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: Florida 1473 (Montevideo) — Montevideo, 15 de Enero de 1965 — BERNARDO KLEMPERT — ALBERTO VEPT.
25) $480 00 20 pub 2315 Feb 19-v mar 22.

Prometimos vender comercio de provisión, sito en Montero Vidaurreta 273 al señor Daniel W Cardozo con fecha 11 de Febrero de 1965 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio. — ROSA PEREZ. — RUBEN CORBO
25) $[illegible] 20 pub 2321 Feb 19-v mar 22.

Prometo vender a Nelio Walter Melo el comercio que en el ramo de zapatería y mercería denominado "Zapatería Americana" gira en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle 19 de Abril esquina Buenos Aires. Toma posesión el día 15 de Febrero de 1965. — Acreedores: Escribanía Justo B. Delgado, Treinta y Tres N.o 282 (Carmelo). — MIGUEL CARA.
25) $480.00 20 pub. 2639 Feb.25-v.mz.29.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos en venta a los señores Diego Aparicio Martínez, Atahualpa Martínez y Julio César Cabello el negocio de panadería denominado "A L'Etoile De France" sito en esta ciudad avenida Rondeau N.o 2279. Acreedores presentarse en la citada dirección — Montevideo Enero de 1965 — ANGEL CENI. — NYDIA BERTI DE CENI.
25) $320 00 20|pub. 1494 Feb 4-v mz.5.

De acuerdo a la Ley del 26|9 1904, comunico que prometí vender mi establecimiento en el ramo de Taller de Imprenta sito en la calle Cufré N.o 2619 a Imprenta Gutemberg Limitada (en formación) Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, estudio "Cr León Buka" — DESIDERIO CRESENCIO GIMENEZ.
25) $320 00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.15

O.A.S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que la señorita Predilia Piedrahita ha prometido en venta su comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Constituyente 1816 de esta ciudad a la señora Zoila Bayardo de Piedrahita Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — PREDILIA PIEDRAHITA — Zoila Bayardo de Piedrahita
25) $320 00 20|pub. 1904 Feb.12-v.mz.15.

Prometí vender a Humberto Eugenio Escobar el quiosco de venta de diarios, revistas y varios, instalado en Br. Artigas entre Caganchа y Avda. Garibaldi Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores: Escribano Oscar Sindín Avda. 18 de Julio 1044, Apto. 204. — Montevideo. Enero 26 de 1965. — CARLOS FRANCOLINO
25) $320.00 20|pub. 2317 Feb.19-v.mar.22.

Prometí vender a mi hijo Juan Podestá el comercio sito en Grito de Gloria 1430 con fecha 15 de Diciembre 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL A. PODESTA — ADELA OTONDO.
25) $160 00 20|pub. 1931 Feb.15-v.mz.16.

Por instrumento de fecha 20 de Mayo de 1963 Antonio Mintegui y Hnos. prometió vender a Miguel Bestar Fernández el establecimiento que en el ramo de panadería gira en la calle Paysandú 1393 (Ley 26-9|904) Acreedores presentarse en Estudio Dres Montoro Elzaurdía Sosa Díaz calle Treinta y Tres No 1374 Esc 107, piso 1o.) La toma de posesión se efectuó el día 31 de Mayo de 1963 — Montevideo 12 de Febrero de 1965 — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA Escribano.
25) $180 00 20|pub 2090 Feb 16-v mar 17.

De acuerdo a la Ley del 26|9|904, comunico que prometí vender mi cuota parte (un medio) del establecimiento que en el ramo de cervecería y minutas gira bajo la denominación de "Hot Dog" en la calle Juan Benito Blanco N.os 1277|79 al copropietario Carlos E Sayagues. Acreedores, presentarse al comercio. — JOSE O. PEREYRA BORRELLI
25) $320.00 20|pub. 2626 Feb.24-v.mz.25

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Francisco Alvaro Guichón Vidal, el negocio de comestibles, Pan, Leche Pastas Frescas y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Ganaderos 4268, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|XI|904 — MONICA ENRIQUETA BLANCO DE ALVAREZ y ANTONIO JACINTO ALVAREZ. — Montevideo. Enero 29 de 1965
25) $480 00 20|pub. 1633 Feb 8-v mar.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cellar 3151 de esta Ciudad, a los señores Jesús Porteiro y Carlos Camejo (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MISAG HARIGIAN SHIRINIAN — MIRIAM KACHARIGIAN
25) $320.00 20|pub. 1712 Feb.10-v mar.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Carlos de la Vega 4987 de esta Ciudad a la señora María Cao de López (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — ANDRES PINTRE LUIS — MARIA ELENA FERNANDEZ
25) $320 00 20|pub. 1709 Feb 10-v mar.11.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383 Acreedores presentarse a la Oficina Cerrito 566, Esc. 5, Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA
25) $ 320 00 20|pub 2215 Feb.18-v.mz.19.

Ley 26|IX|1904 Prometí vender a don Ernesto Pejo, café y bar ubicado en Avda. Artigas esq. Tacuarembó de Bella Unión. Acreedores Escribanía Muguruza, Bella Unión. — NERY GONCALVES.
25) $160.00 20|pub. 2711 Feb.25-v.mar.26.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Vicente González Ruiz el comercio en los ramos almacén de comestibles, provisión y verdura sito en la calle Juan D Jackson N.o 1070 de esta Capital tomando posesión en Montevideo a 1.o de Febrero de 1965 Acreedores al comercio Plazo: Ley 26|9|1904 — JOSE LOPEZ PEREZ. — ALICIA LOPEZ FERNANDEZ.
25) $480 00 20|pub. 1473 Feb.4-v mz.5.

Prometimos vender nuestro comercio de peluquería para damas "Lumiere" sito en la Av. Dr. Francisco Soca N.o 1265 de esta ciudad a doña Mignon Cuneo Rodríguez de Pau. Acreedores a dicho comercio. — Efectos a partir de 10 de Agosto de 1964. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO URDINARAN. — EMA FERRANDO DE URDINARAN. — JUAN ANTONIO CASTELLANOS y LIRA NOVELLINO de CASTELLANOS.
25) $480.00 20 pub. 2732 Feb.26-v.mar.29.

O.A.S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que el señor Vartivar Khatcherian ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén ubicado en la calle Blas Basualdo n.o. mero 3701 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio (Ley 26 9 1904) — VARTIVAR KHATCHERIAN — Mario Méndez.
25) $320 00 20|pub. 1905 Feb 12-v mz 15.

Al comercio y al público se hace saber que "Chimex S. A." ha prometido en venta al señor Benson Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" establecido en Paysandú 887, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existentes al 15 de Febrero de 1965. Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr. Jaime Krygier, Rincón 422 esc. 9.
25) $480 00 20|pub. 2938 Mar.3-v.mar.30.

Comunicamos que prometí vender al señor Rodolfo González Hernández la Casa de Comercio del Ramo Bar y Bebidas Alcohólicas que tengo instalada en esta ciudad calle Juncal Nº 1551. Acreedores presentarse en el Comercio. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. EDUARDO GARCIA ARIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 2902 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a Ricardo Díaz Díaz, el negocio de Pensión y Hotel ubicado en la casa número 2609 de la Avenida Agraciada de esta Capital. Acreedores presentarse en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 4. — MARCIAL SOUTO. — DOLORES MARTINEZ
25) $ 320.00 20 pub. 2897 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a José Fernández Mariño y Santiago Piana Sclanca el negocio de Estación de Servicio ubicada en Constituyente número 1654 de esta ciudad. Acreedores en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 4, dentro del término legal. — LUIS ALBERTO MORALES. — HECTOR RUBEN MORALES.
25) $ 320.00 20|pub. 2898 Mz.3.-v.mz.30.

27-Varios

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "Fisco Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN Por imputación de infracción aduanera" (Lo 24 Fo 628) se emplaza a L. Z. Von Vietinghoff para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo a 4 de Setiembre de 1964

En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner Actuaria
27) (R 30|458) 30|pub. 30030 Feb 1.o-v mz.16

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 170 965 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo 121) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 170 965 (ciento setenta mil novecientos sesenta y cinco) ubicado en Camino Casavalle entre Cuchilla Grande y el Cierre o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de Octubre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres — Umberto F. Gemino Clavijo.
27) (C.C.) 30|pub. 30049 Feb.1.o-v.mz.16

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 147 912 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 147 912 (ciento cuarenta y siete mil novecientos doce) ubicado en la calle Shiller entre Camoens y Becquer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 23 de Octubre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F Gemino Clavijo.
27) (C. O.) 30|pub. 30052 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria doctor Salvador Chiara encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c. FEDERICO FLEURQUIN DOREY (intimación" (Ficha D-1 año 1965), se intima a los herederos sucesores o causahabientes de don Federico Fleurquin Dorey para que dentro del término de noventa días, efectúen el pago de la cantidad de $ 7.641 93 (siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 93|00) adeudados por el causante por concepto de saldo deudor en Cuenta Corriente al Banco República.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Enero 28 de 1965 — Luis Alberto Campodónico. Actuario
27) $1.200.00 30|pub 1356 Feb.1.o-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Giúdice, Nicola y otra contra DE LEON ELOY Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo 64, Fo. 582) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Eloy De León y Leoncio De León; especialmente a Leoncio Antonio De León Jorge; Gregoria Juliana De León Jorge; Mónico Ciriaco Hernández De León, Amelia Hernández De León, Paulina del Carmen Barone Hernández; Pedro Leoncio Barone Hernández; Amelio Eulogio Barone Hernández; Luis Alberto De León Costa; Damián De León Jorge; Pablo De León Jorge Cayetano De León Jorge; Eloy Silverio; Práxedes De León; Micaela Olga De León Garibaldi; María Celia De León Garibaldi y Nelly Rogelio De León Garibaldi; y a toda persona que pueda tener derechos al bien que se describirá: un solar de terreno ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Núñez, señalado con el N.o 66 en el plano de Guillermo Rodríguez, de Febrero de 1932 y compuestos de 382 ms cs 50 de superficie, empadronado con el número 32 898 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 881 al Fo 1914 del Lo 101 el 10 de Setiembre de 1959 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) — Montevideo, Diciembre 9 de 1963 — Elbio A. Panario Actuario.
27) $1 200 00 30 pub 25150 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Santana, Diamantina contra SUCESORES DE CAMILO QUIROGA. Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza". (61|343), se cita y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores que puedan existir de don Camilo Quiroga y a todos los que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (R.20|455) 10|pub. 90485 Feb.24-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado,

se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123.372, señalado con el No. 53, de la manzana "E", bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
27) $1.200.00 30|pub. 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados: "Vinitzki Carlos por el menor Vinitzki Moglia, Daniel contra MOGLIA, YOLANDA. Ratificación de guarda". (Lo. 19, N.o 789 Fo. 666) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland Actuario
27) (L.17|12 63) 30 pub 30386 Feb 16-v. mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 No. 930 Fo. 3", se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Pub gratuita. Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 15 de febrero de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub. 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Orcdovildo y Lima, Juana María c|. SOSA, ARQUIMEDES. Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 212 Fo. 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Pub. Grat. Ley 13209-17|XII|963). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley13209) 30.pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados 'Moreira Raúl Erman y Beiardi de Moreira Lidia contra RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ ANA RITA Pérdida de la patria potestad Lo 20 N.o 1131 Fo 37" que radica en este Juzgado se cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Mont Diciembre 23 964 — Ernesto Roland Actuario
27) $360 00 30 pub 25100 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pigola Silvio y Delle Piane de Pigola Sofía contra SANDOBAL, OLGA GLADYS Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19 Folio 261)" se cita, llama y emplaza a doña Olga Gladys Sandobal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Pub Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 12 de 1964 — Esc Ernesto Roland Actuario.
27) Ley 13 209 30 pub 33583 Dic.23-v.dic.31. Feb 1.o-v mz 8

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Berzone de Lluch Enriqueta Blanca c|. CRUZ ADALECIO". Pérdida de la patria potestad, Ficha B No. 58, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub. 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23a. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital en autos "Echenique con DECARO, NELSON HUGO y otros, Cobro de multa" Libro 7. Folio 26, se cita y emplaza a don Oscar Gladys Decaro para que comparezca dentro de treinta días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, ante el Juzgado de Paz de la 23a. Sección, sito en Juan Paullier Nº 1745. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. —
27) $ 320.00 10|pub. 2723 Feb.25.-v.mz.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno Dr. don Luis Alberto Gatagorri Paz dictada en los autos caratulados: "LEON ROMERO LABORDE Concurso voluntario" (Lo 44 Fo 320) se hace saber al público que por auto de fecha seis de Agosto del corriente año se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884, el día 12 de Marzo de 1965 a las 10 horas.

Se previene: 1o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran.

Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, Noviembre 30 de 1964 — Elba J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
27) $1 324 00 56|pub. 23441 Dic 7-v mar 4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 18 de Febrero de 1965 ante Ema Abal Sefantes la Compañía Uruguaya de Inversiones Sociedad Anónima vendió la totalidad de sus cuotas partes que le correspondían en la Sociedad Bayer Químicas Unidas a la Sociedad Bayer Foreing Investments Limited Toronto Canadá y al señor Hans Wolgang Wilcke. Continúa vigente en todas sus partes el contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones, todos debidamente inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1965.
27) $ 72.00 3|pub. 2933 Mz.3.-v.mz.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA ROLANDO de PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2971 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA VICTORINA SENGES de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3020 Mar.4-v mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPURRO, (Lo. 66, Fo. 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3012 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO BRUNO ARDANCH o ARDANCHE AREVALO, (Lo. 64, Fo. 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3011 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA PEREZ, (Lo. 66, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3010 Mar.4.-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA DE TARACIDO, (Lo. 66, Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3019 Mar.4-v mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR QUEIROLO CHARRUTI o ANACLETO EUGENIO ROMULO OSCAR QUEIROLO CHARUTI o CHARUTTI, (Lo. 65, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3018 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MILLOT FERNANDEZ, (Lo. 66, Fo. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3017 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CONFEGGI o CONFEGGI o CONFEGGE o COUFELLE de CARRASCO o JUANA ESTEFANA CRAFEGGI de CARRASCO, (Lo. 66, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3016 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GENISANS MANAGAL de GIMENEZ, (Lo. 66, Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3015 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRIO SILVA, (Lo. 65, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3014 Mar.4-v mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELVIRA o ELVIRA JOSEFA RODINO de BEGHETTI, (Lo. 66, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3013 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA GILARDI MORETTI de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2970 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO PERRUCCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2939 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PINZO BALOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2968 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARISPE CASTILLO o HARISPE CASTILLO, 442|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3021 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DECARO o DECARO MATTEO o MATEO, (62|181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3009 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN DO SANTO o DOS SANTOS o DOS SANTOS PLANES, (62|181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3008 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA EMA o ENRIQUETA EMMA TOSCANO de VARELA, (62|345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3007 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARICOITS de MARQUIZO, (62|431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3006 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MOREIRA de BRUZZONE, (Lo. 55, Fo. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3026 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ PRIORE, (Lo. 56, Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3027 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA MORALES de MERNIES, (Lo. 56, Fo. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3028 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ LORENZO, (Lo. 56, Fo. 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3029 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ, (Lo. 56, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3030 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAURENTE, (Lo. 56, Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3025 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IRAZOQUI de FONTANA, (Lo. 56, Fo. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3024 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PATERNOSTRO de MAULONI, (Lo. 55, Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3023 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO CARRION, (Lo. 56, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3022 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TUNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA IRENE BEBEACUA de CANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2965 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CHIAPPE BATTIONE o CHAPE BATEANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2967 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO RENE MANCO, F. 410, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2966 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GUECINA GUBLER o GUBLER MEYER de MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3050 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hacer saber la apertura de la sucesión de ANA SAINT GIRONS o ST. GIRONS de SARACHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3049 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apetrura de la sucesión de BRAULIO ALINO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2957 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO PEREZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2958 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA EULOGIA NUÑEZ, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2956 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTABEL o LUIS COSTABEL VALISKOSKI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc., Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2996 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUILLERMO BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — Elio E. Tessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2959 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HENLY o HENNI OROÑO NUÑEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2960 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don EUGENIO MENDEZ GIMENEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2986 Mar.4-v.mar.17.

3—Convocatorias Comerciales

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de Ultramares S. A., para la asamblea Gral ordinaria a realizarse el 19 de Marzo de 1965, a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $400.00 10|pub. 3054 Mar.4-v.mar.17.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Marzo de 1965 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $400.00 10|pub. 3053 Mar.4-v.mar.17.

LEX S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1965, a las 10 horas en el local de la Av. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Designación de los miembros del directorio.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $32.00 1|pub. 3044 Mar.4-v.mar.4.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1965, a las 19 horas en el local de la calle Entre Ríos 970, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2o.) Elección de Síndico y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del plazo señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Paysandú, 26 de Febrero de 1965. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 3041 Mar.4-v.mar.8.

EL LAGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día miércoles 17 de Marzo de 1965 a las dieciséis horas treinta minutos en el local de la calle 25 de Mayo 470, Esc. 38, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

El registro de acciones y|o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local de la calle 25 de Mayo 470, escritorio 38. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 3042 Mar.4-v.mar.8.

CHUY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Remuneración del directorio por el ejercicio vencido; 3o.) Elección de nuevo directorio por el período de un año; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $280.00 7|pub. 2982 Mar.4-v.mar.12.

ZAS HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1965 a las 11 horas en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 2121, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1963, y 30 de Setiembre de 1964; 3o.) Distribución de utilidades de utilidades; 4o.) Nombramiento de nuevos directores; 5o.) Designación de Síndico; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco o casa financiera del país o del extranjero. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 2951 Mar.4-v.mar.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: María Mirta Travieso contra Lázaro Arturo Niemchikof. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 106, año 1964), se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lázaro Arturo Niemchikof y María Mirta Travieso debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2972 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Masini María Marta Catalina y Roberto Garin. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V: 445-1964), se hace saber que con fecha 11|12|1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Garin y María Marta Catalina Masini.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2973 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Mosca Machado y Delma Angela Soares Iguini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3004 Mar.4-v.mar.31.

8—Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictados en los autos: ...amiento de una chalana con 24 sacos de cerda, efectuado por el Guarda 3ro. Omar Silvestre, en jurisdicción del Resguardo Astilleros, Exp. No. 408|959, se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg, para que comparezcan a esta oficina, a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). — Salto, Diciembre 24 de 1964. — Ramón Buscarona. Receptor de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.246 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación del Parque Público del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón 93523, (total), Propietario: Alcides Ardaitz, Sup. aprox. 509 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3o.) de la ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 30548 Mar.4-v.mar.15.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Silvia González Amatti domiciliada en Vázquez 1278, digo: Que optando al título de procurador y escribano ofrezco la información de Ana Facal y Elida Agosto que presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvia González Amatti. José Luis Cayota. Abogado. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
10) $240.00 10|pub. 3005 Mar.4-v.mar.17.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 2. Aves y huevos.
Segundo Llamado, hora 15, pliegos $ 5.00.
No. 4. Productos porcinos.
Segundo Llamado, hora 17, pliegos $ 5.00.

Fecha de apertura: día 16 de Marzo de 1965 en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 30551 Mar.4-v.mar.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 770
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra de Construcción de pequeños embalses para abrevadero de ganado en el inmueble No. 468 del Instituto Nacional de Colonización en el Departamento de Florida (Pueblo Goñi), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Precio del pliego de condiciones $ 150.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 31 de Marzo de 1965, a las 17 horas (diez y siete horas) en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela No. 1414, segundo piso, Montevideo.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1965, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30544 Mar.4-v.mar.12.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 769
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra de Construcción de pequeños embalses para abrevadero de ganado en el inmueble No. 397 del Instituto Nacional de Colonización en el

Departamento de Cerro Largo (Colonia San Diego - Aceguá), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Precio del pliego de condiciones: $ 150.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 5.000.00.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 31 de Marzo de 1965, a las 15 horas (quince horas), en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1965 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30545 Mar.4-v.mar.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública No. 23

Segundo Llamado

Artículos: Botones color yerba mate, brin, paño militar, entretela, hebillas, broches.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1965, a las 10 horas — Montevideo, Febrero 25 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 30539 Mar.4-v.mar.10.

Licitación Pública No 16

Tercer Llamado

Artículos: Libros e impresos (Sección Contaduría).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 30540 Mar.4-v.mar.10.

Licitación Pública No. 17

Tercer Llamado

Artículos: Libros e impresos Fichas (Sección Almacenes y Suministros)

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Marzo de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 30541 Mar.4-v.mar.10.

Licitación Pública No. 18

Tercer Llamado

Artículos: Sobres, Libro Control Registro y Formularios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 16 de 1965, a las 10 y 30 horas. —, Montevideo, Febrero 26 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 30542 Mar.4-v.mar.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de Marzo de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

PEDRO MONTAÑO, 59 años, divorciado, escribano, argentino nat. domiciliado San José 960 y NELIA JUANA RAMONA ADONE, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 960.

EUGENIO UBERFIL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 892 e ISABEL GLORIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Av. 18 de Julio 892.

NORBERTO JULIO PEÑA, 41 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Bme. Mitre 1343 y NORA NIEVES REY, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Bme. Mitre 1343.

6.a Sección

ARMANDO ROQUE BEAULIEU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1268 y SUSANA ESTER FLANAGAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1268, apto. 2.

7.a Sección

RUBENS FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1577 y GRACIA VERTA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Tacuarembó 1577.

DOMINGO MANUEL FERNANDEZ, 40 años, soltero, técnico siderúrgico, argentino, domiciliado Salto 1436, piso 3.o y MARTHA HERMINIA FASSIO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Salto 1436, piso 3.o.

MARTIN ANTONIO LOBO, 24 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Tacuarembó 1446 y LEONOR AMELIA TABOADA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Tacuarembó 1446.

8.a Sección

HERMES JESUS LOPEZ GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2222, apto. 3 y BLANCA LYDIA SOSA FACCIO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Tala 2222.

NEWTON PAGANI GARCIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2273 y MABEL SCLAVI FITIPALDO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2273.

JOSE PEDRO HIDALGO, 26 soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1720, p. 4 apto. 8 y TERESA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1720, p. 4, apto. 8.

ORESTES PERRI CARIO, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Madrid 1313 y MIRTHA FELKY VEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1313.

9.a Sección

CARLOS VICENTE DUQUE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 19 de Junio N.o 5643 y MARTA ALBARENGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte N.o 5484.

HEBER ALFONZO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 20 mts. N.o 5752 y RITA BEATRIZ DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 mts. N.o 5752.

10.a Sección

JUAN SALOMON, 59 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Etna 5915 y DAGMAR LANSKA, 34 años, soltera, empleada, checoeslovaca, domiciliada Etna 5915.

ANDRES SAN ESTEBAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3470 y MARIA TERESA VILLAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos N.o 3470.

11.a Sección

RICARDO MARTINEZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3546 y JUANA GUTIERREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3546.

MARIO HEREDIA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Novara 3631 y SONIA YEANNETTE MACHADO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3715.

HUGO DE LA VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunat 4583 y NURY DEYANIRA AMARANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4640.

SCHUBERT PERCIVALE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Belinzón 4766 y LURDE MARIA DAMISA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3367.

12.a Sección

GREGORIO VILLARREAL 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pando 2922 y PRECIOSA SANTAMARIA, 48 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1794, Ap. 166

VICENTE FELIPE MINA, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Consulado 3306 y ELSA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3300.

JULIO CESAR NOGUEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3501 y MARIA BEATRIZ SORRENTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2742, apto. 14.

AGUSTIN LOZANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3140 y MATILDE NORA BARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3140.

JOSE LISARDO VILARIÑO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pando 2965 e ISIDORA FERNANDEZ, 38 años, soltera, modista, española, domiciliada Gustavo Gallinal 1651.

VICENTE FULCO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis A. Luisi 1380 y ELSA ELISA MAGEN, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Luis A. Luisi 1380.

NELSON MANUEL RIVAS, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Vilardebó 1720 y MARIA TERESITA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1808, apto. 3.

13.a Sección

LEOVIGILDO ANTONIO MARTINEZ, 37 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Grecia 3418 y NYBIA ELDER VALLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3418.

14.a Sección

CARLOS DANTE BIAGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1287 y NELLY BREIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1287.

LUIS HECTOR MATTERA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2597 y GLADYS SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2597.

17.a Sección

LUIS ADALBERTO MOTTA, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Emilio Zola 4825 y DORA DEOLINDA CLAVIJO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4825.

MARTIN PANOSSIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4439 y MARTA SONIA CAMINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Pérez 4439.

19.a Sección

HECTOR DANIEL CARDOZO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2166 y ALCIRA BRANCATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20.a Sección

AMERICO SERGIO NATERO, 36 años, divorciado, azulegista, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1227 y REINA CHARQUERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1227.

EFRAIN BENITEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4189 y TERESA MARIA LEONOR ARBELO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Criollos 4189.

21.a Sección

ENRIQUE NOVO, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Trápani 4126 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1066 bis.

EDISON JAVIER ALVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4139 bis y MYRIAM GLADYS LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4139 bis.

22.a Sección

OMAR FARIÑA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Kock 3810 y ELSA MATOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3810.

AMPARO RENE SILVA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 33[illegible] y LUISA LUZARDO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3334.

MARIO GOMEZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carabelas 3505 y MARIA TERESA MACHADO, 27 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Carabelas 3605.

INDALECIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Artigas 4357 y GLADYS ELENA ESTEVEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 4357.

MANUEL CARLOS PENA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Márquez 3711 y MARIA SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3711.

JORGE MANUEL SULCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3823 y RAQUEL BARCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3823 bis.

JULIO OMAR MILLAN, 22 años, soltero, oriental, domiciliado M. Gómez 4218 y OLGA AIDA BIDMAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 1698.

24.a Sección

ROBERTO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3823, apto. 1 y LILIANA APHESTEGUY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3852.

ROBERTO MARIO MERIGI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas

1393 y MYRIAM MALMIERCA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1393.

FRANCISCO RODOLFO JAKERLE, 31 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Rambla República de Chile 3769 y LUCIA DOTTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 3769.

14) $ 6.00 3|pub. v. mar.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional la lista de obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

Santiago A. Moreira declárase autor musical responsable de: "Sólo para tí" y de "Bullicioso" Fox trot.

DUMONT declárase autor de música y letra responsable de: "Laralayla". Volador.

ANTONIO CERVIÑO declárase autor musical de: "El 65". Tango.

SUSANA MAYOL declárase autora responsable de: "Vidala para mi llanto". Poema.

DUMONT declárase autor responsable de música y letra de: "El Volador"; Volador y de "Mokinis...;Huy", Hully-gully.

HUGO ALBERTO BALLE y FRANCISCO BOTTI declaránse autores de música y letra responsables de: "Clarín". Album musical.

SANTIAGO A. MOREIRA y FELIX RODRIGUEZ declaránse autores de música responsables de: "Monona", Marcha.

CHELITA MONTEZ declárase autora de música y letra responsable de: "Gotas de Rocío". Album musical.

SANTIAGO A. MOREIRA y JULIO C. PIRIZ declaránse autores de música responsables de: "TERESHINA", Marcha.

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS y ANA MARIA GARCIA declaránse autores de música y letra responsables de: "Pibelandia". Album musical.

BERABAT y CARMEN ALVAREZ declaránse autores de música y letra responsables de: "Carber", Album musical.

JOSE FRANCISCO BLANCO declárase autor responsable de: "Carnaval 1965". Libretos de Carnaval.

SUSANA DE MONLEVADE declárase autora responsable y autorizada de la traducción al castellano de la obra de Jorge Andrade: "La Escalera".

Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 2950 Mar.4-v mar.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CHELA SOBA MELO en el sentido que donde dice hija natural de Marta Melo, debe decir hija legítima de Ramón Soba y Marta Melo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (Res 20|4|955) 15|pub. 30546 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI, donde dice: legitiman a sus hijas Rosa, debe decir: Margarita; B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI, debe decir: de Domingo Antonio Masarone: C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI, debe decir: de Masarone; D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI, donde dice compareció don Antonio Mazzaroni, debe decir Domingo Antonio Masarone, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Boccalaro, debe decir: Josefa Pascuala Bancalari. Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir: Masarone y Bancalari. Al final en la legitimación también el apellido paterno es Masarone; E) Nacimiento de Cecilia Masaroni, donde dice compareció Antonio Masaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice recibió el nombre de Cecilia, debe decir: Celia, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bongabario, debe decir: Josefa Pascuala Bancalari. Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir: "Masarone y Bancalari: F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI, donde dice compareció Antonio Massaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bancalario, debe decir: "Josefa Pascuala Bancalari"; G) Defunción de CELIA MAZARONE, debe decir: "Celia Masarone", donde dice: era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: "Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari"; H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte, debe decir: Orfilia Masarone de Duarte; I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone, donde dice: comparece Celia Manzorone, debe decir: "Celia Masarone"; J) Matrimonio de ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI, debe decir: Orfilia Masarone, donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari, debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE, donde dice, hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni, debe decir: y de Orfilia Masarone, donde dice... y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán, debe decir Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; L) Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE, donde dice: era casado con Orfilia Mazzaroni, debe decir: Orfilia Masarone; M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice: hijo de... y de Orfilia Mazzarini, debe decir: Orfilia Masarone.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30459 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de Dionisio María Teliz con Natividad Ferreira, donde dice: TELIS" y "PERREIRO", debe decir: TELIZ y FERREIRA, respectivamente; b) la de nacimiento de Celina Aparicia Teliz, donde dice: "DIONISIO M. TELIS" y "NATIBIDAD", debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ y NATIVIDAD, respectivamente; c) la de nacimiento de Dionisio Honorato Teliz, donde dice: "DIONISIO M. TELIS", debe decir: "DIONISIO MARIA TELIZ; d) la de nacimiento de Isaac Teliz, donde dice: "TELIS" y "NATIVIDAD SUAREZ", debe decir: TELIZ y NATIVIDAD FERREIRA, respectivamente; e) la de nacimiento de Roberto Teliz, donde dice: "DIONISIO M. TELES", debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ; f) la de nacimiento de Francisca Teliz, donde dice: "TELIS", debe decir: TELIZ y g) las de nacimiento de Juana Alaides, Angel Custodio y Bernabé Teliz, donde en estas tres partidas dice: "DIONISIO M. TELIZ", debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $840.00 15|pub 3032 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA FEDELINA RODRIGUEZ DE ETCHEVARREN, en el sentido de establecer que donde dice: Adolfina Fedelina, debe decir: Josefina Fedelina, por ser lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante, actúa auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 30411 Mar.4-v.mar.24.

20—Remates

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C. CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio. (Lo. 63 - Fo. 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Etruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la 1a. sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño", empadronado con el No. 2431, compuesto de una superficie de 2 hác. 2136.43 dms. para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.680.00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

MANUEL M. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Perfecto Busto y Varela y otro c|. JOSE NICOLAS DE ARMAS PIPPO. y OTRA. Ejecución de hipoteca" (A. 1026|964), se hace saber que el 26 de marzo de 1965, a las dieciseis horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el martillero Manuel M. Aguirre asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes inmuebles, con sus respectivas mejoras, situados en este departamento de Montevideo: I) Padrón No. 92.320, 17a. sección judicial. Plano: de los ingenieros Antonio R. Benvenuto y José Chiappara y del Agr Senén M. Rodríguez de 21 de Octubre de 1902. Superficie: 4 hectáreas 3476 mts. Deslinde: al O. 76 mts. sobre avenida Pedro de Mendoza; al S. 557 mts. sobre Camino Abrevadero; al E. Cañada por medio con Sucesión Cotelo; al N. 586 mts 40 cms. con Miguel Peirano; II) Padrón No. 92.222, 17a. sección judicial, Plano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en Catastro con el No. 14.401 el 30 de Marzo de 1946. Superficie: 1 hectárea 6955 mts. Deslinde: Al E 84 mts. 50 cms. sobre avenida Pedro de Mendoza; al Norte, quebrada en tres tramos rectos que miden: 51 mts. 30 cms.; 2 mts. 20 cms. y 154 mts. 30 cms. con frente a Camino Osvaldo Rodríguez; al O. 80 mts 60 cms. y al S. 202 mts. 20 cms. confinando por ambos vientos con el Padrón 92.223; III) Padrón No. 92.319, 17a. sección judicial. Paraje Miguelete, que comprende: A) Lotes 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Romeo D. Ferreiro de 21 de Noviembre de 1935 inscripto en Catastro con el No. 1025 el 20 de Diciembre del citado año. Superficie conjunta: 8 hectáreas 4050 mts. 40 dms. Deslinde global: al No. 484 mts. 10 cms. sobre camino Gral. Osvaldo Rodríguez; al E. el Arroyo Mendoza en medio con José Moretti; al S. 491 mts. 10 cms. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo) y al O. 169 mts. 60 cms. con el lote 1 del citado plano; B) Las fracciones Nos. 2 y 3 del plano del Agr. Romeo D. Ferreiro de Noviembre de 1936 inscripto en Catastro con el No. 1035 el 28 de dicho mes y año (que corresponde a la subdivisión del lote 1 del plano del mismo agrimensor de noviembre de 1935); Superficie global: 1 hectárea 0541 mts. 15 dms. Deslinde: Al O. 11 mts. 65 cms. frente a avenida Pedro de Mendoza; al N. 91 mts. 80 cms. con la fracción 1 del mismo plano; al E., 114 mts. 83 cms. con el lote 2 del conjunto empadronado con el mismo número 92.319 y deslindado en la letra "A" y al S. 91 mts. 80 cms. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo); IV) Padrón No. 189.177, 11a. sección judicial. Paraje Cuchilla Grande. Plano de subdivisión suscrito por el Agr. Danilo Boggio en setiembre de 1954, inscripto en Catastro con el No. 30.372 el 2 de Marzo de 1955. Fracción letra "A". Superficie: 11 hectáreas 6535 mts. Deslinde: al S.E. 233 metros 87 centímetros con la fracción "B"; al S.O. 417 metros 21 centímetros con parte de los padrones 11.222 y 11.221; al N.O. el arroyo Toledo; y al N.E. 385 metros 16 centímetros con el plano 92.557. Este lote tiene salida al camino vecinal por servidumbre de paso que corre por el límite S.O. de la fracción "B" del citado plano del agrimensor Boggio.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma garantía (art. 919 — C.P.C.); 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, certificados y demás gravámenes nacionales o municipales que gravan la escritura de compraventa, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente al cargo del vendedor; 3o.) Que los títulos, plano y antecedentes de dominio de los inmuebles a rematar, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; 4o.) Que los inmuebles empadronados con el No. 92.319 (lotes descriptos en el núm. 3o.) reconocen un primer gravamen hipotecario a favor de Nerea Solari de Devoto, constituído el 28 de Abril de 1959 ante el Esc. Emilio Vidal Trías, transferido luego a favor de Perfecto y Silverio Busto el 16 de Junio de 1961 ante el Esc. Everton S. Pereira. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $3.720.00 15|pub. 3033 Mar.4-v.mar.24.

LUIS PEDRO DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|. ISIDORA CABRERA. Juicio ejecutivo". Lo. 42 - Fo. 632 - Fa. 1078, por resolución número 7980 de fecha 19 de Noviembre de 1964, se hace saber que el día 26 de Marzo de 1965 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486, por intermedio del martillero don Luis Pedro Durán Lasala, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de treinta y siete mil seiscientos cincuenta o sean veinticinco mil ciento veinte pesos del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Canelones, situada

en la esquina de las calles Baltasar Brum y María Stangero de Munar, manzana 68, Solar 8, empadronada con el No. 315; con una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con ciento tres de edificación, que linda: al Norte padrón 314; al Sur calle Stagnero de Munar; al Este padrón 316 y al Oeste calle Baltasar Brum.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como las de escrituración e impuestos con la salvedad que estos impuestos a pagar serán los que la ley nacional y departamental pone a su cargo; 3o.) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.440.00 15 pub. 2961 Mar.4v.mar.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Elcira González de Domínguez, Celia Domínguez de Iris, Marta Domínguez de Maglione y Luis José Domínguez Lanzi, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada el 28 de Abril de 1934, por el escribano Pedro Cetrángolo. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 277, Fo. 178, Lo. 181, por la cual el señor Juan Domínguez Amestoy, casado con Orfilia Lanzi, adquirió de Luisa Dreyer, un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 23596, señalado con el No. 10 en el plano de Ing. Antonio Marroche del 12 de Octubre de 1902, con un área de 227 metros 9550 centímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Río de Janeiro (puerta No. 4267) antes Brasil, por 21 metros 71 centímetros de fondo lindando al Oeste con el solar No. 12, al Norte con solar No. 9 y al Sur con el solar No. 11.

II) la de compraventa autorizada el 10 de Noviembre de 1931 por el Escribano Mario Guadalupe, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1208, Fo. 679 Lo. 165, por la que el señor Juan Domínguez, casado con Orfilia Lanzi, adquirió de Roberto Montans y otra el siguiente bien:

Solar y mejoras ubicado en la 18a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 146154 señalado con el No. 4 de la manzana E, en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Octubre de 1927, con un área de 238 metros 32 centímetros con 12 metros de frente al Sudeste a la calle Tomás Gómez 3309; igual extensión al Nor Oeste con el solar 2; 19 metros 86 al Noreste y al Sur Este lindando con los solares 5 y 3 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — [illegible] D. Colombo, Actuaria adjunta.

21) $1.280.00 10|pub. 2845 Mar.4.v.mar.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPROGRAPH LIMITADA

Por documento protocolizado por el Escribano Luis García Moratorio, el día 8 de Febrero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 111 al folio 391 del libro 1 de Contratos, el 18 del mismo mes, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de REPROGRAPH LIMITADA, domicilio: Montevideo, 25 de Mayo Nº 583. Plazo: diez años, prorrogable automáticamente por tres periodos de cinco años cada uno. Capital: $ 5.000.00. Objeto: explotación comercial de laboratorio fotográfico, fotocopia, microfilm procedimientos "offset" y demás sistemas de reproducción documental y de técnica electrónica. Socios: Miriam o Mirjam Bárbara Schlosser y Carlota Obermeyer. Administración: Miriam o Mirjam Bárbara Schlosser.

22) $ 400.00 10|pub. 2985 Mz.4.-v.mz.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.560. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita la marca "POEMA", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10 pub. 3001 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.543. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 2994 Mz.4-v.mz.17.

ACTA No. 105.532. — Montevideo, Febrero 22 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Bettoni y Bonaldi S. A., (Montevideo), solicita la marca CIBEL'S para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 2736 Mar.4-v.mar.17.

ACTA No. 105.512. — Montevideo, Febrero 18 de 1965: con esta fecha Dubourg y Cía., por Toyo Rayon Co. Ltda., (Japón) solicita marca

NYLEX

para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10 pub. 2735 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 103.553. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha Gilberto Bayarres Alvarez, de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 340.00 10 pub. 2962 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.554. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha Líneas Aéreas de España S. A. solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 15 ma. (décimo quinta) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10|pub. 2955 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.559. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "BODYSTOCKING", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10 pub. 2993 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.557. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ENEGOTAS ATHENA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10.pub. 2992 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.556. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "DIUROCON GOBBI", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 2991 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.555. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ALONDRITA", para distinguir artículos de la clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10 pub. 2990 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 10?.?39. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. (Suiza), han solicitado el registro de la marca "CEDICOCINA", para distinguir artículos de la clase 10 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10 pub. 2939 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.526. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha A. Sola y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca: "OROSAN", para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10 pub. 2963 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.570. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha Lumina S. A. (en formación), de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "LUMINA". para artículos de la clase 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10 pub. 2954 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.546. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicitan el registro de la marca "ROJAPLIS", para artículos de la clase décima (10 ma.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 2953 Mz.4.-v.mz.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 105.514. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $ 640.00 10|pub. 2995 Mz.4.-v.mz.17.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Castro Doldán y Sra. prometimos vender al señor Walter Manuel Doldán la cuota parte que nos corresponde en el negocio de Panadería y Confitería (Los Sorchantes) y se individualiza Walter M. Doldán y Cía., con domicilio en la Avda. 8 de Octubre 2778. Tomé posesión el 10. de Marzo de 1963. Acreedores presntarse en dicha dirección.

25) $480.00 20|pub. 3046 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Santiago Lorenzo y Sra. prometimos vender a la señorita María Margarita Doldán López y Ramón Emilio Doldán Canedo, la cuota parte que nos corresponde en la Panadería y Confitería (Los Sorchantes) Walter M. Doldán y Cía., establecido en la Avda. 8 de Octubre 2778. Tomaron posesión el 31 de Octubre de 1964. Acreedores presentarse en dicha dirección.

25) $480.00 20|pub. 3047 Mar.4.-v.mar.31.

Conforme ley 1904. Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A., la casa importadora en artículos para el hogar y automotores, Sita en Yí 1511. INDART. Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INSERT.

25) $320.00 20|pub. 2997 Mar.4.-v.mar.30.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION

La Sucursal "Unión" de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 7 y 30 a 12 horas. Calle Industria 2674.

Ficha Individual	Nombre
28.106	Victoriano Rivas
31.768	Nicolás Morelli

86.912 Enrique Marchesoni
89.005 Alberto Jayes
121.... María G...annini
154 509 José Pesci
158.950 Héctor Ferrari
192.635 Francisco Unterweger
194 600 Juan R. Díaz
207 865 Buenaventura Giordana
254.858 Atilio Parodi
253 266 Ana Pacheco
238 266 Juan A. Gianini
277.173 José Pepe
233 650 Ramona Brazeiro
297 003 Dionisio Míguez Abreu
298 4.. Carmen Cerco..
335.859 Eduardo Be....k
336.278 Ejidio Moreira
339 020 Antonio Sánchez
379 946 Hilario Cuadra
400 394 Evaristo Caballero
405.814 Leopoldina Tejera
416 770 Felipe Domingos
420 124 Ramón García
420 673 María C. Paiz
420.924 Aída Martinelli
422.349 Felicia Bruno
426.4.. Juana Martínez
427.186 María C. Zamora
427.484 Violeta de los A. Peláez
427.535 Segundo Presa
427.620 Eugenia Luzardo
427.664 Gloria Callegari
427 782 Consuelo Varela
428.649 Petrona Melgar de Prieto
430 984 César Lunik
431.635 Amalia E. Descuan
432.395 Rosa Arias
432.675 María de León
433 604 Juan C. Garigoychea
434.122 Celia I. Solari
435.109 Jesusa Vázquez
436.348 Orosmán Cabara
436.426 Pilar Arias
436.793 María M. Machado
436 947 María Hernández
437.031 Zulma Martínez
437.146 Manuela Rico
437.238 Zulema Abelenda
437.516 Aída Ferrari
437.583 Bernardina Rodríguez
437 743 Diego López
439.425 Carmen Pérez
439.472 Leopoldo Tophan
439 737 Carmen Torres
439 841 Patricia Hernández
440 072 María del C. Rodríguez
440.830 María Ferrari
440.974 Acob Kafian Nazarian
441 046 Dartuhi Agopian
441 262 María E. Fraga
441 406 Nelsa Conde
441 458 Miroslava Manovski
441 980 Teresa Tena
442.323 Isabel Cerbanda C...o
442 470 Ortacia L. Gutiérrez
443.579 Próspero E. Montico
443 601 Vidalvina Olivera
433 662 Juan Dapelo
443 676 Clemencia Moreno
443.732 Juana A. Buzo
443.975 Violeta Inchauste
444.203 Deomar Mirans
444 296 María E. Meker
445.008 Santos M. Tiscornia
446.866 Venancia Rodríguez
446.878 Ana E. Nollenberger
447.006 Juan Cid
451.824 María E. Olhaberry
456.117 Hermógenes Baraldo
456 988 Angela Abedo
458.293 Blás N. Peña
459.495 Blanca Caraballo
461.503 María A. Fernández
461 540 Gladys Rodríguez
461.558 Rosa A. Triani
462 493 Blanca Sandro
462 783 Francisco Sacras
463.4.3 Delia G. Suárez
463.647 Eugenia Yureldini
491.094 Manuel Elías
491 247 Domingo Rijo
501 230 Crispín Guerrero
501.367 Antonio Picerno
502 982 Demetrio S. Lamas
502 995 Angelito N. Daguerre

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado.

(Oficina de Información, Prensa y Propaganda)

27) (C. C.) 1|pub. 30552 Mz.4.-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspiraciones para la provisión interina, de acuerdo a las necesidades de la Escuela de los siguientes cargos docentes:

1 Encargado de Curso de Sociología Regional e Institucional, quinto semestre, 3 horas semanales $ 770.00 mensuales.

1 Instructor Adjunto (Supervisor) de Servicio Social de Caso Individual, tercer semestre, 9 horas semanales $ 960.00 mensuales.

1 Encargado de Curso de Introducción a las Ciencias Sociales primer semestre, 3 horas semanales, $ 770.00 mensuales, provisión interina (suplencia) hasta el reintegro del titular y no más allá del 31|XII|65.

Se podrán retirar las bases en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Servicio Social Lavalleja 1843, de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

El período de inscripción se cerrará el miércoles 10 de Marzo de 1965 a la hora 20 — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30538 Mar.4-v.mar.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Servicio Social, en su sesión del 24 de Febrero de 1965, se convoca a la Asamblea del Claustro para la reunión que se realizará el viernes veintiseis de Marzo próximo a la hora veinte, en la mencionada Casa de Estudios, con el siguiente orden del día:

Punto único: Designación de Director de la Escuela. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Dr. Dionisio J. Garmendia, Director. — Roberto Etcheverry, Aux. Adm.

27) (C.C.) 1|pub. 30537 Mar.4-v.mar.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su Sesión Extraordinaria número 368 realizada el 8 de Febrero de 1965.

Repartido Nº 26 965

Lugar, fecha y hora de la Sesión: Montevideo, 8|II|65, hora 20 y 15.

Presidencia: Señor Decano Arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros Arquitectos Antonio Cravotto, Leopoldo C. Artucio, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, Bachilleres Conrado Petit, Miguel Cecilio, Daniel Heide y Carlos Altezor y Arquitecto Juan Ramón Menchaca.

Excusaron su inasistencia los señores Arquitectos Carlos A. Cortazzo y Juan J. Casal Rocco.

Secretaría: Actuó la señora Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones

IV — Orden del Día:

a) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Exp. 204 - Ord. 18237 — Aprobar, por unanimidad de presentes —9 votos—, la propuesta del señor Decano, de cambio de denominación de los cargos docentes de esta Facultad, ajustada a los términos de la Ordenanza de Organización de los servicios Docentes de la Universidad.

b) Asuntos varios:

2) Exp. 675 - Ord. 17534 — Postergar, por mayoría de 7 en 8 votos, la consideración del punto 2) del Orden del Día: (Solicitud de la Universidad de Zulia, Venezuela, para la contratación de los docentes de la Facultad de Arquitectura, Arquitectos Carlos Reverdito, Danilo López y Pietro Chiancone).

—Pasar a cuarto intermedio hasta el día miércoles 9 de Febrero a las 19 y 30 horas, a efectos de continuar la consideración del punto 2) del Orden del Día. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

27) (C. C.) 1|pub. 30550 Mz.4.-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de su Sesión Extraordinaria N.o 368, realizada el día 10 de Febrero de 1965, en Cuarto Intermedio del 8|II|65.

Repartido Nº 30-65 de 11 de Febrero de 1965

Lugar, fecha y hora de la Sesión: Montevideo, 10 de Febrero de 1965, hora 21.

Presidencia: Señor Decano Arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros Arquitectos Antonio Cravotto, Leopoldo C. Artucio, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, Bachilleres Miguel Cecilio, Daniel Heide y Félix Boix y Arquitecto Carlos Cortazzo.

Secretaría: Actuó la señora Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones

Asuntos entrados de carácter urgente:

Expte. 1320 - Ord. 18.459. — Conceder, por unanimidad de presentes —8 votos— licencia por el día de la fecha al señor Consejero Bach. Carlos Altezor y convocar al suplente respectivo, Bach. Félix Boix.

Expte. 1360 - Ord. 17.611. — Acceder, por unanimidad de presentes —8 votos— a lo solicitado por el Grupo CEDA I-58 y declarar de interés docente la Beca concedida a dicho grupo de estudios por la República Federal de Alemania, y las Becas ofrecidas al mismo por países extranjeros que enumera.

—Encomendar al señor Decano el ajuste de los trámites que correspondan, para dar viabilidad a dicha gestión.

b) Asuntos varios:

2) Expte. 675 - Ord. 17.534. — Tomar conocimiento de la nota de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Zulia, Venezuela, solicitando intercambio de profesores y traslado a la misma de algunos integrantes del Cuerpo Docente de nuestra Facultad.

—Encomendar al señor Decano contestar a la misma Facultad, en los términos vertidos en Sala.

—No conceder la licencia solicitada por el Sr. Arquitecto Carlos Reverdito para trasladarse al extranjero, por el término de un año.

—Conceder licencia al señor Arquitecto Danilo López para trasladarse al extranjero, por el término de un año y declarar que la misma se otorga sin goce de sueldo.

—No conceder la licencia solicitada por el Sr. Arquitecto Pietro Chiancone para trasladarse al extranjero, por el término de un año. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

27) (C. C.) 1|pub. 30549 Mz.4.-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55. Folio 385), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN PETKEVICIUS, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno, situado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 97.673, señalado con el número 2, de la manzana 200, en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Julio de 1918, compuesto de una superficie de 245 metros 95 dms. que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Vizcaya entre Berna y Estados Unidos; 28 metros 64 centímetros al Norte lindando con el solar 3: la misma medida al Sur, lindando con el solar 1; y 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con terrenos de Turene. El solar descripto fue prometido en venta por Elbio Ardaitz Alzugaray a Juan Petkevicius, según promesa de compraventa a plazos de fecha 1º de Junio de 1948, la que fue debidamente inscripta en el Registro respectivo, encontrándose el precio de venta totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a Elbio Ardaitz Alzugaray, a sus herederos y a cualquier interesado, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del mencionado inmueble, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 800.00 10|pub. 3031 Mz.4.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trias, Félix Alberto y Pereira de Trias, Milagrosa Esilda contra CANOBRA, LILIAN TERESA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 630", se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30543 Mz.4.-v.ab.22.

A.U.D.I.D.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Agentes Unidos de Impuestos Directos, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 1965 a la hora 20, en el local de la calle San José Nº 870 (Centro Gallego), para considerar el siguiente Orden del Día:

Lectura del acta anterior, Memoria y balance anual. Fijación de fecha para el acto electoral. Asuntos varios. Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Julio Cuiñas, Presidente en Ejercicio. — Carlos A. Florina, Secretario.

27) $ 86.00 3|pub. 3048 Mz.4.-v.mz.8.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día lunes 15 de Marzo de 1965, a la hora 19, en el local de la Cooperativa calle Soriano 1426, quinto piso, en virtud de haberse determinado en fecha 30|11|64, un cuarto intermedio por parte de la asamblea general. Orden del día a considerarse:

1o.) Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2o.) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1o. de Junio de 1963 al 31 de Mayo de 1964; 3o.) Elección de tres asociados para firmar el

acta de la asamblea, conjuntamente con la mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el No. 13.030 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la credencial social, la cívica o la cédula de identidad policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964 — Cr. Carlos Koncke, Presidente. — Julio Pignón, Secretario General.

27) $504.00 7/pub. 2983 Mar.4-v.mar.12

28 — Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (S.A.D.A.R)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS" (S.A.D.A.R), solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta de Asamblea

En Montevideo, a los 15 días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, en el local social de la calle Paraguay número 1579, a las dieciocho horas, se reúnen en asamblea general ordinaria los accionistas de "SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS" (S.A.D.A.R.) bajo la presidencia del señor Nelson Guelfi, hallándose representado un capital por la suma de $ 3:022.700.00 (tres millones veintidós mil setecientos pesos m|n.), con derecho a 18 (dieciocho) votos, según consta en el libro Registro de Inscripción y Asistencia a Asamblea, rubricado a folio N.o 38. Se deja constancia que no se hallaba presente Inspector representante de la Oficina de Impuesto a la Renta. Asimismo se deja establecido que la Empresa obtuvo los certificados exigidos por el artículo N.o 37 de la Ley N.o 12.276 de fecha 10 de Febrero de 1956. Abierto el acto, se entra a considerar el orden del día, que comprende:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Reforma de Estatuto; 3.o) Elección de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. La asamblea entra a considerar el segundo punto: "Reforma de Estatuto", tomando la palabra el Secretario, señor Jorge Soler Garmendia, que procede a dar lectura a los artículos del estatuto que se propone modificar y que se transcriben a continuación tal cual quedarán redactados:

"Artículo 5.o El capital de la sociedad será de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10:000.000.00), que se integrará en la siguiente forma: 1.o) Cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4:000.000.00) en acciones ordinarias ya emitidas; 2.o) Un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00) en acciones preferidas ya emitidas; 3.o) Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000.00) en acciones preferidas u ordinarias cuyo monto, tipo de emisión, plazo y demás condiciones determinará el Directorio y que podrán librarse a la suscripción pública o destinarse a la adquisición de otras empresas o al canje por acciones de otras sociedades anónimas cuyo capital se absorba".

"Artículo 7.o Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual que fijará el Directorio y que podrá anticiparse y pagarse en una o varias veces si hubiere utilidades a la fecha del pago. Las acciones preferidas serán rescatables, en los plazos y condiciones que el Directorio establezca al emitirlas. Para contrarrestar la baja de capital que se irá produciendo con motivo del rescate de acciones preferidas, el Directorio podrá autorizar en sustitución de las mismas la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que determine y que podrán librarse a la suscripción pública".

"Artículo 8.o Las asambleas sociales serán ordinarias y extraordinarias, las primeras se celebrarán dentro de los ciento ochenta días de cerrado el ejercicio económico social y las segundas cuando las convoque el Directorio por propia iniciativa o a solicitud de socios que representen el treinta por ciento del capital social o a petición del Síndico —si lo hubiere— quienes deberán expresar los motivos o puntos del orden del día; en este caso, el Directorio está obligado a realizar la convocatoria solicitada dentro de los treinta días. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto resolver sobre el balance de situación, la distribución de ganancias y pérdidas, las gestiones del Directorio, la elección de Directores y Síndico titular o suplente y demás asuntos incluidos en el orden del día. Las asambleas extraordinarias resolverán sobre los puntos que motivaron su convocatoria. Las asambleas sociales no podrán resolver sobre asuntos no incluidos en el orden del día, salvo cuando estuvieran presentes todos los socios y por mayoría se acordará resolver puntos fuera del temario, motivo de la convocatoria".

"Artículo 9.o Las asambleas sociales serán convocadas por medio de una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. Las asambleas quedarán debidamente constituidas cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social; si no se consigue este quórum media hora después de la fijada para la reunión, la asamblea quedará habilitada para sesionar y adoptar resoluciones, con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen. El retiro de socios durante la sesión de una asamblea, no la inhabilita para seguir deliberando y tomar resoluciones".

"Artículo 10. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, en la sede de la sociedad, hasta seis horas antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo, un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de Plaza. Cada mil acciones equivalen a un voto no pudiendo ningún accionista computar más de seis votos. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona bastando al efecto una simple carta-poder. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; en su defecto, por la persona que designe la asamblea. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, aún tratándose de los casos contemplados en el artículo 1.o de la Ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909, sin perjuicio del derecho de receso, de los accionistas disidentes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley citada. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá un voto más para decidir".

"Artículo 11. La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea de accionistas, la que podrá designar igualmente hasta doble número de suplentes respectivos. En caso de muerte, renuncia, impedimento, ausencia prolongada, inhabilitación, incapacidad, quiebra o concurso civil de un miembro del Directorio, se convocará al suplente respectivo por su orden y si no los hubiere o éstos renunciaran o no tomaran posesión del cargo, los Directores restantes, con la conformidad del Síndico —si lo hubiere— designarán al sustituto, sujeto a la ratificación en la primera asamblea social que se realice. En todo caso, el mandato de los Directores se entenderá prorrogado de pleno derecho, hasta que la asamblea social designe los nuevos Directores. Para ser miembro del Directorio, se requiere ser mayor de edad. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente".

"Artículo 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional".

"Artículo 13. La representación legal de la sociedad será ejercida por dos Directores actuando conjuntamente. Los miembros del Directorio podrán desempeñar cargos rentados en la sociedad, en estos casos la remuneración que perciban será fijada por el Directorio y se imputará al rubro de gastos correspondientes".

A continuación son aprobadas por unanimidad las modificaciones introducidas en los artículos Nos 5.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 11, 12, y 13 de los estatutos sociales, resolviéndose autorizar a los señores Gabriel Cerdá y Héctor Zacaría para realizar indistintamente los trámites correspondientes ante los Poderes nacionales y para promover, aceptar y rechazar las modificaciones que fueran sugeridas o impuestas de estas modificaciones.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta escriturada en el libro de actas de asambleas de: "SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA de AUTOMOVILES Y REPUESTOS" (S.A.D.A.R.) realizada el quince de Setiembre del corriente año del folio treinta al treinta y dos; cuyo libro se encuentra certificado por el Registro Público de Comercio el dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, al que me remito. En fe de ello y para presentar ante el Ministerio de Hacienda, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Jorge Sáez Borrás, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de: "SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS" (S.A.D.A.R.), documentada en acta notarial de Fs. 35 a 38, con las modificaciones efectuadas a Fs. 48 y vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 48 y vuelta. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — — Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel H. Martins: Héctor Zacaría por S.A.D.A.R. (Carpeta N.o 1734, Año 1961, Anexo 2), al señor Ministro me presento y digo: Que de acuerdo con las observaciones interpuestas por la Inspección de Hacienda, que aceptamos, los artículos 5 y 7 del proyecto de reforma de estatutos quedarán redactados en la forma siguiente: "Artículo 5. El capital de la sociedad será de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10:000.000.00) que se integrará en la siguiente forma: 1.o) Cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4:000.000.00) en acciones ordinarias ya emitidas; 2.o) Un millón de pesos moneda nacional (1:000.000.00) en acciones preferidas ya emitidas; 3.o) Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000.00) en acciones preferidas u ordinarias cuyo monto, tipo de emisión, plazo y demás condiciones determinará la asamblea y que podrán librarse a la suscripción pública o destinarse a la adquisición de otras empresas o al canje por acciones de otras sociedades anónimas cuyo capital se absorba. La asamblea determinará asimismo el derecho a voto que tendrán los tenedores de acciones preferidas". — "Artículo 7. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual que fijará la asamblea y que podrá anticiparse y pagarse en una o varias veces si hubiera utilidades a la fecha del pago. Las acciones preferidas serán rescatables, en los plazos y condiciones que la asamblea establezca al emitirlas. Para contrarrestar la baja de capital que se irá produciendo con motivo del rescate de acciones preferidas, la asamblea podrá autorizar en sustitución de las mismas la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que determine y que podrán librarse a la suscripción pública". Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Héctor Zacaría (405.469).

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Héctor Zacaría; constituyendo domicilio en Rincón 454 escritorio 319 al señor Juez, dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo aprobado las modificaciones introducidas a los estatutos de: "S.A.D.A.R." como lo acredita la documentación adjunta viene a solicitar la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio y su publicación (artículo 407 del Código de Comercio). El suscrito está autorizado para realizar la presente gestión por decisión de la misma asamblea que resolvió las modificaciones (certificado notarial de acta que se acompaña). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, entregándose los edictos para su publicación y la documentación agregada, cuando ello corresponda, a los suscritos, indistintamente. — Héctor Zacaría. — Diego de Posadas, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6332. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

20.304. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 3 de Febrero de 1965 — Con esta fecha y con el N.o 26 al folio 163 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$4.247.00 1|pub. — 2493.

BIPU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado se ha presentado "BIPU S. A." solicitando la reforma de sus estatutos, que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

"En Montevideo, a los 19 días del mes de Agosto de 1963, siendo las 11 horas se reúnen los accionistas de "EMPRESA CONSTRUCTORA LAMARO S. A." en asamblea general extraordinaria en el local de la calle Rincón 467 piso 3. escritorio A. De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales no se realizaron publicaciones, debido a que concurre la totalidad del capital integrado, comunicándose entonces a la Oficina del Impuesto a la Renta, dicha reunión, con la debida anticipación estatutaria. Asisten a la asamblea, dos accionistas que representan un capital de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) con derecho a 12 votos, como consta a fojas 9 del libro Asistencia a Asamblea, foja que se transcribe a continuación: 14-8-63 Antonio Bigatti 001 a. 500 $ 500.000.00 6 p.p. Carlota Widman 14-8-63 José Puppo 501 al 1.000 $ 500.000 6 p.p. Luis 4. ... — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — Atento a lo que establece el artículo 2 del decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, se cierra en esta fecha el registro de inscripción de acciones para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 19 de Agosto dejándose constancia de que se han inscripto 1.000 acciones representando un millón de pesos. — Firmado: Nicola Mercuri.

Se deja constancia de que no asiste Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta. Ocupa la presidencia la señorita Carlota Widman, quién ordena se pasen a tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Modificación del artículo 1.o de los estatutos sociales y autorización al doctor Antonio Rubio Mullin, para gestiones administrativas correspondientes; 2.o) Designación de nuevo Directorio. A continuación se pasa a tratar del primer punto del orden del día, decidiéndose cambiar la denominación de la sociedad "Empresa Constructora Lamaro Sociedad Anónima" por la de: "BIPU S. A." a raíz de lo cual el artículo 1.o del estatuto social estará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o Constitúyese la sociedad anónima denominada: "BIPU S. A.", regida por este estatuto, Código de Comercio, Leyes y Decretos complementarios".

La asamblea a continuación designa al doctor Antonio Rubio Mullin para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de esta reforma estatutaria así como para realizar todos los actos de cualquier índole tendientes a dejar en condiciones legales todo lo aprobado por esta asamblea. Los dos numerales de este primer punto son aprobados por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, decidiéndose designar un nuevo Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente, señor Antonio Bizatte; vocal, señor José Puppo. Este segundo punto también es aprobado por unanimidad. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas. — C. Widman. (Sello): Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta. 20 de Agosto de 1963. (Hay una firma ilegible).

Concuerda con el original de su tenor que obra al folio diez del libro Copiador de Actas de Asambleas pertenecientes a "Empresa Constructora Lamaro Sociedad Anónima" y anotado con el número 783 al Folio 170 del libro N.o 7 del Registro Público y General de Comercio; en fe de ello y a petición de la interesada, expido este testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy 27 de Agosto de 1963. (Signo notarial). — F. A. Figueroa Serantes. (Sello): Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

Nº 5. —R... de estatuto: "BIPU S. A.": En Montevideo, hoy, veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano autorizante, comparece el doctor don Antonio Rubio Mullin, en representación de: "BIPU S. A." (ex "Empresa Constructora Lamaro S. A.") con domicilio en ésta, calle Rincón N.o 467 piso 3-A y dice: El exponente, pide que se incorpore al Registro de Protocolizaciones del Escribano autorizante, el testimonio que antecede y le expida copia. Constancias del autorizante: A) Conozco al compareciente; B) Leo esta acta al compareciente quién se ratifica y firma ante mí. Doy fe — Protocolización: En la fecha, y de conformidad con lo pedido por "BIPU SOCIEDAD ANONIMA", incorporo a éste mi actual Registro de Protocolizaciones, bajo el número cinco y del folio veintisiete al folio veintiocho el testimonio del acta de la asamblea general extraordinaria de "EMPRESA CONSTRUCTORA LAMARO S. A." hoy BIPU SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 19 de Agosto de 1963. Esta protocolización, sigue inmediatamente a la verificada al cinco de Agosto, bajo el número cuatro y al folio veintiséis, del acta de designación del Directorio de "INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LAMARO S. A." A. Rubio Mullin. — Signo Notarial F. A. Figueroa Serantes, Escribano).

Es copia de su original incorporado a mi Registro de protocolizaciones; en fe de lo cual, y para "BIPU S. A.", la expido en dos fojas de sellado de $ 4.00 AN 2014227 y AN 2014228 que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de Agosto de 1963. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de "EMPRESA CONSTRUCTORA LAMARO S. A.", documentada en acta notarial de fs. 15|16 y vta., donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "BIPU S. A.".

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Antonio Rubio Mullin, constituyendo domicilio en la calle Rincón 467, piso 3, al señor Juez digo: Que según lo justifico con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo aprobó la reforma estatutaria de "EMPRESA CONSTRUCTORA LAMARO S. A." que actualmente se denomina "BIPU S. A." Por tanto al señor Juez solicito que previos los trámites correspondientes, se sirva ordenar la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio. — Antonio Rubio Mullin, Abogado.

Ficha 251. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3316. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 10|8|964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Nº 13.927. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con el señor Fiscal y remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el Nº 659 al folio 3411 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Y para constancia, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 2547.

TROPICANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "TROPICANA S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 11

En Montevideo, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora veintiuna, se reúne el Directorio de "TROPICANA S. A.", en su sede social de General Flores 2817, estando presente sus tres miembros señores Gabriel Chinelli, Isabelino Lebiedzievski y Pedro L. Balocchi, Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente. Abierto el acto se pone a consideración el siguiente orden del día.

Aumento de capital: El señor Presidente expresa que como es del dominio de todos los Directores, la sociedad ha emitido la totalidad de su capital autorizado, no habiendo en consecuencia margen para obtener nuevos aportes de capital. Que en vista de la situación de la empresa se hace necesario la ampliación del taller así como la del stock de materias primas y otras mejoras. Para esto es indispensable nuevos aportes de capital, por todo ello el señor Presidente considera que debe elevarse el capital social a la cantidad de $ 1.000.000 00 (un millón) de acuerdo con el artículo 3 de nuestros estatutos, y la gestión de autorización ante el Poder Ejecutivo Nacional. Por unanimidad se aprueba la ampliación de capital a $ 1.000.000 (un millón) y facultando al señor Domingo Mujica para que realice todos los trámites administrativos y judiciales pertinentes y aceptar las observaciones que efectuaren los organismos o funcionario que intervengan. No siendo para más se levanta la sesión. — Gabriel Chinelli. — Isabelino Lebiedzievski. — Pedro L. Balocchi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce del folio siete al folio ocho del libro de actas de Directorio de "TROPICANA S. A.". En fe de ello; y a pedido de parte interesada, expido el presente en la ciudad de Montevideo, el cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro Filiberto Ginzo Gil, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento del capital autorizado de "TROPICANA S. A." según acta notarial adjunta (fs. 8 y vta.) el que queda fijado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo 7 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Domingo Mujica, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 617 escritorio 501, en ejercicio de las facultades que me fueron conferidas por el Directorio de TROPICANA S. A. según lo justifico con el certificado notarial que se acompaña, al señor Juez digo: 1º) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 26 de Noviembre de 1964, aprobó las reformas introducidas y sancionadas por el Directorio de TROPICANA S. A., en ejercicio de las facultades conferidas por los estatutos (artículo 3º) el día 30 de Junio de 1964 elevar el capital autorizado inicial hasta la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) según se establece en el certificado notarial que se acompaña. 2º) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio vengo a solicitar del señor Juez se digne decretar la inscripción impuesta por el artículo mencionado, a cuyos efectos se acompañan los estatutos originales, texto de las reformas aprobadas lucientes en el certificado notarial adjunto y testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo del 26 de Noviembre de 1964. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. Primero otrosí digo: Que oportunamente se digne ordenar se expida y se entreguen los edictos a los efectos de las publicaciones así como que se devuelvan los recaudos acompañados con las constancias que correspondan. Segundo otrosí digo: Que desde ya se me autorice a agregar las publicaciones a efectuarse sin necesidad de presentar escrito. — Domingo Mujica. C. I. 50.184. — Antonio Mujica. Contador Público.

Ficha Nº 453. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6012. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — (e. a. TROPICANA S. A. aumento de capital. Civ. 4to.). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Nº 19.907. — Montevideo Diciembre 10 de 1964. — Con el señor Fiscal remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 377 al folio 1770 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Julio Real, Actuario.

$ 648.00. — 1|pub. — 2561.

RUCAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado RUCAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

RUCAR SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los dos días de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Ruben Benavent y Julio Casas, orientales, mayores de edad y domiciliados en Soriano 833, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima con la denominación de RUCAR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, construcción, hotelero, bar, fiambrería, rotisería química, plástico, textil, transportes y comunicaciones, electrotecnia, extractivas, minería, marítimas, cinematografía barracas, publicidad; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías en los ramos precindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso con-

tratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; comprar, vender o caucionar títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, y efectuar y recibir préstamos; F) Prestar asesoramientos técnicos y servicios profesionales.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

Capital y acciones

Artículo 5. El capital será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) representado por acciones al portador de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

Art. 6. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de sus puestos por los sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigen mandato expreso; E) Transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; F) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; G) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; H) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; I) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Presidente o el Secretario indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás, asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y de resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de 20 de Setiembre de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley 3.545 de 19 de Julio de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio quedará constituído de la siguiente forma: Presidente: señor Rubén Benavent; Secretario: señor Julio Casas.

Art. 22. Las personas que según el artículo 21 integran el primer Directorio, podrán actuar, indistintamente y separadamente, en representación de la sociedad durante el período de su formación, para los actos y contratos efectuados por la sociedad anónima, durante el período de su formación, reputarán efectuados por la sociedad anónima definitiva, sin necesidad de ulterior ratificación.

Art. 23. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores y las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Leopoldo Olmedo y/o Roberto Wajner y/o David Rubynstein y/o Elida Pacciarz y/o Susana Popelka Arceo y/o Elida Pisarz. — Rubén Benavent. — Julio Casas.

Enrique B. Silberstein, escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Rubén Benavent y Julio Casas, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Enrique Silberstein. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de RUCAR SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 13, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 13. — Montevideo, Abril 22 de 1964 — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Carpeta: 2966|64. Anexo 1. — Leopoldo Olmedo, por RUCAR SOCIEDAD ANONIMA (en formación), con domicilio en Soriano 833, al señor Ministro digo: Que acepto las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. En consecuencia el artículo 2, inciso E) quedará redactado en la siguiente forma: "E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas siempre que el objeto de éstas se halle comprendido en los ramos indicados en este artículo; comprar, vender y|o caucionar títulos, acciones letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar y recibir préstamos". — Saludo al señor Ministro atentamente. — Leopoldo Olmedo. C. I. 719610.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Leopoldo Olmedo, con domicilio en Soriano 833 al señor Juez dice: Que el Poder Ejecutivo, con fecha 1.o de Octubre de 1964 aprobó los estatutos de la sociedad anónima RUCAR SOCIEDAD ANONIMA lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 23 de los estatutos, viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo con los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina RUCAR SOCIEDAD ANONIMA. Su objeto surge del artículo 2 de los Estatutos, siendo su domicilio la ciudad de Montevideo. La sociedad no tiene gerente; su capital autorizado es de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional.

Por todo lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Se le tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Previa la conformidad del señor Fiscal y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; 3) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Adjuntos: Estatutos originales y testimonio de aprobación expedido por el Ministerio de Hacienda. — L. Olmedo. — Roberto Wajner, Contador Público.

Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Recibido hoy con los estatutos. — Real.

Montevideo, 21 Diciembre 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Real.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6244. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Recibido hoy. — Real.

Montevideo, Diciembre 22 de 1964 — Al despacho. — Real

Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con el señor Fiscal inscríbase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Montevideo, 24 Diciembre 1964. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Real.

Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 18 al folio 104 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 1.741.00 1|pub. 2832.

Maltesa S.A.

Estado de activo y pasivo al 31|12|962

— Activo —

Edificio Av. Agraciada N.o 3488	$	350 000.00
Gastos organización	"	6.228.50
Pérdida ejercicio 1962	"	1.651.10
Total activo	$	357.879.60

— Pasivo y capital —

Cuentas corrientes	$	6.679.60
Acreedores pendientes balance	"	1.200.00
Capital realizado	"	350.000.00
Total	$	357.879.60

Estado de pérdidas y ganancias del período 3 de mayo de 1962 al 31 de diciembre de 1962

Gastos generales	$	1.651.10
Pérdida neta	$	1.651.10

El presente estado de activo y pasivo y el de pérdidas y ganancias fueron aprobados por resolución de asamblea de accionistas de fecha 21|10|961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del libro Inventario, anotado con el N.o 11.410 al folio 256 del libro N.o 12, certificado el 26|12|962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 160.00 — 1|pub. — 25435.

PINOJA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO —		
Inmuebles	$ 50.000.00	
Amortizado	" 1.000.00	$ 49.000.00
Acciones a emitir		" 10.000.00
Pérdidas		" 3.153 33
		$ 62.153.33
PASIVO —		
Acreedores en cuenta corriente	$ 2.793.81	
Banco Hipotecario	" 9.359.52	$ 12.153.33
Capital autorizado (Saldo)		" 10.000 00
Capital integrado		" 40.000 00
		$ 62.153.33

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —	
Saldo del ejercicio pasado	$ 3.906.99
Amortizaciones sobre gastos de constitución	" 1.972.65
Gravámenes fiscales	" 379.18
Gastos generales	" 97.85
Intereses hipotecarios	" 576.66
	$ 6.753.33
HABER —	
Alquileres	$ 3.600.00
Pérdida del ejercicio	" 3.153.33
	$ 6.753.33

Inspección General de Hacienda. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1958 y anotado con el N.o 918 a fojas 245 del libro 6.

$ 372.00. — 1|pub. — 21820.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2 277	2.087	2.045
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	93
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.727	9 653	9 823	10.056	9.918	10.310	9.673	9 598	8.859	9.195
Avisos del día	1.857	3.596	2 217	2 278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341
Balances	1 546	—	1.773	1.871	1.871	1 887	1.389	1.066	578	3 572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	52	59	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	237
Comodines	—	—	102	93	91	52	70	52	79	98
Totales	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL

"El País" S. A.

Balance General

Al 30 de Junio de 1960

Activo

Inmuebles, menos depreciación	$	2:960.835.06
Máquinas, muebles, útiles e impl. menos depreciación	"	1:638.885.94
Títulos en garantía	"	884.00
Colocaciones en otras empresas	"	300.000.00
Papel y materiales	"	1:101.291.52
Caja y bancos	"	862.590.75
Cuentas y documentos a cobrar, menos previsión	"	1:902.852.27
Accionistas	"	551.579.11
Seguros vigentes	"	6.864.60
Títulos empréstito patriótico	"	50.000.00
Título "El País", menos amortización	"	5.000.00
Total del activo	$	9:380.783.25

Pasivo

Capital realizado	$	3:360.000.00
Fondo de reserva	"	1:729.922.56
"El Plata", cta. stock de papel y materiales	"	350.000.00
Cuentas a pagar	"	2:556.125.46
Retribución directorio y personal	"	201.975.45
Dividendo a pagar	"	779.631.69
Depósito accionistas futura emisión	"	44.050.01
Fondo de previsión	"	359.078.08
Total del pasivo	$	9:380.783.25

Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1960

Debe

Amortizaciones	$	255.575.25
Reserva para deudores	"	106.683.01
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	"	2:450.934.87
Papel y materiales consumidos	"	3:777.527.33
Alquileres	"	13.200 00
Servicio telegráfico y telefónico	"	172.439.05
Comisiones y descuentos	"	1:130.322.10
Impuestos	"	55.777.11
Fotografías y fotograbados	"	68.130.10
Fletes y sucursales	"	281.614.95
Generales	"	749.853.99
	$	9:062.062.76
Ganancias	"	1:039.508 93
	$	10:101.571.69

Haber

Arrendamiento locales y planta industrial	$	252.000.00
Renta de inmuebles	"	136.352.37
Utilidades en otras sociedades	"	157.222.60
Avisos	"	5:998.419.37
Ventas	"	3:554.452.35
Varios	"	3.125 00
	$	10:101.571.69

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea realizada el 14 de Noviembre de 1960.

Fondo de reserva	$	207.901.79
Retribución Directorio 1960	"	51.975.45
Dividendo ejerc. 1960	"	779.631.69
	$	1:039.508.93

Los presentes estados se hallan copiados a folios 76, 77 y 78 inclusive del libro "Auxiliar", certificado con fecha octubre 1 de 1951 en el Registro Público de Comercio — Montevideo.

$ 636.00 — 1|pub. 25807

Marquina S. A.

Estado de Situación, al 30|junio|1964

Activo

Banco	$	7.519 92
Deudores	"	795 60
Alquileres a cobrar	"	27.000.00
Inmuebles	"	845.011 20
Muebles y útiles	"	6.800.00
Gastos de constitución	"	4.111.34
Cargos diferidos	"	18.792.27
	$	910.030.33

Pasivo

Banco Hipotecario	$	245.815.85
Efectos a pagar	"	52.000.00
Caja de Jubilaciones	"	2.426.81
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidades anteriores	"	11.170.62
Utilidades del ejerc.	"	198.617.00
	$	910.030.33

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 10 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5387 a fº 30 del Lº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Ganancias

Alquileres	$	393.237.90
Gastos recuperados	"	86.428.37
	$	479.666.27

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.111.34
Gastos generales	"	20.082.50
Impuestos Nacionales	"	9.960.00
Gastos financieros	"	24.916.05
Explotación edificio	"	224.979.38
Utilidades del ejerc.	"	198.617 00
	$	479.666.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias	$	209.787.67
a:		
Dividendos (en acciones)	$	160.000.00
Nuevo ejercicio	"	49.787.67
	$	209.787.67

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 28 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 10 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5387 a fº 30 del libro 11.

$ 220.00 — 1|pub. 0001

Nilo Investments S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja y bancos	u$s	2.113.71
Ctas. corrientes	"	45.755.75
Acciones y valores	"	536.280.61
	u$s	584.150.07

Pasivo

Capital susc. a integr.	u$s	240.000.00
Utilidades anteriores	"	278.664.34
Utilidades del ejercicio	"	65.485.73
	u$s	584.150.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	67.295.98

Pérdidas

Gastos generales	u$s	324.40
Impuestos	"	1.485.85
Utilidad del ejerc.	"	65.485.73
	u$s	67.295.98

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 12 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 24 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4510 a fº 27 del libro 5.

$ 132.00 — 1|pub. 00002

Plastecnia S. A.

Balance General

Al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	87.920.18
Deud. por vtas. y doc.	"	363.496.56
Mat. prima y mercad. .	"	284.293.66
Equipo industrial	"	436.098.50
Herram. e implement.	"	8.340.84
Mueb. y eq. oficinas .	"	12.250.22
Gastos constitución ..	"	3.364.87
Marcas y patentes	"	314.49
Gastos diferidos	"	8.339.22
Total Activo	$	1:204.418.54

Pasivo y Capital

Acreed. y doc. comerc.	$	202.374.97
Acreedores fiscales ...	"	107.013.98
Bancos doc. descontad.	"	21.546.97
Sdos. y ctas. a pagar .	"	38.262.66
Acreed. por financ. ..	"	241.619.28
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	6.732.40
Utilidad del ejercicio .	"	86.868.28
Total Pasivo	$	1:204.418.54

Cuadro de Resultados

(Período 1|Julio|63 — 30|Junio|64)

Ventas netas	$	1:175.538.39
Costos de ventas	"	778.532.98
Resultado bruto	$	397.005.41
Gtos. ad. vtas. e ints.	"	316.509.88
Resultado neto gestión	$	80.495.53
Varios ingresos	"	6.372.75
Utilidad del ejercicio .	$	86.868.28

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	85.000.00
Fondo reserva	"	1.868.28
Total	$	86.868.28

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26|11|64.

Y se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 23 de Febrero de 1962.

$ 204.00 1|pub. — 25790

Compañía de Inversiones Bleyton S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Trade Bank N. York .	u$s	8.823.30
Cuentas corrientes dólares	"	1:266.249.54
Deudores dólares 2 ...	"	359.061.63
Ctas. ctes. pesos arg. ..	"	2.708.75
Deudores pesos argent.	"	174.243.00
Gastos de constitución	"	1.335.00
	u$s	1:812.421.22

Pasivo

Cuentas corrientes dólares	u$s	907.886.48
Acreedores dólares ...	"	95.997.59
Ctas. ctes. pesos argentinos	"	176.383.75
Acreedores pesos arg.	"	15.292.00
Capital suscr. e integr.	"	390.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	226.861.49
	u$s	1:812.421.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	108.144.09
Comisiones varias	"	1.460.00
Diferenc. de acciones .	"	142.00
Diferenc. de cambio ..	"	2.316.71
	u$s	112.062.80

Pérdidas

Gastos generales	u$s	20.765.61
Gastos legales	"	4.971.30
Impuestos	"	1.153.27
Gastos de constitución	"	445.00
Utilidad del ejercicio .	"	84.727.62
	u$s	112.062.80

Las utilidades pasan a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Dicha Asamblea no se ha realizado aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7395 a fº 538 del libro 11.

$ 200.00 — 1|pub. 00003

Cía. de Inversiones Sheffield S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	u$s	2.949.25
Deudores	"	112.213.23
G. de constitución	"	1.000.00
	u$s	116.162.48

Pasivo

Capital susc. e integr.	u$s	90.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	24.512.98
Utilidades anteriores .	"	1.649.50
	u$s	116.162.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	25.215.46

Pérdidas

Gastos generales	u$s	381.72
Impuestos	"	70.76
Gastos de constitución	"	250.00
Utilidad del ejercicio .	"	24.512.98
	u$s	25.215.46

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 12 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 30 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 8073 a fº 107 del libro 13.

$ 136.00 — 1|pub. 00004

Isle Royal S. A. de Finanzas

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Bancos	u$s	3.890.35
Ctas. ctes.	"	44.286.58
Patentes	"	48.000.00
Invers. inmueb. exter. .	"	73.000.00
Financ. Sudam. S. R. L. Bs. As.	"	25.000.00
Interfina G. mb. H. Al. Occ.	"	7.500.00
Gastos de constitución	"	1.200.00
	u$s	202.876.93

Pasivo

Capital susc. e integ. .	u$s	180.000.00
Utilidades anteriores ..	"	18.061.48
Utilidades del ejercicio	"	4.815.45
	u$s	202.876.93

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Producido de películas	u$s	5.749.70
Intereses	"	1.703.33
	u$s	7.453.03

Pérdidas

G. de constitución	u$s	400.00
Gastos generales	"	836.42
Impuestos	"	592.41
Gastos bancarios	"	108.75
Pérdidas vta. activ. fijo	"	700.00
Utilidad del ejercicio	"	4.815.45
	u$s	7.453.03

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea Gral de fecha 12 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 25 mayo 1961 y anotado con el Nº 4444 a fº 477 del Lº 10.

$ 184.00 — 1|pub. 00006

Córgir S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	36.283.09
Deudores por ventas	"	83.967.88
Maquinaria, matrices, equipos, herramientas	"	615.757.92
Mobiliario y equipo oficina	"	3.815.95
Almacenes	"	14.581.60
Materiales y productos en proceso	"	63.340.20
Materia prima	"	88.126.00
Gastos constitución	"	6.000.00
Acciones	"	140.000.00
Cargos diferidos	"	8.100.00
Pérdidas y ganancias	"	66.087.29
Total activo	$	1:126.059.93

Pasivo

Acreed. por compras	$	78.276.70
Bancos, ctas. ctes.	"	10.249.10
Oficinas recaudadoras	"	14.774.94
Créditos diferidos	"	5.467.85
Bco República (prenda)	"	150.000.00
Bancos vales	"	93.900.30
Préstamos particulares	"	246.202.08
Reservas	"	97.108.97
Capital integrado	"	260.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Total pasivo	$	1:126.059.93

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1960.

Estado de Pérdidas y Ganancias

corresponde al período 1|julio|63 — 30|abril|64

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	56.563.39
Impuestos y cargas sociales	"	28.243.73
Alquiler, teléf., luz y agua	"	6.056.75
Utiles y papelería	"	2.191.35
Flete, loc., encomienda	"	5.960.05
Reparaciones, reptos., conservación	"	5.210.70
Propaganda	"	479.26
Varios	"	230.28
Intereses	"	65.349.83
Costo ventas	"	205.641.96
	$	375.927.30

Ganancias

Ventas	$	361.008.75
Déficit del ejercicio	"	14.918.55
	$	375.927.30

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de noviembre de 1960.

$ 296.00 — 1|pub. 25815

White Investment S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	u$s	3.916.23
Bancos	"	22.43
Acciones y valores	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.061.34
	u$s	105.000.00

Pasivo

Cap. suscrito e integ.	u$s	105.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	221.28
Impuestos	"	284.43
Pérdidas del ejercic.	u$s	505.71

No se ha realizado aún la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 21 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4456 a fº 96 del libro 5.

$ 112.00 — 1|pub. 00005

Melville Investment S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Deudores	u$s	13.270.66
Acciones y valores	"	277.966.70
Gastos de constitución	"	240.00
	u$s	291.477.36

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	149.922.76
Capital integrado	"	60.000.00
Utilidades anteriores	"	49.793.99
Utilidades del ejerc.	"	31.760.61
	u$s	291.477.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	32.576.54

Pérdidas

Gastos generales	u$s	288.19
Impuestos nacionales	"	287.74
Gastos de constitución	"	240.00
Utilidades del ejercicio	"	31.760.61
	u$s	32.576.54

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea Gral de fecha 23 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5583 a fº 25 del libro 11.

$ 140.00 — 1|pub. 00007

Johannesburg International S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Cuentas corrientes	u$s	81.573.07
G. de constitución	"	720.00
	u$s	82.293.07

Pasivo

Cap. susc. e integrado	u$s	40.000.00
Utilidades del ejercicio	"	42.267.61
Utilidades anteriores	"	25.46
	u$s	82.293.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Comisiones percibidas	u$s	57.324.00

Pérdidas

Comisiones pagadas ..	u$s	14.340.00
Gastos generales	"	106.67
Servicios prestados ...	"	250.00
Impuestos	"	119.72
G. de constitución ...	"	240.00
Utilidad del ejercicio .	"	42.267.61
	u$s	57.324.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	u$s	42.267.61
Saldo anterior	"	25.46
	u$s	42.293.07
a:		
Dividendos	u$s	42.200.00
Nuevo ejercicio	"	93.07
	u$s	42.293.07

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 21 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balance certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4497 a fº 478 del libro 10.

$ 180.00 — 1|pub. 00008

Marolanas S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	1.290.20
Bancos	"	10.317 85
Cuentas corrientes ...	"	165.188.75
Adicionales a cobrar ..	"	1.831.53
Paylana S. A. (cta. máquinas)	"	189.000.00
Paylana S. A.	"	161.505.74
Acciones y valores ...	"	107.036 54
Muebles y útiles	"	330.00
	$	636.500.61

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	1.374.15
Acreedores	"	17.145.60
Capital integrado	"	450.000 00
Fondo de reserva	"	90.595.90
Pérdidas y ganancias .	"	77.384.96
	$	636.500.61

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 472 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|junio|1951 y anotado con el Nº 3067 a fº 373.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	$	73.52
Arrendam. de máq. ...	"	88.027.66
	$	88.101.18

Pérdidas

Gtos. de administ.	$	13.132.95
Utilidad del ejercicio .	"	74.968.23
	$	88.101.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

A distribuir	$	74.968.23

Distribución:

Dividendos en acciones	$	60.000.00
A fondo de reserva ...	"	14.968.23
	$	74.968.23

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 473 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 23 de junio de 1951 y anotado con el Nº 3067 a fº 373.

$ 236.00 — 1|pub. 00010

Roccabren S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Deudores	$	20.967 97
Inmuebles	"	170.250 00
G. de constitución	"	7.877.25
	$	199.095.22

Pasivo

Cap. susc. e integrado .	$	180.000.00
Sldo. utilid. anteriores	"	103.00
Utilidad del ejercicio .	"	18.992.22
	$	199.095.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	24.847.50

Pérdidas

Gastos generales	$	5.585.70
Imp. nacionales	"	1.868 83
Amort. g. de constituc.	"	400 75
Utilidades del ejercicio	"	18.992.22
	$	24.847.50

Proyecto de Distribución de Utilidades:

Utilidad del ejercicio .	$	18.992.22
Saldo anterior	"	103.00
	$	19.095.22
a:		
Dividendos	$	19.000.00
Nuevo ejercicio	"	95.22
	$	19.095.22

Aprobado por la Asamblea de fecha 12 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 27 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.593 a fº 620 del Lº 11.

$ 180.00 — 1|pub. 00012

Jaen S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	7.049.30
Inmuebles	"	373.848.13
Gastos de constitución	"	7.360.00
	$	388.257.43

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	305.436.80
Cap. suscrito e integ. .	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.820.63
	$	388.257.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.840.00
Gastos comunes	"	6.036 07
Seguro	"	295.43
Gastos generales	"	2.817.50
Impuestos	"	3.045.20
Utilidades del ejercicio	"	3.965.80
	$	18.000.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1962 y anotado con el Nº 9472 a fº 205 del Lº 12.

$ 156.00 — 1|pub. 00009

Interin Uruguaya S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Cuentas corrientes ...	$	872.35
Acciones y valores ...	"	37.773.10
Pérdidas anteriores ...	"	3.057.99
Pérdidas del ejerc. ...	"	1.076.23
	$	42.779.67

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	11.779.67
Capital integrado	"	31.000.00
	$	42.779.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	842.60
Impuestos	"	233.63
Pérdidas ej. anterior	"	3.057.99
	$	4.134.22

Aprobado por la Asamblea fecha 9 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6 de mayo de 1953 y anotado con el Nº 426 a fº 84 del libro 2.

$ 120.00 — 1|pub. 00011

Compañía Técnica e Inmobiliaria S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Cuentas corrientes ...	$	42.076.55
Deudores	"	33.903.98
Muebles y útiles	"	798.516.79
G. de constitución	"	10.832.64
Pérdidas y ganancias .	"	5.129.81
	$	890.459.77

Pasivo

Bancos	$	44.851.35
Caja de Jubilaciones .	"	14.158.00
Caja de asignaciones .	"	2.350.42
Alquileres diferidos ..	"	109.100.00
Capital integrado	"	720.000.00
	$	890.459.77

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	341.925.00
Result. venta activ. fijo	"	5.619.00
	$	347.544.00

Pérdidas

Seguros	$	2.945.47
Intereses	"	12.786.98
Impuestos	"	9.361.36
Presupuesto personal .	"	211.108.06
Aguinaldos	"	10.787.50
Luz, teléfono, etc. . .	"	42.225.06
Gastos comunes	"	13.115.40
Gastos generales	"	10.432.61
Pinturas	"	1.940.00
Am. mueb., út. e inst.	"	26.317.83
Amort. gtos. de constit.	"	4.107.12
Utilidades del ejercicio	"	2.416.61
	$	347.544.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea de fecha 26 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7079 a folio 356 del Lº 10.

$ 204.00 — 1|pub. 00013

La Caleta S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1963

Activo

Caja	$	1.823.51
Inmuebles	"	298.275.00
G. de constitución	"	800.00
Pérdidas anteriores ...	"	17.901.49
Pérdidas del ejercicio .	"	7.424.85
	$	326.224.85

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	225.000.00
Cuentas a pagar	"	1.224.85
Capital integrado	"	100.000.00
	$	326.224.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	7.224.85
Gtos. de constit. 20% .	"	200.00
	$	7.424.85

Aprobado por la Asamblea de fecha 1 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4251 a fº 63 del Lº 12.

$ 120.00 — 1|pub. 00014

Isolde S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	450.00
Acciones y valores ...	"	56.000.00
Muebles y útiles	"	45.525.42
Gastos de constitución	"	8.560.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.464.58
	$	114.000.00

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	24.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
	$	114.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	629.38
Impuestos	"	79.80
Amort. g. de constituc.	"	2.140.00
	$	2.849.18

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 12 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 18 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8091 a fº 162 del Lº 12.

$ 120.00 — 1|pub. 00015

La Barra de San Pedro S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Deudores	$	91.371.92
Inmuebles	"	175.328.03
Acc. dep. en garantía .	"	6.000.00
	$	272.699.95

Pasivo

Cap. susc. e integrado .	$	235.000.00
Fondo de reserva	"	8.313.38
Impuestos a pagar .. .	"	11.314.00
Pérdidas y ganancias .	"	12.072.57
	$	272.699.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explotación	$	39.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	27.591.05
Utilidad del ejercicio	"	11.408.95
	$	39.000.00

Distribución de Utilidades

A distribuir	$	12.072.57

Distribución:

Fondo de reserva	$	570 45
Dividendos	"	10.575.00
A nuevo ejercicio	"	927.12
	$	12.072.57

No se ha realizado aún la Asamblea.

$ 144.00 — 1|pub. 00018

Gitana S. A.

Estado de Situación al 30|junio1964

Activo

Banco	$	1.008 34
Deudores	"	24.577.61
Inversiones	"	33.000.00
	$	58.585.95

Pasivo

Capital integrado	$	50.000 00
Pérdidas y ganancias	"	8.585.95
	$	58.585.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	$	3.537.24
	$	3.537.24

Pérdidas

Gastos bancarios	$	1.39
Gastos generales	"	212.20
Honorarios	"	700.00
Impuestos	"	616.00
Utilidad del ejercicio	"	2.007.65
	$	3.537.24

Las utilidades pasan a consideración de la Asamblea.

Dicha Asamblea no se realizó aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 5255 a fº 435.

$ 132.00 — 1|pub. 00016

El Monte S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	800.00
Banco	"	14.659.62
Deudores	"	10.482.24
Haciendas	"	4.000.00
Campos	"	143.111.29
Mejoras	"	12.325.83
Plantaciones	"	8.680.50
Construcciones	"	1.753.81
Máq. y herram.	"	777.55
Mueb., út., e instalac.	"	960.00
	$	197.550.84

Pasivo

Cap. susc. e integrado	$	187.654.16
Utilidades anteriores	"	983.02
Utilidades del ejercicio	"	8.903.66
	$	197.550.84

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 20 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de noviembre de 1950 y anotado con el Nº 5255 a fº 258.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Ganancias

Explot. agropecuarias	$	25.765.65

Pérdidas

Gtos. de administ.	$	2.536.25
Impuestos nacionales	"	10.712.24
Aportes jubilatorios	"	2.580.10
Amort. máq. y herram.	"	372.53
Am. mueb., út., e inst.	"	120 00
Amort. construcciones	"	540.87
Utilidades del ejercicio	"	8.903.66
	$	25.765.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias	$	9.886.68
a:		
Dividendos	$	9.000 00
Nuevo ejercicio	"	886.68
	$	9.886.68

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 20 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de noviembre de 1950 y anotado con el Nº 5255 a fº 258.

$ 256.00 — 1|pub. 00019

Faisán S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Aprobados por la Asamblea Gral. Ord. del 26 de octubre de 1964

Activo

Cuentas corrientes	$	8.544.65
Inmuebles	"	172.705 77
Mobiliario	"	13.974 92
Gastos de constitución	"	13.200.00
Pérdidas y ganancias	"	1.574.66
	$	210.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	210.000.00

Estado Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	1.039.86
Impuestos	"	2.548 10
Gastos de constitución	"	4.400.00
	$	7.987 96

Ganancias

Alquileres	$	10.600.00
Utilidad del ejercicio	$	2.612.04

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 9|febrero|1962 y anotado con el Nº 11 a fº 1075 del libro 665.

$ 140.00 — 1|pub. 00017

Quelonea S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	935.46
Inmuebles	"	2:082.712 50
Gastos de constitución	"	37.193.90
Dif. cotiz. tít. hip.	"	18.542.03
Pérdidas y ganancias	"	2.467.76
	$	2:141.851.65

Pasivo

Acreed. hipotecarios	$	550.000.00
Banco Hipotecario	"	91.851.65
Cap. susc. e integrado	"	1:500.000.00
	$	2:141.851.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas		
Impuestos nacionales	$	1.680.76
Gastos generales	"	787.00
	$	2.467.76

Aún no se realizó la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5941 a fº 394 del Lº 13.

$ 124.00 — 1|pub. 00020

Urulanda S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo		
Bco. Holandés - dólares	$	96.903.50
Deud varios - dólares	"	487.500.00
Intereses a vencer	"	461.94
	$	584.865.44
Pasivo		
Acreed. varios - dólares	$	551.221.52
Cuentas a pagar	"	3.099.96
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidades del ejercicio	"	10.543.96
	$	584.865.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

en el período 1º|julio|1963 al 30|junio|1964

Pérdidas		
Gastos generales	$	7.339.73
Utilidades del ejercicio	"	10.543.96
	$	17.883.69
Ganancias		
Comisiones	$	11.515.63
Arbitrajes	"	4.463.37
Intereses	"	1.904.69
	$	17.883.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	10.543.96
A dividendos	$	10.543.96

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 8 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Pco. y General de Comer io el 1 de agosto de 1955 y anotado con el Nº 2897 a fº 231 del Lº 3.

$ 156.00 — 1|pub. 00021

Rodolfo Tarantola S. A.

Estado de Situación al 30|setiembre|1964

Activo		
Caja	$	6.387.05
Bancos	"	3.864.86
Depósit. en mon. extr.	"	58.729.46
Cuentas corrientes	"	1:427.266.83
Cuentas a cobrar	"	11.198.54
Muebles y útiles	"	13.096.93
Gastos de constitución	"	10.320.00
Mercaderías	"	736.866.03
Pérdidas y ganancias	"	44.090.35
	$	2:311.820.05
Pasivo		
Cuentas corrientes	$	2:111.820.05
Cap. suscrito e integ.	"	200.000.00
	$	2:311.820.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas		
Gastos generales	$	155.205.80
Gastos bancarios	"	126.282.55
Comisiones	"	79.424.77
Intereses	"	154.271.47
Gravámenes legales	"	80.558.63
Sdos. y grav. sociales	"	164.148.76
Fletes y acarreos	"	428.624.74
Amortizaciones	"	5.039.71
Deudores incobrables	"	72.000.00
Utilidad del ejercicio	"	5.684.50
	$	1:271.240.93
Ganancias		
Mercaderías	$	524.318.63
Diferencia de cambio	"	12.781.29
Acc. cta. pérd. extr.	"	734.141.01
	$	1:271.240.93

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 25 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1962 y anotado con el Nº 376 a fº 683 del Lº 10.

$ 200.00 1 pub. — 00022

Midland Investment S. A.

Estado de Situación al 31|mayo|1964

Activo		
Banco de Montevideo	u$s	5.30
Cuentas corrientes	"	4.073.87
Acc. de C. Verzzoli y Cía.	"	32.150.00
Inmuebles	"	64.336.52
Gastos de constitución	"	600.00
	u$s	101.165.69
Pasivo		
Capital integrado	u$s	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.165.69
	u$s	101.165.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias		
Alquileres	u$s	1.918.45
Pérdidas		
Gastos generales	u$s	607.59
Gastos de constitución	"	150.00
Utilidades del ejercicio	"	1.160.66
	u$s	1.918.45

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea realizada el 9 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3615 a fº 67 del Lº 6.

$ 144.00 — 1|pub. 00023

Dorries S. A.

Estado de Situación al 31|mayo|1964

Activo		
Caja	DM	553.11
Gastos de constitución	"	2.757.51
Pérdidas y ganancias	"	716.38
	DM	4.027.00
Pasivo		
Provisiones	DM	27.00
Capital integrado	"	4.000.00
	DM	4.027.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas		
Impuestos locales	DM	27.00
Amort. gtos. de constit.	"	689.38
	DM	716.38

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1962 y anotado con el Nº 2837 a fº 709 del libro 11.

$ 120.00 — 1|pub. 00025

S. A. de Inversiones Bordeaux

Estado de Situación al 31|mayo|1964

Activo

Caja	u$s	31.000.00
First Nat. City Bank	"	4.363.40
Deudores en el exterior	"	100.000.00
Obligac. avaladas a cob.	"	1:032.422.40
Intereses a cobrar	"	37.396.63
Acc. en el exterior	"	145.000.00
Gastos de constitución	"	960.00
	u$s	1:351.142.43

Pasivo

Acreed. en el exterior	u$s	1:215.654.77
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	35.487.66
	u$s	1:351.142.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	37.396.63

Pérdidas

Honorarios	u$s	300.00
Impuestos	"	299.07
Gtos. administrativos	"	104.96
Gastos bancarios	"	953.34
Amort. gtos. de constit.	"	240.00
Utilidad del ejercicio	"	35.499.26
	u$s	37.396.63

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1962 y anotado con el Nº 2856 a fº 710 del libro 11.

$ 384.00 — 1|pub. 00024

Cádiz S. A.

Estado de Situación al 31|mayo|1964

Activo

Caja	$	6.019.18
Banco Internacional	"	1.920.26
Depósitos en garantía	"	1.964.95
Alquileres a cobrar	"	5.000.00
Inmuebles	"	429.049.20
Gastos de constitución	"	8.120.00
	$	452.073.59

Pasivo

Capital integrado	$	430.000.00
Pérdidas y ganancias	"	22.073.59
	$	452.073.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	53.000.00
	$	53.000.00

Pérdidas

Gastos de constitución	$	2.440.00
Impuestos	"	3.631.20
Gastos generales	"	27.041.00
Gastos bancarios	"	4.55
Intereses	"	3.300.00
Utilidad del ejercicio	"	16.583.25
	$	53.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias	$	22.073.59
A:		
Dividendo en acciones	$	20.000.00
Nuevo ejercicio	"	2.073.59
	$	22.073.59

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de agosto de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4263 a fº 475 del libro 10.

$ 176.00 — 1|pub. 00026

La Ganadera S. A.

Estado de Situación al 31|mayo|1964

Activo

Caja	$	44.464.81
Inmuebles	"	218.737.41
Instalaciones	"	3.046.00
Gastos de constitución	"	3.471.22
	$	269.719.44

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Fondo de reserva	"	5.077.32
Pérdidas y ganancias	$	14.642.12
	$	269.719.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	19.200.00

Pérdidas

Seguros	$	166.61
Honorarios	"	900.00
Impuestos	"	1.884.00
Gastos generales	"	556.52
Gastos de constitución	"	1.360.03
Utilidad del ejercicio	"	14.332.84
	$	19.200.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias	$	14.642.12
a:		
Dividendo (en accs.)	$	14.000.00
Nuevo ejercicio	"	642.12
	$	14.642.12

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2065 a fº 44 del Lº 11.

$ 176.00 — 1|pub. 00028

Investment Essex S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Valores en cartera	u$s	360.707.04
Gastos de constitución	"	410.00
Pérdidas y ganancias	"	5.108.16
	u$s	366.225.20

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	236.225.20
Capital integrado	"	130.000.00
	u$s	366.225.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|mayo|63 al 30|abril|1964

Pérdidas del ejercicio

Amort. gtos. de const.	u$s	410.00
Gtos. de administ.	"	142.26
Impuestos	"	376.33
	u$s	928.59

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de agosto de 1964

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2073 a fº 116 del libro Nº 8.

$ 132.00 — 1|pub. 00029

Inversora Lewiston S. A.

Estado de Situación al 30|abril|1964

Activo

Bancos	u$s	276.149.21
City Bank	"	100.623.53
Bco. Holandés	"	100.000.00
Deudores	"	112.135.69
Gastos de constitución	"	1.620.00
	u$s	590.528.43

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	405.081.22
Capital integrado	"	140.000.00
Fondo de reserva	"	33.915.46
Utilidad del ejercicio	"	11.531.75
	u$s	590.528.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	13.545.20

Pérdidas

Impuestos	u$s	520.19
Gastos generales	"	953.26
G. de constitución	"	540.00
Utilidad del ejercicio	"	11.531.75
	u$s	13.545.20

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 28 de agosto de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el Nº 3344 a fº 451 del libro 10.

$ 156.00 — 1|pub. 00027

Antibes S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1963

Activo

Caja	$	17.413.14
Banco	"	918.04
Inversiones	"	402.871.24
Material rodante	"	41.305.23
Gastos de constitución	"	12.220.00
	$	474.727.65

Pasivo

Banco Hipotecario	$	51.533.72
Emp. Alvaro Palenga	"	50.000.00
Capital integrado	"	320.000.00
Fondo de reserva	"	37.493.71
Pérdidas y ganancias	"	15.700.22
	$	474.727.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Alquileres	$	33.000.00

Ganancias

Amort. gtos. de const.	$	880.00
Gtos. de administ.	"	2.277.78
Intereses	"	4.059.42
Impuestos nacionales	"	3.339.15
Seguros	"	970.11
Amort. mat. rodante	"	5.773.32
Utilidad del ejercicio	"	15.700.22
	$	33.000.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aún no se ha realizado la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 1991 a fº 274 del Lº 2.

$ 172.00 — 1|pub. 00030

Almeria S. A.

Estado de Situación al 30|abril|1964

Activo

Deudores	$	3.688.04
Pérdidas y ganancias	"	3.311.96
	$	7.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	7.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Comisiones	$	1.500.00

Pérdidas

Impuestos	$	65.00
Gastos generales	"	1.392.96
Utilidad del ejercicio	"	42.04
	$	1.500.00

Las utilidades del ej. disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 13 de julio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 21 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 2289 a fº 396 del libro 1.

$ 124.00 — 1|pub. 00032

Antibes S. A.

Estado de Situación al 30|abril|1964

Activo

Caja	$	32.613.14
Banco	"	2.514.29
Inmuebles	"	430.842.21
Material rodante	"	35.531 91
Gastos de constitución	"	9.600.00
	$	511.101.55

Pasivo

Banco Hipotecario	$	50.098.12
Emp. Alvaro Palenga	"	40.900.00
Capital integrado	"	320.000.00
Fondo de reserva	"	37.493.71
Pérdidas y ganancias	"	62.609.72
	$	511.101.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amort. gtos. de const.	$	2.620.00
Gtos. grales. de adm.	"	4.113.29
Intereses	"	3.985.36
Impuestos nacionales	"	16.093.53
Amort. mat. rodante	"	5.773.32
Utilidad del ejercicio	"	46.909.50
	$	79.500.00

Ganancias

Alquileres	$	79.500.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aún no se ha realizado la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 14 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 1991 a fº 274 del Lº 2.

$ 176.00 — 1|pub. 00031

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

Linares S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja	$	9.397.15
Inmuebles	"	471.507.00
Gastos de constitución	"	6.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	42.595.85
	$	530.000.00

Pasivo

Caja Nal. cta. préstam.	$	220.000.00
Capital integrado	"	310.000.00
	$	530.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 20|Dic.|1962 al 30|abril 1964

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administ.	$	736.00
Gtos. escrit. préstamo	"	10.526.50
Intereses	"	31.333.35
	$	42.595.85

Aprobados por la Asamblea Ganeral de Accionistas realizada el día 8 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5|noviembre|1962 y anotado con el Nº 9511 a fº 2106 del libro Nº 12.

$ 136.00 — 1|pub. 00033

Toronto Investment S. A.

Balance General al 31|enero|1959

Activo

Caja - argentinos	$	6.110.82
Prést. en el ext. - dóls.	"	231.210.35
Gastos de constitución	"	2.000.00
	$	239.321.17

Pasivo

Ctas. ctes. - dóls.	$	175.000.00
Capital integrado	"	50.000 00
Resultados	"	14.321.17
	$	239.321.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|febrero|58 al 31|enero|59

Pérdidas

Gastos de constitución	$	500.00
Gtos. de administ.	"	381.70
Impuestos	"	7.48
Utilidades del ejercicio	"	14.321.17
	$	15.210.35

Ganancias

Intereses	$	15.210.35

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	14.321.17
A cuenta nueva	$	14.321.17

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1964

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2028 a fº 85 del Lº 5.

$ 160.00 — 1|pub. 00038

Toronto Investment S. A.

Balance General al 31 de enero de 1960

Activo

Caja - argentinos	$	6.110.32
Prést. en el ext. - dóls.	"	245.082.95
Gastos de constitución	"	1.500.00
	$	252.693.27

Pasivo

Ctas. ctes. - dóls.	$	175.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	27.693.27
	$	252.693.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º febrero|59 al 31|enero|60

Ganancias

Intereses	$	13.872.60

Pérdidas

Amort. gtos. de const.	$	500.00
Gtos. de administ.	"	0.50
Utilidad del ejercicio	"	13.372.10
	$	13.872.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	13.372.10
A cuenta nueva	$	13.372.10

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2028 a fº 85 del libro 5.

$ 160.00 — 1|pub. 00037

Albany Investment S. A.

Estado de Situación al 31|mayo|1964

Activo

Cuentas corrientes	u$s	37.779.77
Gastos de constitución	"	925.00
Pérdidas y ganancias	"	1.295.23
	u$s	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	40.000.00
	u$s	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	185.00
Gastos generales	"	295.46
Impuestos	"	103.99
	u$s	584.45

Aprobado por la Asamblea realizada el 13 de agosto de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 11 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2922 a fº 25 del Lº 8.

$ 120.00 — 1|pub. 00040

Fairfield Investment S. A.

Estado de Situación al 31|mayo|1964

Activo

Inmuebles	u$s	27.991.12
Bancos	"	41.496.57
Cuentas corrientes	"	17.226.10
Inversiones	"	745.479.93
Gastos de constitución	"	1.410.00
	u$s	833.603.72

Pasivo

Adel. para fut. suscrip.	u$s	108.769.19
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	224.834.53
	u$s	833.603.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	155.654.08
Beneficio vta. acciones	"	1.398.37
Benefic. plantaciones	"	1.219.61
	u$s	158.272.06

Pérdidas

Gastos generales	u$s	1.855.80
Impuestos	"	1.723.77
Gastos de constitución	"	710.00
Utilidad del ejercicio	"	153.982.49
	u$s	158.272.06

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias .	u$s	221.250.00
a:		
Dividendo (en acciones) 44,25% s 500.000.00 ..	u$s	221.250.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 12 de agosto de 1964

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro P.o. y General de Comercio el 12 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2384 a fº 71 del Lº 9.

$ 192.00 — 1|pub. 00041

Toronto Investment S. A.

Balance General al 31 de enero de 1961

Activo

Caja - argentinos	$	6.089.82
Prést. en el ext. - dóls.	"	245.082.95
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	252.172.77

Pasivo

Ctas. ctes. - dóls.	$	175.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	27.172.77
	$	252.172.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|febrero|60 al 31|enero|61

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administ.	$	20.50
Gastos de constitución	"	500.00
	$	520.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2028 a fº 85 del libro 5.

$ 132.00 — 1|pub. 00036

Toronto Investment S. A.

Balance General al 31 de enero de 1962

Activo

Caja - argentinos	$	4.889.82
Prést. en el exterior ..	"	245.082.95
Gtos. de constitución	"	500.00
	$	250.472.77

Pasivo

Ctas. ctes. - dóls.	$	175.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	25.472.77
	$	250.472.77

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º febrero|61 al 31|enero|62

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administ.	$	1.200.00
Gastos de constitución .	"	500.00
	$	1.700.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2028 a fº 85 del libro 5

$ 128.00 — 1|pub. 00035

Toronto Investment S. A.

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo

Caja - argentinos	$	3.565.82
Prést. en el ext. - dól.	"	245.082.95
	$	248.648.77

Pasivo

Ctas. ctes. - dóls. ...	$	175.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	23.648.77
	$	248.648.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º febrero|62 al 31|enero|63

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administ.	$	1.324.00
Amort. gtos. de const.	"	500.00
	$	1.824.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2028 a fº 85 del Lº 5.

$ 128.00 — 1|pub. 00034

Toronto Investment S. A.

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Caja - argentinos	$	2.965.82
Prést. en el ext. - dóls.	"	245.082.95
	$	248.048.77

Pasivo

Ctas. ctes. - dóls.	$	175.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	23.048.77
	$	248.048.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º febrero 63 al 31|enero|64

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administ.	$	600.00
	$	600.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2028 a fº 85 del libro 5.

$ 124.00 — 1|pub. 00039

Inmobiliaria Castillo S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1963

(Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 25 de julio de 1964)

Activo

Caja	$	1.065.92
Obras	"	371.199.65
Depósito de materiales	"	38 748.74
Herramientas	"	2.767.00
Máquinas	"	9.000.00
Muebles y útiles	"	1.400.00
	$	424.181.31

Pasivo

Capital integrado	$	79.000.00
Bco. del Este c|cte. ...	"	24.276.77
Caja de Jubilaciones .	"	82.890 51
Hipotecas a pagar	"	65.533.86
Bco. Hip. (prést. s|alq.)	"	5.330.94
El Alamo S. A.	"	86.353.53
Acreedores varios	"	20.253.00
	$	373.638 66
Pérdidas y ganancias .	"	50.542.65
	$	424.181.31

El presente estado se encuentra transcripto en el Libro Copiador de Cartas certificado el 19 de setiembre de 1956.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º|julio|62 a 30|junio|1963

(Aprobado por la Asamblea Ordinaria de 25 de julio de 1964)

Ganancias

Obras	$	46.532.59
Chamsec (ajuste)	"	4.170.56
Hipot. a pagar (ajuste)	"	114.062.96
Bco. Hipotec. prést. alq. (ajuste)	"	4.669.06
Alberto Cristiani	"	180.03
Bco. Hip. (adm. prop.)	"	18.594.23
Seguros (devolución)	"	1.330.18
	$	189.539.61

Pérdidas

Intereses hipotecar. ...	$	11.398.00
Gastos generales	"	2.795.36
" vehículos	"	1.582.45
Locomoción	"	7.180.00
Sueldos	"	4.500.00
Intereses bancarios ...	"	9.923.61
Impuestos	"	4.102.78
Aport. patr. C. Jubilac.	"	900.00
Honorar. profesionales .	"	20.253.00
Deudores varios (Baja sg|Ley)	"	2.134.67
	$	64.769.87
Gananc. del ejerc. 62|63	"	124.769.74
	$	189.539.61

Distribución de Utilidades

Año	Res. del ejerc.	Div.
1|7|62 a 30|6|63	50.542.65	$ 50.265.00

El presente estado se encuentra transcripto en el libro Copiador de Cartas certificado el 9 de setiembre de 1956.

$ 304.00 — 1|pub. 00049

Abreu Inmobiliaria S A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	4.822.01
Inmuebles	"	319.456.95
Pérdidas ejercs. antrs.	"	52.476.49
Pérdidas ejercicio 1964	"	5.313.36
	$	382.068.81

Pasivo

Acreedores por compras a plazo	$	10.131.50
Caja de Asignaciones .	"	2.202.99
Caja de Jubilaciones ..	"	9.833.85
Capital integrado	"	100.000.00
Hipot cas a pagar	"	19.860.00
Fondo de reserva	"	230.040.47
Cuentas corrientes	"	10.000.00
	$	382.068.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuesto sust. del de herencias	$	4.372.76
Gastos generales	"	940.60
	$	5.313.36

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de noviembre de 1964.

La Inspección Gral. de Hacienda deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 8 de agosto de 1957 y anotado bajo el Nº 4111 al fº 83 del libro 6.

$ 140.00 — 1|pub. 00054

Publicueros S. A.

Balance General Sintético al 30|junio|1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. de 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	72.976.77
Deudores varios	"	572.453.41
Mercaderías y materias primas	"	599.853.93
Muebles y útiles	"	59.666.90
Maquinarias	"	95.176.93
Patentes y marcas ...	"	167.00
Gastos de formación .	"	5.423.80
Depósitos en garantía .	"	212.40
	$	1:405.931.14

Pasivo

Acreedores varios	$	599.330.18
Acreedores fiscales ...	"	115.660.70
Bancos	"	108.411.87
Compromis. contraídos con 3ros.	"	61.348.70
Descuentos	"	24.824.62
Provisión para impuestos	"	18.089.69
	$	927.665.76

Capital y utilidades:

Capital integrado ...	"	421.000.00
Saldo utilidad a dist.	"	57.265.38
	$	1:405.931.14

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas que posee la Empresa, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 3 de setiembre de 1962, y anotado con el Nº 8184 al folio 110 del libro respectivo número 13.

Estado de Pérdidas y Ganancias

sintético del ejercicio 1963|1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. de 30 de setiembre de 1964

Rubros que arrojaron pérdidas

Costo venta	$	945.443.32
Intereses y descuentos	"	64.5[illegible].07
Gastos generales	"	119.302.44
Impuestos y patentes .	"	46.674.13
Avisos	"	27.524.30
Alquileres	"	33.040.00
Sueldos y jornales	"	87.918.53
Cargas sociales	"	25.149.00
Amortizaciones	"	14.641.65
	$	1:364.213.44

Menos:
Rubros que arrojaron ganancias

Ventas	"	1:532.921.98
Utilid. ejerc. 1963|64 .	$	168.708.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

aún no aprobado por la Asamblea de Accionistas

Utilidad ejerc. 1963|64 .	$	168.708.54
Menos:		
Pérdidas ejercicios ant.	"	111.443.16
Utilidad líquida a distr.	$	57.265.38
Fondo de reserva estatutaria 5%	$	2.863.27
Reserva especial	"	1.405.88
Directorio 8% sobre 57.265.38	"	4.581.23
Div. en accs. 11½ % .	"	48.415.00
Utilidad líquida a dist.	$	57.265.38

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas que posee la Empresa certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1962, y anotado con el Número 8184 al fº 110 del libro respectivo Nº 13.

$ 352.00 — 1|pub. 00050

Abreu Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Caja	$	949.46
Inmuebles	"	319.456.95
Pérdidas ejercs. antrs.	"	47.044.36
Pérdidas ejercicio 1961	"	4.608.04
	$	372.068.81

Pasivo

Acreedores por compras a plazo	$	10.131.50
Caja de Asignaciones .	"	2.202.99
Caja de Jubilaciones ..	"	9.833.85
Hipotecas a pagar	"	19.860.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	230.040.47
	$	372.068.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Aportes jubilatorios ..	$	4.081.92
Bar Miguelete	"	2.850.00
Comisiones	"	127.50
Chacra	"	4.224.82
Gastos de constitución	"	1.139.04
Gastos generales	"	27.618.20
Honorarios	"	2.000.00
Impuestos	"	345.39
Intereses	"	1.431.78
Intereses y descuentos	"	995.25
Propaganda	"	4.416.95
San Luis	"	48.504.17
Sueldos y jornales ..	"	20.179.42
	$	117.914.44

Ganancias

Mercaderías	$	113.306.40
Pérdidas del ejercicio ..	"	4.608.04
	$	117.914.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 8 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4111 al folio 83 del libro 6.

$ 208.00 — 1|pub. 00055

Abreu Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	959.46
Inmuebles	"	319.456.95
Pérdidas ejercs. antrs.	"	51.652.40
Pérdidas ejercicio 1962	"	464.09
	$	372.532.90

Pasivo

Acreedores por compras a plazo	$	10.131.50
Caja de Asignaciones .	"	2.202.99
Caja de Jubilaciones ..	"	9.833.85
Hipotecas a pagar	"	19.860.00
Impto. sust. del de herencias	"	464.09
Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	230.040.47
	$	372.532.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuesto sust. del de herencias	$	464.09

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 16 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 8 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4111 al folio 83 del libro 6.

$ 160.00 — 1|pub. 00056

Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A.

Balance General al 31|octubre|1964

Activo

Caja	$	239.44
Muebles y útiles	"	689.00
Inmuebles	"	198.189.13
Pérdidas anteriores ...	"	2.291.29
Pérdidas ejercicio 1964	"	17.376.33
	$	218.785.19

Pasivo

Acreedores varios	$	34.682.29
Banco Comercial	"	4.628.96
Banco Francés e Italiano	"	58.58
Banco Hipotecario	"	32.097.00
Hipoteca a pagar	"	42.318.36
Capital integrado	"	105.000.00
	$	218.785.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	4.670.50
Gastos generales	"	12.706.79
Intereses	"	1.016.79
Impuestos	"	2.027.75
Seguros	"	954.50
	$	21.376.33

Ganancias

Arrendamientos	$	4.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	17.376.33
	$	21.376.33

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de diciembre de 1964.

Copiado en el libro Actas de Asamblea a fojas 30, rubricado el 23 de noviembre de 1956 con el Número 7424 al fº 42 del libro Número 5.

No hubieron utilidades.

$ 172.00 — 1|pub. 00061

Abreu Inmobiliaria S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	959.46
Inmuebles	"	319.456.95
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	52.116.49
Pérdidas ejercicio 1963	"	360.00
	$	372.892.90

Pasivo

Acreedores por compras a plazo	$	10.131.50
Caja de Asignaciones .	"	2.202.99
Caja de Jubilaciones .	"	9.833.85
Hipotecas a pagar	"	19.860.00
Impto. sust. del de herencias	"	824.09
Fondo de reserva	"	230.040.47
Capital integrado	"	100.000.00
	$	372.892.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impto. sust. del de herencias	$	360.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 17 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4111 al fº 83 del libro 6.

$ 160.00 — 1|pub. 00057

Trade Investment S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 21|diciembre|1964

Activo

Caja	$	3.630.51
Inversiones en el exterior	"	589.093.83
Gastos de constitucion	"	6.790.00
	$	599.484.34

Pasivo

Depositantes en el exterior	$	342.694.34
Acreedores varios	"	6.790.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	599.484.34

No existe cuadro de resultados.

La Inspección General de Hacienda deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de setiembre de 1963 y anotado con el Nº 7063 al Fº 42 del libro 14.

$ 110.00 — 1|pub. 00063

Nigel S. A.

Estado de Situación al 30|abril|64

Activo

Caja	$	3.113.10
Gastos de constituc.	"	5.000.00
Inmuebles	"	213.252.06
Dif. cot. títulos	"	6.020.74
Deudores	"	1.000.00
Pérdidas ejerc. 1964	"	3.669.99
	$	232.055.89

Pasivo

Acreedores	$	98.000.00
Cuentas a pagar	"	1.658.60
Banco Hipotecario tít.	"	29.818.43
Banco Hipotecario efec.	"	2.578.86
Capital integrado	"	100.000.00
	$	232.055.89

Estado de Resultados al 30|abril|64

Pérdidas

Contribución inmobil.	$	3.1[illegible]
Impuestos varios	"	1.000.00
Intereses hipotecarios	"	1.477.[illegible]
Gastos generales	"	2.000.00
	$	7.669.99

Ganancias

Arrendamientos	$	4.000.00
Pérdidas ejerc. 1964	"	3.669.99
	$	7.669.99

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de octubre de 1964.

Y se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el Nº 3347 al fº 346 del libro Nº 63.

$ 160.00 — 1|pub. 00064

Moner S. A.

Estado de Situación al 30|junio|64

Activo

Caja y bancos	$	5.452.28
Inmuebles	"	228.282.38
Acciones M. Neremberg	"	291.781.00
Dif. cot. títulos	"	8.564.26
Pérdidas ejerc. 1964	"	47.63
	$	534.127.55

Pasivo

Amortizac. inmuebles	$	25.390.61
Acreedores varios	"	9.000.00
Banco Hipotecario	"	53.341.15
Impuestos a pagar	"	5.507.13
Utilidad ej. 1963	"	136.087.23
Fondo de reserva	"	1.249.86
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo amortización	"	1.144.64
Utilidades a distribuir	"	62.134.10
Obligaciones a pagar	"	40.272.83
	$	534.127.55

Estado de Resultados al 30|junio|64

Pérdidas

Impuestos varios	$	5.758.80
Comisiones administración	"	797.00
Intereses varios	"	12.621.47
Gastos inmueble	"	2.962.00
Contribución inmobil.	"	613.20
Gastos generales	"	14.645.93
Amortizaciones	"	3.483.08
	$	40.881.48

Ganancias

Arrendamientos	$	40.833.85
Pérdidas del ejercicio	"	47.63
	$	40.881.48

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de fecha 30 de setiembre de 1964.

Y se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el Nº 8592 al Fº 198 del Libro Nº 2.

$ 200.00 — 1|pub. 00065

South American Holding S. A.

Estado de Situación al 30|junio|64

Activo

Caja	$	144.158.14
Inversiones en el exterior	"	847.700.00
Equipos zona franca	"	845.490.80
Depósitos en garantía	"	35.000.00
Inversiones en z. franca	"	12.321.00
Pérdidas anteriores	"	4:659.071.99
Merc. de terceros en dep.	"	1:898.405.40
Pérdida del ejercicio	"	170.508.97
	$	8:612.656.30

Pasivo

Capital integrado	$	3:000.000.00
Reservas	"	2:967.736.87
Caja de Jubilaciones	"	12.392.95
Caja de Asignaciones Nº 25	"	643.53
Impuestos a pagar	"	46.014.07
Sueldos a pagar	"	875.00
Utilidad ej. anteriores	"	685.935.48
Acreedores varios	"	653.00
Acreedores por depós. mercad.	"	898.405.40
	$	8:612.656.30

Estado de Resultados al 30|junio|64

Pérdidas

Aportes jubilatorios	$	2.625.00
Asignac. familiares	"	729.09
Impuestos varios	"	3.077.77
Gastos generales	"	11.509.81
Gastos en el exterior	"	140.148.70
Mantenimiento de equipos	"	1.043.60
Sueldos y jornales	"	11.375.00
	$	170.508.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 7 de setiembre de 1964.

Y se hallan copiados a fs. 784 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 27 de junio de 1949

$ 348.00 — 1|pub. 00066

Cambio Demetrio S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja y bancos	$	35.022.65
Comisiones devengadas	"	22.166.00
Deudores varios y morosos	"	750.402.21
Gastos diferidos	"	102.217.48
Muebles, útiles, instal. y vehículos	"	84.179.32
Mercaderías generales	"	695.679.97
	$	1:689.667.63

Pasivo

Acreedores varios	$	1:060.119.76
Intereses cobrados por adelantado	"	10.078.96
Reserva deudores morosos	"	94.729.81
Beneficios a distribuir	"	129.521.29
Capital integrado	"	393.000.00
Fondo de reserva	"	2.217.81
	$	1:689.667.63

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea Ordinaria anual realizada el día 31 de octubre de 1964.

Y se encuentra transcripto a folio 115 del libro Copiador Nº 9 certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 21 de octubre de 1964.

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º|julio|1963 — 30|junio|1964

Pérdidas

Amortizaciones	$	20.568.45
Alquileres	"	14.247.54
Sueldos y cargas sociales	"	94.839.48
Gastos generales	"	219.733.90
Intereses y descuentos	"	48.101.31
Sobrantes y quebrantos	"	147.84
Utilidad neta	"	129.521.29
	$	527.160.01

Ganancias

Comisiones	$	283.683.32
Moneda extranjera ...	"	101.458.61
Mercaderías generales .	"	142.018.08
	$	527.160.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad neta del ejer.	$	129.521.29
	$	129.521.29

Distribución de Utilidades de acuerdo al artículo 18 del estatuto.

Fondo de reserva estatutaria	$	3.921.29
Fondo permanente Obras Piriápolis	"	5.000.00
Fondo estabilización dividendo	"	30.000.00
Remuneración Direct. .	"	12.000.00
Dividendo a los Accionistas (20%)	"	78.600.00
	$	129.521.29

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea Ordinaria anual realizada el día 31 de octubre de 1964.

Y se encuentra transcripto a fº 116 del libro Copiador Nº 9 certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 21 de octubre de 1964.

$ 308.00 — 1 pub. — 00114

Iglesias Hnos. S. A.

Balance General al 30|setiembre|1964

Activo

Mercaderías	$	35.200.15
Banco de Montevideo .	"	39.817.03
Maquinaria	"	72.140.00
Muebles y útiles	"	7.012.00
Maq. instalaciones y muebles y útiles	"	150.000.00
Caja	"	12.409.66
Inmuebles	"	291.215.41
	$	607.794.25

Pasivo

Acreedores varios	$	110.710.32
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de amortizac. ..	"	38.634.40
Utilidades anteriores .	"	28.239.19
Utilidades del ejercicio	"	30.210.34
	$	607.794.25

Balance de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	141.325.59
Sueldos	"	211.153.20
Amortizaciones	"	19.326.20
	$	371.804.99
Utilidades	"	30.210.34
	$	402.015.33
Mercaderías	$	402.015.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de diciembre de 1964.

Y copiado en Libro Inventario y Balances en Fº 11 rubricado el 2 de abril de 1964.

Las utilidades pasan a **cuenta nueva.**

$ 152.00 — 1|pub. 00157

Dixana S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	19.086.60
Deudores varios	"	131.120.98
Mercaderías	"	37.748.60
Inmuebles	"	167.500.00
Gastos de constitución	"	4.800.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	450.256.18

Pasivo

Acreedores varios	$	187.103.78
Gastos de constitución	"	1.600.00
Capital integrado	"	110.000.00
Utilidades del ejercicio	"	61.552.40
Capital autorizado	"	90.000.00
	$	450.256.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1º|enero|63 al 31|diciembre|63

Pérdidas

Sueldos y honorarios .	$	6.000.00
Amortizaciones	"	1.600.00
Impuestos	"	3.772.00
Gastos generales	"	19.142.00
Utilidad del ejercicio .	"	61.552.00
	$	92.066.00

Ganancias

Mercaderías	$	70.466.00
Alquileres	"	21.600.00
	$	92.066.00

Distribución de Utilidades

Por resolución de la Asamblea del 29 de junio de 1964, la utilidad del ejercicio se destinó a abonar dividendo en acciones.

La División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Utilidades, están copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de junio de 1962 en el Registro Público de Comercio.

$ 220.00 — 1|pub. 00136

Caldi S. A.

Balance General al 30|setiembre|1961

Activo

Accionistas	$	7.000.00
Caja	"	3.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

30|setiembre|1961

Sin movimiento.

Balance General al 30|setiembre|1962

Activo

Accionistas	$	6.000.00
Costo constitución	"	3.000.00
Caja	"	1.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	4.000.00
Capital suscrito	"	6.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

30 de setiembre de 1962

Sin movimiento.

Balance General al 30|setiembre|1963

Activo

Accionistas	$	6.000.00
Costo constitución	"	3.000.00
Caja	"	1.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	4.000.00
Capital suscrito	"	6.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

30|setiembre|1963

Sin movimiento.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 9773 a fº 599 del libro 11.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de diciembre de 1963.

$ 204.00 — 1|pub. 00173

Caldi S. A.

Balance General al 30|setiembre|1964

Activo

Caja	$	3.258.46
Inmuebles	"	112.000.00
Costo constitución	"	3.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	1.272.37
	$	119.530.83

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Varios acreedores	"	69.530.83
	$	119.530.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

30|setiembre|1964

Ganancias

Alquileres	$	2.250.00
Pérdidas (a nuevo ej.)	"	1.272.37
	$	3.522.37

Pérdidas

Impuestos	$	591.54
Gastos varios	"	350.00
Intereses	"	2.580.83
	$	3.522.37

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 9773 a fº 599 del Lº 11.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 140.00 — 1|pub. 00172

Viajes Cynsa S. A.

Balance de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	81.726.28
Ctas. a cobrar	"	456.445.93
Comisiones a cobrar ..	"	107.667.56
Muebles y útiles	"	189.703.33
Llave	"	383.371.12
Gastos reforma local ..	"	126.943.11
Gastos constitución ...	"	6.402.90
	$	1:352.260.23

Pasivo

Bancos	$	106.746.69
Obligaciones	"	303.318.44
Ctas. acreedores	"	432.199.50
Capital	"	500.000.00
Amortizaciones	"	5.287.98
Resultado	"	4.707.62
	$	1:352.260.23

Balance de Resultado al 30|junio|1964

Pérdidas

Alquileres	$	30.402.52
Impuestos	"	169.239.34
Sueldos	"	438.731.69
Intereses y diferencias	"	35.066.11
Gastos generales	"	382.599.94
Resultado años 1963|64	"	4.707.62
	$	1:060.747.22

Ganancias

Comisiones	$	713.664.67
Resultados	"	347.082.55
	$	1:060.747.22

El resultado se destina a cuenta nueva copiados en el Libro Inventario.

Y aprobados por la Asamblea del día 24 de diciembre de 1964.

$ 176.00 — 1|pub. 00187

Grade S. A.

Balance General al 31|mayo|1963

Activo

Accionistas	$	37.500.00
Caja	"	10.002.29
Gastos de organización	"	12.500.00
Deudores varios	"	729.906.38
Deudores p/Inversiones	"	233.286.29
Material rodante	"	59.975.00
Inmuebles	"	275.996.25
Seguros a vencer	"	385.06
Pérdidas ej. 62|3	"	1.429.15
	$	1:360.980.42

Pasivo

Capital suscrito	$	37.500.00
Capital integrado	"	212.500.00
Acreedores por préstamos	"	1:006.331.23
Utilidades a distribuir	"	21.539.49
Proveedores varios ...	"	369.70
Proveedores documentados	"	5.240.00
Acreedor hipotecario ..	"	40.000.00
Bco. Rpca. cta. hipotecaria	"	37.500.00
	$	1:360.980.42

Cuadro de Resultados

del 1|junio|62 al 31|mayo|63

Pérdidas

Seguros	$	1.155.19
Intereses hipotecarios .	"	1.600.00
Recargos de mora	"	50.90
Diferencia de cotizacion	"	78.200.00
	$	81.006.09

Ganancias

Intereses	$	63.240.46
Comisiones	"	16.336.48
Pérdidas del ejer. 62|3	"	1.429.15
	$	81.006.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	21.539.49
	$	21.539.49

Utilidades a distribuir en acciones	$	21.250.00
Cuenta nueva	"	289.49
	$	21.539.49

Los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio de Grade S. A. a fojas 13 y 14, certificado el 13 de noviembre de 1961.

Y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de junio de 1964.

$ 420.00 — 1|pub. 00194